

MEMORIA
XII Congreso Iberoamericano
de Comunicación

Ibercom 25
2011 años

Comunicación y Derechos
Humanos: Procesos de
inclusión y exclusión
en Iberoamérica



Asociación Iberoamericana de Comunicación (AssIBERCOM)
www.imultimedia.pt/ibercom

Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación (ABOIC)
www.aboic.org

Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra-UPSA
www.upsa.edu.bo

Depósito legal: 8-1-3063-12
ISBN: 978-99905-58-55-5
ISBN AssIBERCOM: 978-989-97681-1-6

Primera edición
Santa Cruz, Bolivia. Noviembre de 2012

Edición de la Memoria

Facultad de Humanidades y Comunicación - UPSA

Coordinación general: Ingrid Steinbach Méndez

Supervisión editorial: Roberto Antelo Scott
Luis Humberto Marcos

Diseño de portada: Omar Ampuero Calderón

Diseño y diagramación: Beiby Vaca Parada

Coordinación de diseño: Yoshimi Iwanaga Miyazaki

Impresión: Imprenta El Deber

Fundación Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra-UPSA
Av. Paraguá y 4° Anillo
Santa Cruz, Bolivia
Telf. (591-3) 346 4000
Correo electrónico: *ingridsteinbach@upsa.edu.bo*

Los textos firmados son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no representan necesariamente la opinión de la UPSA.

Índice

Prefacio <i>Ingrid Steinbach</i> - UPSA	5
Introducción <i>Enrique Sánchez</i> - AssIBERCOM	7
IBERCOM: sonho e ambição <i>Luis Humberto Marcos</i> - AssIBERCOM	9
Palabras de inauguración XII Congreso Iberoamericano de Comunicación <i>Carlos Arroyo</i> - ABOIC	11
PROGRAMA GENERAL	15
CONFERENCIA INAUGURAL	
Los Derechos Humanos: Un enfoque desde la información y la comunicación	19
<i>Alfonso Gumucio</i>	
PRIMERA PLENARIA	
El Derecho a la Información y la Comunicación en las normativas iberoamericanas	
Os direitos humanos como pilares éticos no legado comunicacional de Paulo Freire e Luiz Beltrão <i>José Marques de Melo</i> (AssIBERCOM-Brasil)	47
Luz y sombra para los derechos a la información y comunicación en Iberoamérica <i>Marcelo Guardia</i> (ABOIC-Bolivia)	59
Comunicación y Derechos Humanos en la región mediterránea: la agenda mediática <i>Olga del Río</i> (AssIBERCOM-España)	77
Direito da informação e da comunicação no contexto dos direitos humanos: aspectos da realidade brasileira <i>Margarida Krohling Kunsch</i> (AssIBERCOM-Brasil)	103

SEGUNDA PLENARIA

Periodismo y Derechos Humanos

Periodismo y derechos humanos.....	121
<i>Hernán Cabrera</i> (Bolivia)	
Medios e intolerancia social. La exclusión cotidiana	
<i>Gustavo Cimadevilla</i> (AssIBERCOM-Argentina)	143

TERCERA PLENARIA

Derechos de los migrantes, blogosfera y redes sociales

Por uma Teoria da Ecranvidência	
<i>Luis Humberto Marcos</i> (AssIBERCOM-Portugal)	159
Redes sociales e interacción social cibernética:	
Algunas claves para pensar la socialización del emigrante en Internet	
<i>Eliseo Colón</i> (AssIBERCOM-Puerto Rico)	177

CUARTA PLENARIA

¿Qué hacer desde la Información y la Comunicación para garantizar y ejercer los Derechos Humanos en Iberoamérica hoy?

Por el Derecho a la palabra de las Personas con Discapacidad en Bolivia: presentación de la Guía Periodística y Manual de Comunicación Inclusiva	
<i>José Luis Aguirre</i> (ABOIC-Bolivia)	187
El derecho a ver: cine, diversidad y redes	
<i>Margarita Ledo</i> (AssIBERCOM-España)	191

ANEXOS

Listado general de ponencias presentadas al XII Congreso IBERCOM	203
Fotografías XII Congreso IBERCOM	209

Preámbulo

Ingrid Steinbach Méndez

Decana de la Facultad de Humanidades y Comunicación
Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra - UPSA

Del 10 al 12 de noviembre de 2011, la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, UPSA, ubicada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, recibió con entusiasmo y cordialidad a los participantes del **XII Congreso Iberoamericano de Comunicación: Comunicación y Derechos Humanos: Procesos de inclusión y exclusión en Iberoamérica**. Fue una experiencia satisfactoria y enriquecedora para quienes desde la Facultad de Humanidades y Comunicación de la UPSA nos movilizamos para organizar este evento junto a los directivos de la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación (ABOIC) y los miembros de la Asociación Iberoamericana de Investigadores de la Comunicación (AssIBERCOM), quienes precisamente el año 2011 celebraron sus 25 años de creación.

También fue destacable el apoyo de la Asociación Boliviana de Carreras de Comunicación (ABOCCS) que movilizó a las carreras de comunicación de Bolivia para que docentes y estudiantes participen en buen número de este evento. Asistieron alrededor de 500 participantes entre docentes y estudiantes de Bolivia, Brasil, Argentina, Colombia, España, México, Portugal y Perú y fue una oportunidad para la integración y fortalecimiento de la comunidad científica de comunicadores iberoamericanos, donde la participación de Bolivia se consolida firmemente.

Agradecemos y felicitamos al grupo de investigadores/ras provenientes de universidades iberoamericanas que enviaron sus ponencias y particularmente a quienes lograron llegar a exponer sus trabajos en los grupos temáticos programados en el Congreso. Particular mención se merecen los panelistas y conferencistas miembros de la AssIBERCOM y la ABOIC que compartieron sus reflexiones sobre los Derechos Humanos y la Comunicación y que ahora publicamos en este documento.

Un agradecimiento especial a Beiby Vaca de la UPSA, a Alvaro Hurtado de ABOIC por su intenso trabajo en la organización del Congreso y a Juan Murillo, ciudadano independiente que gentilmente realizó la presentación audiovisual de bienvenida al evento.

El tema tratado en el Congreso resultó más que relevante para todos los países asistentes y aprovechamos este espacio para anotar algunas de las conclusiones que se pueden obtener de las ponencias presentadas:

- El tema central pone en evidencia la real importancia del nexo que tiene la comunicación y los derechos humanos en los procesos de inclusión y exclusión.
- Se destaca y demuestra cómo este proceso puede ser muy eficiente para generar procesos de inclusión con sectores no muy recocidos en la tradicional lucha por los derechos humanos.
- Se recomienda tener una mirada más amplia y no restringida a las etnias y los indígenas, sino también se debe abrir la mirada a la exclusión en las ciudades, a las personas con discapacidad, los migrantes, a las categorías de género, generacional y otros sectores vulnerables de la sociedad.
- El periodismo es el único medio que todavía puede visibilizar las violaciones de los Derechos Humanos, pero también puede educar sobre estos Derechos.
- Se evidencia la necesidad de investigar más sobre la calidad de la información que emiten los medios.
- Se recomienda que debe haber mayor relación entre Estado, Medios de comunicación e instancias de Derechos Humanos.
- Existen grandes retos para el periodismo gracias a las nuevas herramientas para visibilizar la violencia y la ruptura de los Derechos Humanos.
- La tecnología de la información está relacionada directamente con el Derecho a la información y la comunicación. La gente se relaciona a partir del uso de las redes sociales para difundir y movilizar a la población en la lucha por sus reivindicaciones. Por lo tanto no se puede pensar alguna acción fuera del uso de las redes sociales.

Santa Cruz, agosto de 2012

Presentación

Enrique E. Sánchez Ruiz

Presidente de la AssIBERCOM

Después de 25 años de nuestra primera reunión en Brasil, donde se constituyó IBERCOM, y cobijados por la tradicional hospitalidad boliviana, sostuvimos entre el 10 y el 12 de noviembre de 2011 nuestro XII Congreso Iberoamericano de Comunicación. El tema que tuvimos como pretexto para nuestro convivio académico fue el de la “Comunicación y Derechos humanos: Procesos de Inclusión y Exclusión en Iberoamérica”. La habitual organización por mesas redondas plenarias y ponencias en grupos de trabajo permitió un intercambio académico del más alto nivel. El discurso científico, sin embargo, nunca soslayó las implicaciones políticas de nuestras discusiones al más alto nivel filosófico. La participación casi masiva de académicos y profesionales de la comunicación de América Latina, España y Portugal, impide publicar en un libro todas las ponencias. Sin embargo, nos congratulamos porque será posible editar los contenidos de las conferencias y mesas plenarias aquí, y por vía electrónica todo lo demás.

Yo considero que lo aquí presentado constituye una contribución fundamental a las discusiones académicas en todos nuestros países y al entorno global en su conjunto. Igualmente a la discusión filosófica, ética y política, sobre las formas de acceso y ejercicio de los derechos humanos complementados e instrumentados por los procesos comunicativos. Hago votos porque continúen nuestras reuniones e intercambios y porque éstos sigan haciéndose extensivos en publicaciones con el enorme valor que tiene esta que ahora presentamos.

Agradezco a la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra, a todos aquellos, instituciones e individuos, que han aportado a que esta enorme contribución al campo de la comunicación se haya hecho posible.

IBERCOM: sonho e ambição

Luis Humberto Marcos

Secretário Geral da AssIBERCOM

Este IBERCOM 2011 marca 25 anos de sonho, desafios, debate.

Não é fácil a criação de ‘sinapses’ na comunidade científica da Comunicação iberoamericana. O percurso tem sido longo, por vezes demorado, mas têm sido dados passos firmes e com horizontes largos.

Depois do arranque do movimento centrado no alento visionário (Brasil,1986), foi-se construindo o edifício associativo – organização jurídico-administrativa, responsáveis eleitos, planos plurianuais, apresentação de contas, etc.

Desde a institucionalização do movimento com a criação da AssIBERCOM (Porto, 1998), o ritmo de congressos bienais tem-se mantido, entre a ‘ibéria’ e a América latina. Um dos congressos Ibercom (Sevilla, 2006) serviu de berço à AE-IC (a primeira associação espanhola de investigadores de comunicação); outro (Funchal, 2009) serviu de base à criação da CONFIBERCOM, instituição que, de certa maneira, fecha o arco organizativo do setor, com a confederação internacional. Muitos queriam mais. E era preciso mais. Mais reuniões intermédias, mais parcerias de investigação, mais encontros, maior difusão, mais meios. Também melhor sintonia entre políticas de investigação em Comunicação e maior conhecimento do que se fez, do que está em desenvolvimento e dos projetos em carteira. Aprende-se a caminhar, caminhando. A bússola está bem apontada. Há muito caminho a caminhar!

A ambição serena pode ser uma boa linha de ação para os próximos anos. E o marco assinalado durante o 25º aniversário, em Sta Cruz de la Sierra, com os Direitos Humanos como pilar reflexivo, constituiu uma boa estrela.

Precisamos de continuar a juntar mais investigadores, a desenvolver intercâmbios, a produzir mais ciência, nas línguas fundamentais que nos ligam há séculos e que cobrem largas partes do mundo, em diásporas serenas e ignotas. São diásporas em contraciclo do que impõe o dinamismo das tecnologias da comunicação. Mas são espaços a juntar a outros, num fio de luz que sempre deve perpassar os territórios comunicacionais.

A nossa ambição associativa deve manter-nos inquietos e insatisfeitos. O objeto Institucional, estatutariamente estabelecido, a isso nos obriga: desenvolvimento das relações internacionais com vista ao estudo e à investigação nos domínios da Comunicação e das tecnologias da Informação, no espaço geográfico e linguístico ibero-americanos.

Nesta linha poderemos continuar a sonhar e a ambicionar. Não faltam espaços para a criação científica e para a sua circulação entre os diferentes países e comunidades. Muitos temas e teorias se poderão cruzar. Comunicar mais entre pesquisadores e centros de investigação, dentro ou fora das universidades, é certamente o que faz falta para mais sonho e ambição. Só assim iremos ocupando um lugar adequado na expressão internacional dos estudos de Comunicação.

Palabras de inauguración XII Congreso Iberoamericano de Comunicación

Carlos Arroyo Gonçalves

Presidente de la ABOIC (Gestión 2009-2011)

Celebrando los 25 años del movimiento IBERCOM, la Asociación Iberoamericana de Comunicación (AssIBERCOM), la Asociación Boliviana de Carreras de Comunicación (ABOCCS), la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación (ABOIC) y la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra (UPSA) proponen como tema del XII Congreso IBERCOM la “Comunicación y Derechos Humanos: Procesos de inclusión y exclusión en Iberoamérica”. La idea surge porque se considera que en el actual momento se vive una coyuntura continental que ha puesto en tensión este campo.

La relación entre la comunicación y derechos humanos hoy ya no se cuestiona. Es más, ambos términos, conceptos, campos, parecen consustanciales: uno no puede existir sin el otro.

Al ser la comunicación equivalente al diálogo, la misma no puede establecerse sin el mutuo reconocimiento en condiciones de igualdad, pues de otra manera tendríamos el verticalismo de la información unidireccional.

Por otro lado, no puede existir respeto de los derechos humanos en el silencio, en la opacidad, pues la comunicación del derecho es el primer paso de su reconocimiento. Esto ya lo señaló el Informe McBride en 1980, cuando sostuvo que el derecho de comunicar es un prerrequisito para la realización de los otros derechos.

Entendida de esta manera esa relación, el derecho a la comunicación significa también derecho a la inclusión por encima de mezquinos intereses individuales y para ello es necesario un cambio de toda la sociedad pues como afirma la colega mexicana Rossana Reguillo (1998) “La relación entre derechos humanos y comunicación alude a una relación cultural, se trata fundamentalmente del debate entre la inclusión y la exclusión, por lo que se impone un trabajo para el desmontaje crítico de los dispositivos, discursos y mecanismos que naturalizan la exclusión y expropian la posibilidad de la palabra a mujeres, indígenas, jóvenes”.

Se trata del derecho a la comunicación pero dentro del rescate del espacio público, el individuo sólo podrá realizarse dentro de la colectividad. La libertad de expresión está limitada por el derecho colectivo. Sin embargo, también toca preguntarse por los límites de este derecho y de ahí surge el tema central de debate que se propone: ¿HASTA DÓNDE, EN NOMBRE DEL DERECHO DE LAS MAYORÍAS Y PARA EL DESMONTE DE LOS MECANISMOS DE EXCLUSIÓN, LOS ESTADOS DEBEN LIMITAR LEGAL Y FORMALMENTE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES COMO LA DE EXPRESIÓN?

En suma se trata de una dualidad, libertad de expresión – derecho a la comunicación, que prefigurará la construcción social simbólica y de derechos de nuestras sociedades, entre lo abierto y cerrado, entra la comunicación, los derechos humanos, sus garantías y sus límites. Por un lado, se lamenta que la libertad de expresión esté siendo cuestionada por legislaciones cada vez más controladoras que, irónicamente, tendrían como propósito el fomento de los derechos de sectores tradicionalmente excluidos. Pero por otro, también surge la duda sobre si ese no es el único camino que nos han dejado.

Los que alientan este endurecimiento del control dicen hacerlo para salvaguardar los derechos de las mayorías frente a reducidos intereses particulares. Sin embargo, los que están en contra y abogan por menos vigilancia fundamentan su conducta en la defensa de la libertad de expresión. Este escenario se está repitiendo, con sus características locales, en varios países del continente. Las más de las veces los que piden más independencia están en oposición frente al gobierno, que tildan de antidemocrático por conculcar libertades que tradicionalmente nunca habían sido cuestionadas por mandatarios salidos del voto popular.

La anterior no es una polémica simple, sino que tiene que ver con la conformación de la sociedad que queremos: más o menos libertad individual; o mayor o menor control en función de intereses mayoritarios.

Es la polémica entre libertades y prohibiciones, garantías y límites, individuos con sus derechos y comunidades con los suyos. Es la disyuntiva que históricamente ha enfrentado al capitalismo y al socialismo.

En medio está, para unos, la libertad de expresión (individual y luego grupal) o para otros la comunicación (grupal y recién individual). Pero también ha comenzado a figurar en la agenda de distintos países la cuestión del derecho a la información y la comunicación, que desborda el tradicional espacio mediático dado que concierne a todas las personas.

Cabe pues, como estudiosos de la comunicación, aportar al debate desde la academia, pero teniendo en cuenta los cambios que hoy enfrentan las sociedades iberoamericanas, para lo cual proponemos reflexionar en dos sentidos: en primer lugar, desde el derecho a la libertad de expresión y en segundo desde el derecho a información y la comunicación.

El objetivo general es articular un espacio académico de diálogo cultural y discusión científica que contribuya a la reflexión y debate sobre la relación entre la comunicación y derechos humanos en los procesos de inclusión/exclusión en Iberoamérica.

Finalmente, a tiempo de dar por inaugurado este evento, quisiera expresar mi agradecimiento a la Asociación Iberoamericana de Comunicación (Asslbercom) por haber confiado en nosotros como asociación y país, a las diferentes Carreras de Comunicación a través de ABOCCS por haberse sumado decisivamente al evento, así como expresar mi más profunda gratitud al equipo humano que permitió hacer realidad la posibilidad de que hoy estemos reunidos, especialmente GRACIAS a Ingrid Steinbach y Álvaro Hurtado.

Los objetivos específicos del Congreso son:

1. Conocer las diversas normativas iberoamericanas que regulan el derecho a la comunicación y a la información.
2. Analizar el rol del periodismo en la promoción y defensa de los derechos humanos.
3. Explorar la implicación de los nuevos espacios virtuales, como las redes sociales, en la consolidación de los derechos.
4. Proponer acciones concretas desde la comunicación y la información para garantizar y ejercer los derechos humanos en Iberoamérica.

PROGRAMA

Congreso Iberoamericano de Comunicación, IBERCOM 2011
Comunicación y Derechos Humanos,
procesos de inclusión y exclusión en Iberoamérica
Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra-UPSA
Santa Cruz, Bolivia

Jueves 10 de Noviembre	Viernes 11 de Noviembre	Sábado 12 de Noviembre
Horario: 08:00 - 18:00	Horario: 08:00 - 10:30	Horario: 08:00 - 10:30
<p>Registro de participantes</p> <p>II Jornada Internacional de Estudiantes Investigadores de la Comunicación</p> <p>Panel de tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ana Karina Vega UCB-LPZ - Natalia Chávez UPSA-SCZ - Adriana Orellana UCB-CBB <p>Comentarista: José Luis Aguirre (Aula Magna)</p>	<p>Primera plenaria</p> <p>“El Derecho a la Información y la Comunicación en las normativas iberoamericanas”</p> <p>Preside: José Marques de Melo (AssIBERCOM-Brasil)</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcelo Guardia (ABOIC-Bolivia) - Olga del Río (AssIBERCOM-España) -Margarida Krohling Kunsch (AssIBERCOM-Brasil) <p>Moderador: Javier Protzel (Perú) (Centro de Convenciones)</p>	<p>Tercera plenaria</p> <p>“Derechos de los migrantes, blogosfera y redes sociales”</p> <p>Preside: Álvaro Hurtado (ABOIC-Bolivia)</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luis Humberto Marcos (AssIBERCOM-Portugal) - Eliseo Colón (AssIBERCOM- Puerto Rico) -Sebastián Molina (Bolivia) -Rubén Ramírez (Pto. Rico) <p>Moderadora: Prof. Olga del Río (AssIBERCOM-España) (Centro de Convenciones)</p>
08:30 - 13:00	10:30-11:00	10:30 - 11:00
<p>Asamblea de ABOCCS (Auditorio)</p>	<p>Refrigerio</p>	<p>Refrigerio</p>

	11:00-12:30	11.00 -12:30
	<p>Segunda plenaria “Periodismo y Derechos Humanos” Presidente: María Immacolata Vassallo de Lopes (AssIBERCOM-Brasil) Panelistas: - Hernán Cabrera (Bolivia) - Gustavo Cimadevilla (AssIBERCOM-Argentina) - Enrique Sánchez (AssIBERCOM-México) Moderadora: Martha Paz (ABOCCS-Bolivia)</p>	<p>Última plenaria “¿Qué hacer desde la Información y la Comunicación para garantizar y ejercer los Derechos Humanos en Iberoamérica hoy?” Presidente: Vania Sandóval (ABOIC-Bolivia) Panelistas: - Erick Torrico (ABOIC-Bolivia) - José Luis Aguirre (ABOIC-Bolivia) - Margarita Ledo (AssIBERCOM-España) Moderadora: - Lucía Castellón (AssIBERCOM-Chile)</p>
13:00 -14:30	12:30 -14:30	12:0 -14:30
Receso para el almuerzo	Reunión dirigentes de organizaciones Europa y América Latina (Almuerzo - Auditorio)	Receso para el almuerzo
13:00 -14:30	14:30 - 18.00	14:30 - 17:00
ASAMBLEA DE ABOIC (Auditorio)	Trabajo de GT's IBERCOM Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación con la presentación de trabajos de los colegas nacionales en los Grupos de Trabajo de IBERCOM (Aulas UPSA)	Trabajo de GT's IBERCOM Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación con la presentación de trabajos de los colegas nacionales en los Grupos de Trabajo de IBERCOM (Aulas UPSA)

18:30 -21:00	18:00 -20:90	17:00 - 18:00
<p>INAUGURACIÓN XII CONGRESO IBERCOM -Palabras de bienvenida Lauren Müller de Pacheco, Rectora UPSA - Inauguración Carlos Arroyo, Presidente ABOIC (Centro de Convenciones) - Entrega Premio ABOCCS - Conferencia inaugural “Los Derechos Humanos: Un enfoque desde la información y la comunicación” Conferencista: Alfonso Gumucio Moderadora: Ingrid Steinbach (UPSAs) (Centro de Convenciones)</p>	<p>Asamblea General de la AssIBERCOM recordando 25 años del movimiento IBERCOM (Auditorio) Cena festejo de los 25 años del movimiento IBERCOM</p>	Sesión de Clausura Refrigerio
	20:30	
	Cena festejo de los 25 años del movimiento IBERCOM	
21:00	21:00	
<p>Inauguración PortoCartoon - Derechos Humanos en el humor mundial (Museu Nacional da Imprensa, Portugal) (Centro de Convenciones) Cóctel de bienvenida</p>	<p>Fiesta de confraternización estudiantil (Discoteca Gold Time. Av. Suárez Arana casi esq. 1º Anillo)</p>	

CONFERENCIA INAUGURAL

El derecho a la comunicación: articulador de los derechos humanos

Alfonso Gumucio Dagron¹

Un derecho articulador de derechos

Los derechos humanos no son optativos. Los derechos humanos no son un regalo del poder. Los derechos humanos no son libertades sino también obligaciones y responsabilidades para vivir en sociedades más justas e incluyentes. El ejercicio pleno de los derechos humanos es esencial para la paz y el desarrollo. Los derechos humanos evolucionan, se perfeccionan, no son estáticos. Los derechos humanos tienen un contenido que los hace específicos a los seres inteligentes y sensibles que somos. Los derechos humanos son interdependientes, y no pueden ser disociados. Los derechos humanos abarcan la libertad, la participación, la solidaridad, el acceso, la inclusión, la equidad, la justicia y la interculturalidad.

Los rasgos que nos diferencian de otras especies animales, son los rasgos constitutivos de nuestros derechos humanos. Todos los derechos que representan la posibilidad de elegir y de utilizar nuestro criterio como seres humanos, son derechos que debemos ejercer de manera cotidiana. Las otras especies animales también tienen derecho a una vida digna, libre de maltrato y discriminación, pero solamente nuestra especie puede elegir consciente y libremente su identidad o su orientación ideológica, y

¹ Comunicador especialista en comunicación para el desarrollo, cineasta, y escritor boliviano, con experiencia de trabajo en África, Asia, Pacífico Sur, América Latina y El Caribe. Es autor de más de veinte libros, entre ellos *Haciendo olas: comunicación participativa para el cambio social* (2001), publicado en tres idiomas, y *Antología de comunicación para el cambio social: lecturas históricas y contemporáneas* (2008). Trabajó como asesor en comunicación para el desarrollo en organizaciones de las Naciones Unidas y en ONGs internacionales, y fue Director Ejecutivo del Consorcio de Comunicación para el Cambio Social (2004-2009). Es coordinador del Grupo Temático de Comunicación y Cambio Social en la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC).

ejercer su derecho de opinar y sus valores éticos. La comunicación articula todos los otros derechos, es esencialmente un proceso humano de relación, que implica no solamente intercambio de información, sino puesta en común de conocimientos y reconocimiento de las diferencias.

El derecho a la comunicación articula y engloba al conjunto de los otros derechos relativos, como son el acceso a la información, la libertad de opinión, la libertad de expresión, la libertad de difusión. En algunos países comienza a legislarse sobre el acceso libre y gratuito a la banda ancha, como componente fundamental del derecho a la comunicación.

Cada vez está más claro que la comunicación no es patrimonio de especialistas, de periodistas o de propietarios de medios, sino un derecho de todos y todas, que implica el acceso y la participación en procesos individuales y colectivos de construcción del conocimiento. La comunicación es un derecho humano fundamental, no circunscrito a la producción de información.

Hoy tenemos muchos parámetros para guiarnos en el camino espinoso del derecho a la comunicación. Más allá de las fronteras nacionales, los Estados se han puesto de acuerdo en sistemas legales de promoción y protección de los derechos humanos en general y del derecho a la comunicación en particular.

No es el lugar aquí de citar nuevamente el texto del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, o la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. Esos y otros instrumentos no dejan lugar a dudas sobre la voluntad colectiva de los pueblos de preservar, proteger y promover el derecho a la comunicación. Baste recordar que esos instrumentos existen, aunque con tanta frecuencia no sean respetados ni implementados en las leyes nacionales.

A fines de la década de los 1970 la UNESCO lideró la batalla en favor de la libertad de expresión, a favor de las políticas nacionales de comunicación y de un Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación (NOMIC). El informe realizado por un grupo de expertos del más alto nivel liderado por Sean MacBride, Premio Nobel de La Paz, destacó que existía un desequilibrio dramático en el flujo de informaciones a nivel mundial. Un puñado de agencias de noticias de Estados Unidos (AP y UPI) controlaba el 95% del caudal de información en el mundo. Las regiones en vías de desarrollo no tenían ninguna incidencia en la producción y distribución de información y sobre todo carecían de políticas comunicacionales adecuadas para expresar sus necesidades y sus posiciones en materia de información y comunicación.

A raíz del informe MacBride, se crearon agencias nacionales y regionales de información que en una pequeña medida contrarrestaban -con sus informaciones y reportajes desde perspectivas nacionales y regionales- el caudal avasallador de noticias distribuidas por las grandes agencias de Estados Unidos. Sin embargo, la mayoría de esas agencias regionales no resistió la acometida de los monopolios, salvo quizás Inter PressService (IPS), agencia independiente que sobrevive en buena parte mediante convenios con agencias para el desarrollo, y algunas agencias nacionales. Como respuesta al análisis crítico impulsado por la Unesco y a las acciones por medio de las cuales se trataba de corregir el desequilibrio, los gobiernos de Estados Unidos y de Inglaterra abandonaron la Unesco y organizaron durante años una campaña mediática contra esa agencia especializada de las Naciones Unidas, calificada poco menos que de "comunista". Paradójicamente, más de tres décadas después, vivimos una situación parecida de presión y chantaje a raíz del ingreso de Palestina a la Unesco, que expresa la voluntad de una mayoría aplastante de Estados miembros.

El debate que en los años 1980 se centraba en la libertad de expresión y en la necesidad de fortalecer los medios de información en el Tercer Mundo, ha evolucionado en muchos sentidos, aunque las causas fundamentales del desequilibrio se mantienen. El debate actual incorpora el derecho a la comunicación con mayor fuerza. En foros como la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Ginebra 2003 y Túnez 2005), o en el Congreso Mundial de Comunicación para el Desarrollo (Roma 2006), se ha establecido claramente que el derecho a la comunicación de los pueblos es un derecho fundamental que no puede ser conculcado y que va mucho más allá de las libertades que deben garantizarse para los medios de información.

Luego de largos periodos dictatoriales, el retorno a la vida democrática en América Latina nos ha hecho reflexionar sobre la necesidad de impulsar mecanismos que garanticen de manera estable, continua e irreversible, el ejercicio del derecho a la comunicación, en tanto que derecho articulador de todos los derechos. Los principios para una comunicación democrática han sido formulados en instancias nacionales e internacionales, como apoyo a los procesos que desde la sociedad civil y desde el Estado, procuran establecer normas que garanticen el derecho a la comunicación y las libertades que se vinculan a este: acceso y transparencia, opinión y expresión, etc.

En 2004, en Argentina, la Coalición para una Radiodifusión Democrática, a través de un proceso participativo de consulta elaboró el documento "Iniciativa ciudadana por una ley de radiodifusión para la democracia", conocida como los 21 puntos, donde se plantea la base conceptual de lo que años más tarde se convertiría en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual No. 26.522, sancionada el 10 de octubre del 2009.

Se pudo legislar en Argentina, luego de un proceso intenso de participación de la sociedad civil y de una coyuntura política favorable, a pesar de la oposición cerrada

del Grupo Clarín que busca mantener su monopolio sobre los medios masivos. No se pudo en cambio en México, donde el llamado “duopolio” de Televisa y Televisión Azteca presiona sobre los gobiernos para introducir medidas que lo favorecen, y frenar cualquier intento de legislar sobre principios de comunicación democrática. La clase política mexicana, de derecha o de izquierda, salvo contadas y honrosas excepciones, no quiere “tocar a dios con las manos sucias”, para usar una expresión conocida. En este caso “dios” son los grandes consorcios mediáticos y las manos sucias son las de las ambiciones de poder que pasan por alto las necesidades ciudadanas. Para legislar sobre el derecho a la comunicación se requiere compromiso político, una posición ética muy clara, y también agallas. Pocos gobiernos de América Latina tienen las tres, por lo que son pocos Estados los que han legislado sobre comunicación desde una perspectiva de derechos.

La Coalición para una Comunicación Democrática de Uruguay integra a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos a la libertad de expresión, comunicación e información de todos los ciudadanos, y promueve políticas públicas participativas y democráticas en materia de comunicación. Al igual que otras instancias similares que se han constituido en Argentina (con éxito) y Ecuador (sin éxito), la Coalición uruguaya ha jugado un papel de suma importancia en la formulación de los principios del derecho a la comunicación que deberían tomarse en cuenta en el proceso de discusión, negociación y elaboración de la normatividad.

El documento *Aportes para una Política de Comunicación Democrática*², constituye una contribución de la mayor trascendencia en favor de la libertad de expresión, los derechos ciudadanos, la pluralidad y diversidad como garantías en la construcción de una Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Al igual que en el caso argentino esta propuesta es extraordinaria porque es producto del consenso entre las organizaciones más representativas de la sociedad civil en el tema de la información y la comunicación, y es extraordinaria por su contenido. Muchos otros países desearían haber logrado ese nivel de compromiso colectivo.

Los 16 principios propuestos por la Coalición constituyen una guía para cualquier país, pues están anclados en los derechos humanos. De hecho, el primero lo expresa de manera taxativa:

“Cualquier iniciativa de democratización de los medios de comunicación debe guiarse por el respeto a los derechos humanos. La misma debe garantizar y promover la libertad de expresión, el derecho de acceder y de emitir información, y el derecho de acceder y de producir cultura. Para todos los ciudadanos sin exclusión.”

² Coalición para una Comunicación Democrática (2010). *Aportes para una Política de Comunicación Democrática*. Montevideo, 2010.

Los siguientes se refieren al rol democratizador del Estado, al espectro radioeléctrico como bien público colectivo, a la convivencia equitativa entre los sectores de la comunicación pública, privada y comunitaria, como a la necesidad de contar con autoridades que gocen de autonomía con relación al poder político y a los gobiernos. Los siguientes principios subrayan la necesidad de contar con medios y trabajadores de la comunicación igualmente independientes, en un marco de diversidad y pluralidad, de protección e integración de los más vulnerables.

Tres de los principios enunciados (9, 10 y 11) se refieren a la participación y al control ciudadano, al establecimiento de defensorías de las audiencias, y a la transparencia de los códigos de ética e información en los medios.

El contenido profundamente democrático de la propuesta abarca los mecanismos de obtención de licencias a través de concursos realizados en audiencias públicas, y otros que permitan fijar límites a la concentración de la propiedad y a la titularidad de las frecuencias. Los dos últimos principios enunciados se refieren a la promoción de la producción nacional, local e independiente, y a la importancia de que los medios públicos gocen de independencia y no sean instrumentos del gobierno.

Cuando uno lee los principios y su fundamentación, no puede sino extrañarse y sublevarse frente a la oposición manifiesta que pueden desatar estos enunciados democráticos, fieles a los derechos humanos, de parte de sectores de los medios privados que no admiten regulación.

En Bolivia algunos especialistas de la comunicación, Karina Herrera-Miller, Erick Torrico, José Luis Aguirre y el que habla, tratamos de aportar en el proceso de debate sobre el derecho a la comunicación mediante un seminario internacional, realizado a fines del 2008, que se enfocó en la discusión de lo que podría ser una iniciativa de ley que regule los medios locales y comunitarios. Al final del seminario se emitió la Carta de la Paz, un documento que recoge las aspiraciones de los participantes de más de una decena de países e la región. Como resultado de ese seminario publicamos un libro, *La radio local en América Latina: políticas y legislación*, que recoge país por país un relato de las experiencias nacionales en los procesos ciudadanos desde el Estado, a favor de la regulación de medios.

No faltan, pues, experiencias ciudadanas nacionales, regionales e internacionales en favor del derecho a la comunicación. Aún en aquellas que parecen abarcar solamente el ámbito de los medios masivos, o del tercer sector en particular, la fundamentación es cada vez menos tecnicista y más anclada en los principios de defensa y promoción de los derechos humanos.

Consagrado en foros internacionales y luego producto de consensos nacionales, el derecho a la comunicación es una conquista que supera los límites de la libertad de expresión, aprovechada hasta ahora sobre todo por los propietarios de medios de difusión como argumento para impedir que los Estados regulen su actividad. Cada vez que algún gobierno pretende establecer parámetros para que las empresas de información y difusión funcionen en un marco legal de responsabilidad social, éstas lanzan el grito al cielo, se rasgan las vestimentas y acusan a los gobiernos de autoritarios y de querer instaurar la censura de prensa. Como resultado, uno de los sectores menos regulados en América Latina, salvo honrosas excepciones, es el de los medios de información.

Por desgracia en muchos de los países latinoamericanos los propios periodistas hacen coro con los propietarios de medios para gritar a voz en cuello que “la mejor ley es la que no existe”. En nombre de una supuesta “libertad de expresión” defienden a las empresas para las que trabajan y por tanto a los negocios que estas representan. Bolivia no es una excepción: hace pocos años un anterior Presidente de la Asociación de Periodistas de La Paz, en momentos en que se discutía la inclusión del derecho a la comunicación en la nueva Constitución Política del Estado, llegó a afirmar en privado: “Como es de tu conocimiento, la APLP no está de acuerdo en esa propuesta porque considera que el derecho a la comunicación representa un serio peligro a la libertad de expresión y además colisiona con nuestros estatutos”.

Del mismo modo que la guerra es demasiado importante como para dejarla en manos de los generales, el derecho a la comunicación es demasiado complejo como para abandonarlo en manos de periodistas. Toda la sociedad debe participar. Y lo digo habiendo ejercido el periodismo durante 40 años, y la comunicación durante 30 años, a la manera como Mr. Hyde y Dr. Jekyll despliegan sus personalidades a la vez contrapuestas y complementarias.

Derechos humanos cotidianos y acción comunicativa

La comunicación se practica en lo cotidiano, es el lugar de toda interacción y es la base de la conformación de todo tejido social, a través del ejercicio pleno de la democracia participativa.

El pensamiento de la comunicación como articuladora de los derechos humanos en la vida cotidiana hace hincapié en la construcción de un nuevo enfoque de la comunicación como proceso, y que por lo tanto hace énfasis en los sujetos. Este enfoque propone que las sociedades aprendan a convivir con la contradicción y la “provocación” permanente que significa dialogar en la alteridad, y por ello afirma la posibilidad de coexistencia de puntos de vista diferentes, de historias individuales o colectivas distintas, para articular distintas identidades con la condición de que

ninguna resulte perdedora en ese intercambio. Para lograr ese diálogo entre iguales pero diferentes, la comunicación contribuye a empoderar a la ciudadanía en el marco de los principios básicos de los derechos humanos y de las sociedades democráticas, de manera que unos se enriquezcan con los saberes de otros. Es una condición para el ejercicio de todos los derechos humanos.

Uno de los malentendidos de la incomunicación en nuestros tiempos, es el de “comunicar los derechos humanos”. Usamos esa expresión como si en realidad estuviéramos diciendo “informar sobre los derechos humanos”, que obviamente no es lo mismo. Podemos informar sobre los derechos, y está muy bien, pero la comunicación de los derechos pasa por la acción, porque la comunicación es acción relacional y acción comunicativa, no simplemente transmisión de información.

La “puesta en común” y el “compartir” de la comunicación no son espacios estáticos, sino activos porque generan intercambio de conocimiento, no solamente intercambio de información. La puesta en común no representa necesariamente consensos y acuerdos, sino conflicto y negociación cultural y política entre diferentes en un marco de respeto mutuo. Es la negociación en la puesta en común la que permite la convivencia.

Comunicar los derechos es más complejo que informar sobre ellos. Esta complejidad no tiene que ver con un argumento de tipo intelectual, sino con el conocimiento de la propia realidad y la necesidad de comunicar los derechos individuales y colectivos desde una posición de ciudadanía.

Para entender esto quiero referirme a un ejemplo del derecho a la comunicación como articulador de otros derechos, entre muchos otros similares que he tenido el privilegio de conocer y a veces acompañar.

Hice en 2008 un documental en la India sobre un grupo de mujeres *dalit* (antes llamadas intocables), en la comunidad de Pastapur, a unas horas de ruta de Hyderabad, capital del Estado de Andhra Pradesh, uno de los más pobres de la India, con un índice muy alto de suicidios de campesinos, desesperados por su imposibilidad de sobrevivir como agricultores. Estas mujeres que conocí sufren una acumulación de formas de discriminación, porque además de pertenecer a la casta más baja del sistema de castas, los *dalit*, son analfabetas, son pobres y por último son mujeres. No tienen acceso a muchas de las oportunidades que la sociedad ofrece a miembros de otras castas.

Estas mujeres hacen documentales sobre su realidad. De una comunidad a otra se desplazan con pequeñas cámaras digitales para recoger testimonios de otras mujeres y hombres sobre la situación en la que viven. Sus películas tienen un estilo propio,

porque no son cineastas profesionales; apenas saben reconocer los símbolos que representan las funciones en la cámara. Pero lo que filman y sobre todo *cómo* filman, tiene un impacto definitivo en sus comunidades y en sus propias vidas, porque en el *proceso* de realizar ese trabajo ejercen su derecho a la comunicación y comunican el derecho a la comunicación. En otras palabras: el proceso es tan importante o más que el resultado final, porque durante la filmación ya comunican la esencia de los derechos humanos. No solamente el derecho a la comunicación, sino también el derecho a la salud, a la educación, a la identidad, a la libertad de pensamiento y de opinión, y todos los demás. Si uno revisa la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde la perspectiva de estas mujeres de la India, como seguramente desde la mirada cotidiana de mil millones de seres humanos, pareciera que todos los artículos tienen relevancia y son esenciales en sus vidas.

Con palabras sencillas una de las mujeres que entrevisté me dijo (cito de memoria): “Antes no me dejaban entrar a los templos, y cuando venía alguien a visitar a mi esposo yo no podía salir a saludar, tenía que quedarme en la cocina; en el pueblo nadie me dirigía la palabra. Desde que comencé este trabajo de video las cosas han cambiado. Puedo ir donde yo quiera y soy bien recibida, y la gente de la comunidad de llama *madam*”.

Esta es una pequeña pero también una gran muestra de cómo el derecho a la comunicación articula todos los demás derechos y puede cambiar las vidas individuales y la vida colectiva.

La socialización de la experiencia y del conocimiento se verifica a través de la acción comunicativa en tanto que su objetivo es la comprensión mutua. Dice al respecto Eduardo Vizer: “La socialización es un proceso de maduración y reafirmación de las personas y del crecimiento de la autovaloración de la identidad propia en relación al mundo social y el físico material”³.

Informar no es comunicar

Si bien, como en el ejemplo anterior, bien la cultura y la comunicación están íntimamente ligadas, no sucede lo mismo en la relación entre comunicación e información, aunque a primera vista tengan una mayor relación entre sí y se confundan en el lenguaje cotidiano.

Con demasiada frecuencia la comunicación se asocia automáticamente a los medios de información, y ello lleva a confusiones, por ello vamos a dedicarle unos minutos a

3 Vizer, Eduardo (2006). “Comunicación: ¿apropiación expresiva de los mundos sociales? Proposiciones para un programa de investigación socio-comunicacional”, en Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación (ALAIIC). Año III, Número 5, Julio-Diciembre 2006.

marcar las diferencias, señaladas por varios autores, entre ellos el francés Dominique Wolton en su libro *Informar no es comunicar* (2009)⁴. En la perspectiva del derecho a la comunicación, es fundamental establecer la distinción entre información y comunicación.

Mucho antes que Wolton, casi cincuenta años atrás, el filósofo venezolano y experto en comunicación Antonio Pasquali, quien fue sub-director general de la Unesco, manifestaba su “repugnancia” frente el uso equivocado del término “medios de comunicación masiva”. Escribió Pasquali en 1963 que “la expresión *medio de comunicación de masas (mass-communication)* contiene una flagrante contradicción en los términos y debería proscribirse. O estamos en presencia de medios empleados para la comunicación, y entonces el polo receptor nunca es una ‘masa’, o estamos en presencia de los mismos medios empleados para la información, y en este caso resulta hasta redundante especificar que son ‘de masas’⁵.

La confusión entre información y comunicación contamina todos los ámbitos, y entre ellos la academia, donde los periodistas pasaron de la noche a la mañana a llamarse “comunicadores sociales”, aunque el contenido de las carreras de comunicación no ha variado substancialmente de lo que fueron hace cinco décadas. Sólo el nombre cambió, para incluir la publicidad, las relaciones públicas o la llamada “comunicación organizacional”, pero los contenidos siguen anclados en servicio a los medios (prensa, radio, cine, televisión), ignorando por lo general los procesos de comunicación, una visión estratégica de las necesidades del desarrollo y el cambio social, y una concepción científica del campo de estudio.

En la medida en que no se establece la distinción entre periodistas y comunicadores, tampoco se ve la diferencia entre mensajes (información) y procesos (comunicación). La confusión es generalizada no solamente entre el común de los ciudadanos, sino también entre los especialistas del tema, a quienes habría que recordarles el origen etimológico de la palabra comunicación asociada a “compartir”, “poner en común” y “participar” en ámbitos de conflicto y negociación. La comunicación no tiene un solo polo generador de sentidos, sino múltiples. Diferente es el periodismo porque *in-forma* verticalmente, es decir dictamina y da forma (¿quizás a aquello que considera “informe”?).

Hace algunos años hice un relevamiento de las maestrías de América Latina, Asia, África, Europa y América del Norte, que tienen un énfasis en la comunicación para el desarrollo y el cambio social. En el itinerario que hice por esas regiones me sorprendió encontrar menos de 25 universidades, en todo el mundo, donde se especializaban

4 Wolton, Dominique (2009). *Informar n'est pas communiquer*. París: CNRS Editions.

5 Pasquali, Antonio (1963) *Comunicación y Cultura de Masas*, Caracas: Monte Avila Editores.

comunicadores con una visión estratégica de la comunicación. Mientras centenares de maestrías estaban dirigidas hacia los medios y las empresas de información, y unas pocas a retroalimentar el campo académico de las ciencias de la comunicación, las menos se ocupaban de la comunicación desde una perspectiva de desarrollo como derecho humano. En otras palabras, las universidades producen masivamente periodistas, pero solamente un puñado de especialistas de la comunicación para el cambio social.

He tratado de pensarme en ese doble rol de periodista y de comunicador, que por mi historia personal he mantenido como caminos paralelos y a veces complementarios. Como periodista, actúo sobre la realidad inmediata y expreso mi pensamiento sin necesidad de consultar con nadie, pero hasta mi artículo más “neutro” o mi película más testimonial, constituye una toma de posición personal. El oficio del periodismo nos hace productores de mensajes escritos o audiovisuales y nos mantiene atados a los instrumentos de difusión de esos mensajes, sea un diario, una radio, una cadena de televisión o internet.

Como *comunicador*, en cambio, asumo un papel diferente, el de un facilitador de procesos de comunicación participativa y horizontal para el cambio social, en los que apporto con mis conocimientos y técnicas en favor de decisiones y acciones colectivas, y los pongo en diálogo con otros conocimientos y experiencias. El comunicador piensa en procesos estratégicos, no en mensajes inmediatos.

Eduardo Vizer nos dice que históricamente hay una visión “informativa” de la comunicación, de carácter eminentemente funcional y pragmático, a la que se le opone una visión de carácter crítico y “humanista”:

“Para los teóricos de la información de mediados del siglo XX, preocupados por lograr la correspondencia precisa entre información y realidad objetiva, la información representaba entonces una estructura ‘económica, eficaz y eficiente’ de organización de datos, la representación de un objeto, un hecho o una realidad prácticamente física y exterior, representada fielmente en signos codificados y transmisibles. En cambio, la noción de *comunicación* es mucho más amplia, rica e indefinida, asociada con la construcción de la sociedad, los vínculos, la expresión cultural y subjetiva.”⁶

Ciertamente hemos abandonado durante décadas esa perspectiva crítica y humanista tanto en nuestra posición cotidiana como en nuestra agenda de investigación.

⁶ “Dimensiones de la comunicación y de la información: la doble faz de la realidad social”, en *Signo & Pensamiento* 55, pp 234-246 · volumen XXVIII · julio - diciembre 2009.

Con Dominique Wolton (2009) afirmamos que la información es el *mensaje*, mientras que la comunicación es la *relación*, algo mucho más complejo. Si bien es cierto que la información es parte indisoluble de la comunicación, la comunicación es más compleja porque nos remite a las relaciones humanas. A la inversa, ninguna información existe sin una propuesta de comunicación. Lo más simple resulta siendo el manejo de los mensajes y de la tecnología, y lo más complejo la comprensión de las relaciones en la sociedad.

“La incomunicación es el horizonte de la comunicación”, dice Dominique Wolton, y añade que “la información se ha hecho abundante y la comunicación rara”. Producir, intercambiar información y acceder a ella no es suficiente para comunicar. La aceleración de la transmisión de información y la facilidad de acceso no han contribuido a crear un ambiente de comunicación, más bien todo lo contrario, la saturación de información y de canales pone en evidencia la incomunicación y amplifica los malentendidos, abriendo sin embargo nuevas oportunidades para el diálogo intercultural.

Como señala José Luis Aguirre, “la condición inicial para crear el ambiente favorable al diálogo es la de asumir que este espacio relacional siempre estará atravesado de y por la diversidad; se dialoga siempre desde la condición del ser distinto, sino cualquier intento de intercambio sería una parodia de encuentro ya que experimentar un desarrollo intersubjetivo sólo puede darse del avivar la fuerza dialéctica del descubrimiento del otro”⁷.

El problema con los medios masivos es generalmente se manejan a partir de estereotipos que alientan la integración y la asimilación, pero no promueven la inclusión. Como señala Jesús Martín Barbero respecto a las “visiones unitarias de la historia y las concepciones totalitarias”, la estilización y la banalización del otro resulta en su simplificación y en su des-complejización, para hacerlo asimilable sin necesidad de descifrar sus diferencias. Mientras los medios masivos exponen cotidianamente versiones esterilizadas de la diversidad y de la diferencia, en realidad perpetúan la *indiferencia*, mediante la integración de aquello que es heterogéneo:

“¿No es con imágenes baratas y esquemáticas de los indígenas, de los negros, de los subdesarrollados, de los primitivos que la inmensa mayoría de los discursos massmediáticos –especialmente de la televisión– nos aproximan a los otros? Y de forma parecida funciona el mecanismo de distanciamiento: se exotiza al otro, se lo folkloriza en un movimiento de afirmación de la heterogeneidad que

⁷ Aguirre, José Luis (2011). “Comunicación para la inclusión: compartiendo experiencias por personas y temas afines”, ponencia presentada en el Seminario Internacional: Nueva comunicación para garantizar los derechos comunicacionales de nuestros pueblos. San José, Costa Rica, Agosto, 18–21, 2011

al mismo tiempo que lo vuelve «interesante» lo excluye de nuestro universo negándole la capacidad de interpelarnos y de cuestionarnos”⁸.

Y añade Martín Barbero:

“Frente al tramposo pluralismo de los posmodernos, que confunden la diversidad con la fragmentación, y al fundamentalismo de los nacionalistas étnicos que transforman la identidad en intolerancia, comunicación plural significa en América Latina el reto de asumir la heterogeneidad como un valor articulable a la construcción de un nuevo tejido de lo colectivo.”⁹

La fascinación tecnológica

El desconocimiento de la comunicación como diálogo entre diferentes, como negociación de alteridades, tiene también su explicación en la fascinación por la innovación tecnológica, y esto no es en realidad nuevo, pues siempre hubo en la historia alguna nueva tecnología, y siempre hubo la fascinación por la herramienta que oscurecido otros debates. De alguna manera estamos viviendo de nuevo los debates de la *difusión de innovaciones* de los años 1960 y 1970.

A medida que los avances en la tecnología de la transmisión de datos conquistan espacios sociales, la sociedad está cada vez menos comunicada. Frente a la fascinación tecnológica que obnubila a ciudadanos, gobiernos, empresas y universidades, se elevan algunas voces, muy pocas todavía, que subrayan la distorsión que se produce cuando la tecnología trata de sustituir las relaciones humanas. Nunca como ahora el mundo ha estado más incomunicado, en el sentido de la alteridad, mientras más se nos hace creer en un mundo en el que la tecnología favorece la comunicación.

En el siglo pasado, siglo de revoluciones tecnológicas relacionadas a la generación y distribución de información, nacieron la radio, la televisión, internet y muchas otras tecnologías de punta. Al principio los públicos eran más homogéneos, meros consumidores de información pero en la medida en que las tecnologías se hicieron más accesibles, se resquebrajó el esquema unidireccional del emisor y el receptor. Hoy la experiencia hace desconfiar de la información y convoca a los ciudadanos a erigirse en comunicadores que se oponen, que cuestionan, que debaten, que se niegan a aceptar aquello que viene empacado como la verdad absoluta. La información ya no es automáticamente asociada a la verdad, sino a la contradicción y a la diferencia, es decir, a la incomunicación y a la negociación. Los receptores de hoy filtran, cuestionan, jerarquizan, refutan, negocian y desmontan la trama de la

⁸ Martín Barbero, Jesús (1995). “La comunicación plural: paradojas y desafíos”, en Nueva Sociedad No. 140, Noviembre-Diciembre 1995

⁹ Op.cit.

información para encauzarla en procesos de comunicación crítica enmarcada en una perspectiva de derechos humanos.

Por ello no se puede reducir la comunicación a los desarrollos tecnológicos, sino que es fundamental problematizarla desde una perspectiva política como espacio de negociación. Una negociación que para derivar en diálogo, en puesta en común y aceptación de la otredad, debe estar basada en cierta equidad, en un equilibrio que permita llegar a compromisos de convivencia. La dimensión cultural de la comunicación se revela como la más compleja, mientras las otras dos dimensiones, la dimensión técnica y la dimensión económica, están más cercanas a los intercambios de información.

Dominique Wolton sugiere que en la “sociedad individualista de masas” se enfrentan dos valores contradictorios: la libertad individual y la igualdad entre todos. El individualismo y la identidad colectiva no son fáciles de compaginar, y la ilusión de las redes sociales no hace sino subrayar la incomunicación y la complejidad de intereses. Estar conectados a una misma red no significa necesariamente establecer una relación que se construye valorando las diferencias. Los términos de moda, como “sociedad de la información”, “democracia digital” o “redes sociales” tienden a evacuar los temas de fondo. Por ello el pensamiento más reciente propuesto por la UNESCO prefiere el análisis de las “sociedades de conocimiento”, donde la dimensión tecnológica no es el eje determinante. Para poner en común un objetivo social colectivo es necesario compartir la misma noción de derechos humanos desde perspectivas diferentes y a veces opuestas, porque contraponen no solamente la libertad con la igualdad, sino también lo local con lo global y la identidad con la pertenencia ideológica.

Coincido también con Wolton cuando dice que “la mediatización, la transmisión y la interacción no son necesariamente sinónimos de comunicación”.

La fascinación tecnológica, basada en una ideología de la transmisión de información, tiende a esconder el aspecto de la comunicación relacional, porque confunde la velocidad y eficacia de las herramientas, con la complejidad de la comunicación humana. No puede uno sino abstraerse un momento para recordar la lucha simbólica entre la computadora HAL 9000 y Dave en la visionaria epopeya de Stanley Kubrik y Arthur C. Clarke, 2001 *Odisea del espacio* (realizada el año 1968). Hoy como en el futuro imaginado en 1968, es importante des-tecnificar la comunicación para devolverla a los valores y a los derechos humanos.

Para Jesús Martín Barbero, ese anclaje de moda en las nuevas tecnologías tiene que ver con las “*levedades* posmodernas de una comunicación des-cargada por el milagro tecnológico, de la pesadez de los conflictos y la opacidad de los actores sociales...”¹⁰,

¹⁰ Martín Barbero, Jesús (1995). “La comunicación plural: paradojas y desafíos”, en Nueva Sociedad No. 140, Noviembre-Diciembre 1995.

Lejos del sueño de la emancipación tecnológica, la fascinación por la técnica también conspira en contra de los derechos humanos en la medida en que las “soledades interactivas” llevan a las “servidumbres voluntarias” (Wolton, 2009), porque son presa fácil de una paradoja: la muy sobrevalorada libertad que ofrecen las mal llamadas “redes sociales” está íntimamente ligada a la trazabilidad de los usuarios, a la pérdida de privacidad y a la vigilancia de los ciudadanos que Armand Mattelart analiza en uno de sus libros más recientes.

Contra todos los pronósticos iniciales, la censura está presente en las redes sociales, porque sus propietarios controlan las llaves-igual que los dueños de los medios masivos de información- y tienen la capacidad de convertir sus posiciones políticas en argumentos técnicos. Dos casos recientes se suman a los muchos ya existentes: la semana pasada Facebook amenazó con suspender la cuenta del semanario francés Charlie Hebdo, del mismo modo que suspendió a Wikileaks en el momento más delicado del debate internacional, cuando Julian Assange fue arrestado. El comportamiento político de Facebook y de otros canales similares coincide con el de las entidades bancarias que congelaron las cuentas de Wikileaks, a raíz de lo cual la organización de Assange se ha declarado en quiebra y podría dejar de prestar el servicio extraordinario que ha prestado hasta ahora a favor de la transparencia y del derecho a la información.

Termino esta parte con un juego de palabras que hace Dominique Wolton: “*Interactividad*, palabra mágica que simboliza la mezcla de libertad e inteligencia. La adicción es tal, que se identifica la libertad al hecho de estar multiconectado. Sin embargo la Red no es más que una red, es decir una red¹¹, lo inverso a la libertad que simboliza. En internet vemos por el momento solamente la libertad, no el control” (Wolton, 2009).

Desarrollo, cambio social y comunicación

Ya que hemos establecido la distinción entre informar y comunicar, y analizado la fascinación tecnológica, veamos ahora cómo la comunicación ha apoyado (o no) los procesos de desarrollo y cambio social a lo largo de las últimas seis décadas, después de la Segunda Guerra Mundial.

En 1993 la Conferencia Mundial sobre derechos Humanos, que reunió en Viena a delegados de 171 países y de más de 800 ONGs, ratificó en su Declaración y Programa de Acción¹² el carácter indivisible, interdependiente e interrelacionado de

11 Juego de palabras difícil de traducir. En el texto original en francés, Wolton compara la red de internet (réseau) con una red de pescador (filet): “Le Net n’est pourtant qu’un réseau, donc un filet, l’inverse de la liberté dont il est le symbole”

12 Naciones Unidas – Asamblea General (1993). Declaración y Programa de Acción de Viena, página <http://bit.ly/vhbzhs> consultada el 15 de octubre 2011.

los derechos humanos, y reafirmó los derechos civiles y políticos al desarrollo, como “derecho universal e inalienable, y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales”. Los principios de igualdad y solidaridad son subrayados como esenciales en el concepto de derechos al desarrollo.

En el campo de la comunicación para el desarrollo y de la cooperación internacional, una de las premisas principales de los años 1960 y 1970 fue que la información y el conocimiento eran en sí factores de desarrollo, y que las tradiciones y las culturas locales constituían una barrera para que los países del Tercer Mundo alcanzaran niveles de desarrollo similares a aquellos de los países industrializados. Por su vinculación directa con la política internacional del gobierno de Estados Unidos, estos modelos han sido dominantes en la cooperación internacional durante varias décadas.

Curiosamente, el modelo dominante sigue aún aplicándose de manera sesgada, aunque una relectura de sus principales proponentes, por ejemplo Wilbur Schramm o Everett Rogers, nos muestra que fueron menos contundentes en sus planteamientos, o si lo fueron en una primera etapa, revisaron luego sus conceptos. Por ejemplo, las teorías de la modernización y en particular el modelo difusionista, tiene como eje el uso intensivo de los medios masivos de información y las campañas de medios de información.

A pesar de que se suele poner en el mismo saco a Schramm, Rogers y Lerner, en tanto que pioneros de las teorías de la modernización, hay diferencias sustanciales entre los tres autores. Lerner ofrece sin duda una visión paternalista y centralista de la cultura como factor de desarrollo, pero la trayectoria de los otros dos pensadores es diferente. El propio Wilbur Schramm había señalado en 1964 que un incremento en el número de radios, periódicos o salas de cine, no traería como consecuencia una aceleración correspondiente en los cambios sociales. “Una mera multiplicación de los mensajes y de los canales no es suficiente”, escribió Schramm¹³.

Por ello es notable que las campañas mediáticas masivas se hayan convertido en la punta de lanza del mercadeo social y en el emblema de la corriente desarrollista. Sabemos que no son sostenibles, que su eficiencia es limitada a pesar de su alto costo, y sin embargo siguen siendo las favoritas en las agencias para el desarrollo que pretenden posicionar un tema rápidamente, o si se quiere, posicionarse a sí mismas como instituciones preocupadas por un tema. Lo hemos visto en las campañas sobre VIH-SIDA, en las de inmunización y en tantas otras que no han logrado sus objetivos.

A pesar de la lectura sesgada y exclusivamente funcionalista que se ha hecho de su libro *Medios masivos y desarrollo nacional* (1964), el propio Schramm señaló en

13 Schramm, W. (1964) *Mass Media and National Development*. Stanford, CA: Stanford University Press.

esas mismas páginas que las campañas mediáticas fracasaban una tras otra porque quienes las organizan no eran capaces de entender el contexto local.

Reconocemos también la evolución de Everett Rogers, quien en 1976 revisó su teoría de la *difusión de innovaciones*, inicialmente planteada en 1962. Rogers reconoció que el contacto con pensadores latinoamericanos como el colombiano Orlando Fals Borda o el boliviano Luis Ramiro Beltrán, le permitió adoptar un enfoque de análisis de la realidad y de los problemas sociales, culturales y políticos de los países.

Los modelos emergentes de las experiencias independentistas de África, Asia y América Latina, están íntimamente ligados al acontecer político y social, y en un sentido más amplio a los valores y expresiones de las identidades culturales.

Una de sus premisas principales, es que las causas del subdesarrollo son estructurales, tienen que ver con la tenencia de la tierra, con la falta de libertades colectivas, con la opresión de las culturas indígenas, con la injusticia social y otros temas políticos y sociales, y no solamente con la carencia de información y conocimiento. Estos modelos promueven cambios sociales colectivos antes que individuales, y acciones de comunicación *desde* las comunidades y no *para* las comunidades.

Comunicación, poder y democracia

No existen países democráticos, sino países donde se lucha por la democracia. La democracia no se adquiere de una vez por todas como una vacuna contra el autoritarismo y la injusticia social. La democracia es un proceso de lucha lleno de contradicciones, donde se oponen intereses de muy diversas índole, políticos, económicos y culturales, pero también se oponen conceptos, visiones del mundo, y razones que son divergentes. Es decir, la democracia es en esencia comunicación. Por ello, la única democracia posible es la que tiene capacidad de incluir las diferentes visiones del mundo. La única democracia posible es la que puede ofrecer un equilibrio entre las propuestas y ambiciones de los diferentes sectores de la sociedad, de manera que puedan compaginarse en un solo proceso, un solo entramado social que es el de la convivencia.

La pérdida de confianza progresiva en las instituciones, a lo largo de décadas recientes, es absolutamente comprensible cuando estas le han dado la espalda a las aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos, para atender los intereses de una minoría. No es un simple slogan decir que los ricos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. A pesar de las crisis económicas, los más ricos han seguido enriqueciéndose.

Hace poco más de un mes escandalizó a muchos economistas la declaración de un joven corredor de bolsa británico, que en una entrevista con la BBC afirmó que

soñaba con una nueva crisis, porque era la mejor oportunidad de hacer dinero. Nadie se atrevió a contradecirlo, pero quienes minimizaron sus declaraciones dijeron que el tema “es más complejo”. Sin embargo, hay datos apabullantes. En su edición del 7 de noviembre (que pude leer en un avión mientras cruzaba el Atlántico), la revista Time dice que en los últimos 10 años el 1% de la población que acumula mayor riqueza en el mundo, se ha beneficiado con un aumento de 278% en su riqueza.

Es decir, los más ricos del mundo se han hecho tres veces más ricos mientras los indignados de Madrid, los que ocupan Wall Street o los estudiantes chilenos protestan porque no tienen oportunidades de trabajo o porque la educación ha sido privatizada. Las crisis enriquecen no solamente por el alto grado de especulación sin control, sino porque al fin y al cabo, el Estado, ese Estado nacional tan vilipendiado, acude para rescatar entidades bancarias o aerolíneas en bancarrota.

Desde el 31 de octubre pasado somos 7 mil millones de habitantes en el planeta, y mil millones padecen hambre, es decir, uno de cada 7, y no porque el planeta no pueda producir comida para todos, sino porque lo que consume un habitante de Estados Unidos equivale al consumo de 32 personas en Kenya, como lo recordó Jared Diamond, el autor de *Armas, gérmenes y acero* y de *Colapso*, dos obras de lectura obligada para entender la historia de nuestro planeta. El uso irracional de los recursos los está acabando: cada día se pudre y se desperdicia cerca de la mitad de la comida que se produce en el planeta, por eso los basureros de los restaurantes de Nueva York podrían alimentar a todos los somalíes que mueren de hambre.

¿Qué nos dice todo esto desde una perspectiva de derechos humanos? Nos dice, por una parte, que no podemos ver los derechos como compartimentos estancos sino como vasos comunicantes. Ningún derecho está realmente vigente si los otros no lo están. Una sociedad con derechos es una sociedad que disfruta de la vigencia de todos los derechos, y no solamente de algunos.

La mera sobrevivencia, ¿es un derecho? ¿es una libertad? ¿Existe la libertad de morir de hambre, de ser diezmados por las enfermedades y por la falta de agua, como sucede en este mismo instante con millones de personas en Somalia y en otros lugares de África? No son necesarios desastres naturales para que los derechos humanos fundamentales se vean ignorados, porque son las acciones políticas, las acciones de los países, las acciones de los hombres, los que causan las mayores desgracias.

El cinismo de los medios masivos hegemónicos parece que no tiene límite. De nada valió que muchos de los grandes medios de información hicieran hace unos años su *mea culpa* por haber servido de tamborileros del desfile militar que fue la invasión de Irak. Se arrepintieron de haber estado “embebed”, es decir incrustados en los

organismos militares (yo prefiero decir que “embebed” significa estar en la cama) durante la invasión de Irak. Resulta que ahora cayeron en lo mismo, exactamente, con la invasión de Libia, con el mismo objetivo, repartirse las riquezas del país.

Lo menciono porque ya es un lugar común decir que el hambre en Somalia o en Sudán, que es frontera con Libia, podría resolverse con una inversión equivalente a un día del presupuesto de guerra de Estados Unidos, o una fracción de lo que Europa y Estados Unidos invierten para salvar de la quiebra a entidades bancarias corruptas, que especulan hasta que logran desestabilizar la economía mundial, de manera calculada y fría.

Hace muchos años, en 1972, James Tobin, quien obtuvo el Premio Nobel de Economía en 1981, propuso tasar las transacciones financieras con un porcentaje mínimo del 0,1 %, lo que significaría 166 mil millones de dólares anuales que podrían invertirse en el desarrollo. Pero los gobiernos de Europa y América del Norte no se atreven. Y mientras no se atreven, la especulación más salvaje continua y miles de millones de dólares son transferidos cada día de un lugar a otro del mundo, de una empresa a otra, sin pagar un centavo en impuestos. Mientras los ciudadanos comunes pagamos impuestos cuando compramos un refresco en una tienda o cuando usamos una tarjeta de crédito, los grandes especuladores gozan de una “libertad” distorsionada: la de no pagar nada.

Aunque propuestas como la tasa Tobin se conocen desde hace muchos años, e incluso existe la ATTAC, una asociación internacional que fue fundada en su momento por el Director de Le Monde Diplomatique, Ignacio Ramonet, para impulsarla, los medios hegemónicos de información callan. Por cosas como estas el propio Ramonet, con el conocimiento que tiene de los medios masivos luego de varias décadas de experiencia en Francia, escribió en 2005 en su artículo “El quinto poder”¹⁴, que los medios masivos habían perdido la confianza de los ciudadanos por sus alianzas con el poder.

Que los medios hegemónicos obedecen a intereses económicos y políticos lo sabíamos desde hace varias décadas, ya sea por simple observación o por la lectura del Informe MacBride de la Unesco, pero Ramonet fue más allá del diagnóstico de los mega consorcios mediáticos y de la globalización, cuando propuso la creación de un observatorio internacional de medios de comunicación, el Media Watch Global (MWG) lanzado en Porto Alegre para establecer la vigilancia ciudadana

14 Ramonet, Ignacio (2003). “El quinto poder”, en la edición chilena de Le Monde Diplomatique, octubre 2003. Consultado el 20 de octubre 2011: <http://www.lemondediplomatique.cl/El-quinto-poder.html>

(periodistas, académicos y lectores) sobre los medios masivos¹⁵. Aunque el observatorio internacional no ha funcionado, al menos no con peso internacional, al menos tenemos observatorios nacionales en América Latina, cuyas actividades son compartidas en una red que incluye a la experiencia pionera de Rosa María Alfaro, la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social¹⁶ en Perú, el Observatorio Nacional de Medios (ONADEM)¹⁷ de Bolivia, que dirige Erick Torrico, el Observatorio de Medios (FUCATEL)¹⁸ de Chile, que dirige Manuela Gumucio, entre otros.

Como afirma Rafael Roncagliolo, “los medios no son omnipotentes, pero tampoco son impotentes, lo que son es prepotentes”¹⁹. Esa prepotencia está determinada por su capacidad de arrinconar a los dirigentes políticos, a los gobiernos, a través de la manipulación de la información.

En la medida en que los medios masivos obedecen cada vez más a las lógicas del mercado, los derechos humanos pasan a un segundo plano. Los ciudadanos se convierten en consumidores, de modo que vuelven a convertirse en los súbditos que dejaron de ser cuando se produjo la revolución democrática hace un siglo. Los electores son consumidores de propuestas políticas muy parecidas a las que ofrece la publicidad, y con frecuencia tienen frente a la publicidad una actitud casi religiosa, de fe, que se prolonga en sus elecciones políticas. De ahí el éxito de candidatos mesiánicos de izquierda y de derecha.

La dictadura del costo-beneficio impera no solamente en las empresas comerciales, también en los estudios sobre comunicación, cada vez más al servicio de la lógica de la rentabilidad económica. La distorsión puede llegar a equiparar las libertades individuales y colectivas con el funcionamiento sin control del mercado, y siguiendo esa lógica, la democracia sería igual o proporcional al mercado. ¿Puede existir democracia en una sociedad de ciudadanos consumidores? El consumo es indudablemente parte de las propias relaciones sociales, no es una variable que pueda ser excluida, pero sí analizada críticamente.

Como señala Erick Torrico: “Siguiendo esa modalidad de *tótum revolútum*, lo que en política aparece como una cuasi identidad entre democracia y mercado,

15 Página http://www.observatoire-medias.info/rubrique.php?id_rubrique=92 consultada el 5 de noviembre 2011.

16 Página web <http://www.veeduría.org.pe/> consultada el 5 de noviembre 2011.

17 Página web <http://bit.ly/shXfGt> consultada el 1 de noviembre 2011.

18 Página web <http://www.observatoriodofucatel.cl/>, consultada el 1 de noviembre 2011.

19 Entrevista con Rafael Roncagliolo, realizada por Luis Peirano y Hugo Aguirre Castañeda, en la Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación, Año 4, Número 7, Julio-Diciembre 2007.

en comunicación simplemente se modifica reemplazando al primer término de semejante 'igualdad' con el nombre del campo comunicacional"²⁰.

La falta de transparencia en los procesos llamados democráticos es apabullante. Ha sido necesario presionar para que los países puedan dotarse de las llamadas "leyes de acceso a la información", o sea, leyes de transparencia que obligan a las instituciones del Estado a proporcionar a los ciudadanos cualquier información sobre los asuntos públicos. Las leyes de transparencia, sin embargo, dejan al margen al sector privado, como si no tuviera estas responsabilidades frente a la sociedad. Se perpetúa de esa manera la costumbre de satanizar al Estado mientras la empresa privada obra de acuerdo a sus propias reglas.

La democracia de las urnas ha remplazado a la democracia participativa. Votar se convierte en un acto episódico, que no garantiza ningún espacio de empoderamiento ciudadano ni de vigilancia sobre el poder. Entre dos periodos electorales lo que reina es la apatía y por lo tanto el camino libre para que los gobiernos hagan y deshagan a su gusto, generalmente en franca contradicción con lo que ofrecieron durante las campañas electorales. Los ciudadanos se convierten en espectadores de su propia anulación, con el agravante de que con sus votos se hacen muchas veces cómplices de manipulaciones que distorsionan incluso el sentido de la democracia formal electoral.

Dice Javier Esteinou: "La *democracia comunicativa* es completamente distinta de la acción informativa, pues implica que el emisor dominante, además de transmitir sus torrentes de informaciones específicas a su público seleccionado, también recibe en el mismo momento una respuesta o reacción sustantiva de los receptores, la sociedad o los electores, para construir conjuntamente un proceso dinámico, plural, interactivo, crítico, polémico y diferenciado de propuestas de la ciudadanía para resolver sus problemas concretos"²¹.

Abundan los ejemplos de presidentes que no bien llegados al poder, alteran las leyes e incluso la Constitución Política del Estado para extender sus periodos de gobierno, para anular a los partidos de oposición mediante triquiñuelas poco éticas, para bajar el porcentaje de votos por el que pueden ser re-elegidos, o para sostener medidas que afectan la soberanía nacional y los recursos naturales.

Varios hechos sucedidos en semanas recientes en nuestra región muestran esas distorsiones que se dan desde el Estado, debido a un manejo arbitrario y autoritario

²⁰ Torrico Villanueva, Erick R. (2004). "Comunicar la democracia: un aporte desde la academia", en Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación, Año 1, Número 1, Julio-Diciembre 2004.

²¹ Esteinou Madrid, Javier (2011). Reforma electoral: ¿blindaje vs. Comunicación ciudadana?", en revista Zócalo, Año XII, No. 139, México, septiembre 2011.

del poder. En Chile el gobierno impuso medidas que lastiman de gravedad el derecho a la educación, obligando a los estudiantes a manifestarse en contra de la privatización del sector educativo. En Brasil, en Ecuador y en Bolivia gobiernos supuestamente progresistas se enfrentan a las comunidades indígenas tratando de imponer proyectos desarrollistas y extractivistas que afectan las reservas naturales y la convivencia de la población. En Nicaragua se manipula a obsecuentes jueces electorales, se cambia la ley, se anula a los partidos de oposición y se realizan las alianzas más inverosímiles para que un presidente salpicado por escándalos políticos, financieros y morales, se re-elija nuevamente.

Bolivia, agendas para la investigación

Me propongo hacer algunos apuntes sobre la investigación en comunicación en Bolivia, porque es mi país y porque aquí estamos hoy reunidos, pero sin duda los rasgos generales de estos apuntes podrían aplicarse a otros países de la región y en otras regiones.

El punto de partida es que trabajamos en un campo que desde hace muchos años lucha por establecerse como disciplina, pero no lo logra plenamente porque es un campo incluyente y un campo que intersecta con otras disciplinas y otros campos de estudio. En ese sentido, trabajamos en una *in-disciplina* (para retomar un término que usa Eduardo Vizer) caracterizada por la falta de un objeto propio de estudio y de una identidad definida. Pero yo quiero defender aquí esa in-disciplina como una oportunidad de la comunicación en tanto que espacio de diálogo interdisciplinario multidimensional y complejo, desde el que se construyen relaciones sociales basadas en el reconocimiento de las diferencias y en la negociación de la alteridad.

Convengamos con otros autores en que la "sociedad" es una abstracción, pero con un propósito incluyente, que aspira a dar cuenta de la suma de colectividades que deciden vivir bajo un mismo techo de acuerdos y convenios, entonces la comunicación es la que hace posible simultáneamente la afirmación de la otredad o alteridad, y el diálogo entre diferentes en pos de la convivencia y de la construcción del bien común.

Recordemos el lugar privilegiado que tiene Bolivia en la historia de las radios comunitarias del mundo. Desde fines de los años 1940s nacieron radios mineras en centros como Siglo XX-Llallagua, Catavi, Huanuni, etc. A principios de los años 1960s eran cerca de 25 emisoras mineras las que habían sido establecidas con los aportes de los propios sindicatos. Por su carácter verdaderamente participativo, por su defensa del derecho a la comunicación, y por el papel central que cumplieron en la lucha por las libertades y por un país digno y soberano, las radios mineras son conocidas

y respetadas en el mundo entero²². Libros y artículos publicados a lo largo de treinta años dan cuenta de una de las experiencias más emblemáticas de la comunicación para el cambio social. Durante regímenes militares, las radios mineras fueron agredidas, perseguidas y destruidas, pero volvieron a renacer en periodos democráticos.

Con la declinación de la minería del estaño, pocas sobrevivieron o tuvieron que hacer frente a una nueva situación ya que su principal audiencia había emigrado a las ciudades en busca de trabajo. Entre aquellas que mantienen vigencia, aunque precariamente, están Radio Nacional de Huanuni, Radio Vanguardia de Colquiri y Radio 16 de Marzo, en Bolívar, que han sido objeto de un estudio detallado de mi colega Karina Herrera-Miller²³.

Desde los años 1970 se han multiplicado las radios comunitarias campesinas, indígenas y urbanas marginales, varias de ellas afiliadas a la red ERBOL. Estas radios cumplen un papel central en el desarrollo local y en el fortalecimiento de la identidad cultural como carta de negociación de alteridades.

Desde la llegada al poder de Movimiento al Socialismo bajo la presidencia de Evo Morales, se han multiplicado las “radios originarias” promovidas por el gobierno central como extensiones locales de los organismos de difusión del Estado. Al principio, estas emisoras oficiales fueron llamadas “comunitarias” pero la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), con José Luis Aguirre que estaba entonces a la cabeza de AMARC en Bolivia, tuvo que precisar que no corresponden a las características participativas de la radio comunitaria. La producción local es mínima o nula, por lo que estas emisoras son más bien repetidoras de programas elaborados centralmente.

Este modelo estatal se asemeja al de las 22 emisoras de Instituto Nacional Indigenista de México, instaladas en comunidades indígenas por el gobierno del PRI en los años 1970 con el objeto de promover la lengua y las costumbres locales. Posteriormente, algunas lograron cierta autonomía para operar sin las directivas del poder central. Esperemos que eso pueda suceder en Bolivia con las *radios originarias* cuando pasen algunos años y la presión política sobre ellas no sea tan directa. Mientras hay emisoras comunitarias e indígenas que esperan que la Dirección de Telecomunicaciones les otorgue una licencia para funcionar y una frecuencia para emitir, las radios originarias no han pasado por ningún proceso reglamentario: simplemente se las ha favorecido con el peso del poder ejecutivo, y sin aplicar las disposiciones existentes.

22 Gumucio Dagron, Alfonso y Cajías, Lupe (1989) “*Las Radios Mineras de Bolivia*” La Paz: CIMCA. 230 páginas.

23 Herrera Miller, Karina M. (2006) “*¿Del Grito Pionero... al Silencio? Las radios sindicales mineras en la Bolivia de hoy*” La Paz: ILDIS-FES. 148 páginas.

Es importante cuando investigamos sobre comunicación, respetar la perspectiva histórica y, como dice José Marques de Melo, exorcizar la seducción del “mito de Adán” que con frecuencia lleva a negar el pasado para dar paso al síndrome de la “refundación”. El tema de la identidad nacional es complejo, y no se puede simplificar con slogans de moda. Nada de lo que es posible hoy existiría sin un proceso previo. Los cimientos son profundos y los propietarios de los procesos de construcción son colectivos. Hace muchos años que la ciencia refutó la teoría de la generación espontánea, hoy sabemos que todo tiene un pasado, una raíz, una trayectoria que puede rastrearse hacia atrás en la historia. Todos somos continuadores, aunque algunos –por soberbia o por ignorancia- quieran arrogarse el papel de fundadores.

En la investigación sobre comunicación, estamos la mayor parte del tiempo investigando la incomunicación, y eso es positivo porque es problematizador. Nuestra agenda como investigadores debe ser una agenda propositiva, que aprenda de las ricas experiencias del pasado y del presente, para devolver a la sociedad civil el sentido de una comunicación cuyo eje es el ejercicio de los derechos humanos.

Como investigadores y especialistas de la comunicación, tenemos que hacer nuestro camino enfrentando retos que a veces descartamos para no complicarnos la vida con la reflexión crítica y el cuestionamiento del *statu quo*.

El reto más inmediato para quienes trabajamos en la comunicación como un derecho humano, es nombrar las cosas. En la jerga de la información y de la comunicación se confunde los instrumentos (radio, prensa, televisión) y mensajes (artículos, programas de radio o televisión), con los procesos comunicativos que implican diálogo, debate y participación. Ya nos hemos referido más arriba a este problema.

El segundo reto, que concierne específicamente al mundo académico, es el de construir un campo de estudio especializado y autónomo, pero al mismo tiempo amplio en su capacidad de dialogar con otras disciplinas y reconocer el carácter complejo e interdependiente de la comunicación. Es importante en la perspectiva de derechos humanos que la comunicación para el desarrollo y el cambio social (o como quiera llamársela), sea reconocida como una especialidad. Existe una gran necesidad de contar con profesionales de la comunicación especializados en desarrollo, que las universidades no forman, y eso contribuye a que las organizaciones para el desarrollo mantengan su visión conservadora y reductora de la comunicación, entendida en el mejor de los casos como diseminación de información, y generalmente como instrumento para dar visibilidad y presencia a las instituciones.

El tercer reto, además de desarrollar y fortalecer los estudios de comunicación para el desarrollo, necesitamos *legitimarla y jerarquizarla* frente a las organizaciones que trabajan en desarrollo y en el propio ámbito académico. “Jerarquizar” la comunicación

no significa hacerlo desde una posición elitista. No se trata de minimizar la importancia de los comunicadores intuitivos, formados en la práctica social, capaces de llevar adelante procesos de comunicación participativa a nivel comunitario. Yo soy uno de ellos y valoro enormemente la experiencia. El tema de jerarquizar a los comunicadores debe leerse desde una perspectiva *política y estratégica*, y tiene que ver con la necesidad de posicionar en un nivel más alto de la agenda al derecho a la comunicación y en particular la comunicación para el cambio social y el desarrollo.

Todavía hoy, cuando las agencias de desarrollo dicen que emplean “comunicadores”, en la mayoría de los casos se trata de periodistas cuyas funciones son subalternas: elaboran boletines institucionales, diseñan carteles, convocan a conferencias de prensa, preparan eventos especiales como el “día internacional” de algún tema, o negocian con las agencias de publicidad y con los medios masivos los términos de las campañas publicitarias y de social marketing. Las decisiones estratégicas sobre comunicación no las toman ellos o ellas, sino funcionarios que tienen el poder para tomarlas y un nivel mayor en esas estructuras, aunque no tienen idea alguna de lo que es la comunicación como proceso de participación y de diálogo.

Necesitamos más especialistas con maestrías y doctorados, pero no solamente para que enseñen en la universidad, sino para que intervengan en el amplio abanico de la implementación de los derechos humanos, incluyendo el derecho al desarrollo.

He propuesto en varias ocasiones un mecanismo con tres indicadores que serían suficientes para determinar en qué nivel de la agenda de prioridades está el derecho a la comunicación en las instituciones, en especial aquellas que trabajan en pos de cambios sociales:

- a) La decisión de dotarse de políticas y estrategias de comunicación (es decir, “pensar” la comunicación)
- b) El porcentaje del presupuesto destinado a la comunicación (no a la información)
- c) Los puestos de nivel creados para especialistas en comunicación (no para relacionadores públicos)

No es de extrañarse que sin presupuesto y sin especialistas, tampoco encontremos políticas y estrategias de comunicación. Lo más que tienen las organizaciones, en su mayoría, son “planes” que se reducen a listas de actividades de información o relaciones públicas. Su prioridad siempre son los “medios”, y eso, en el mejor de los casos, puede incluir formación de periodistas para “sensibilizarlos” sobre la comunicación como derecho. No hay políticas que aborden los procesos de comunicación de largo plazo, porque la mayor parte de las instituciones tienen agendas de corto plazo, ligadas estrechamente a las funciones de dirección que cumplen los individuos que toman las decisiones.

Sería necesario por ejemplo establecer procesos de fiscalización ciudadana y mecanismos de control social sobre las organizaciones para el desarrollo, y observatorios ciudadanos como aquellos que se han creado para vigilar el comportamiento de los medios masivos.

Si un concepto más amplio y estratégico del derecho a la comunicación fuera adoptado por las grandes instituciones de desarrollo, estas podrían influenciar positivamente a los Estados para promover leyes que protejan y promuevan el desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos, como ha tratado de hacer el sistema de las Naciones Unidas en las últimas décadas, más en el enunciado que en el accionar concreto. Tendríamos un horizonte muy diferente si las grandes instituciones para el desarrollo contaran con políticas en apoyo al derecho a la comunicación y a la comunicación para el cambio social.

Como ya hemos señalado antes, existe un divorcio entre las necesidades de desarrollo y la participación de las universidades. Por una parte las instituciones de desarrollo tienen dificultades en encontrar un perfil de comunicador que trascienda los límites del periodista orientado a los medios de información; por otra, las universidades sugieren que no existe un “mercado” que pueda absorber a especialistas de la comunicación para el desarrollo.

El desafío es establecer un diálogo más cercano entre el mundo académico y el ámbito del desarrollo, para construir una agenda común.

A manera de conclusión:

Visión estratégica de la comunicación

Es bueno retener la motivación de pensar la comunicación de una manera más compleja, más amplia, menos anclada en el funcionalismo de los medios. Una comunicación que no esté preocupada solamente por la transmisión de información, por los efectos de persuasión a través de la mediación tecnológica, sino por la dimensión relacional y cultural de la acción comunicativa, que es la que interviene en las transformaciones sociales.

En un libro de reciente aparición Víctor Marí Sáez, de la Universidad de Cádiz, aborda los aportes de Francisco Sierra sobre comunicación para el desarrollo, sintetizando los rasgos del conocimiento teórico-metodológico y las aplicaciones prácticas del campo científico de la comunicación para el desarrollo y el cambio social.

Nuestra agenda de investigación podría abarcar esos temas:

1. Las políticas de comunicación y su impacto en los procesos de integración y desarrollo sociocultural.
2. Las formas de vertebración solidaria equilibrada de la cultura a través de los medios y mediaciones informativas.
3. La participación y democracia cultural en la construcción de la ciudadanía.
4. La planificación de las redes sociales y de comunicación participativa para el desarrollo endógeno.
5. La comunicación alternativa y la organización de medios comunitarios para la movilización y apropiación colectiva del hábitat social.
6. La comunicación y educación popular.
7. La apropiación de las tecnologías y medios convencionales de comunicación por los movimientos sociales.
8. La planificación estratégica de la comunicación para el cambio social.²⁴

Les agradezco por haber escuchado estas reflexiones.

Santa Cruz, noviembre 2011

PRIMERA PLENARIA

El Derecho a la Información y la Comunicación en las normativas iberoamericanas

²⁴ Marí Sáez, V. (2011) *Comunicar para transformar, transformar para comunicar* Madrid: Editorial Popular.

Os direitos humanos como pilares éticos no legado comunicacional de Paulo Freire e Luiz Beltrão¹

José Marques de Melo²

Resumo

A questão dos direitos humanos transparece com nitidez na constituição do Pensamento Comunicacional Latino-americano, sendo uma de suas variáveis principais. No entanto, ela adquire significação basilar no acervo cognitivo de Paulo Freire e Luiz Beltrão, figurando como matriz geradora das respectivas teorias da comunicação.

Palavras-chave: Ciências da comunicação. Pensamento Latino-americano. Comunicación dialógica. Folkcomunicação. Brasil.

Resumen

La cuestión de los derechos humanos integra claramente el proceso constitutivo del Pensamiento Comunicacional Latinoamericano, siendo una de sus variables adjetivas. Pero juega papel sustantivo como matriz de los aportes de Paulo Freire y Luiz Beltrão a la teoría de la comunicación.

Palabras-clave: Ciencias de la comunicación. Pensamiento Latinoamericano. Comunicación dialógica. Folk Comunicación. Brasil.

Abstract

If human rights are the framework of the Latin American Communication School, they constitute the essential basis of Paulo Freire and Luiz Beltrão insights to Communication Theory – dialogical communication and folk communication.

Key words: Communication Scholarship. Latin American School. Dialogical Communication. Folk Communication. Brazil.

1 Contribuição ao XII Congresso Ibero-Americano de Comunicação e ao VII Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 10 a 12 de Novembro de 2011

2 Professor Emérito da Universidade de São Paulo. Diretor-Titular da Cátedra UNESCO-UMESP de Comunicação. Fundador e ex-presidente da Associação Ibero-americana de Comunicação - AssIBERCOM

Público, coletivo

O Pensamento Comunicacional Latino-americano distingue-se de suas matrizes referenciais, européias ou norte-americanas, pelo compromisso que assume em relação ao bem comum, ou seja, ao interesse público e às aspirações coletivas.

Em suas reflexões da maturidade, Luis Ramiro Beltrán (2000) situa a questão dos direitos humanos no cerne daquele ideário construído pelos pioneiros da Escola Latino-Americana de Comunicação. Eles queriam efetivamente intervir na cena comunicacional dos respectivos países, contribuindo para corrigir distorções e melhorar o desempenho das organizações produtoras de bens simbólicos. Estavam mais comprometidos com o interesse público e menos sensibilizadas pelos interesses corporativos dos capitães do sistema produtivo. Ou daqueles militantes políticos, encastelados na burocracia estatal-sindical.

Foi justamente esse engajamento público que fortaleceu a embrionária comunidade acadêmica latino-americana, dando-lhe projeção mundializada no campo comunicacional.

Lamentavelmente, essa legitimidade internacional não encontraria acolhida no interior da sociedade política do nosso continente, justamente pela idéias heterodoxas dos seus protagonistas. Por um lado, eles defendiam o planejamento estatal para evitar o caos midiático. Por outro, reivindicavam a liberdade de expressão para neutralizar o monopólio informativo.

Os integrantes da promissora Escola Latino-Americana de Comunicação (Duarte, 2007) foram combatidos no interior de cada país da região. Eles enfrentaram reações dos falsos capitalistas que temiam a livre competição, afeitos que estavam ao controle da engrenagem estatal para se beneficiar autarquicamente, recusando o arbítrio do Estado, a partir de regras democraticamente instituídas.

Também foram patrulhados pelos falsos democratas, políticos acantonados nos aparelhos burocráticos do Estado. Defensores de interesses corporativos, tais agentes partidários estavam obcecados pelo monopólio das informações, visando beneficiar os respectivos agrupamentos ideológicos, em detrimento da abertura do espectro comunicacional para o uso responsável de toda a coletividade (Marques de Melo, 2009).

São questões que não se esgotaram completamente. Continuam vigentes do ponto de vista histórico. Sem dúvida alguma, elas vão ressurgir, sob novas aparências. Na esteira da complexa sociedade em processo de ascensão mundial, não surpreende a explosão comunicacional que se dá no campo acadêmico. (Marques de Melo, 2011)

Expansão, atração

Intensifica-se conjuntamente a atração exercida pelo campo da comunicação sobre a juventude no interior da academia. Wolfgang Donsbach (2006, p. 437), editor da *International Encyclopedia of Communications*, verificou que nenhum campo do conhecimento cresceu tanto quanto o nosso, nos últimos 30 anos.

Expandiram-se os cursos superiores, ampliando-se as matrículas na graduação e na pós-graduação; multiplicaram-se as revistas científicas e profissionais, como também as edições de livros, quer impressos, quer eletrônicos; aumentou o volume dos recursos aplicados em pesquisa científica, seja no setor público, seja no setor privado; cresceram os fluxos nacionais e internacionais de intercâmbio cognitivo, através de congressos, seminários e colóquios.

Não precisamos ir muito longe para confirmar esse fenômeno. O caso brasileiro é paradigmático. Trata-se de um crescimento em escala. Vejamos os indicadores do segmento universitário. Nos primeiros 50 anos, 1940-1980, tivemos um elástico exponencial, quintuplicando o número de instituições dedicadas a formar profissionais de comunicação. Passamos de 2 no final dos anos 40 para 23 no final dos anos 60, atingindo 163 no final dos anos 80. Nos últimos 30 anos, nossa curva de crescimento manteve-se ascendente, embora em ritmo menor, duplicando periodicamente. Os dados disponíveis registravam, por exemplo, o funcionamento de 525 cursos de graduação no ano 2001, cifra hoje superior a 1.000, segundo estimativas do Ministério da Educação. (Marques de Melo, 2006, p. 2)

Justifica-se, portanto, a curiosidade de pesquisadores jovens, interessados em aquilatar a razão dessa tendência e desvendar os processos constitutivos da área, seu desenvolvimento, suas ramificações.

Para entender melhor o fenômeno torna-se indispensável inventariar o perfil do campo, identificando instituições, agentes cognitivos, linhas de pensamento, bem como seus contextos, especificidades e perspectivas.

Inclusão, exclusão

Contribuindo para esse processo analítico-interpretativo, escrevi o ensaio “Memória do campo acadêmico da comunicação”, publicado na coletânea que circulou no recente congresso da INTERCOM (Barbosa & Moraes, 2011, p. 19-76).

No entanto, para quem se inicia no campo, creio útil saber quem esteve na vanguarda desse movimento intelectual. Daí a decisão de focalizar dois pioneiros nacionais que conquistaram legitimidade internacional, figurando nos repertórios históricos das ciências da comunicação.

Trata-se de Paulo Freire e Luiz Beltrão, personalidades marcantes do cenário brasileiro em meados do século XX, cuja trajetória já foi resgatada comparativamente por Antonio Hohlfeldt num ensaio destinado ao X Colóquio Internacional da Escola Latino-americana de Comunicação, realizado em Pelotas – RS – em 2007 (Marques de Melo, Gobbi & Heberlê, 2008, p. 155-164).

Pretende-se, aqui, dar seqüência a essa comparação, focalizando sua contribuição para os direitos humanos. O pensamento comunicacional de ambos está fundamentado nos processos de inclusão e exclusão peculiares às sociedades ibero-americanas.

“...Luiz Beltrão e Paulo Freire, cada um a seu modo, mas complementarmente, deram passos importantes no sentido da integração dessas populações marginalizadas, reconhecendo-lhes meios de auto-afirmação, de diálogo e de reconhecimento junto aos segmentos de elite letrada, econômica e cultural”. (Hohlfeldt, 2007, p. 164)

A confirmação dessa evidência transparece na antologia recentemente publicada, em inglês e espanhol, pelo Communication for Social Change Consortium – CSCC -, sob a direção de Alfonso Gumucio & Thomas Tufte, servindo como fonte de referência sobre o pensamento comunicacional do terceiro mundo: www.communicationforsocialchange.org/.

Ali figuram, dentre os pioneiros, os dois brasileiros – Andrade, Luiz Beltrão e Freire, Paulo – autores de obra amadurecida, sistemática e relevante.

Esses dois intelectuais brasileiros passaram à História do campo comunicacional como autores de idéias inovadoras e temáticas singulares. Ambos introduziram conceitos fundamentais para se identificar a natureza da sociedade de classes que permeia o panorama da América Latina. Nessas formações sociais, as classes subalternas assumiram protagonismo especial, desde as lutas pela independência nacional, no século XIX, e durante todo o processo de reconstrução cultural, no século XX, prosseguindo no fortalecimento do sistema democrático, vigente neste limiar do século XXI.

São intelectuais enraizados nas classes populares, e por isso mesmo identificados com a questão dos direitos humanos.

Paulo Freire introduziu o conceito de **comunicação dos oprimidos**.

Luiz Beltrão preferiu a noção de **comunicação dos marginalizados**.

As duas idéias estão enraizadas nos princípios do **nacionalismo desenvolvimentista** cultivado no Brasil pelo Instituto Superior de Estudos Brasileiros – ISEB – nos anos 50. Enquanto Paulo Freire estriba-se no ideário filosófico de Álvaro Vieira Pinto – fundador

no existencialismo-dialético – e do qual emergem as categorias “consciência crítica” e “país oprimido” -, Luiz Beltrão ancora-se na “dinâmica do folclore”, caudatária do marxismo gramsciano que caracteriza a prática etnográfica de Édison Carneiro.

Paulo Freire esboça inicialmente a proposta de uma “educação como prática da liberdade”, evoluindo na fase de asilado político para defender a tese da “comunicação libertadora” como requisito para estancar a “educação bancária”, geradora da “pedagogia do oprimido”.

Luiz Beltrão vislumbra a “folkcomunicação” como instância recodificadora, no plano comunitário, durante a segunda fase do processo da comunicação de massa. Incorpora depois a noção de “contra-informação”, como estratégia para superar a “comunicação dos marginalizados”, a partir da sua observação do entrelaçamento do folclore com os processos de “resistência cultural” nas periferias urbanas das grandes metrópoles. Seus discípulos, como Roberto Benjamin, Joseph Luyten e Severino Lucena, atualizariam a teoria folkcomunicacional para dar conta dos processos contemporâneos de “re-significação” do folclore, quando a folkcomunicação se transforma em “folkmidia”. Ou em folkmarketing”, quando apropriada pelo turismo, pela publicidade ou pela indústria cultural. (Marques de Melo, 2008^a)

Marginalizado, oprimido

Para conhecer a tese beltraniana da folkcomunicação recomenda-se partir do livro *Folkcomunicação* (Porto Alegre, EdiPuc, 2001), onde está reproduzida a versão integral da tese de doutorado defendida na Universidade de Brasília, 1966-1967. A edição lançada inicialmente – *Comunicação e Folclore* (São Paulo, Melhoramentos, 1971) – foi mutilada pela supressão do capítulo teórico.

O passo seguinte é a leitura da obra de maturidade – *Folkcomunicação, a comunicação dos marginalizados* (São Paulo, Cortez, 1980), incorporando as atualizações e inovações introduzidas no pensamento folkcomunicacional, um quarto de século após a fundação da disciplina.

Para os que desejarem encurtar o caminho, a alternativa é a obra seleta *Folkcomunicação, Teoria e Metodologia* (São Bernardo do Campo, Metodista, 2004). O legado freireano é mais complexo. Seu filão principal é composto de obras que dão conta das suas observações e reflexões sobre os processos comunicacionais como instâncias educativas. Ou melhor, onde a comunicação desempenha função secundária ou derivada.

Todavia, a fonte seminal do pensamento de Paulo Freire no campo da comunicação é inquestionavelmente *Educação como prática da liberdade* (Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1967), versão revista da tese apresentada à Universidade Federal de Pernambuco para ocupar a cátedra de História da Educação.

Embora classificado no concurso, a vaga não lhe foi atribuída, justificando a recomendação da banca examinadora de conceder-lhe os diplomas de doutor e livre-docente, como uma espécie de “prêmio de consolação”.

Esse episódio está documentado no livro *Educação e Realidade Brasileira* (São Paulo, Cortez, 2001), lançado pela Cortez Editora, incluindo não apenas a tese original, mas artigos e depoimentos de pessoas que acompanharam o desfecho.

A seguir, vem *Extensão ou Comunicação?*, escrito em espanhol e publicado em 1969 pelo Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agrária – mais conhecido pela sigla INCIRA. A edição brasileira contém a tradução para o português feita por Rosiska Darcy de Oliveira tem o selo da Paz e Terra (Rio de Janeiro, 1971), constituindo-se como fonte essencial para compreender a radicalização do pensamento freireano e sua aproximação ao marxismo, sem, contudo, a ele se converter ordinariamente.

É sintomático que depois do tom indignado contido na *Pedagogia do Oprimido*, obra concluída no Chile em 1967, mas só completada em 1968, (assimilando em certo sentido o “espírito do tempo”, matizado pelas rebeliões juvenis que sacudiram o mundo inteiro), Paulo Freire reassuma sua postura crítico-reflexiva, como evidencia, por exemplo, na coletânea *Ação cultural para a liberdade* (Rio, Paz e Terra, 1976).

Tornando-se o carro-chefe do seu projeto editorial, *Pedagogia do Oprimido* teve a seu favor não apenas a circunstância do seu lançamento em língua inglesa (1970), mas sobretudo o clima de radicalização política instaurado pela “guerra fria”, fomentando os conflitos ideológicos e as tensões internacionais.

O retorno ao Brasil, depois da anistia política de 1979, contribui para o reencontro com suas raízes, tanto culturais quanto ideológicas. Isso transparece nos títulos lançados em seu ocaso intelectual, dos quais o mais significativo é sem dúvida *Pedagogia da Esperança* (Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1992), onde ele faz o seu “acerto de contas” com a “pedagogia do oprimido”.

Os seus inéditos permitem verificar que os últimos tempos de sua produção intelectual foram marcados pela alternância entre a “pedagogia da indignação” e a “pedagogia da tolerância”, como procura demonstrar sua herdeira afetiva e cognitiva, Ana Maria Araújo Freire, nas obras póstumas que vem lançando com o selo da Editora UNESP.

Mas o pensamento comunicacional de Paulo Freire não pode ser compreendido inteiramente sem consulta aos *Diálogos sobre Educação* (Rio de Janeiro, Paz e Terra), que o educador pernambuco manteve com Sérgio Guimarães, especialmente o volume 2 (2003), onde é possível perceber sua “indignação” frente à tecnologia midiática, temperada por alguns momentos de “tolerância” em relação aos educadores, como é o caso do seu próprio interlocutor na obra referida.

Vidas paralelas, caminhos cruzados

Na tentativa de melhor apresentar Beltrão e Freire aos jovens graduandos e pós-graduandos e de reapresentá-los aos seus professores, vou adotar uma metodologia menos formal, explicando em linguagem coloquial seus perfis intelectuais e suas dimensões humanas. Nenhum modelo mais apropriado que o de Plutarco, o historiador grego que exercitou com maestria o método das biografias comparadas.

Beltrão (1918) e Freire (1921) pertencem à geração do pós-guerra mundial (a primeira, que durou entre 1914-1918), integrando-se à vida social em tempo de crise.

Em compensação, cresceram sob o impacto das transformações no espectro comunicacional, usufruindo as inovações advindas do cinema e do rádio.

Luiz Beltrão tem consciência dessas transformações, lembrando o impacto provocado em sua juventude:

“Mas aquela década não admitia a marginalização e o silêncio: o cinema adquiria fala, o rádio começava a invadir os mais cerrados redutos, levando o mundo para o interior das casas, sem respeitar paredes ou distâncias, sem necessitar de caminhos terrestres ou marítimos, num desafio irresistível aos censores”. (Beltrão, 1998, p. 47)

Possuindo comum naturalidade pernambucana – Beltrão nasceu em Olinda e Freire em Recife, mas viveu parte da infância em Jaboatão - suas famílias viveram em condições sociais intermitentes. Como integrantes da classe média, os padrões de vida oscilavam de acordo com as conjunturas. Tanto assim que Paulo Freire confessa momentos de penúria em sua casa, dizendo que aprendeu quão amarga é a fome.

“Fome real, concreta, sem data marcada para partir... (que) foi chegando sem pedir licença, que se instala e vai ficando sem tem para se despedir, (...) vai tomando o corpo da gente... (...) vai afinando as pernas, os braços, os dedos...” (Freire, 2006, p. 44)

Compartiram também a mesma religiosidade, sendo católicos praticantes. Beltrão chegou a experimentar a vida eclesial, matriculando-se no Seminário de Olinda, mas desistiu pouco tempo depois.

“Não era uma sementeira de idéias novas, não estava engajado (...) em campanhas políticas e libertárias... (...) Ainda perduravam ali, decerto, as medidas e as normas adotadas havia mais de vinte anos para isolar {os alunos} do mundo...” (Beltrão, 1998, p. 44)

Outra identidade peculiar aos dois é a formação acadêmica. São ambos egressos da Faculdade de Direito do Recife, onde buscaram fundamentação jurídica, mas não perseveraram na profissão.

“O curso de Direito, mais que do um curso jurídico, era voltado para o humanismo...” (Araújo Freire, 2006, p. 55)

Na vida privada tiveram perfis semelhantes. Tanto um como outro casou com mulher forte e solidária. D. Zita Beltrão e D. Elza Freire atuaram como professoras, donas de casa e conselheiras. E geraram prole hoje considerada numerosa: cada família se constituiu com 5 filhos, bem alimentados, educados e prontos para enfrentar adversidades ou saborear calmarias.

“Luiz foi um amigo muito querido e um excelente companheiro muito inteligente, cartesiano, um pouco (pouco?) irônico, orador brilhante, conquistava o público assim que começava a falar, dono de grande sensibilidade, alegre, afável, prudente, (...) adorava a vida, odiava a injustiça, a burrice e a violência; cultivava as amizades...” (Beltrão, Zita, 1998, p. 236)

A evocação de D. Elza, com quem Paulo Freire foi casado durante 42 anos, foi feita por Nita, sua sucessora.

“Elza teve papel importante na vida de Paulo, dando amor e cuidando dele com afeto, acompanhando-o em seus trabalhos com o povo desde o início das atividades dele na Paróquia de Casa Amarela e no SESI-PE Foi uma mulher forte, mas ao mesmo tempo calma, mansa e solidária, fortalecendo as idéias de Paulo... (...) Elza observava atentamente as ações de Paulo e alertava para o que ela considerava alguma falha ou algo inovador.. (...) Elza o chamava para por os pés no chão...” (Ana Maria Araújo Freire, 2006, p. 544)

Alguns cruzamentos convergentes podem ser notados entre os dois. Tornaram-se migrantes por contingências ocupacionais, saindo de Recife para residir em Brasília, onde ocuparam funções de comando no governo federal. Paulo Freire aceitou a direção do Programa Nacional de Alfabetização no Governo João Goulart e Luiz Beltrão atendeu ao apelo do Presidente Castelo Branco para dirigir a Faculdade de Comunicação da Universidade de Brasília.

Também trilharam caminhos semelhantes quando se projetaram internacionalmente. Paulo Freire seguiu para o Chile e Luiz Beltrão para o Equador. O primeiro para assessorar o ministro Jacques Chonchol na formulação de estratégias educacionais para a reforma agrária. O segundo para reger a Cátedra de Pedagogia do Jornalismo no Centro Internacional de Estudos Superiores de Comunicação para a América Latina.

A diferença é que Beltrão não fixou residência em Quito, ali ficando temporariamente, enquanto lecionava, mas retornando sempre a Brasília, onde permaneceu sua família.

“... numa visão crítica e clarividente, solícito em unir o pensamento universitário naquele momento... Isso lhe custou pressões, acusações e inverídicas histórias. (...) Fiz-lhe uma carta apresentando (...) e dizendo-lhe de suas qualidades de liderança, etc. Esta carta foi captada e modificada de tal modo que na versão que me chegou às mãos, através de um amigo, lia-se jovem inteligente, capaz de liderar um movimento revolucionário e assim por diante. Graças a Deus, havia ficado com a cópia... (...) Mas isso custou a Beltrão e mim também, muitas vezes vexames. Tive que ir várias vezes no IV Exército...” (Armia Escobar, 1998, p. 130)

Paulo Freire, sendo asilado político, trouxe a família para Santiago, com ela prosseguindo depois em sua jornada de expatriado, primeiro em direção a Stanford depois a Genebra.

No plano bibliográfico percebemos que os dois pensadores seguem rotas autônomas. Beltrão tem uma produção multi-temática, incluindo Literatura, Jornalismo, Pedagogia e Teoria da Comunicação Freire – revela perfil multifacetado: Educação de Adultos, Comunicação Dialógica, Pedagogia do Cidadão.

A obra inédita de Beltrão ficou dispersa, enquanto a de Freire mostra-se orgânica. Por isso mesmo, a primeira permanece sem difusão ampla, enquanto a segunda já está sendo socializada para satisfazer a curiosidade dos leitores potencialmente interessados.

“Com a chegada da ditadura, Paulo Freire e Luiz Beltrão experimentaram a perseguição, a demissão e a prisão.: Paulo Freire terminou seguindo para o exílio. Primeiro Bolívia, logo depois Chile, Estados Unidos, Suíça e depois o mundo... (...) Luiz Beltrão, por seu lado, permaneceu no Brasil. (...) Do mesmo modo que Paulo Freire sua obra traduzia (...) profunda preocupação pela sorte dos desvalorizados e dos que ele chamou de marginalizados.” (Hohlfeldt, 2008, p. 156)

Os dois sofreram revezes inomináveis no transcurso da carreira acadêmica. Beltrão inscreveu-se no programa de estudos doutorais na Universidade de Brasília. Como candidato, é sabatinado e aprovado por renomados acadêmicos, do país e do exterior, mas foi-lhe sonogada misteriosamente a expedição do diploma comprobatório. Freire participou de um concurso de cátedra na Universidade Federal de Pernambuco, obtendo classificação, mas não nomeação. Mesmo assim, teve direito ao diploma de doutor.

Só depois da anistia política, em 1979, por via judicial, o diploma de doutor foi outorgado a Luiz Beltrão, sem direito a ressarcimento financeiro. Como tivesse recebido esse documento, na época do concurso, Paulo Freire anexou-o ao processo administrativo que lhe garantiu aposentadoria do serviço público, ao retornar do exílio.

O esgotamento do ciclo militar que vitimou a sociedade brasileira, no século XX, permitiu aos intelectuais “malditos” recuperar prestígio, mobilidade e tranqüilidade. Além de produzir academicamente, tanto Beltrão quanto Freire se dedicaram a atividades literárias, de certo modo empreendendo uma volta às origens, através do memorialismo.

Beltrão deixou de lado o realismo jornalístico, retornando oniricamente ao berço nativo para escrever uma série de crônicas pitorescas enfeitadas no livro *Memória de Olinda* (1996) e uma obra ficcional denominada *Contos de Olanda* (1989), publicados depois de sua morte.

Freire não se afastou do itinerário pedagógico, mas abrandou o estilo, optando pelo dialogismo epistolar, dirigindo a uma sobrinha distante as *Cartas a Cristina* (1994) e repartindo suas lembranças da infância pernambucana com leitores imaginários, *À sombra das mangueiras* (1993) existentes na casa de Jaboatão.

Infelizmente esses dois brasileiros que se tornaram cidadãos do mundo são hoje ilustres desconhecidos da nova geração pernambucana, confirmando a profecia: “santo de casa não faz milagre”.

Mas, em vida, eles foram recompensados com honrarias e distinções que fizeram justiça aos seus méritos intelectuais. Luiz Beltrão vem sendo reverenciado como pioneiro, patrono e emblema das ciências da comunicação. Paulo Freire consagrou-se como paradigma, modelo e guru das ciências da educação.

Identidades

Convém realçar, ainda, suas principais identidades intelectuais. Elas podem ser encontradas na gênese fenomenológica, pois ambos foram desafiados pela natureza injusta e preconceituosa da sociedade brasileira. Mas também estão explícitas na terapêutica inclusiva. Beltrão e Freire entendem que a superação da marginalidade e do mutismo, em nossa sociedade, depende fundamentalmente da ampliação do capital cognitivo da população excluída. Ou seja, mais e melhores escolas – educação de qualidade para todos os cidadãos.

Discrepâncias táticas entre eles explicam algumas divergências estratégicas. Beltrão encara a mídia como suporte dotado de eficácia potencialmente transformadora, mas Freire percebe a mídia como alavanca de reprodução da inércia. Isso conduz

inevitavelmente a divergências estratégicas. Enquanto Beltrão vislumbra a mídia como difusora cultural, Freire, sob o argumento da inibição dialógica, refugou o uso do rádio ou da televisão em campanhas de alfabetização.

Trata-se de um paradoxo, a ser desvendado, o que pressupõe a superação da aura apologética que contamina seus discípulos. A adoção de postura crítica pode evitar o dogmatismo com que são interpretadas suas obras. Um melhor entendimento contextual faz-se necessário, no sentido de avançar a produção dos conhecimentos por ambos semeados.

Tal providência é necessária e urgente até mesmo em função dos vetores – horizontalidade e reciprocidade – que Hohlfeldt (2008, p. 161 / 162) chamou de comuns nos conceitos que embasam as teorias da comunicação de Beltrão – folkcomunicação – e de Paulo Freire – comunicação dialógica. Eles estão enraizados no direito de comunicar que a Declaração Universal dos Direitos Humanos assegura a qualquer cidadão, mas que pressupõe a garantia do direito de informar, por sua vez ancorado no direito de cognição que só a educação de boa qualidade pode oferecer. (Matques de Melo & Sathler, 2005).

Fontes consultadas:

- Araújo Freire, Ana Maria (Nita) 2006 – Paulo Freire, uma história de vida, Indaiatuba, Villa das Letras
- Barbosa, Marialva & Moraes, Osvaldo, orgs. 2011 – ¿Quem tem medo da pesquisa empírica?, São Paulo, INTERCOM
- Beltrán, Luis Ramiro 2000 - Investigación sobre Comunicación en Latinoamérica - início, transcendencia y proyección, La Paz, Plural
- Beltrão, Luiz 1998 – Tempos de seminário, In: Benjamin, Roberto – Itinerário de Luiz Beltrão, Recife, AIP/UNICAP, p. 41-51
- Beltrão, Zita 1998 b– A companheira muito querida, In: Benjamin, Roberto – Itinerário de Luiz Beltrão, Recife, AIP/UNICAP, p. 231-244
- Benjamin, Roberto 1998 – Itinerário de Luiz Beltrão, Recife, AIP/UNICAP
- Castro, Daniel, Marques de Melo & Castro, orgs. 2010 – Panorama da Comunicação e das Telecomunicações no Brasil, 3 vols., Brasília, IPEA
- Donsbach, Wolfgang 2006 – The identity of communication research, The Journal of Communication, 56 (3): 437-448

- Duarte, Gustavo Adolpho León 2007 – Escola Latino-americana de Comunicação: o novo paradigma, São Bernardo do Campo, Metodista
- Escobar, Armia 1998 – “Organizando” a contra-revolução, In: Benjamin, Roberto – Itinerário de Luiz Beltrão, Recife, AIP/UNICAP, p. 130
- Freire, Paulo 2006 – Citação, In: Araújo Freire, Ana Maria – Paulo Freire, uma história de vida, Indaiatuba, Villa das Letras
- Hohlfeldt, Antonio 2008 – Uma geração de pioneiros: a comunicação enquanto diálogo, em Paulo Freire e Luiz Beltrão, In: Marques de Melo, Gobbi & Heberlé – A diáspora comunicacional que se fez Escola Latino-americana, São Bernardo do Campo, Metodista, p. 155 – 164
- Marques de Melo, José 2008a – Mídia e cultura popular, São Paulo, Paulus
- _____ 2008b – La comunicación en la pedagogía de Paulo Freire, In: Gumúcio-Dagron & Tufte – Antología de Comunicación para el cambio social, La Paz, Plural Editores, p. 278-281
- _____ 2009 – Pensamiento Comunicacional Latinoamericano, Sevilla, Comunicación Social
- _____ 2011 – Metamorfose do campo acadêmico, In: Metamorfose da Comunicação no século XXI, São Paulo, Intecom
- Marques de Melo & Sathler 2005 – Direitos à Comunicação na Sociedade da Informação, São Bernardo do Campo, Metodista
- Marques de Melo & Trigueiro 2007 – Luiz Beltrão, pioneiro das ciências da comunicação no Brasil, João Pessoa, Editora da UFPB
- Scocuglia, Afonso Celso 1999 – A História das Idéias de Paulo Freire, João Pessoa, Editora da UFPB
- Torres, Carlos Alberto 1979 – Diálogo com Paulo Freire, São Paulo, Loyola

Luz y sombra para los derechos a la información y comunicación en Iberoamérica

Marcelo Guardia Crespo¹

Introducción

La normativa Iberoamericana parece estar iniciando un cambio de paradigma en el campo de los derechos relacionados con los medios de comunicación y periodismo en los últimos años. Algunas Constituciones han actualizado sus normativas incluyendo la noción del Derecho a la Información e inclusive han incorporado la del Derecho a la Comunicación, dando un paso dentro de lo que podría llamarse tendencia a la horizontalización de los flujos de información y comunicación. Sin embargo, las condiciones económicas y políticas de los países y región se constituyen en potenciales obstáculos para esta interesante tendencia.

Para comprender este proceso, además de revisar la legislación de los países iberoamericanos, es necesario conocer los antecedentes teóricos y doctrinales de la evolución de estos derechos, partiendo del derecho de libre pensamiento, hasta llegar a la nueva noción de Derecho a la Comunicación, pasando por la Libertad de Prensa y por el Derecho a la Información.

“...podríamos decir que son parte de una cadena gradual; que enunciados en ese orden van de mayor a menor, aunque históricamente su construcción haya sido precisamente al revés, comenzando por las garantías de la libertad

¹ Licenciado en Comunicación Social de la Universidad Federal de Juiz de Fora, Brasil. Maestría en Comunicación y Cultura, Universidad Metodista de Sao Paulo; Diplomado en Estudios Avanzados: suficiencia investigativa. Universidad Complutense de Madrid; Doctor en Comunicación, Derecho a la Información y Ética, Universidad Complutense de Madrid. Tiene varias publicaciones de libros, artículos sobre comunicación, derecho a la información y cultura. Fue presidente colegio de Comunicadores de Cochabamba Fue Presidente de la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación, ABOIC. Es miembro del Tribunal Nacional de Ética Periodística. Actual Director Carrera Ciencias de la Comunicación (pre y postgrado) Universidad Católica Boliviana San Pablo, Cochabamba. E-mail: guardia@ucbca.edu.bo

de prensa. A su vez el derecho a la información resulta superior de la noción de libertad de expresión, porque tiende a conciliar los intereses de quienes dan y reciben información, garantizando igualmente el derecho a buscar información.” (Duhalde & Alén; 2004: 90)

I. De la Libertad de Expresión al Derecho a la Comunicación

No es lo mismo pensar que expresarse. Para poder emitir una idea o pensamiento, es necesario tener antes un determinado pensamiento. El derecho a la libertad de opinión se ha gestado durante siglos de fortalecimiento de las libertades personales.

La revolución cultural provocada por el renacimiento, la creciente capacidad de cuestionamiento, la crítica al poder absoluto de la iglesia católica, los inventos, los descubrimientos y la fuerza que fue cobrando el pensamiento racional, hicieron que la cultura occidental consolide el derecho al libre pensamiento.

La Constitución Francesa de 1789, deja clara esta diferencia, estableciendo que se trata de cualquier tipo de ideas, en particular las religiosas; en vista de que la cultura monoteísta de la iglesia católica y la protestante, continuaba marcando una visión unívoca de religión y la existencia de un solo Dios.

Artículo 10. Nadie puede ser inquietado por sus opiniones, incluso religiosas, en tanto que su manifestación no altere el orden público establecido por la Ley.

El otro elemento importante de esta formulación es la exigencia implícita del componente de responsabilidad en momento de su emisión o “manifestación”, que ha de ser la clave para la estructuración de éste y los derechos posteriormente derivados. Es la dialéctica extraída de la sabiduría del judeo-cristianismo encarnada en la cultura de la modernidad occidental a través de los siglos de su historia y la base de la noción moderna de ciudadanía: libertad más responsabilidad.

Artículo 11. La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciados del hombre; todo ciudadano puede, por tanto, hablar, escribir e imprimir libremente, salvo la responsabilidad que el abuso de esta libertad produzca en los casos determinados por la Ley.

Se entiende aquí el término comunicación como emisión de mensajes y no así como la interacción que se busca con este nuevo derecho, analizado en este trabajo.

En un segundo nivel de esta evolución se encuentra la noción de Libertad de Prensa, que consiste en la adaptación de la Libertad de Expresión de los ciudadanos a las empresas periodísticas o medios de comunicación. Países como EE.UU. de

Norteamérica, Suecia y otros, incorporaron en sus documentos constitutivos en la misma época de la Revolución Francesa, resaltando que el Estado no puede controlar o censurar esa libertad por ser un componente fundamental de la democracia.

En el siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial, el nuevo escenario político mundial exige la actualización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y surge la nueva noción de Derecho a la Información que no se contrapone a la Libertad de Expresión sino la complementa con dos nuevas dimensiones: el derecho a investigar y el derecho a recibir información.

Artículo 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Este cambio de perspectiva en el derecho altera la tradición de las libertades ejercidas por la prensa, sus tergiversaciones y sobre todo apunta a destacar al ciudadano como sujeto del derecho. De este modo, comienza a cuestionarse el concepto de “cuarto poder” que ciertos periodistas y medios usan para atribuirse equívocamente, un poder inexistente, en la medida en que el periodista no tiene poder alguno sobre la información, sino solamente una obligación: entregarla oportunamente al destinatario, el público.

También se reflexiona respecto de la noción de verdad porque considera que la información debe ser distinguida, por ejemplo, de la opinión. Por tanto, se fortalece la idea de que información es una “verdad lógica” (Soria; 1991) que sólo puede ser tal, si ha habido un proceso de investigación, contrastación y verificación técnica de los datos que harán parte de una noticia.

Con ello quedan separados los ámbitos de la Libertad de Expresión, que protege el derecho de opinar y expresarse, y el Derecho a la Información, que supone satisfacer el derecho de las personas a estar bien informadas, con datos trabajados técnica y éticamente.

En el fondo, la capacidad de emitir y recibir información, presentes en este derecho, son un paso definitivo para la configuración del más reciente derecho en esta cadena que fue iniciada con la modernidad occidental.

“Por último, el derecho a comunicar es aun mayormente abarcativo en tanto incluye elementos que hacen a la configuración colectiva del derecho a la información, como son las exigencias de un equilibrio y de una pluralidad informativa...” (Duhalde & Alén; 2004: 90)

Se trata de lograr un mayor equilibrio entre emisores y receptores, no sólo para acceder a la información y conocimiento global o a los medios de comunicación, sino también para producir y reproducir saberes que no están contemplados en las prioridades de la nueva sociedad de la información regida por el mercado, en la que las culturas oficiales mantienen su hegemonía en la administración y control de las nuevas redes de información globalizada, así como en los sistemas de producción de conocimiento, dejando de lado los saberes tradicionales de las culturas populares que no caben en sus proyectos ilustrados de ciencia y verdad.

“El derecho a la comunicación está compuesto por dos dimensiones: de un lado, el derecho de todas las personas a acceder a la información, pero también a producirla, y a que por ende exista un flujo equilibrado de información; y de otro lado, el derecho de todas las personas a acceder al conocimiento, pero también a participar en su producción, y a que por ende exista una comunicación pública del conocimiento.” (Martín Barbero; 2005)

La información y el conocimiento se han convertido en el objeto de disputa dentro del conflictivo campo por la hegemonía mundial. Al mismo tiempo es un desafío que reclama atención urgente de parte de los académicos y juristas y movimientos sociales de todo el mundo.

“El Derecho de la Comunicación constituye una de las más recientes ramas surgidas del tronco común del Derecho. Surge de la necesidad de dar una respuesta jurídica eficaz y coherente a los diversos conflictos que plantea la actividad comunicativa desarrollada en el ámbito público en las modernas sociedades.” (Vallés; 2005: 29)

Nos encontramos en el umbral de un nuevo campo al cual el derecho positivo debe dar prioridad si se compromete con la democratización y el pluralismo en la nueva sociedad de la información. Porque de nada sirve contar con leyes de alto contenido humanista si no se reconoce que la producción de verdad ya no puede ser vista, desde hace varias décadas, como en un solo camino, como una suerte de monoteísmo que excluye lo que la sacralidad de su sapiencia no puede reconocer y menos aceptar.

Sin embargo, para no caer en idealismos, es necesario aceptar que se trata de un derecho tan nuevo que no sólo está ausente de la mayoría de las legislaciones iberoamericanas, sino también de todo el mundo. También carece de una doctrina jurídica y filosófica fuerte, comparable con la de la Libertad de Expresión o la del Derecho a la Información.

A eso se suman los problemas estructurales que en cada caso condicionan las realidades sociales de los países y las regiones. Además porque el sistema mediático está controlado total o parcialmente por los sistemas políticos y económicos de

cada país. La informalidad de algunas economías y el creciente poder económico del narcotráfico, junto con el debilitamiento de los Estados, son elementos que complican la aspiración de quienes proponen avanzar hacia estos derechos.

Sin embargo, es propicio aprovechar algunas condiciones favorables que podrían significar un respaldo decisivo para su impulso.

- a. La creciente cultura de los derechos humanos en todos los ámbitos.
- b. La nueva condición comunicacional provocada por la presencia de las TIC en la vida cotidiana de los ciudadanos, que están transitando de una condición de receptores a otra nueva de emisores, en sistemas articulados como redes que permiten mayores flujos de información y mayor interacción.
- c. La participación y la transparencia son exigencia en la gestión pública.

Con ese panorama, que tiene una dimensión optimista y otra pesimista, el Derecho a la Comunicación se abre paso en algunas disposiciones legales de los países iberoamericanos, dejando abierta la posibilidad de proyectarse como una propuesta gestada especialmente en América Latina.

II. Comparación de la legislación iberoamericana

Se ha realizado una revisión documental de las Constituciones de Sudamérica, México, Cuba, España y Portugal, para conocer en qué medida se ha actualizado la noción de derecho a la información y se está avanzando hacia el de comunicación.

País	Documento	Artículo
Argentina	CPE	Artículo 14º.- Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino; de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa; de usar y disponer de su propiedad; de asociarse con fines útiles; de profesar libremente su culto; de enseñar y aprender.
	Ley de Servicios de comunicación audiovisual	8. Reconocemos que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos.

Brasil	CPE	<p>Artículo 5.</p> <p>IX. Es libre la expresión de la actividad intelectual, artística, científica y de comunicación, sin necesidad de censura o licencia;</p> <p>XIV. Queda garantizados a todos el acceso a la información y salvaguardado el secreto de las fuentes cuando sea necesario para el ejercicio profesional;</p> <p>Artículo 220.</p> <p>La manifestación del pensamiento, la creación, la expresión y la formación, bajo cualquier proceso o vehículo no sufrirán ninguna restricción observándose lo dispuesto en esta Constitución.</p> <p>1. No contendrá la ley ninguna disposición que pueda construir una traba a la plena libertad de información periodística en cualquier medio de comunicación social, observándose lo dispuesto en el artículo 5o. IV, V, X, XIII y XIV.</p> <p>2. Está prohibida toda censura de naturaleza política, ideológica y artística.</p>
Bolivia	CPE	<p>Artículo 106</p> <p>I. El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información.</p> <p>II. El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa.</p> <p>III. El Estado garantiza a las trabajadoras y los trabajadores de la prensa, la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información.</p> <p>IV. Se reconoce la cláusula de conciencia de los trabajadores de la información.</p>

Bolivia (Continuación)	CPE	<p>Artículo 107</p> <p>I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados.</p> <p>II. La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley.</p> <p>III. Los medios de comunicación social no podrán conformar, de manera directa o indirecta, monopolios u oligopolios.</p> <p>IV. El Estado apoyará la creación de medios de comunicación comunitarios en igualdad de condiciones y oportunidades.</p>
Colombia	CPE	<p>Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.</p>
Cuba	CPE	<p>Artículo 53o.- Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista. Las condiciones materiales para su ejercicio están dadas por el hecho de que la prensa, la radio, la televisión, el cine y otros medios de difusión masiva son de propiedad estatal o social y no pueden ser objeto, en ningún caso, de propiedad privada, lo que asegura su uso al servicio exclusivo del pueblo trabajador y del interés de la sociedad.</p>

Ecuador	CPE	<p>Sección tercera Comunicación e Información Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación. 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas. <p>Sección décima De la comunicación Art. 81.- El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales.</p>
España	CPE	<p>Artículo 20</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reconocen y protegen los derechos: <ol style="list-style-type: none"> a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica. c) A la libertad de cátedra. d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades.

México	CPE	<p>Artículo 60.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos del tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la Ley. El Derecho a la Información será garantizado por el Estado.</p>
Paraguay	CPE	<p>Artículo 26 – De la libertad de expresión y de prensa Se garantizan la libre expresión y la libertad de prensa, así como la difusión del pensamiento y de la opinión, sin censura alguna, sin más limitaciones que las dispuestas en esta Constitución; en consecuencia, no se dictará ninguna ley que las imposibilite o las restrinja. No habrá delitos de prensa, sino delitos comunes cometidos por medio de la prensa. Toda persona tiene derecho a generar, procesar o difundir información, como igualmente a la utilización de cualquier instrumento lícito y apto para tales fines.</p> <p>Artículo 28 – Del derecho a informarse Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme.</p> <p>Artículo 29 – De la libertad de ejercicio del periodismo El ejercicio del periodismo, en cualquiera de sus formas, es libre y no está sujeto a autorización previa. Los periodistas de los medios masivos de comunicación social en cumplimiento de sus funciones, no serán obligados a actuar contra los dictados de su conciencia ni a revelar sus fuentes de información. El periodista columnista tiene derecho a publicar sus opiniones firmadas, sin censura, en el medio en el cual trabaja. La dirección podrá dejar a salvo su responsabilidad haciendo constar su disenso.</p>

Perú	CPE	<p>4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos, bajo las responsabilidades de ley.</p> <p>Los delitos cometidos por medio del libro, la prensa y demás medios de comunicación social se tipifican en el Código Penal y se juzgan en el fuero común. Es delito toda acción que suspende o clausura algún órgano de expresión o le impide circular libremente. Los derechos de informar y opinar comprenden los de fundar medios de comunicación.</p>
Portugal		<p>Artículo 37. Libertades de expresión e información</p> <p>1. Todos tendrán derecho a expresar y divulgar libremente su pensamiento por la palabra, la imagen o cualquier otro medio, así como el derecho de informarse, sin impedimentos ni discriminaciones.</p> <p>2. No podrá ser impedido ni limitado el ejercicio de estos derechos por ningún tipo o forma de censura.</p> <p>3. Las infracciones que se cometan en el ejercicio de estos derechos estarán sometidas al régimen punitivo de la ley general y su apreciación será competencia de los tribunales judiciales.</p> <p>4. Se garantiza a toda persona, singular o colectiva, en condiciones de igualdad y eficacia, el derecho de réplica (o direito de resposta).</p>
Venezuela	CPE	<p>Artículo 58. La comunicación es libre y plural, y comporta los deberes y responsabilidades que indique la ley. Toda persona tiene derecho a la información oportuna, veraz e imparcial, sin censura, de acuerdo con los principios de esta Constitución, así como el derecho de réplica y rectificación cuando se vean afectados directamente por informaciones inexactas o agraviantes. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir información adecuada para su desarrollo integral.</p>

<p>Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) 1969</p>	<p>Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión</p> <p>1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.</p> <p>2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:</p> <p>a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o</p> <p>b) la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.</p>
---	--

Se ha analizado, por criterio de proximidad e influencia, los documentos constitucionales, y leyes relacionadas con el tema, de los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, España, México, Paraguay, Perú, Portugal, Venezuela. Las categorías encontradas corresponden a la legislación que pertenece a: 1. Enfoque de la Libertad de Expresión (LE), 2. Enfoque del Derecho a la Información (DI), 3. Enfoque del Derecho a la Comunicación (DC) y 4. Estado controlado. Constatamos que la legislación de los países de Iberoamérica, posee alguno de esos enfoques o los ha combinado de manera complementaria.

2.1 Enfoque de la Libertad de Expresión (LE)

En esta categoría se encuentran las legislaciones que hacen referencia solamente a la Libertad de Expresión. Tal es el caso del Perú, Venezuela, España y Portugal, con algunas variantes que vale la pena analizar.

En el caso del Perú se nota claramente que el paradigma dominante es el de la Libertad de Expresión, porque en su texto constitucional se garantizan "Las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento..." (CPE; art 4). De manera similar, la constitución de Portugal, en su artículo 37 sobre las libertades de expresión e información indica que: "Todos tendrán derecho a expresar y divulgar libremente su pensamiento..." (CPE; art. 37) y más adelante incluye el "...derecho

de informarse...”, que puede ser entendido como una dimensión del Derecho a la Información que es la estar informado. Pero que no incluye la tercera dimensión que es la del derecho a investigar información. Por tanto, se trata de un enfoque intermedio que tiende a reconocer el Derecho a la Información de manera incompleta.

En el caso español ocurre algo similar. Se garantiza el derecho a la Libre Expresión: “...expresar y difundir libremente los pensamientos e ideas y opiniones...” (CPE; art. 20) y más adelante se establece la protección del derecho “A comunicar y recibir libremente información veraz...” (Idem); lo que supone la inclusión de la dimensión de “recibir” información contemplada del Derecho a la Información. Aquí, la palabra comunicación no tiene el sentido de diálogo simétrico entre interlocutores, sino el de difundir datos veraces, que es otro elemento más que aproxima el enfoque hacia el DI.

Algo similar ocurre con la Constitución venezolana que incluye la noción de comunicación: “La comunicación es libre y plural...” (CPE; art. 58), pero no en el sentido dialógico sino en el difusivo. También reconoce el “derecho de informarse”, lo que lo aproxima del DI.

2.2 Enfoque del Derecho a la Información (DI)

Las constituciones que se enmarcan dentro de esta categoría son las de México, Paraguay y Colombia. En ellas se deja claro que, más allá de protegerse y reconocer el derecho a la Libertad de Expresión, se reconoce el Derecho a la Información. La Constitución mexicana es clara y contundente al respecto: “El derecho a la Información será garantizado por el Estado” (CPE; art. 60).

La Constitución paraguaya combina los dos paradigmas porque reconoce la garantía “De la libertad de expresión y de prensa...” (CPE; art.26) e incluye de manera explícita y complementaria las dimensiones propias del Derecho a la Información: “Toda persona tiene derecho a generar, procesar o difundir información...”; donde se entiende que generar también supone investigar. Así también reconoce el derecho de estar informado: “Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime.” (CPE; art. 28); con lo que se contemplan las tres dimensiones de este derecho: recibir, investigar y difundir.

En el caso colombiano se da una situación parecida. Se reconoce la LE y parcialmente el DI: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial...” (CPE; art. 20).

Luego se reconoce el derecho de fundar medios de comunicación masiva y el derecho de rectificación, lo que podría entenderse como una aproximación a las condiciones de igualdad del DC, aunque no de manera clara y específica.

2.3 Enfoque del Derecho a la Comunicación (DC)

La constitución argentina tiene un enfoque enmarcado en el primer paradigma de la LE, porque reconoce el derecho “...de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa...” (CPE; art. 14). Sin embargo, en su Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual se da un paso hacia el segundo y tercer paradigma: “Reconocemos que la educación, el conocimiento, la información y la comunicación son esenciales para el progreso, la iniciativa y el bienestar de los seres humanos. (LSCA; art. 8)

La Constitución ecuatoriana establece explícitamente que las personas tienen derecho a “Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social...” (CPE; art.16.a); y al Derecho a la Información a través de sus tres dimensiones: “El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir información objetiva, veraz, plural, oportuna y sin censura previa...” (CPE; art. 81), donde se entiende buscar como investigar.

La Constitución boliviana es explícita en su avance hacia el segundo y el tercer paradigma, sin descuidar el primero. “El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información.” Es la primera idea que aparece en el texto, superando efectivamente la noción de LE, pero incluyéndola luego como una libertad complementaria y básica para este campo de los derechos personales. “El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa.” (CPE; art. 106)

2.4. Estado controlado

A esta categoría pertenece un único país en el que no existe Libertad de Expresión, Derecho a la Información y menos Derecho a la Comunicación: Cuba.

Su constitución explicita claramente la existencia de la censura previa, cuando dice que “Se reconoce a los ciudadanos libertad de palabra y prensa conforme a los fines de la sociedad socialista.” (CPE; art. 53) Es decir que hay libertad de expresión si es que los mensajes coinciden con los de la Revolución, del Estado Socialista y sus gobernantes. Como es sabido, Cuba tiene un sistema político de partido único que no permite el pluralismo de ideas ni iniciativas económicas o políticas. Por tanto, su constitución es coherente con su lógica unidimensional.

También establece que los medios de comunicación son de propiedad estatal o social, “...lo que asegura su uso exclusivo del pueblo trabajador y del interés de la sociedad.” (Idem.) Se trata de una legislación que, en el presente, sirve para proteger los intereses de una élite hegemónica que tiene privilegios a nombre de una

revolución socialista que tuvo importantes logros a sus inicios y que ahora es una simple dictadura.

III. Hacia un cambio de Enfoque

Como se pudo apreciar, sólo tres países, de los doce analizados, han incorporado la noción del Derecho a la Comunicación en sus documentos constitutivos, tres tienen actualizada la noción de derecho a la Información, cuatro todavía siguen en el paradigma ilustrado de la Revolución Francesa y uno se encuentra muy atrasado en el campo del respeto a las libertades de opinión, expresión, información y comunicación.

Cabe anotar que, sin embargo, los países signatarios del Pacto de San José de Costa Rica de 1969, deben acatar sus normas por tratarse de un pacto internacional que tiene vigencia inclusive por sobre las constituciones. De la muestra analizada, solamente Cuba no es signatario del Pacto.

La principal característica de este tratado es que en el tema referido a la comunicación y el periodismo, está sintonizado con la noción de DI de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.” (Pacto San José; art. 13). Asimismo, establece la prohibición de censura previa, proyectando el campo de la autorregulación, como un ideal del ejercicio responsable y profesional del periodismo y la comunicación.

“El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores...” (Idem.) Si la Ley espera que el profesional de la comunicación no tenga censura es porque confía que puede realizar un trabajo de manera responsable. Es la sabiduría de la noción de libertad complementada con la de responsabilidad que yace en muchas de las normas de occidente.

IV Problemas

Entre los principales problemas detectados para el avance hacia del Derecho a la Información y Comunicación, debemos apuntar, especialmente en este último:

a. Ausencia de doctrina, porque no es posible comparar lo que se ha producido como filosofía y doctrina jurídica para la Libertad de Expresión y del Derecho a la Información, con lo que existe para el derecho a la Comunicación que es todavía un corpus reducido y todavía débil para las escuelas jurídicas tradicionales.

Eso provoca cierta desconfianza por parte de gobernantes y legisladores, por

tratarse de un derecho nuevo que tiene importantes alcances en el campo de la justicia pero, puede comprometer los intereses de los poderes establecidos nacional y mundialmente.

b. Mentalidad aferrada a la noción de Libertad de Expresión que no ha sido superada, uno por desconocimiento y otro, por interés deliberado. Pues la tergiversación más evidente es la de emitir cualquier mensaje, sin responsabilidad y bajo la protección que supuestamente otorga esa libertad. En países que ya incluyeron estos derechos, Como Bolivia; tanto empresarios de medios como periodistas ofrecen cierta resistencia al cambio que supone superar la noción de LE.

c. Mediación económica y política en el sistema mediático, que incide de manera determinante en todo el sistema mediático mundial, contaminando el trabajo de los medios y manipulando información en función de intereses de grandes poderes políticos y empresariales.

No es desconocido para el mundo académico que uno de los pilares de sustento del poder mundial y los poderes nacionales y locales es el control de los medios de comunicación y su uso instrumental en beneficio de sus intereses. Incorporar el Derecho a la Comunicación significaría perder ese control y otorgar a sectores subalternos la posibilidad de acceso a los sistemas de producción y difusión de mensajes. El poder mundial no está para darse todavía ese lujo.

d. Esquizofrenia política de los legisladores, que se puede observar cuando los políticos, con el fin de congraciarse con la población, legislan o influyen en los órganos legislativos para incluir derechos avanzados como el de comunicación, pero luego comienzan a aplicar una política de censura, control y represión de las libertades, justamente porque el poder no puede permitirse poner en situación de equilibrio a todos los ciudadanos.

Esto no significa que se deba renunciar a estos derechos. Solamente ponemos en mesa de discusión estos factores como elementos que perjudicarán los avances que efectivamente ya se están dando.

Conclusión

Podemos concluir recordando que se trata de un tema que amerita una visión desde la complejidad que supone no perder de vista sus incidencias políticas, económicas, educativas, culturales, etc.

No se puede pensar en “bellas leyes” si las condiciones estructurales de los países no permiten pactos sociales serios en los que todos los actores intervengan de manera conciente y debidamente informados, en procedimientos transparentes y no demagógicos de generación de normas. El avance en el campo de los derechos es reflejo del maduramiento de la mentalidad y los valores de la población en favor de su vida social. Si las condiciones de sobrevivencia no están satisfechas, el derecho positivo puede estar distante o divorciado de las conciencias de las personas, legitimando la separación entre las culturas populares y las oficiales. Sin información no hay derechos.

El panorama de la legislación en el campo de la información, periodismo y comunicación al menos tiene dos perspectivas para su comprensión: una pesimista y otra optimista.

La primera tiene sentido en la medida en que está latente un carácter autoritario no sólo del político latinoamericano, sino también del ciudadano común que fácilmente se convierte en pequeño o gran dictador cuando llega a situaciones de poder, sea en la derecha o en la izquierda. La informalidad y la falta de respeto a los derechos de los demás marcan la vida cotidiana de millones de iberoamericanos. La cultura de respeto a las normas está debilitada. A esto se suma el deterioro del Estado que suele caer rendido ante el poder creciente de las mafias del narcotráfico y el crimen organizado.

El lado optimista tiene que ver con el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos que gracias a la globalización está siendo asumida con mucha rapidez por grandes grupos humanos que anteriormente ni sabían que existían. La revolución de las comunicaciones provocada por la presencia de las TIC en las vidas de las personas, está promoviendo, lo que Guillermo Orozco llama “la condición comunicacional” (Orozco: 2011) que coloca al sujeto en un nuevo status cultural, más informado y apto para lidiar con los nuevos sistemas de comunicación e información generados por la red, los celulares y todos los nuevos recursos digitales de interacción que llegan a través del mercado.

Es también bueno destacar la creciente cultura participativa de la sociedad que plantea nuevos desafíos para la gestión de lo público en democracia.

Con ello, la legislación puede dar grandes saltos hacia nuevos derechos más completos y beneficiosos, como también puede retroceder con mucha facilidad hacia estados premodernos en los que reina el control de la información y la censura.

Bibliografía

- Aguirre Romero Joaquín María; Reinventar la actualidad: los medios digitales y la transformación de las audiencias; ponencia en Jornadas “Reinventar los Medios, Facultad de Ciencias de la Información de la UCM; diciembre 2007. (10/06/08)
- Beck Ulrich: la sociedad del riesgo global; Madrid; S. XXI; 2002.
- Bel Mallén Ignacio; El autocontrol; en: Bel Mallén, Corredoira y Alfonso (coords.); Derecho de la información; Barcelona; Ariel Comunicación; 2003. (293-308)
- Cajías Lupe; Normativa para la legislación en comunicación: insuficiencias, obsolescencias y ausencias; La Paz; CPC/ aru Ediciones; 2007.
- Camacho Azurduy Carlos; Ecuador reconoce constitucionalmente Derecho a la Comunicación; Quito, 8 de julio de 2008. (mimeo)
- Cocca Aldo; El Derecho a comunicarse; Córdoba; Fundación Casa de la Cultura; 1983.
- Desantes Guanter José María; Veracidad, verdad, objetividad; en: Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad; Veracidad y objetividad. Desafíos éticos en la sociedad de la información; 1.er Congreso Internacional de Ética y Derecho de la Información; Valencia; 2003. 92-102.
- Duhalde Eduardo Luis & Alén Luis Hipólito; Teoría jurídico política de la comunicación; 2ª reimp.; Buenos Aires; EUDEBA; 2004.
- Exeni José Luis; Mediocracia de alta intensidad, Bolivia: medios de comunicación y democracia en contextos de cambio; La Paz; IDEA internacional; 2010.
- Gómez Gallardo Perla; Libertad de expresión, protección y responsabilidades; Quito; CIESPAL; 2008.
- Gómez Vela Andrés; Mediopoder: libertad de expresión y derecho a la comunicación en la democracia de la sociedad de la información; La Paz; Gente Común; 2006.
- Guardia Crespo Marcelo; Grises, entre el derecho a la información y la prensa sensacionalista; Cochabamba; Colegio de Comunicadores de Cochabamba; 2004.
- Guardia Crespo Marcelo; De receptor a emisor, construcción de ciudadanía en un nuevo paradigma; en rev. Punto Cero, año 13 - N°16; Cochabamba; Universidad Católica Boliviana San Pablo; 2008. (51-66)
- Guardia Crespo Marcelo; Vida privada y vida íntima en los medios de comunicación en Bolivia; Madrid; Universidad Complutense de Madrid; tesis doctoral; 2011.
- Martín Barbero Jesús; Desafíos estratégicos de la sociedad de la información a nuestras culturas; Medellín, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, 2005.

- Orozco Guillermo; La condición comunicacional contemporánea. Desafíos latinoamericanos de la investigación de las interacciones en la sociedad red; en: Jacks Nilda (coord.); Análisis de Recepción en América Latina. Un recuento histórico para el futuro; Quito; CIESPAL; 2011.
- Reguillo Rossana; Horizontes fragmentados. comunicación, cultura, pospolítica: el desorden global y sus figuras; Jalisco; ITESO; 2005.
- Soria Carlos; La hora de la ética informativa; Barcelona; Editorial Mitre; 1991.
- Vallés Copeiro del Villar Antonio; Desafíos éticos de las nuevas tecnologías; en: Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad; Veracidad y objetividad. Desafíos éticos en la sociedad de la información; 1.er Congreso Internacional de Ética y Derecho de la Información; Valencia; 2003. 43- 56
- Vallés Copeiro del Villar Antonio; Curso de Derecho de la Comunicación Social; Valencia; Tirant lo Blanch, 2005.

Documentos legales

- Argentina; Constitución de la Nación Argentina; 1994.
- Argentina; Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual; 2009.
- Brasil; Constitución de la República Federativa del Brasil; 1988.
- Bolivia; Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia; 2009.
- Colombia; Constitución Política de Colombia; 1991.
- Cuba; Constitución de la República de Cuba; 1992.
- Ecuador; Constitución Política de la República del Ecuador; 2008.
- España; Constitución Española; 1978.
- México; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2011.
- Paraguay; Constitución Política; 1992.
- Perú; Constitución Política: 2000.
- Portugal; Constitución de Portugal; 1976.
- Venezuela; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; 2007.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos; Pacto de San José; Costa Rica; noviembre 1969.

Comunicación y Derechos Humanos en la región mediterránea: la agenda mediática

Olga del Río

(Universidad de Girona)

Teresa Velázquez

(Universidad Autónoma de Barcelona)

1. INTRODUCCIÓN

Las agendas temáticas de los medios de comunicación se ocupan de los Derechos Humanos generalmente para denunciar violaciones de los mismos. Sin embargo, acompañando al proceso de globalización económica y tecnológica se encuentra una dimensión socio-política emergente que se concreta, entre otras cosas, en la universalización de los derechos humanos y los nuevos conceptos de ciudadanía global (CEPAL, 2002).

A escala mundial, el reconocimiento ético y, en algunos casos normativo, de los derechos humanos, ha sido promovido por las Naciones Unidas, lo que además de otorgar una legitimidad política, ha permitido iniciativas orientadas a operativizarlos, en los modelos y estrategias de gobernanza democrática, así como a la institucionalización de este enfoque (Guendel, 2002).

Institucionalización en el propio Sistema de Naciones Unidas, pero también en el ordenamiento constitucional y en los principios del Estado de Derecho que según Reyes Heróles (1989) incluye la responsabilidad del estado por sus actos frente a los ciudadanos. Ello ha dado lugar al surgimiento del enfoque basado en derechos humanos (*human rights-based approach*-HRBA), cuyo aporte principal respecto del estado de derecho es el “restablecimiento de la unidad entre el sujeto social y el sujeto de derecho” (Guendel, 2002, p. 110), lo que a efectos prácticos supone que el reconocimiento legal de los derechos es necesario pero no suficiente. Se requiere, además de la aceptación social, por la que el cumplimiento de los derechos devienen responsabilidad (en diferentes grados y roles) de todas las personas y organizaciones sociales, desde la familia, la escuela, los medios de comunicación, el gobierno o las instituciones internacionales.

En cuanto a las demandas de profundización democrática y buena gobernanza se concretan en que, la democracia, además de ser una forma de elegir a las autoridades, es una forma de organización que debe garantizar los derechos de todas las personas: civiles (garantía contra la opresión); políticos (ser parte de las decisiones públicas o colectivas) y sociales (acceso al bienestar), (PNUD, 1999).

Este enfoque supone la transformación de un sistema legal, en una cultura social que requiere de la construcción de una ciudadanía con reconocimiento legal, político-institucional y social. El objetivo de un estado de derecho es la plena realización de los derechos de las personas (los ciudadanos y ciudadanas), las normas internacionales de derechos humanos marcan los objetivos y estrategias a seguir y los principios y valores son las vías para conseguirlos.

Así, los medios de comunicación devienen actores relevantes en la construcción de una cultura social democrática basada en la plena realización de los derechos de las personas. De ahí la importancia de analizar la presencia de los mismos en la prensa euro mediterránea.

Por otro lado, la Sociedad de la Información han dado lugar a una nueva generación de derechos humanos vinculados estrechamente a la nueva centralidad de la información y la comunicación en la actual organización social, la emergencia del ciberespacio como nuevo espacio público local, y el acceso a las TIC de las ciudadanías de los países de las dos orillas del mediterráneo.

Así, esta ponencia aborda este tema desde tres perspectivas distintas: i) el rol de los medios de comunicación en el “enfoque basado en los derechos humanos”; ii) la presencia de los DDHH en la agenda temática de los medios en la región euro mediterránea y iii) los derechos a la información, la comunicación y el ciberespacio en la región.

Todo ello ha sido realizado en el marco de la investigación titulada “La construcción social del espacio euro mediterráneo en los medios de comunicación. La información en prensa y televisión”¹ (CSO2008-01579/SOCI), basada en el análisis de la prensa y de los informativos de los canales públicos de las televisiones de Argelia, Egipto, España, Francia, Italia, Marruecos, Reino Unido y Siria.²

1 Investigadores por orden alfabético: Hassan Abbas, María Luz Barbeito, Tayeb Boutbouqalt, Ricardo Carniel Bugs, Carmina Crusafon, Olga Del Río, M^a Pilar Diezhandino, Natalia Fernández Díaz, Abdelouhad Elimrani, Elisabet García Altadill, Juan Antonio García Galindo, Francisco Martín, Carmen Martínez Romero, Lucía Molina, Nieves Ortega, Elisabeth Peña, José María Perceval, José Manuel Pérez Tornero, Fernando Sabés, Susana Tovías, Sahar Taalat, Teresa Velázquez (Investigadora Principal). Doctorandas adscritas al proyecto: Cristina Marques y Valentina Saini.

2 La muestra se fijó en dos semanas de marzo de 2009 consistente en dos diarios por país y en los informativos de Prime Time de los canales públicos de las televisiones de esos países. Duración de la investigación 2009-2011

2. EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS HUMANOS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El enfoque de derechos humanos (EBDH), es un marco conceptual que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y a la protección de los derechos humanos. El contenido de las normas internacionales de derechos humanos marcan los objetivos que se deben conseguir, así como las vías para conseguirlos.

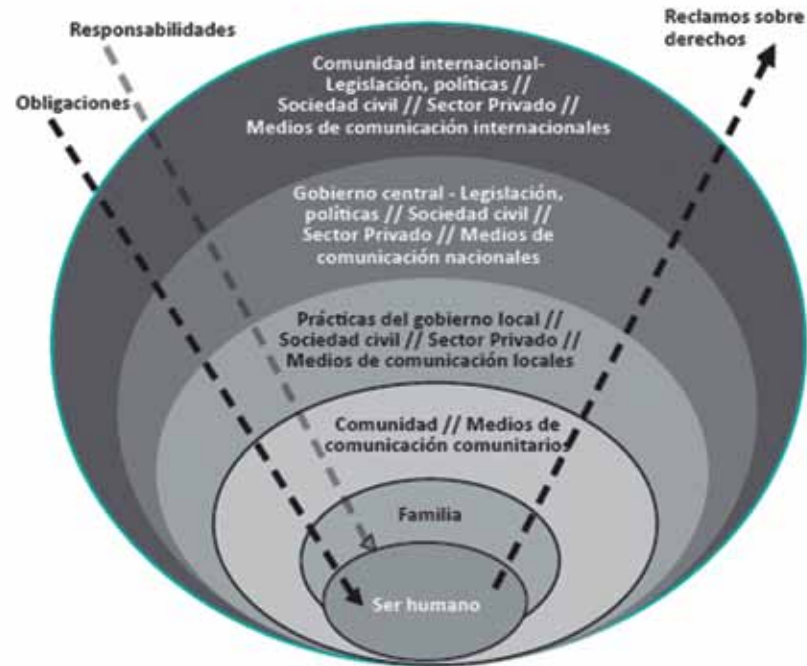
“Para una mejor comprensión de la perspectiva de derechos humanos es importante diferenciar entre los “derechos humanos”, entendidos como resultado-fin, es decir, como aspiración (objetiva) y exigencia (subjativa) a lograr u obtener el bien jurídicamente reconocido, y el “Enfoque basado en los derechos humanos”, entendido como proceso-medio, como “forma de ver” y “manera de hacer” para lograr la concreción de esos derechos” (Jimenez Benitez, 2007, p. 35).

Una de las aportaciones más importantes del enfoque basado en los derechos humanos (EBDH), es que dichos derechos determinan la relación entre los diferentes actores (NNUU, 2003) que son:

- los titulares de derechos (*rights-holders*), sujetos de derechos con capacidades para ejercerlos,
- los detentores de deberes (*duty-bearers*), actores estatales y no estatales con obligaciones correlativas, jurídicas, políticas y morales para el cumplimiento y desarrollo efectivo de los DDHH,
- los detentores de responsabilidades (*holders-responsibilities*), personas, instituciones, autoridades locales, sector privado, medios de comunicación, universidades e instituciones internacionales que tienen distintas responsabilidades según su papel.

El enfoque basado en derechos humanos, relaciona derechos con obligaciones y responsabilidades y los asigna a través de roles.

Relación de derechos con obligaciones y responsabilidades con los actores

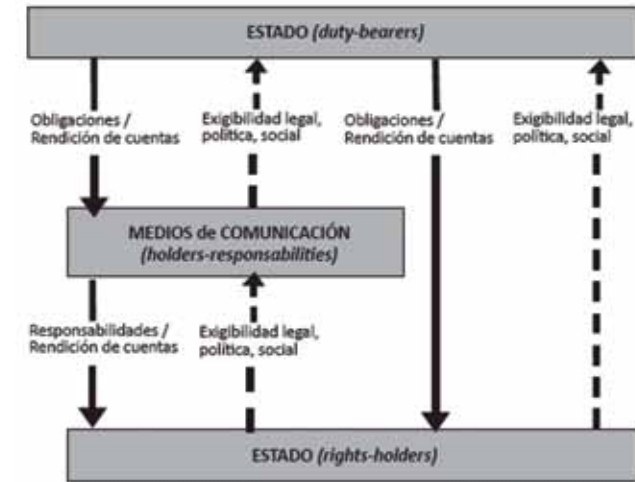


Fuente: Adaptación a partir de Save the Children, 2005

En síntesis, puede decirse que lo que el EBDH, trae consigo es una nueva fundamentación, que reformula la relación estado-sociedad, puesto que los derechos humanos pasan a ser algo exigible jurídica, social y/o políticamente. Es decir incorpora la noción de “exigibilidad” de los titulares de derechos (*rights-holders*), hacia los detentores de deberes (*duty-bearers*) y los detentores de responsabilidades (*holders-responsibilities*), en cuanto al cumplimiento, protección y promoción de los derechos humanos sobre lo que deben “rendir de cuentas” (*accountability*).

Desde esta perspectiva, y a modo de ejemplo, los *medios de comunicación* (de masas, locales o comunitarios), forman parte tanto de los titulares de derechos y como de los detentores de responsabilidades:

i) Titulares de derechos (*rights-holders*) en tanto son, cuanto menos potencialmente, una manifestación de la libertad de expresión, de la voz de la ciudadanía, del control de los poderes políticos, económicos, religiosos, etc., y como tales sujetos de derechos (libertad de expresión, libertad de prensa, acceso a la información, etc.), con capacidad de exigir la protección de los mismos a los gobiernos en cumplimiento de sus obligaciones.



Fuente: Del Río, 2012

ii) Detentores de responsabilidades (*holders-responsibilities*), en tanto en cuanto favorecen o conculcan la libertad de expresión para los diferentes colectivos sea cual sea la posición que ocupen (hombres/ mujeres, ricos/pobres, adultos/jóvenes/ ancianos), culturas, opciones políticas, religiones, etc., contribuyendo (o no) a dar voz a la ciudadanía, a la vigilancia de sus gobiernos y a difundir los valores democráticos.

La presencia de los Derechos Humanos en la agenda temática de los medios tiene que ver con el rol que estos asumen en las sociedades a las que pertenecen, y si contribuyen o no a la promoción y protección de los DDHH y, por ende, a la construcción democrática.

Para una potencial participación de los medios de comunicación como “detentores de responsabilidades”, se requiere que dichos medios puedan ejercer sus derechos como titulares de los mismos, lo que a su vez requiere un contexto democrático.

En varios de los países de la región mediterránea analizados estas condiciones democráticas no se dan o no en la medida suficiente, por lo que difícilmente podrían

ejercer sus responsabilidades en el caso de que quisieran hacerlo. Por el contrario en otro importante grupo de países analizados sí se dan un contexto democrático suficiente, en el que los medios ejercen sus derechos como tales.

Cabe suponer que el respeto de los derechos de los medios de comunicación son un importante indicador de que donde estos son respetados también lo son otros derechos humanos para la ciudadanía y viceversa. Es decir que en aquellos países donde se vulneran los derechos de los medios, también se vulneran otros derechos de la ciudadanía.

3. LA PRESENCIA DE LOS DDHH EN LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS MEDIOS EN LA REGIÓN EURO MEDITERRÁNEA

Como se ha señalado en la introducción, esta ponencia se basa en el trabajo realizado en el marco de una investigación más amplia titulada “La construcción social del espacio euro mediterráneo en los medios de comunicación. La información en prensa y televisión³”. El análisis que se realiza en este texto responde al análisis de la prensa únicamente.

<i>Diarios objeto de estudio y muestra</i>	
País	Cabecera
Argelia (12%)	El Khabar (6%)
	El Watan (6%)
Egipto (15%)	Al Ahram (9%)
	AL DOSTUR (6%)
España (10%)	ABC (3%)
	El País (7%)
Francia (14%)	Le Figaro (8%)
	Le Monde (6%)
Italia (14%)	Il Corriere della Sera (9%)
	La Repubblica (5%)
Marruecos (14%)	Al Massae (10%)
	As Sabah (4%)
Reino Unido (5%)	The Guardian (2%)
	The Times (3%)
Siria (16%)	Al Thawra (7%)
	Al Watan (9%)

Si las unidades de análisis (1254) se agrupan según si han aparecido en diarios árabes o europeos, la proporción es de un 57% de las unidades de análisis pertenecientes a diarios árabes y un 43% a diarios europeos.

Para el análisis de la misma, y dado que se pretende observar como los medios de comunicación están contribuyendo a la construcción social del espacio euro mediterráneo, --y dentro de este ámbito en lo que a los derechos humanos se refiere--, se optó por establecer categorías analíticas basadas en los acuerdos internacionales que rigen actualmente las relaciones euro mediterráneas y que son: el Proceso de Barcelona-Unión por el Mediterráneo; la Política de Vecindad de la Unión Europea y la Alianza de Civilizaciones.

³ Financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España (CSO2008-01579/SOCC)

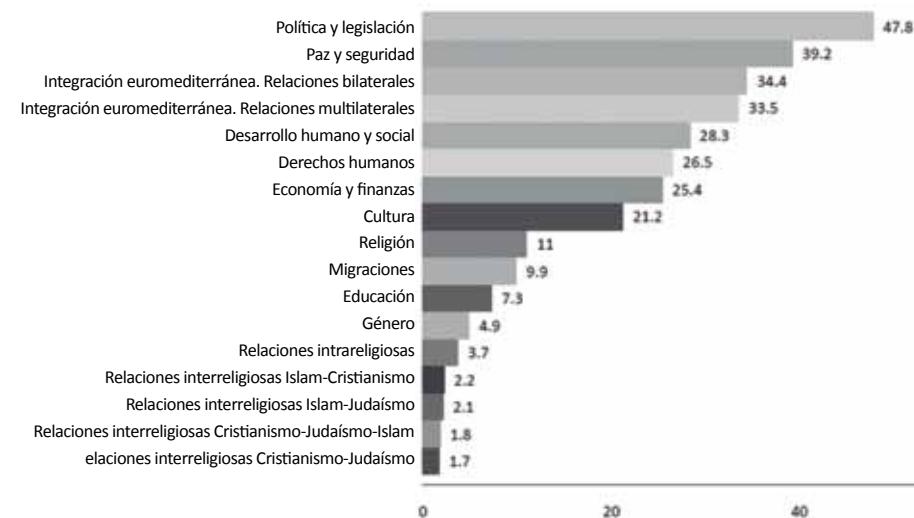
El contenido de dichos acuerdos se desagregó identificando los temas que conformaban los mismo y convirtiéndolos en categorías de análisis temáticos a partir de los cuales se analizan dos cabeceras de cada uno de los países, extrayendo la información tanto de del titular, como del lead de las unidades de análisis que constituyen la muestra (1254 unidades).

Los temas alrededor de los cuales giran dichos acuerdos son, además de los Derechos humanos objeto de estudio, Política y legislación; Paz y seguridad; Cooperación económica y financiera; Diversidad cultural y religiosa; Migraciones; Género; Juventud; Medios de Comunicación y Sociedad de la Información.

En cuanto a los temas que conforman la agenda temática de los medios en el periodo analizado, puede identificarse un primer bloque, el que más peso tienen en la agenda temática, centrado en aspectos vinculados a aspectos políticos y legislativos, seguidos de cerca por aspectos vinculados a la paz y la seguridad en la región, así como a las relaciones bilaterales y multilaterales, en concordancia con los objetivos y preocupaciones de las instancias supranacionales sobre las que se ha basado la selección de la muestra.

Un segundo y significativo bloque hace referencia al desarrollo humano y los derechos humanos. Concretamente un 26,5% de las unidades analizadas incorpora información referida a los derechos humanos, ocupando el sexto lugar en la agenda mediática.

Peso de cada tema en la agenda de los medios de la región (en %)



Fuente: Elaboración propia

3.1 Los Derechos Humanos

Las diferentes declaraciones de derechos humanos responden a diferentes momentos de devenir histórico y a los cambios culturales derivados de las transformaciones sociales, políticas, económicas y tecnológicas. Pueden identificarse varias generaciones de derechos humanos⁴, una primera generación de derechos –los civiles y políticos–, vinculados a la revolución liberal surgida de la Revolución Francesa.

Una segunda generación, referida a los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), vinculados al estado del bienestar, que incorpora la visión de que la titularidad es individual y colectiva. La tercera generación, llamada derechos de los pueblos o derechos de la solidaridad, que surgen después de la segunda guerra mundial y vinculado a la construcción del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI), tales como, el derecho al desarrollo, el derecho a la paz y el derecho al medio ambiente.

Cuatro generaciones de Derechos Humanos⁵

	Primera generación	Segunda generación	Tercera generación	Cuarta generación
Contexto histórico	Rev. Francesa Rev. Inglesa	Rev. Socialistas Auge del Movimiento Obrero	Rev. Anticolonialistas; Acceso a las independencias	Globalización y Sociedad de la Información Ciberespacio= nuevo espacio público
Derechos Humanos	Derechos Civiles y Políticos	Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Derecho al Desarrollo; Derecho a la Paz; Derecho al Medioambiente	Derecho a la información; Derechos a la comunicación; Derechos al ciberespacio; Derecho al conocimiento
Sujeto	Individuo	Colectivo	Pueblo; Colectivos específicos: Mujeres, Infancia, Indígenas...	Ciudadanas y ciudadanos (ejercen derechos)
Presupuestos	Libertades Formales	Estado Social de Derecho	Fortalecimiento sociedad civil	Ciudadanía global; Responsabilidad global

Fuente: Del Río, 2009, basado en Alberdi Bidaguren, J., s/f, en línea

4 La clasificación de los derechos humanos en generaciones da lugar a importantes críticas en tanto en cuanto puede presuponer o incitar a la división de los derechos humanos siendo estos indivisibles e interdependientes. Se utiliza esta clasificación generacional en la consideración de que responde a una explicación histórica que los delimita en el tiempo, sin menoscabo de la visión de indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos que comparte la autora de este trabajo.

5 Derechos de cuarta generación: añadidos por la autora

En la actualidad, vinculados a las demandas derivadas del proceso de globalización y de la Sociedad de la Información, emergen los derechos vinculados a la comunicación y el ciberespacio que son promocionados por la sociedad civil global y algunas agencias de las Naciones Unidas⁶, que tratan de introducir los mismos en la agenda internacional.

También se han dado iniciativas dentro de la comunidad internacional para reconocer específicamente el derecho a la información con relación a los derechos humanos. En 1998, la Asamblea General de la ONU adoptó la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos [la Declaración sobre los Defensores/as de los Derechos Humanos].⁷ El Artículo 6 específicamente dispone el acceso a la información sobre los derechos humanos:

Toda persona tiene derecho, individualmente y con otras:

a) A conocer, recabar, obtener, recibir y poseer información sobre todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con inclusión del acceso a la información sobre los medios por los que se da efecto a tales derechos y libertades en los sistemas legislativo, judicial y administrativo internos;

b) Conforme a lo dispuesto en los instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales aplicables, a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales...

El Artículo 6 reconoce que el derecho de saber, buscar, obtener, recibir, tener y difundir información sobre los derechos humanos es fundamental para la promoción y protección efectivas de los derechos humanos.

3.2 Los Derechos Humanos en la prensa de la región⁸

Siguiendo el criterio señalado anteriormente, el primer paso dado en la investigación fue identificar y sistematizar la presencia de los derechos humanos en los acuerdos

6 Sobre este tema las Naciones Unidas crearon en 1980 la UN Inter-Agency Round Table on Communication for Development

7 Resolución 53/144, 8 marzo 1999

8 Este ámbito de investigación se desarrolla en el seno del Laboratori de Prospectiva i Recerca en Comunicació, Cultura i Cooperació (LAPREC), grupo de investigación del Departamento de Periodismo y Ciencias e la Comunicación, con registro número 1492 de la Universidad Autónoma de Barcelona, y que reúne a investigadores de diferentes departamentos universitarios y que cuenta, entre sus actividades, con la realización de proyectos de investigación financiados por instituciones españolas y europeas, observatorios y redes de comunicación por regiones, en concreto, las regiones mediterránea e iberoamericana, cursos de postgrado y máster y publicaciones.

internacionales que rigen el proceso de integración euromediterráneo. Como puede verse en la tabla que aparece a continuación, los derechos humanos en los acuerdos citados, aparecen bien de forma general, sin mayores especificaciones, o bien vinculados a los procesos migratorios, muy fuertes en la región en el momento en que se realiza el análisis.

Presencia de los Derechos Humanos en los acuerdos internacionales que rigen el proceso de integración euro-mediterránea

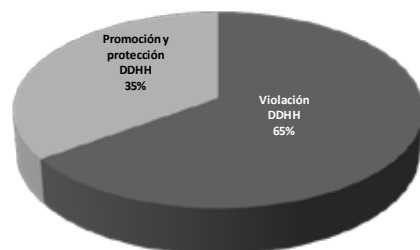
Elementos Generales	Proceso de Barcelona/ Unión por el Mediterráneo	Política Europea de Vecindad	Alianza de Civilizaciones
Derechos Humanos	- Desarrollo y protección de los Derechos Humanos - Lucha eficaz contra fenómenos racistas y xenófobos a la intolerancia	- Igualdad de sexos	- Respeto a los derechos humanos - Políticas de migración respetuosas a los derechos humanos - Liderazgo político contrario al racismo y la xenofobia

Fuente: Elaboración propia

Si bien cabe resaltar la sensibilidad de los firmantes frente a los derechos de los migrantes, también es llamativo el hecho de la usencia de esa misma sensibilidad en cuanto a los derechos civiles y políticos, los económicos y culturales, los vinculados al desarrollo, el medioambiente y la paz y por último aquellos derechos específicos en el campo de la información, la comunicación y las TIC, consustanciales a la democracia. Todos ellos recogidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos. A pesar de lo señalado, se consideró importante analizar la presencia de todos ellos en la prensa regional.

La agenda temática de los medios estudiados dedicó a los DDHH, 365

Distribución del tipo de información que ofrecen las noticias sobre Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia

casos, un 26,5% del total de la muestra. Además de identificar el peso de este tema, se consideró de interés diferenciar aquellas noticias que hacían referencia a la “violación” de los derechos humanos de aquellas que se referían a la “promoción y protección” de los mismos, por tratarse de enfoques claramente diferenciados y que pueden responder a la situación del país.

Como puede verse, en términos generales, hay más noticias sobre derechos humanos que hacen referencia a la violación de los mismos que a su promoción y protección. Pero si se observa según los países en los casos de Egipto y Argelia las relaciones entre las noticias sobre violación y protección de los derechos humanos es más equilibrada.

Al no tratarse de una investigación específica sobre derechos humanos no se dispone de información sobre si las noticias hacen referencia al país de edición, a sus países vecinos o a otros países del mundo, lo que impide establecer si existe relación o no entre la situación de la libertad de prensa en el país y el tipo de información sobre derechos humanos que ofrece.

Enfoque de las noticias sobre derechos humanos por países



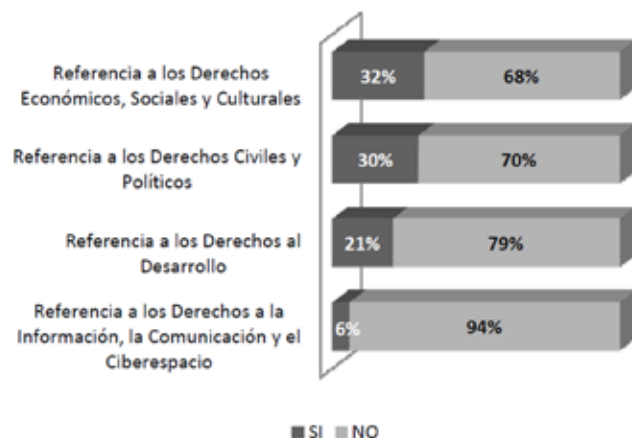
Fuente: Elaboración propia

En cuanto al tipo de derechos humanos a los que se hace referencia en las noticias, los que tienen una mayor presencia son los derechos civiles y políticos, los primeros en surgir en términos históricos y esa relación se observa en todos ellos.

La investigación y reflexión teórica respecto de los derechos a la información, la comunicación y el ciberespacio han dado lugar hasta la fecha a dos grandes líneas de

pensamiento. La primera de ellas es aquella que sostiene que no se puede sostener que la Sociedad de la Información haga emerger nuevos derechos sino que introducen nuevas formas de como se ejercen o vulneran los DDHH existentes en el ciberespacio, por lo que no es necesario incorporar una “cuarta generación” de DDHH.

Tipo de Derechos Humanos a los que se refiere la noticia



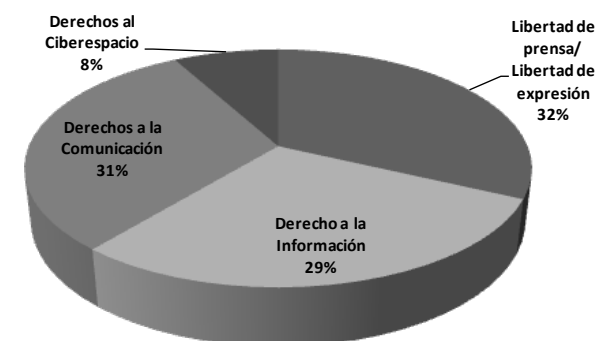
Fuente: Elaboración propia

La segunda perspectiva, considera que, además de las nuevas formas de ejercicio o vulneración de los DDHH anteriores en un nuevo contexto, la Sociedad de la Información hace emerger, cuanto menos, la importancia de derechos “poco desarrollados”, como serían los vinculados a la información, la comunicación y el ciberespacio que adquieren dimensiones centrales en un modelo de sociedad que los utiliza para definirse a sí misma. Esta centralidad justificaría, esa “cuarta generación” de derechos humanos, ya que son precisamente las características específicas de la sociedad de la información las que permitirían hablar de “ciudadanía global”.

De entre las noticias que incorporan información sobre los derechos de cuarta generación, los derechos al ciberespacio son los que me nos presencia tienen.

Los datos de este último gráfico permiten abordar el siguiente ámbito de esta ponencia, relativo a la situación de los derechos a la información, la comunicación y el ciberespacio en la región.

Derechos a la información, la comunicación y el ciberespacio en la prensa de la región



Fuente: Elaboración propia

4. LOS DERECHOS A LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN Y EL CIBERESPACIO EN LA REGIÓN

El concepto de derechos humanos es dinámico y está históricamente configurado y, por lo tanto abierto a continuas interpretaciones. La globalización y la convergencia de las TIC abren un nuevo escenario para el ejercicio o la vulneración de los derechos humanos (una cuarta generación de derechos humanos). Además de, como señala Bustamante (2001), las nuevas formas que cobran los derechos de primera, segunda y tercera generación en el entorno del ciberespacio, como nuevo espacio público, dan lugar a la cuarta generación de derechos humanos.

La red de redes en tanto que *nuevo espacio público global*, es un nuevo escenario de gobernanza mundial: el gobierno de la red, que requiere igualmente de formas de organización democráticas que garanticen los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el ciberespacio. El reconocimiento de los derechos a la comunicación y al ciberespacio en general y el gobierno de Internet en particular fueron los principales escollos para alcanzar acuerdos de consenso en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI 2003 y 2005).

La emergencia de la comunicación en la agenda internacional del desarrollo más de veinte años después del informe McBride y del NOMIC⁹ deriva de la emergencia de la sociedad de la Información y la Comunicación y de la oportunidad que supuso la celebración de una Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información patrocinada por las Naciones Unidas en Ginebra (2003) y Túnez (2005).

⁹ Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación

Cabe señalar que la diferenciación entre información y comunicación, así como las similitudes y diferencias de ambas en el ciberespacio, plantea problemas de conceptualización y de operacionalización. Diferentes autores ofrecen diferentes significados para un mismo significante, algunos establecen claramente la frontera entre información y comunicación en base a la interactividad o no del proceso, otros subsumen bajo el concepto de “derecho a la información”, aspectos comunicativos (interactivos). Este es un aspecto importante que debe irse solucionando a partir de las reflexiones y aportaciones de los actores implicados y especialmente de la academia.

El Artículo 19, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, señala que “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”. Este enunciado incorpora aspectos relacionados con los derechos a la información y la comunicación

4.1.1 Sociedad de la Información y Medios de comunicación en la integración Euromediterránea

El Proceso de Barcelona-Unión por el Mediterráneo entre los objetivos y recomendaciones que se plantea y propone cuando habla de la Sociedad de la Información indica que es fundamental potenciar el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como la reglamentación de las comunicaciones electrónicas, la conectividad de redes y plataformas y desarrollar investigación de las TIC en áreas como e-content, e-learning, etc.

Por su parte, la Política de Vecindad de la Unión Europea marca como prioridades el desarrollo de la Sociedad de la Información en aspectos tales como la normativa sobre comunicaciones electrónicas, el intercambio de ideas sobre aprendizaje electrónico, la cooperación para la investigación en el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación. Por último, la Alianza de Civilizaciones señala como recomendación especial para la zona la ampliación del acceso a Internet, principalmente en países musulmanes.

Lo que nos lleva a abordar otro aspecto nos interesa destacar y es el relacionado con los Derechos Humanos de última generación, a saber, el Derecho a la Información, a la Comunicación y al Ciberespacio puesto que constituyen ya un derecho que no puede ser negado a las ciudadanías del mundo, sin desatender, como es obvio, el resto de Derechos Humanos. Es en este punto donde intervienen las ciudadanías de las sociedades que tienen acceso y usan las TIC para comunicarse. Ejemplos recientes los tenemos en el uso de las TIC que las ciudadanías de los países árabes han hecho y hacen en su lucha por la libertad y la democracia, a la que, y en su

labor de informar, se han sumado los medios de comunicación, sus profesionales y la forma en dar la información y utilizar fuentes de información. Aportaremos, a lo largo de esta intervención algunos gráficos referidos a la presencia de los Derechos Humanos en los medios de comunicación.

Elementos Generales	Proceso de Barcelona/ Unión por el Mediterráneo	Política Europea de Vecindad	Alianza de Civilizaciones
Sociedad de la Información (SI)	- Desarrollo de la SI, reglamentación de las comunicaciones electrónicas, conectividad de redes y plataformas, investigación de las TIC en áreas como <i>e-content</i> , <i>e-learning</i> , etc.	- Desarrollo de la SI: normativa sobre comunicaciones electrónicas, intercambio de ideas sobre aprendizaje electrónico, cooperación para la investigación en el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación.	- Ampliación del acceso a Internet, principalmente en países musulmanes
Medios de comunicación	- Papel crucial de los medios en el conocimiento y entendimiento recíprocos entre diferentes culturas y religiones.	- Euromed y los medios de comunicación.	- Crear y ampliar códigos de conducta voluntarios - Oferta formación específica a periodistas sobre realidad internacional e interculturalidad - Mayor financiación de contenidos que fomenten el entendimiento entre culturas. - Colaboración para promover Internet como medio de diálogo intercultural. - Financiación de contraposición a medios y materiales sensacionalistas y estereotipados. - Iniciativa de seguimiento de los medios

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Derechos a la información y la comunicación

En 1969, Jean d'Arcy introdujo el derecho a comunicarse por escrito, "...vendrá el día en que la Declaración Universal de los Derechos Humanos tendrá que incluir un derecho más amplio que el derecho del hombre a la información. Este es el derecho de los hombres a comunicarse" (D'Arcy, 1969). Para Hamelink (2002), la fuerza motivadora para este nuevo enfoque era la observación de que las disposiciones en las actuales declaraciones de derechos humanos (como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos) eran inadecuadas para tratar la comunicación como un proceso interactivo.

Esta visión se apoyaba en los nuevos usos tecnológicos, las transmisiones vía satélite, demandando la superación de los monopolios estatales de radiotelevisión como estructuras emisoras únicas. Estas ideas fueron trasladadas años más tarde al escenario de los debates de la UNESCO, que publicó en 1978 su trabajo "Les Droits de l'homme à communiquer", previo a la definición del nuevo orden internacional de la información y la comunicación (NOMIC). D'Arcy era partidario de proclamar el espectro de frecuencias radioeléctricas y las órbitas de satélites geoestacionarios propiedad de toda la humanidad, ya que eran riquezas naturales limitadas, con lo que se daría paso al nacimiento del derecho internacional de las comunicaciones. Los elementos claves para una Declaración Universal sobre el Derecho a Comunicarse serían, para D'Arcy (1969): i) derechos a la información; ii) derechos colectivos; iii) derechos de participación; iv) derechos de protección; y v) derechos culturales.

Algunos de los tratados y recomendaciones internacionales más importantes que incorporan el derecho a la información serían, la Convención sobre el acceso a la información y la participación del público en el proceso de toma de decisiones y el acceso a la justicia en temas medioambientales¹⁰ (UNECE, 1998), la Declaración de Dakar sobre medios de comunicación y buena gobernanza¹¹ (UNESCO, 2005), la Declaración de Maputo: Promover la libertad de expresión, el acceso a la información y la emancipación de las personas (UNESCO, 2008), la Declaración de Brisbane sobre libertad de información: el derecho a saber (UNESCO, 2010).

4.1.3 Derechos *al* y *en* el ciberespacio

La limitación de los derechos *al* y *en* el ciberespacio está vinculada a las dificultades de acceso a las condiciones necesarias (técnicas, económicas y culturales) que permitirían avanzadas formas de participación (Bustamante, 2001). Para la Asociación

¹⁰ TRE/Multilateral/Sp/TRE001276.pdf (Spanish)

¹¹ <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/flagship-project-activities/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday200900000/dakar-declaration/>

para el Progreso de las Comunicaciones (APC), Internet es un *espacio público global* que debe ser abierto, asequible y accesible para todas las personas. Considera que, aunque cada vez son más quienes acceden a este espacio, muchas siguen excluidas y que, al igual que el proceso de globalización con el cual está estrechamente ligado, la expansión del acceso a Internet sucede en forma desequilibrada y suele exacerbar las desigualdades sociales y económicas. Sin embargo, tanto Internet como otras tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden ser una poderosa herramienta de movilización social y desarrollo, resistencia a la injusticia, y expresión de diferencias y creatividad.

Así, Internet sólo podrá convertirse en una herramienta de *empoderamiento* para todas las personas y los pueblos del mundo si se reconocen, protegen y respetan los siguientes derechos: i) acceso a Internet para todos y todas; ii) libertad de expresión y asociación; iii) acceso al conocimiento; iv) intercambio de aprendizaje y creación – software libre y desarrollo tecnológico; v) privacidad, vigilancia y encriptación; vi) *gobernanza* de Internet y vii) conciencia, protección y realización de los derechos. En la "Carta de APC sobre derechos en Internet para la justicia social y el desarrollo sustentable" se recogen los aspectos señalados más arriba y la sustentación pertinente en las declaraciones y convenciones internacionales de derechos humanos.

El compromiso final de la CMSI fue el de una mayor cooperación en la gobernanza de Internet y la creación de un Foro de Gobernanza de Internet (FGI) con amplia participación pero sin un poder significativo, aplazando así la discusión sobre los temas planteados. Este Foro, cuyas funciones fueron determinadas en la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) en la Agenda de Túnez en 2005, estableció un conjunto de cuatro prioridades: (i) apertura (libertad de expresión, libre flujo de información, ideas y conocimiento); (ii) diversidad (multilingüismo, contenidos locales); (iii) acceso (conectividad a internet: políticas y costos); y (iv) seguridad (vigilancia, privacidad, ciberdelitos). Además, decidió que la capacitación y las prioridades de los países en desarrollo son asuntos que afectan a todas las áreas de discusión y se incorporan de forma transversal.

4.2 Derechos a la Información y la Comunicación en la región mediterránea

La primavera árabe de 2011 puso en marcha una era de profundos cambios políticos en los países de Oriente Medio y África del Norte, que históricamente ha sido una región con importantes déficits de libertad. La caída de los líderes de toda la vida y las demandas de la gente cada vez mayores de una voz más fuerte en su propio gobierno ha traído nuevas oportunidades para la reforma y la transición democrática en los países de lo contrario marcados por graves abusos de casi todos los derechos políticos fundamentales y las libertades civiles.

Según *Freedom House*, el año 2011 presentó pequeños avances, pero de gran alcance potencial para la libertad de prensa en el Oriente Medio y África del Norte. Pasos importantes se registraron en Egipto, Libia y Túnez, donde los dictadores fueron retirados tras el éxito de los levantamientos populares. Si bien las tendencias en estos países no fueron uniformes y se dieron retrocesos importantes en las perspectivas democráticas en algunos países como Egipto y Libia, la magnitud de las mejoras, especialmente en Túnez, representan avances importantes en una región que tiene una larga historia de los medios de comunicación controlados por líderes autocráticos. También se dieron importantes retrocesos en la libertad de prensa en países como Siria, como reacción a las demandas de mayor libertad por parte de la población que incluían llamamientos para un entorno de medios de comunicación más abierto.

Las mejoras en el mundo árabe fueron los hallazgos más significativos de la *Libertad de Prensa 2012: Una encuesta global de independencia de los medios (Freedom House, 2012)*. La tendencia negativa mundial respecto a la Libertad de prensa¹² en los últimos ocho años, fue rota por la mejora neta significativa en el Medio Oriente y África del Norte, junto con una mejora más modesta en la región de Asia-Pacífico. En términos de categorías temáticas, la mejora media de la puntuación global parece tener su origen principalmente en las mejoras en el contexto legal, y en segundo lugar en los aspectos económicos.

En 2011, Oriente Medio y África del Norte continuó teniendo las más pobres calificaciones del mundo respecto de la libertad de prensa. Solo un país gozaba de un entorno libre para los medios de comunicación (5%). Cinco países disponían de entornos parcialmente libres (26%) y trece países (69%), no gozaban de libertad de prensa.

De manera similar, en términos de la distribución por población, sólo el 2% de los habitantes de la región vivían en entornos de medios libres, el 27% vivían en países parcialmente libres y la gran mayoría, el 71%, viven en países o los territorios designados como no libres.

Aunque televisión por satélite transnacional y las plataformas basadas en internet han tenido un impacto positivo, los medios de comunicación de la región quedaron limitados en gran parte por la declaración del estado de emergencia y por la promulgación de directivas limitadoras de la libertad de expresión y de prensa, como reacción a los movimientos de la primavera árabe.

En Egipto la situación se había degradado en 2010 por la represión que acompañó las elecciones parlamentarias de noviembre, pero también mejoró a “parcialmente

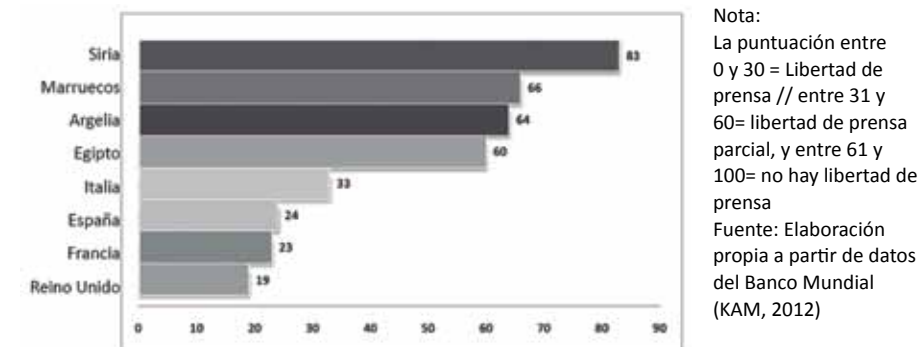
¹² La libertad de prensa se evalúa a través de un examen de tres grandes categorías: el legal entorno en el que operan los medios; las influencias políticas sobre información y acceder a la información; y económico las presiones sobre los contenidos y la difusión de la de las noticias.

libre” después de una protesta popular y la dimisión del presidente Hosni Mubarak. Igualmente, la política agitación llevó a un florecimiento de nuevos medios de comunicación, una reducción de la autocensura, y el aflojamiento del control editorial centralizado sobre los medios de comunicación estatales que habían estado en vigor durante el las tres décadas de gobierno de Mubarak. Dos periodistas fueron asesinados en 2011, y hubo varios informes de violencia y el acoso a los periodistas que intentaron cubrir el levantamiento y sus consecuencias.

Siria también sufrió un descenso significativo, debido al aumento de ataques, intimidaciones y detenciones que enfrentan las periodistas locales y extranjeros. El gobierno revocó los pases de prensa de periodistas extranjeros, y los trabajadores de varios medios de comunicación fueron detenidos como resultado de una ley de prensa aprobada en agosto. Los pocos los medios de comunicación existentes con un grado de la independencia se vieron obligados a cerrar, dejando sólo las controladas por el gobierno y el partido. Estas condiciones, y la violencia creciente supone que la obtención y difusión de información veraz es prácticamente imposible en el país.

La base de datos *Knowledge for Development Program*¹³ del Banco Mundial ofrece información sobre la situación de la Libertad de prensa en los países estudiados, donde puede observarse que el Reino Unido, Francia y España son países que disfrutaban de Libertad de prensa, mientras que Italia y Egipto tienen una libertad de prensa parcial y, por último el resto de los países estudiados del Mediterráneo sur, no disfrutaban de la libertad de prensa, especialmente relevante en el caso de Siria.

Libertad de prensa en los países de la región, 2010¹⁴



¹³ Esta base de datos ofrece información para conocer la preparación de un país para competir en la economía del conocimiento utilizando 148 variables estructurales y cualitativas, de 146 países.

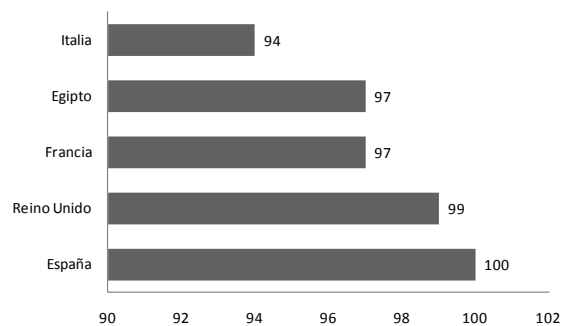
¹⁴ Las categorías estipuladas por el Banco Mundial respecto de la Libertad de Prensa se establecen de la siguiente forma: entre 0 y 30 = Libertad de prensa; entre 31 y 60 = Libertad de prensa parcial y entre 61 y 100 = No hay libertad de prensa

Como ya se ha señalado anteriormente, el ejercicio de los *derechos de los medios de comunicación* y especialmente de la libertad de prensa, son condición imprescindible para que la prensa pueda ejercer su rol como *detentores de responsabilidades* frente a la ciudadanía.

El poder de los nuevos medios para transformar la sociedad es el eje central de los debates de la conferencia internacional celebrada en Túnez con motivo de la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa 2012. El tema de la conferencia fue: "Nuevas voces: La libertad de los medios de comunicación ayuda a transformar las sociedades". Organizada por la UNESCO y el gobierno de Túnez surgido de las urnas, contó con más de 118 oradores de todas las regiones del mundo, y con el apoyo de organizaciones internacionales, no gubernamentales, del sector privado y de los medios de comunicación, en uno de los países que hasta la llegada de la democracia impedía a sus ciudadanos el acceso a internet.

En los últimos años se han logrado avances democráticos y sociopolíticos importantes en las que los medios de comunicación (nuevos y viejos) han desempeñado un importante papel. Se ha llegado a hablar incluso de la "revolución de las redes sociales".

Hogares con TV (%), 2008 ¹⁵



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial (KAM, 2012)

En los países árabes, muchos factores, tales como problemas económicos subyacentes y la represión política, hizo que la gente, en su mayoría joven, se organizara de manera masiva. No obstante, no puede negarse el hecho de que la libertad para utilizar el poder de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en especial las de los nuevos

medios, tuvieron un papel crucial, aunque a menudo estas se empleasen junto con la televisión vía satélite. Esto último corroboró el hecho de que la libertad de prensa es parte integrante de los derechos fundamentales por los que lucha la gente.

En el apartado siguiente se presenta la situación de las TIC y su acceso en diferentes países de la región mediterránea lo que puede dar un panorama de la implantación de la Sociedad del Conocimiento en la zona.

¹⁵ No existen datos para Siria, Argelia y Marruecos

4.3 El Derechos a las TIC y al ciberespacio por la ciudadanía de la región

La comunicación en la Sociedad del Conocimiento da cuenta de las transformaciones y los instrumentos mediante los cuales la sociedad contemporánea y compleja se hace visible y asequible al entorno social. La red se ha convertido en la manera en la que la sociedad se comunica, se relaciona, produce y crea en entornos virtuales, de los que las redes sociales son un claro exponente, a la vez que promueve hibridaciones en las producciones realizadas por los medios de comunicación tradicionales.

A su vez, la Sociedad del Conocimiento implica,

"... aparte de tomar en consideración los instrumentos tecnológicos avanzados que dan lugar a la convergencia tecnológica, una adecuación del proceso de comunicación a esta nueva situación. Porque no es lo mismo hablar de esa convergencia tecnológica posibilitada por las TIC's –Tecnologías de la Información y de la Comunicación- como instrumentos, que redefinir el proceso de comunicación, el cual implica pensar la comunicación desde ese nuevo espacio denominado Sociedad del Conocimiento" (Del Río, O. y Velázquez, T. (2005)

Diríamos que, junto a los medios de comunicación, las TIC son el exponente más claro de las transformaciones de las sociedades contemporáneas. Conviene tener presente, que los medios de comunicación tradicionales han incorporado en su estructura productiva, en la elaboración de contenidos y en sus rutinas de producción la ediciones digitales y emplean las plataformas on-line para hacer que sus lectores y audiencias participen en la producción de sus contenidos, den su opinión y la aporten, de forma que se generan diálogos entre receptores, en definitiva, esas las nuevas formas de comunicar y que van construyendo los relatos de la ciudadanía, en estas páginas, en momentos de cambio.

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), casi dos mil millones de personas (algo menos de la cuarta parte de la población mundial) utilizan Internet. Su llegada ha modificado sustancialmente el panorama de los medios de comunicación de masas y la circulación de la información. Gracias a las posibilidades de participación que ofrece, Internet ha abierto nuevos horizontes a la libertad de expresión, y es muy probable que esta tendencia siga acentuándose.

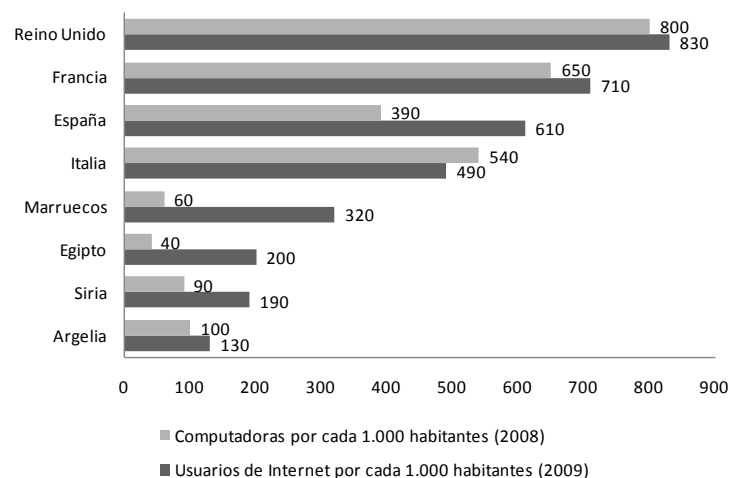
Uno de los usos más difundidos de Internet son los blogs. Su número en el mundo aumentó de 22 millones en 2005 a más de 100 millones en 2010. Entre las características más distintivas de los blogs se cuentan su índole descentralizada y la velocidad a la que se difunde la información. A falta de formas institucionalizadas de control, como editores o normas profesionales preestablecidas, los "bloggers" pueden publicar la información muy rápidamente.

Así, en el artículo “De Egipto a Fukushima: revolución en los medios” de Sree Sreenivasan y Eliza Cooper¹⁶, se preguntan los autores si las redes sociales y las tecnologías de la información están cambiando el periodismo y cómo los medios tradicionales se han transformado poniendo como ejemplo a Al Jazeera, BBC o CNN. Y la razón la cifran en que “Los consumidores ya no están separados de los productores: ellos son también productores. Conversan con otros ciudadanos y con periodistas de todo el mundo; están respondiendo”.

Al mismo tiempo, y cuando hablan de las revoluciones en los países árabes, citan a Wael Ghonim, el joven ejecutivo de Google en Oriente Próximo, cuando dice que “Sin Facebook, sin Twitter, sin Google, sin YouTube, esto nunca habría ocurrido” Evidentemente, estas revoluciones cuyo protagonismo ha sido otorgado a la juventud, no hubiera sido posible si la situación sufrida por las ciudadanías de esos países.

Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), más del 60 % de los hogares en el mundo no posee una computadora (véase *Key Global Telecom Indicators for the World Telecommunication Service Sector*) y apenas un 35 % de las personas en el mundo se considera un “cibernauta”. La gran mayoría de las personas encuestadas vive en “países en vías de desarrollo”.

Usuarios de internet y computadoras por habitante en la región



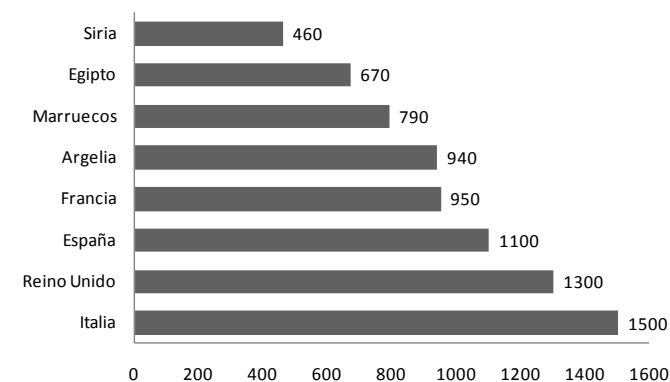
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial (KAM, 2012)

16 Publicado en el último número de Política Exterior 141

Dado que los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de prensa están íntimamente ligados al derecho de acceso a la información, resulta primordial reducir la brecha digital, tanto a nivel nacional como entre los países.

Según la UNESCO, el acceso a la información aún no está al alcance de todos y en todo momento. A pesar de esta realidad, existen tendencias alentadoras. Por ejemplo, un punto a favor es el desarrollo de una telefonía móvil cada vez menos onerosa y más poderosa. Hoy en día, se usan 5.300 millones de teléfonos móviles en todo el planeta, una cifra que aumenta cada mes. Según estudios recientes, se estima que para el año 2015, más de 5.600 millones de aparatos de uso personal estarán conectados a las redes móviles, y al menos 788 millones de usuarios se conectarán a Internet a través de plataformas móviles (véase *Mobile Africa Report 2011*, p. 11).

TELEFONOS MOVILES por cada 1000 personas (2009)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial (KAM, 2012)

Igualmente, la mensajería por texto (SMS) ya se ha convertido un medio para diseminar las noticias en los teléfonos celulares, sin los cuales, sus dueños estarían excluidos del circuito de información. El aprovechamiento de este desarrollo podría ser considerado como un método para mejorar el acceso a la información de la mayoría de las personas en el mundo.

Los acontecimientos vividos durante este año en los países de la región han demostrado el potencial de estas tecnologías como elementos clave para los movimientos sociales y de transformación de estas sociedades.

Los datos dan una idea de las enormes diferencias existentes en este aspecto entre los países de las dos orillas del Mediterráneo. A su vez el Informe de Desarrollo Humano en los Países Árabes (PNUD, 2009) enfatiza en dos aspectos mutuamente dependientes. El primero es la cohesión entre los componentes de la tríada de conocimiento-desarrollo-libertad. El segundo es la relación estrecha entre las demandas de desarrollo y la construcción de la sociedad del conocimiento (Velázquez, 2010).

Para finalizar este apartado queremos hacer mención a la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (DUDHE), aprobada en Monterrey (México) en 2007, iniciada en el 2004 en el Foro Universal de las Culturas en Barcelona 2004, que en su artículo 5 relaciona las TIC con la democracia plural, y

“... reconoce el derecho de todas las personas y de toda la comunidad a comunicarse con sus semejantes por cualquier medio de su elección. A tal efecto, toda persona tiene derecho al acceso y al uso de las tecnologías de información y comunicación, en particular Internet”.

Esta vinculación entre TIC y Sociedad del Conocimiento, al igual que el Derecho a la Información y Comunicación y el Ciberespacio¹⁷ son los elementos clave para el desarrollo en la región.

5. BIBLIOGRAFÍA

- BUSTAMANTE DONAS, Javier (2001), “La Sociedad de la Información. Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica”. En Revista Iberoamericana de Ciencia y Tecnología. Organización de Estados Iberoamericanos. Número 1 / Septiembre – Diciembre.
- CASTRO BONILLA, A. (2002), “Costa Rica: Los Derechos Fundamentales en Internet”. En REDI Revista Electrónica de Derecho Informático. Nº 50 Id. vLex: VLEXLW290.
- CEPAL (2002), Globalización y Desarrollo. Santiago de Chile. Documento elaborado para el vigésimo noveno periodo de sesiones. Brasilia, Brasil, 6-10 mayo 2002
- D'ARCY, J. «Direct broadcasting satellites and the right to communicate.» EBU Review, nº 118 (1969): 14-18.
- DEL RÍO, O. (2009) “Tránsito del conocimiento y acceso a la Red. ¿Un nuevo espacio a recorrer?”. En: Teresa Velázquez (coord.) Fronteras. Buenos Aires, La Crujía, 160-168.
- DEL RIO, O. y VELÁZQUEZ, T. (2005). “Mediación y cooperación cultural: la

¹⁷ Sobre estos aspectos, véase Olga Del Río “Tránsito del conocimiento y acceso a la Red. ¿Un nuevo espacio a recorrer?”. En: Teresa Velázquez (coord.) Fronteras. Buenos Aires, La Crujía, 2009: 160-168.

- centralidad de los medios de comunicación en la construcción euromediterránea”, en Trevisan, E. (coord.) Mediterraneo e migrazioni oggi. Venecia. Ed. Il Ponte
- DEL RIO, Olga (2009), “TICs, desarrollo y derechos humanos: nuevos espacios para la comunicación social” en Anàlisi, Revista de Comunicació i Cultura, nº 38, UAB. Barcelona.
- FREEDOM HOUSE (2012) Freedom of the Press 2012. Breakthroughs and Pushback in the Middle East. www.freedomhouse.org
- GUENDEL, L. (2002), “Políticas Públicas y Derechos Humanos”. Revista de Ciencias Sociales, III (97), 105-125.
- HAMELINK, C. J., The Right to Communicate, informe presentado en Preppcomm1, 2002
- JIMENEZ BENITEZ, W. G. (2007). “El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas”. Revista Civilizar (11), 31-46.
- MACBRIDE, Sean y otros (1981), Un Solo mundo, voces múltiples : comunicación e información en nuestro tiempo : hacia un nuevo orden mundial más justo y eficaz de la información y la comunicación (Informe de la Comisión Internacional sobre problemas de la Comunicación). México, Fondo de Cultura Económica-
- PNUD (1999), Informe de Desarrollo Humano, Nueva York, PNUD.
- REYES HEROLE, F. (1989), Ensayo sobre los fundamentos políticos del Estado contemporáneo. México DF: UNAM.
- SAVE THE CHILDREN (2005), Programación de los derechos del niño. Como aplicar un Enfoque de Derechos en la programación. Edited by Save the Children. Suecia.
- UNECE. Convención sobre el acceso a la información y la participación del público en el proceso de toma de decisiones y acceso a la justicia en temas medioambientales. Aarhus, Dinamarca. (25 de junio de 1998). Recuperado el 25 de marzo de 2012, de www.unece.org
- UNESCO (1978), Les Droits de l'homme à communiquer. Paris, UNESCO.
- UNESCO. Declaración de Dakar sobre medios de comunicación y buena gobernanza. Dakar, Senegal. Obtenido de Sitio Web de la UNESCO. (3 de mayo de 2005).
- UUNN (2003) The Human Rights Bases Approach to Development Cooperation. Towards a Common Understanding Among UN Agencies. 3-5 may, Document emerged from the Workshop for all UN agencies on the Rights-Bases Approach on Human Context of UN Reform, New York,
- VELÁZQUEZ, T. (2010) " Comunicación y Sociedad del Conocimiento: proyectos de investigación en la región mediterránea (Europa y Norte de África)". En: Revista Líbero– São Paulo – v. 13, n. 26: 21-28, dez.

Direito da informação e da comunicação no contexto dos direitos humanos: aspectos da realidade brasileira

Margarida M. Krohling Kunsch¹

Resumo

Este texto tem como propósito principal situar o direito da informação e da comunicação no âmbito dos direitos humanos. Inicia-se com considerações gerais sobre os novos contextos sociais, políticos e econômicos da era digital, as crises globais e os direitos humanos e da comunicação. Antes de abordar as gerações de direitos humanos, apresenta-se uma breve abordagem sobre cidadania como base para se pensar a temática em questão. Ao tratar do direito à informação e à liberdade de expressão, enfatiza-se a triste realidade ainda presenciada na atualidade, quando muitos jornalistas são mortos em pleno exercício das suas funções. Outra questão fundamental é ver e considerar o direito à comunicação como direito de cidadania. Por fim, são analisados aspectos mais expressivos sobre como a questão dos direitos humanos é considerada no Brasil, com a institucionalização de órgãos específicos, as iniciativas em curso e as políticas públicas já estabelecidas.

¹ Professora titular e pesquisadora da Escola de Comunicações e Artes da Universidade de São Paulo (ECA-USP). Mestre e doutora em Ciências da Comunicação e livre-docente em Teoria da Comunicação Institucional: Políticas e Processos, pela ECA-USP. Autora de: *Planejamento de relações públicas na comunicação integrada* e *Relações públicas e modernidade: novos paradigmas na comunicação organizacional*, entre outras obras. Organizadora de inúmeras coletâneas de Ciências da Comunicação. Foi presidente da Sociedade Brasileira de Estudos Interdisciplinares da Comunicação (Intercom), da Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (Alaic), da Associação Brasileira de Pesquisadores de Comunicação Organizacional e Relações Públicas (Abrapcorp) e da Confederação Ibero-Americana das Associações Científicas e Acadêmicas de Comunicação (Confibercom). É vice-presidente da Associação Iberoamericana de Comunicação (Assibercom). É diretora de Relações Internacionais da Federação Brasileira das Associações Científicas e Acadêmicas de Comunicação (Socicom). E-mail: mkkunsch@usp.br.

OS NOVOS CONTEXTOS SOCIAIS, POLÍTICOS E ECONÔMICOS DA ERA DIGITAL, CRISES GLOBAIS E OS DIREITOS HUMANOS E DA COMUNICAÇÃO

São inúmeras as considerações que poderíamos fazer sobre o momento em que estamos vivendo na era digital, na sociedade global em rede, movida pelo poder da informação e da comunicação e submetida a crises econômicas globais, advindas, sobretudo dos Estados Unidos, de países da Europa, da África e do Oriente Médio. Como pensar os direitos humanos e da comunicação em toda essa complexidade conjuntural? Como se caracteriza o mundo de hoje neste século XXI?

Antigas e novas abordagens face aos vários acontecimentos que estamos vivenciando – crises econômicas mundiais, violências, guerras, a “Primavera árabe” conclamando os direitos de liberdade política e de expressão dos seus povos e a derrubada de ditadores, o florescimento da sociedade civil organizada, a batalha pela preservação do Planeta, as movimentações das redes sociais, o poder da comunicação e a contínua luta pelos direitos humano – são temas da agenda mundial.

A crise econômico-financeira e suas consequências para os direitos humanos

A crise de 2008, desencadeada nos Estados Unidos e na Europa, em razão do colapso dos grandes grupos financeiros e das grandes corporações, com reflexos em todo o mundo, mostrou que o capitalismo vigente e as políticas neoliberais entraram em xeque como nunca antes se viu na história.

Coube ao Estado, antes omissivo na regulamentação dos mercados financeiros, socorrer essas organizações para evitar danos maiores. As políticas adotadas acabaram por permitir a financeirização de tudo e o capital especulativo passou a ser explorado em várias frentes. Daí os ganhos astronômicos dos principais executivos das grandes corporações, em detrimento dos menos favorecidos. E, nos anos 2011 e 2012, se reviva de novo a crise econômica na Europa, particularmente em países como Grécia, Irlanda, Portugal, Espanha e Itália.

Toda essa conjuntura, se situada no âmbito dos direitos humanos, nos leva a refletir, pois nessas circunstâncias os mais atingidos são sempre os cidadãos que sofrem as consequências das políticas e das ações inadequadas de governos e das corporações. Para Eduardo Bittar (2011, p. 53), toda essa situação provoca:

o desprestígio dos direitos humanos, em especial em investimentos públicos no campo social, aparece como primeira frágil expressão de que os direitos humanos ocupam espaço minoritário e marginal no processo de tomada de decisão política, seja em escala global, seja em escala local-nacional. E isso porque os socorros vultosos ao mercado deram-se com uma rapidez tão fantástica e com um volume tão expressivo de recursos que também ficou patente que temas mais problemáticos dos direitos humanos (saúde,

educação, transporte, habitação, aposentadoria, inclusão de deficientes, fome e discriminação, genocídio e transição democrática), sempre relegados a quarteirões distantes, continuam desatendidos e desprestigiados.

Ao tratar dos direitos humanos e da globalização, Noé de Medeiros (2011, p.147-149). chama a atenção para os seguintes pontos:

Os mercados servem para facilitar a livre troca de bens e serviços, mas não são competentes para promover o equilíbrio social.

A globalização, quanto às suas deficiências, necessita de reformas institucionais nas seguintes áreas: instabilidade dos mercados financeiros; corrigir a obliquidade das instituições financeiras e comerciais internacionais em favor dos países desenvolvidos que se controlam; complementar a Organização Mundial do Comércio (OMC) com instituições internacionais dedicadas a metas sociais; melhorar a qualidade da vida pública em países que sofrem com governos corruptos, repressivos ou incompetentes.

A disparidade entre as instituições financeiras e comerciais internacionais (IFCI) e as instituições políticas internacionais redundou no desenvolvimento de uma sociedade global extremamente assimétrica. O desenvolvimento econômico, isto é, a produção de bens privados, assumiu precedência em relação ao desenvolvimento social.

Os paradoxos entre a transparência pública na era digital e o direito à privacidade

Os avanços tecnológicos por que passam as telecomunicações e as comunicações em geral, provocadas com a internet e o uso das mídias sociais, impelem a sociedade a um novo comportamento e, conseqüentemente, a um novo processo comunicativo social, com inúmeras implicações técnicas, éticas e morais.

As profundas mudanças nas esferas econômicas, sociais, políticas no mundo contemporâneo, trazidas com a mudança de paradigma de um mundo analógico para o digital, com a aproximação cada vez mais veloz das tecnologias e, entre elas, as de informação e comunicação no nosso dia a dia, são uma realidade incontestável. A comunicação na sociedade sofre todos os impactos provocados pela revolução digital. Conseqüentemente, o modo de produzir e de veicular as mensagens e seus usos também passam por profundas transformações.

Se, por um lado, temos todas as vantagens de poder e das facilidades das inovações tecnológicas da era digital, sobretudo da internet, temos também problemas como a falta de privacidade provocada, segundo Túlio Vianna (2007), pela sociedade de controle e pós-disciplinar, já que somos vigiados por câmeras e por outros suportes de monitoração eletrônica o tempo todo. Em outras palavras: “a sociedade disciplinar,

marcada pelo ‘vigiar e punir,’ foi substituída por um novo tipo de sociedade marcada pelo ‘monitorar, registrar e reconhecer’. Para esse autor, “nesta nova sociedade, a monitoração eletrônica pode ser reconhecida como um desenvolvimento tecnológico da antiga vigilância hierárquica, mas o poder punitivo não mais se manifesta por meio de uma sanção normalizadora, mas por um intrincado sistema de registro e reconhecimento” (Viana, 2007, p.83).

Em todo este contexto da sociedade do controle e pós-disciplinar, o poder e a importância da internet para transparência pública, democratização do conhecimento, articulação das redes sociais etc. é fato incontestável. Entretanto, o direito do cidadão à privacidade e de não ser registrado frente à monitoração eletrônica e por meio de outros suportes e recursos é também um direito humano que deve ser preservado. São questões que certamente ocuparão grandes debates sob diferentes ângulos das áreas de conhecimento e do poder e das legislações que regem uma determinada sociedade.

CIDADANIA E AS GERAÇÕES DE DIREITOS HUMANOS

Conceitos e dimensões da cidadania

Os estudos sobre cidadania perpassam desde as suas origens² na *pólis* grega (tradição política) e na *civitas* romana (tradição jurídica), até os dias de hoje, quando, segundo Adela Cortina (2005, p.17-50), se multiplicam novas formas de cidadania. Essa autora espanhola chama a atenção para o fato de que, apesar de parecer antigo, o tema está e se faz tão presente na atualidade, com o acréscimo constante de novas “teorias da cidadania”. Para ela, dentre as múltiplas razões que poderiam ser invocadas para tanto,

uma parece constituir o alicerce sobre o qual se assentam as outras: a necessidade, nas sociedades pós-industriais, de gerar entre seus membros um tipo de *identidade* na qual se reconheçam e que os faça *se sentir pertencentes* a elas, porque é evidente que este tipo de sociedade sofre de uma falta de adesão por parte dos cidadãos ao conjunto da comunidade, e sem essa adesão é impossível responder conjuntamente aos desafios que se apresentam a todos (Cortina, 2005, p. 18).

Em princípio, cidadania se refere aos direitos e às obrigações nas relações entre o Estado e o cidadão. Falar em cidadania implica recorrer a aspectos ligados a justiça, direitos, inclusão social, vida digna para as pessoas, respeito aos outros, coletividade e causa pública no âmbito de um Estado-nação. Ela pressupõe, conforme um dos autores clássicos dos primeiros estudos de cidadania, Tomas H. Marshall (1967) conquistas e usos dos direitos civis (“liberdade pessoal, liberdade de expressão,

² Um dos estudos clássicos sobre a evolução do conceito de cidadania, da *pólis* grega ao pensamento liberal, é o da filósofa alemã Hannah Arendt (2005). Pode-se consultar também Cortina (2005).

pensamento e crença, o direito de propriedade e de firmar contratos válidos e o direito à justiça”); políticos (“como o do voto e do acesso ao cargo público”); e sociais (“que vão desde o direito a um mínimo de segurança e bem-estar econômico, até o direito de participar plenamente da herança social e de viver a vida de um ser civilizado, de acordo com os padrões que prevalecem na sociedade”.

Gerações de direitos

Para a maioria dos autores, os direitos humanos são classificados em quatro gerações, sendo que hoje se fala em seis. Em síntese os autores, Noé de Medeiros (2011, p. 22-24) e Litz Vieira (1997, p. 22-27), assim os descrevem:

Direitos da primeira geração

Para Medeiros, são os direitos centrados no indivíduo, os quais se referem aos direitos civis e políticos. Exemplos: o direito à liberdade e à segurança; o direito ao respeito pela vida privada e familiar; o direito à liberdade de pensamento, consciência e religião; o direito à liberdade de expressão e de pensamento; o direito de propriedade, com referência expressa à proteção da propriedade intelectual; e o direito à proteção em caso de afastamento, expulsão ou extradição.

Segundo Vieira, os direitos de primeira geração são os direitos civis (século XVIII), representados pelos direitos individuais de liberdade, igualdade, propriedade, ir e vir, vida, segurança etc., pelos quais é responsável o sistema judiciário; e os direitos políticos (século XIX), representados pelos direitos individuais exercidos coletivamente, de liberdade de associação e reunião, organização política e sindical, participação política e eleitoral, cuja salvaguarda cabe às organizações parlamentares.

Direitos da segunda geração

São os direitos sociais, culturais, econômicos e os direitos da coletividade. Exemplos: igualdade perante a lei e a proibição da discriminação; o compromisso da União com o respeito à diversidade cultural, religiosa e linguística; a igualdade entre os homens e mulheres em todos os domínios, incluindo emprego, trabalho e remuneração; o direito das crianças e das pessoas idosas; o direito da integração das pessoas com deficiência; o direito à saúde; o direito à educação; e o direito à moradia.

Para Vieira, os direitos de segunda geração (século XX) são os direitos sociais, representados pelos direitos individuais de trabalho, saúde, educação, aposentadoria, seguro-desemprego – ou seja, a garantia de acesso aos meios de vida e bem-estar social; exigem uma presença maior do Estado; são os direitos que se relacionam com o nível de vida e o patrimônio social, cuja promoção compete aos serviços para isso existentes e à estrutura educacional.

Direitos da terceira geração

De acordo com Vieira, são os direitos da fraternidade que são dotados de humanismo e universalidade. Referem-se a toda a humanidade e não só aos indivíduos e a um Estado em particular. São os direitos dos grupos humanos, da comunidade dos povos, da nação, das coletividades étnicas etc.

Direitos da quarta geração

Os direitos de quarta geração, segundo Vieira, são os direitos relativos à bioética: impedir a destruição da vida, regular a criação de novas formas de vida em laboratório pela engenharia genética etc. São, assim, muitas as dimensões que poderão ser trabalhadas quando nos referimos à cidadania. Portanto, são ligados à pesquisa genética.

Embora ainda não haja um consenso por parte de muitos estudiosos, menciona-se a existência de direitos de quinta e de sexta geração que são voltados para o direito à paz, à democracia participativa, ao pluralismo e à informação³.

DIREITO À INFORMAÇÃO E À LIBERDADE DE EXPRESSÃO

Este tema remete à referência básica contida na Declaração Universal dos Direitos Humanos, que, no artigo 19, proclama: “Todo homem tem direito à liberdade de opinião e expressão. Este direito inclui a liberdade de, sem interferências, ter opiniões e de procurar, receber e transmitir informações e ideias por quaisquer meios e independentemente de fronteiras”.

A Constituição Brasileira de 1988, no capítulo I (Direitos e deveres individuais e coletivos – art. 5º) e no capítulo V (Comunicação social – arts. 220 e 221), deixa muito claros e assegura os direitos do cidadão e dos meios de comunicação quanto à livre manifestação do pensamento, da criação, expressão e informação, sob qualquer forma ou processo. Evidentemente, todos esses direitos só existirão e serão preservados em sociedades democráticas nas quais existe uma imprensa livre e comprometida com os ideais de cidadania e o exercício do direito à opinião e à informação. A mídia reproduz e reflete as atitudes da sociedade. A intolerância social coabita com a falta de liberdade de expressão. Portanto, liberdade de expressão e tolerância são indissociáveis.

O clássico relatório da Comissão Internacional para o Estudo dos Problemas da Comunicação, realizado no período de 1977-1980, sob o patrocínio da Unesco, conhecido como Relatório Mac Bride sobre a Nova Ordem Mundial de informação e da Comunicação, enfatiza os óbices à livre circulação da informação que, variando de acordo com os países, ainda podem ser encontrados em todas as sociedades.

³ Consultar obras e palestras no You Tube de Paulo Bonavides e o artigo de Emmanuel Teófilo Furtado e Ana Stela Vieira Mendes (2008), “Os direitos humanos de 5ª geração enquanto direito à paz e seus reflexos no mundo do trabalho - inércias, avanços e retrocessos na Constituição Federal e na legislação”.

Para os autores desse histórico documento, produzido no contexto das batalhas pelas Políticas Nacionais de Comunicação e Democratização dos Meios de Comunicação, na década de 1970, esses entraves que obstaculizam a liberdade de informação são facilmente identificáveis. Cabe citar aqui a violência física e as medidas de intimidação; a legislação repressiva; a censura; a constituição de listas negras de jornalistas; a proibição de certos livros; os monopólios derivados de medidas políticas; as obstruções burocráticas, além daquelas de caráter judicial, como as audiências a portas fechadas ou a sanção por desacato ao tribunal, e das que derivam de práticas profissionais; e os privilégios parlamentares. Ressalte-se que a ausência de entraves flagrantes nem sempre autoriza necessariamente a chegar à conclusão de que haja liberdade total de informação.

Outros obstáculos se manifestam sob a forma de pressões econômicas e sociais: monopólios de fato (públicos, privados e transnacionais); infraestruturas inadequadas; definição restrita do conceito de notícia, dos critérios de publicações e da escolha dos temas a debater; insuficiência da formação e da experiência profissionais. Tudo isso limita o direito dos cidadãos à informação, que ainda pode ser atingido em razão de algumas mentalidades rígidas e de tabus fortemente arraigados, assim como da submissão incondicional a autoridades civis, religiosas ou de outra natureza.

Entre os entraves mais evidentes e, certamente, os mais irritantes, mencionem-se as violências físicas contra os jornalistas e os jornais: perseguições, prisões, torturas, raptos, assassinatos, atentados com bombas. Esses atos intoleráveis – ou a ameaça de recorrer a eles – são tão frequentes em certos pontos que praticamente contribuem para paralisar as atividades dos jornalistas. As vítimas não pertencem a uma única família política, já que todos os grupos ideológicos são atacados, alguns deles simplesmente porque fazem parte de um ramo que certos dirigentes consideram “perigoso”. São constatações que, levantadas pela obra *Um mundo e muitas vozes: comunicação e informação na nossa época*, editada pela Unesco e pela Fundação Getúlio Vargas em 1983 (p. 228-229), apesar do tempo, não perderam a atualidade, continuando presentes em muitas sociedades de nosso planeta e em pleno século XXI, quando se registram inúmeras mortes de jornalistas em pleno desempenho de suas funções.

Paulo Machado, ouvidor da Agência Brasil, relata que cerca de cem jornalistas foram mortos em 2010 em todo o mundo, achando-se o Brasil entre países perigosos para a imprensa. Esses dados são da organização não-governamental Campanha Emblema de Imprensa⁴, responsável pelo levantamento das estatísticas sobre o assassinato de jornalistas em todo o mundo, a qual apresenta os seguintes dados:

Apenas em 2010, 105 jornalistas foram assassinados em 33 países. Nos últimos cinco anos, 529 profissionais de imprensa foram vítimas de violência em decorrência do trabalho. No mundo, a América Latina é o lugar mais

⁴ Em inglês, Press Emblem Campaign (PEC).

perigoso para a imprensa atuar. (...) O México e o Paquistão são considerados os países mais arriscados. Na América Latina, os campeões em assassinatos de jornalistas são México, Honduras, Colômbia e Brasil.

De acordo com a entidade, a América Latina é o lugar mais perigoso para os jornalistas com 35 profissionais mortos durante o ano. A Ásia vem em segundo, com 33, e a África, em terceiro, com 14 mortos. No Oriente Médio, 11 profissionais foram mortos e, na Europa, 12 jornalistas foram assassinados em 2010 (Machado, 2010).

O ano 2011 ficou muito marcado pelas lutas dos jornalistas na chamada “Primavera Árabe” em defesa da democracia e dos direitos humanos nos países daquela região. Inclusive cinco desses jornalistas foram vencedores do Prêmio Sakharov 2011, concedido em 27 de outubro de 2011 pelo Parlamento Europeu: Asmaa Mahfouz (Egipto); Ahmed al-Zubair Ahmed al-Sanusi (Líbia); Razan Zaitouneh (Síria); Ali Farzat (Síria); e, a título de homenagem póstuma,, Mohamed Bouazizi (Tunísia), O presidente do Parlamento Europeu, Jerzy Buzek, afirmou que a concessão do referido prêmio foi um reconhecimento dos esforços desses jornalistas pela liberdade e pelos direitos humanos. “Estas pessoas contribuíram para mudanças históricas no mundo árabe. Este prêmio reafirma a solidariedade e o apoio firme do Parlamento Europeu à sua luta pela liberdade, pela democracia e pelo fim dos regimes autoritários” (European Parliament, 2011).

DIREITO À COMUNICAÇÃO COMO DIREITO DE CIDADANIA

Na atualidade, a questão do direito à comunicação passa a ter uma ênfase importante tanto por parte de estudiosos como de movimentos sociais organizados da sociedade civil. O direito à comunicação deve ser entendido como algo mais do que normalmente já se concebe como acesso à informação ou como direito à informação. Trata-se de um novo direito humano fundamental, como um direito social e de cidadania. Neste item nos limitaremos a fazer um breve recorte das contribuições de três brasileiros que vêm se dedicando ao tema: Cicília Maria Krohling Peruzzo, Murilo Cesar Ramos e Adilson Cabral.

Para Peruzzo (2005, p. 28), “tal concepção vem sendo renovada ao incluir a dimensão de direito à comunicação como acesso ao poder de comunicar” (2005, p.28) Essa nova percepção, segundo ela, se deu, sobretudo pela Campanha Cris – Communication Rights in the Information Society, sobre a questão do direito à comunicação na sociedade da informação.

A campanha Cris constitui-se num movimento liderado por organizações não-governamentais do campo da comunicação e dos direitos humanos, de diversos países, organizada com a finalidade de discutir a democratização

das tecnologias de informação (TICs) e promover um fórum alternativo ao da cúpula convocada pela Organização das Nações Unidas (ONU), denominada de World Summit on the Information Society (WIS) – Cúpula Mundial da Sociedade da Informação (CMSI), que foi realizada de 10 a 12 de dezembro de 2003, em Genebra, Suíça. (Peruzzo, 2005, p.23-24).

Murilo Cesar Ramos (2005, p. 247), no texto “Comunicação, direitos sociais e políticas públicas”, também acentua o direito à comunicação como um direito humano fundamental e como um direito social. Segundo ele, neste século,

presenciamos um período de extraordinários avanços tecnológicos no mundo da informação e da comunicação, quando a digitalização da informação e a convergência que ela possibilita de suportes técnicos, de conteúdos e de serviços – da qual a manifestação mais evidente é a internet enquanto rede mundial de comunicações por computadores, [além da] world wide web enquanto interface amigável dos indivíduos com a rede. Cremos em uma sociedade da informação e da comunicação como uma nova forma de organização hegemônica do capitalismo, em oposição a uma sociedade industrial em declínio. Entendemos que se torna imperativo retomar o debate sobre o direito à comunicação como um novo direito humano fundamental.

A grande mídia tradicional ainda é bastante conservadora em relação à defesa dos direitos humanos e do direito à comunicação. Ela oferece poucos espaços para as chamadas minorias, e alguns desses grupos muitas vezes são usados mais como espetacularização nas notícias e nos programas de entretenimento do que para fins de valorização da diversidade de nossa sociedade, condição básica para a construção de uma sociedade democrática, com valores fincados na ética, no respeito ao encontro e na tolerância. É ético divulgar o nome de vítimas de crimes humilhantes e explorar a simplicidade e a ignorância de pessoas menos favorecidas? Nesse sentido, as redes sociais constituem uma alternativa única. No entanto, resta saber se essas minorias, sobretudo as mais pobres, têm acesso à internet.

A comunicação digital possibilita novas formas de interação à medida que o receptor passa a ser também um emissor e produtor de conteúdos. A forte presença das mídias e redes sociais, se forem construtivas no que se refere à defesa da cidadania, podem contribuir muito para ampliar e fortalecer a comunicação como um direito humano e de todos os povos. A propósito, Adilson Cabral, coordenador do informativo eletrônico *Sete Pontos*, no artigo, “Direitos humanos à comunicação”, afirma:

O papel das redes de comunicação e das redes dos direitos humanos passa a ter uma importância determinante na construção e reivindicação de um direito humano que expresse a comunicação democrática. As redes necessitam se apropriar das tecnologias de informação e comunicação não somente para desenvolver meios de comunicação para expressar suas lutas,

mas para assimilar processos nos quais os atores estejam efetivamente envolvidos, esclarecidos e mobilizados para a ação em torno da defesa de seus direitos (Cabral, 2005).

As possibilidades das redes de comunicação de atuarem conjuntamente com as redes de direitos humanos, no contexto da sociedade global, abrem perspectivas bastante otimistas para a luta pela defesa do direito à comunicação como um direito fundamental humano.

Na sociedade contemporânea, a atuação das redes sociais é uma realidade que pode ser canalizada para o bem da coletividade.. A organização de agentes que integram a sociedade civil organizada (movimentos sociais, ONGs, associações, grupos de interesses e de pressão, comunidades virtuais etc.) possibilita uma mobilização social em torno de objetivos comuns e na defesa dos direitos de cidadania. São novas formas de luta da sociedade civil organizada em nível local, nacional, regional e global.

DIREITOS HUMANOS: INICIATIVAS E POLÍTICAS PÚBLICAS BRASILEIRAS

O Brasil conta com diversas iniciativas e frentes de atuação por parte do Estado e da sociedade civil, além de normas relativas aos direitos humanos, como veremos a seguir.

Constituição Brasileira de 1988

A primeira referência, a mais relevante, é nossa carta magna de 1988, considerada uma das mais avançadas do mundo em termos de direitos humanos. Ela abrigou “os direitos fundamentais” no título II dividindo-o em cinco capítulos: os direitos individuais e coletivos; os direitos sociais; a nacionalidade dos direitos políticos; e os partidos políticos (Brasil, 1988). Eloísa de Sousa Arruda (2011, p. 14) destaca a ênfase dada “à dignidade da pessoa humana” na Constituição, em seu art. 1º., no inciso III, colocando-a como um dos fundamentos da República. Portanto, a carta magna brasileira constitui um dos pilares que sustenta a defesa dos direitos humanos do país.

Programa Nacional de Direitos Humanos (PNDH)

Em 1996, na gestão do presidente Fernando Henrique Cardoso, o Brasil institucionalizou o Programa Nacional de Direitos Humanos (PNDH I), com o objetivo de promover os direitos humanos e de ser um instrumento de referência para as políticas governamentais no cumprimento dos direitos fundamentais assegurados pela Constituição de 1988. Esse programa é desenvolvido pela Secretaria Especial dos Direitos Humanos, vinculada diretamente à Presidência da República. Posteriormente ele passou por atualizações e reformulações. Em todo o processo, de 1996 até 2010, o governo tem contado com a participação efetiva da sociedade civil e de instituições

e ONGs ligadas ao tema, tendo realizado muitas ações e debates, sobretudo a Conferência Nacional dos Direitos Humanos, que aconteceu em vários anos em todo o território nacional. Todas essas iniciativas levaram à produção, em 2010, da terceira versão do programa, o PNHD III (Brasil, 2010), um documento substancial quanto à proposição de políticas, diretrizes e ações em defesa dos direitos fundamentais e humanos. Inclusive a comunicação é bem contemplada, na Diretriz 22 – “Garantia do direito à comunicação democrática e ao acesso à informação para a consolidação de uma cultura em direitos humanos”.

Secretaria de Direitos Humanos (SDH)

Na estrutura do Poder Executivo, o Brasil tem a Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República. (SDH), responsável pela articulação e implementação de políticas públicas voltadas para a promoção e proteção dos direitos humanos. Ela foi criada em 1997, como Secretaria Nacional dos Direitos Humanos (SNDH), transformada em Secretaria de Estado dos Direitos Humanos (SEDH) em 1999, já com assento nas reuniões ministeriais. Em 2010, por medida provisória do Poder Executivo, ela recebeu o nome atual, contando com um titular que tem o status de ministro de Estado e com órgãos de assistência direta e imediata.

Órgãos de direitos humanos

A Secretaria de Direitos Humanos conta com conselhos, comitês e fóruns de assistência direta e imediata, que elaboram e fiscalizam políticas dessa área.

Conselhos

Os conselhos têm como principal objetivo promover a articulação entre o Estado e a sociedade civil, pautar a agenda governamental e contribuir para a formulação e implementação de políticas públicas. Eles podem ser gerais ou específicos;

Os conselhos gerais são:

- Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana
- Conselho Nacional dos Direitos da Criança e do Adolescente
- Conselho Nacional dos Direitos da Pessoa Portadora de Deficiência
- Conselho Nacional dos Direitos do Idoso
- Conselho Nacional de Combate à Discriminação
- Conselho Nacional de Promoção do Direito à Alimentação Adequada

São conselhos específicos:

- Conselho Deliberativo do Programa Federal de Assistência a Vítimas e a Testemunhas Ameaçadas

- Conselho das Autoridades Centrais Brasileiras em matéria de Adoção Internacional de Crianças
- Conselho da Autoridade Central Administrativa Federal contra o Seqüestro Internacional de Crianças
- Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos
- Comissão Nacional para a Erradicação do Trabalho Escravo
- Comissão Intersetorial de Acompanhamento do Sistema Nacional de Atendimento Socioeducativo
- Convenção Relativa à Proteção das Crianças e à Cooperação em Matéria de Adoção Internacional
- Convenção sobre os Aspectos Cíveis do Seqüestro Internacional de Crianças
- Comissão Interministerial de Avaliação de casos de pessoas atingidas pela hanseníase

Comitês

- Comitê Nacional para Prevenção e Controle da Tortura no Brasil (CNPCT)
- Comitê Nacional de Educação em Direitos Humanos (CNEHDH)

Fóruns

- Fórum Nacional de Ouvidores de Polícia

Comissão da Verdade

No contexto das políticas e ações concretas em prol da promoção e defesa dos direitos humanos no Brasil, o que existe de iniciativa mais recente é a Comissão da Verdade, que terá como missão apurar violações aos direitos humanos entre 1946 e 1988, período que inclui a ditadura militar (1964-1985). Criada pelo Senado Federal em 26 de outubro de 2011 e formada por sete membros escolhidos pela presidente da República, Dilma Rousseff, foi instalada em Brasília, no dia 16 de maio de 2012.

Trata-se de um das propostas da última versão do Programa Nacional de Direitos Humanos (PNDH III), muito negociada nos últimos anos entre as partes envolvidas, sobretudo o governo e os militares, insistindo estes últimos em manter as prerrogativas acertadas com a Lei da Anistia, de 1979. Isto significa que não haverá punição para os agentes da ditadura. Tal limitação, bastante criticada pelos movimentos sociais, por familiares e por pessoas que foram torturadas e ainda hoje sofrem as conseqüências em suas vidas, é vista como obstáculo para uma atuação efetiva e justa dessa comissão. Apesar disso, a existência dessa comissão, que inicialmente deveria chamar-se de Comissão de Memória, Verdade e Justiça, representa uma conquista

para a democracia brasileira e constitui algo muito positivo, já que é resultante de muita luta da sociedade civil e dos movimentos sociais voltados à defesa dos direitos humanos.

ENTIDADES DE COMUNICAÇÃO EM DEFESA DA LIBERDADE DE EXPRESSÃO E DOS DIREITOS HUMANOS: ALGUNS EXEMPLOS DO BRASIL

Existem no Brasil um grande número de entidades e organizações do terceiro setor e da sociedade civil organizada que trabalham na defesa dos direitos humanos. Registramos, a seguir apenas algumas como referência para eventuais consultas.

- Rede Brasil de Direitos Humanos – www.dhnet.org.br
- Fórum Nacional para Democratização da Comunicação (FNDC) – www.fndc.org.br/
- Interozes – Coletivo Brasil de Comunicação Social – www.interozes.org.br/
- Observatório do Direito à Comunicação – www.direitoacomunicacao.org.br/
- Observatório da Imprensa – www.observatoriodaimprensa.com.br/
- Instituto Fonte – www.institutofonte.org.br/
- Agência de Notícias dos Direitos da Infância (Andi) – www.andi.org.br/
- Cris-Brasil – Communication Rights in the Information Society – www.crisbrasil.org.br/

CONSIDERAÇÕES FINAIS

Apesar das conquistas já alcançadas nas políticas e na legislação dos direitos humanos no Brasil, ainda há muitas lacunas e problemas que precisam ser equacionados e enfrentados, tais como: desigualdade social e distribuição de renda; discriminação da justiça com os mais pobres e menos favorecidos; corrupção nos órgãos dos poderes públicos; impunidade dos corruptos e infratores, sobretudo quem tem poder político e econômico; polícia violenta; saúde pública deficiente; educação básica de qualidade para todos ainda muito precária; violência urbana e no campo; segurança pública; e carência de moradia digna para toda a população. Todos esses entraves dificultam a prática efetiva dos direitos humanos e a cidadania plena.

Em nível internacional, o Brasil é muito atuante e encontra-se plenamente inserido nos sistemas de defesa aos direitos humanos – tanto no nível global, da Organização das Nações Unidas (ONU), como no regional, da Organização dos Estados Americanos (OEA). Ratifica, ainda, convenções da Organização Internacional do Trabalho (OIT), além de trabalhar conjuntos com a sociedade civil, por meio de parcerias voluntárias com organizações não-governamentais (ONGs) de vários países.

Algumas questões podem ser levantadas aqui? Como o tema do direito à comunicação vem sendo objeto de pesquisa nos centros de investigação científica nas universidades da Ibero-América? As escolas e ou faculdades de comunicação têm priorizado esse tema no ensino, na pesquisa e nos programas de extensão? O tema tem sido contemplado nos fóruns de debates da comunidade acadêmica de comunicação na região?

Os meios de comunicação direta, os veículos alternativos e a mídia impressa, eletrônica e digital (mídias sociais) devem ser acionadas de forma articulada e bem pensada, para se criarem espaços que deem visibilidade pública aos defasados direitos humanos. As áreas de jornalismo, publicidade e propaganda, relações públicas, radialismo e televisão, editoração multimídia, produção audiovisual e digital etc. têm aí um campo fértil de atuação. Trabalhar estrategicamente os processos comunicativos das organizações e instituições públicas na sensibilização da sociedade e da opinião pública perante o poder político, administrativo e econômico é uma das mais desafiadoras práticas que profissionais ou gestores da área poderão enfrentar, dando uma dimensão muito mais proativa aos programas de ação em prol dos direitos humanos.

Finalmente, nossa missão, como pesquisadores e formadores de futuros profissionais de comunicação, é contribuir para uma consciência social que tem como ponto de partida os princípios e os valores da democracia, dos direitos humanos e da cidadania. São eles que devem orientar nossas atividades de ensino, pesquisa e extensão universitária. Vale lembrar, a propósito, que uma das características dos estudos de comunicação, em nosso continente, é o pensamento crítico. O exemplo vem dos estudiosos da Escola Latino-Americana de Comunicação, que tão bem souberam se valer da teoria crítica para defender as políticas nacionais de comunicação e de democratização dos meios de comunicação de massa, na construção de uma sociedade mais justa e igualitária. Contribuir com os processos comunicativos das novas formas de cidadania pressupõe consciência política e social para interpretar e compreender a sociedade contemporânea.

REFERÊNCIAS

- ARENDT, Hannah. A condição humana. 10. ed. Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2005.
- ARRUDA, Eloísa. Direitos humanos: o descompasso entre a fundamentação e a efetiva promoção. In: MALHEIROS, Antonio Carlos; BACARIÇA, Josephina; VALIM, Rafael (Org.). Direitos humanos: desafios e perspectivas. Belo Horizonte: Fórum, 2011. p.11-40.

- BITTAR, Eduardo C. B. Democracia, justiça e direitos humanos: estudos de teoria crítica e filosofia do direito. São Paulo: Saraiva, 2011.
- BRASIL. Constituição da República Federativa do Brasil. de 1988. Brasília: Presidência da República. Casa Civil. Subchefia para Assuntos Jurídicos. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constitui%C3%A7ao.htm>. Acesso em: 03 nov.2011
- _____. Programa Nacional de Direitos Humanos (PNDH-3). Rev. e atual. Brasília: Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República. Disponível em: <<http://portal.mj.gov.br/sedh/pndh3/index.html>>. Acesso em: 05 jul. 2012.
- CABRAL, Adilson. Direitos humanos à comunicação: o papel das redes. (On-line). Sete Pontos, n. 27, set. 2005.
- CORTINA, Adela. Cidadãos do mundo: para uma teoria da cidadania. São Paulo: Loyola, 2005.
- DAHRENDORF, Ralf. O conflito social moderno: um ensaio sobre a política da liberdade. Rio de Janeiro: Zahar; São Paulo: Edusp, 1992.
- EUROPEAN PARLAMENT. Sakharov Prize for Freedom of Thought. 2011. Disponível em: <<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/en/002398d833/Sakharov-Prize-for-Freedom-of-Thought.html;jsessionid=10515C418FE3F15F8F529F703FC9F591.node1>>. Acesso em: 03 nov. 2011.
- FURTADO, Emmanuel Teófilo; MENDES, Ana Stela Vieira. Os direitos humanos de 5ª geração enquanto direito à paz e seus reflexos no mundo do trabalho: inércias, avanços e retrocessos na Constituição Federal e na legislação. In: CONGRESSO NACIONAL DO CONPEDI, XVII, Brasília, 20 a 22 nov. 2008. Anais. Conselho Nacional de Pesquisa e Pós-Graduação em Direito, Florianópolis, 2008.
- KUNSCH, Margarida M. Krohling; FISCHMANN, Roseli (Org.). Mídia e tolerância: a ciência construindo caminhos de liberdade. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 2002.
- MACHADO, Paulo. Jornalistas morrem por direito à informação. Empresa Brasil de Comunicação, 31 dez. 2010. Disponível em: <www.agenciabrasil.ebc.com.br/ouvidoria>. Acesso em: 02 nov. 2011.
- MALHEIROS, Antonio Carlos, BACARIÇA, Josephina; VALIM, Rafael (Coord.). Direitos humanos: desafios e perspectivas. Belo Horizonte: Fórum, 2011.
- MARQUES DE MELO, José; SATHLER, Luciano (Org.). Direitos à comunicação na sociedade da informação. São Bernardo do Campo: Umesp, 2005.
- MARSHALL, Tomas H. Cidadania, classe social e status. Rio de Janeiro: Zahar Editores, 1967.

- MEDEIROS, Noé de. Os direitos humanos e os efeitos da globalização. Barueri, SP: Minha Editora, 2011.
- PERUZZO, Cíclia M. Krohling. Direito à comunicação comunitária, participação popular e cidadania. Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación, São Paulo, Alaic, Ano 2, n. 3, p.18-41,.2. sem. 2005.
- RAMOS, Murilo Cesar. Comunicação, direitos sociais e políticas públicas. In: MARQUES MELO, José; SATHLER, Luciano (Org.). Direitos à comunicação na sociedade da informação. São Bernardo do Campo, SP: Umesp, 2005. p.245-253.
- VIANNA, Túlio. Transparência pública, opacidade privada: o direito como instrumento do poder na sociedade do controle. Rio de Janeiro: Revan, 2007.
- VIEIRA, Liszt. Cidadania e globalização. Rio de Janeiro: Record, 1997.
- VIEIRA, Liszt. Os argonautas da cidadania. Rio de Janeiro: Record, 2001.

SEGUNDA PLENARIA

Periodismo y Derechos Humanos

Periodismo y derechos humanos

Hernán Cabrera Maraz¹

El periodismo es fundamentalmente una apuesta por los derechos humanos. Es un compromiso por la vida, por la justicia, por la libertad, por la democracia, por la educación, por la salud, por la dignidad, por la sociedad, por la equidad, por la igualdad, y es un grito bien fuerte contra la intolerancia, contra el abuso de poder, contra la corrupción, contra la pobreza, contra la discriminación, contra el racismo, contra la muerte, contra la violencia, contra la delincuencia, contra el narcotráfico. Esta opción del periodismo tiene su armadura y su protección, que es la ética y los derechos humanos.

A través de este convencimiento, siempre la información es un arma poderosa que tienen los comunicadores, y esta arma puede generar escenarios de confrontación, de polarización, de manipulación, de neblinas, de errores; pero desde la óptica de los derechos humanos la información que tiene entre las manos el periodista y que es difundida masivamente debe tener por fin lograr cambiar algo en la sociedad. La información es para construir no para destruir; es para dar luces no echar sombras; es para orientar no para confundir; es para dar certezas no para manipular; es para denunciar no para denigrar; es para superar errores no para retroceder; es para estar al lado de los pobres no para ser voceros de los poderosos, de los empresarios, de los políticos, ni de grupos oscuros que siempre rondan por las sombras.

El periodismo no se basa en las mentiras, ni en las verdades a medias. La mentira no es noticia. El periodismo no tiene por fin destruir, denigrar, ni está facultado para utilizar armas innobles, como los insultos, las acusaciones, la difamación, la calumnia. La libertad de expresión tiene límites, y esos límites lo marca la ética. La libertad de expresión no es un derecho absoluto, tiene limitaciones y debe estar reglamentado, así lo señalan los instrumentos internacionales de derechos humanos.

¹ Licenciado en filosofía por la Universidad Católica Boliviana. Con más de 20 años de ejercicio periodístico. Fue editor y responsable de las áreas políticas y sociedad de El Nuevo Día, La Estrella del Oriente, El Deber. Fue el máximo dirigente departamental de la prensa cruceña. Escritor y autor de varios libros. Ha realizado cursos de especialización en periodismo en las universidades de Navarra-España; en la Universidad de Nuevo México-Estados Unidos y en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí de La Habana-Cuba. Actualmente es el Representante Departamental del Defensor del Pueblo.

El periodismo tiene que estar lo más lejos posible del poder, debe ser un contrapoder, porque tiene que informar y fiscalizar al Presidente, Vicepresidente, a los asambleístas nacionales y departamentales, a las Fuerzas Armadas, a la Policía, a los gobernadores, a los alcaldes municipales, a los comités cívicos, a las entidades corporativas, empresariales. El periodismo no es un instrumento ni para publicitar productos ni para sumarse a un proyecto político en particular. No es portavoz ni vocero de Evo Morales, Manfred Reyes Villa, Rubén Costas, René Joaquino, Percy Fernández, Juan del Granado, Luis Nuñez, Mario Cossío, Savina Cuéllar, Samuel Doria Medina, Germán Antelo, Guillermo Bedregal, etc, etc...

El periodismo no es la caja de resonancia de las declaraciones y acusaciones que se hacen entre los rivales, ni tampoco es el medio para conseguir favores y privilegios. El periodismo es construcción de más democracia, de más ciudadanía, es búsqueda permanente de la verdad, es justicia, es libertades, es aportar a su comunidad, es informar, todo esto y mucho más es el oficio periodístico, que ahora más que nunca debe estar revestido con una coraza impenetrable que es la ética, siempre y para siempre la ética periodística. El oficio periodístico en las actuales circunstancias no puede darse el lujo de equivocarse, ni cometer errores grasos e inmensos. Es igual que el médico que no puede poner en peligro la vida de algún paciente en estado grave o cuando le diagnostican una enfermedad mortal. No tiene derecho a equivocarse porque si lo hace una vida puede irse y será acusado de negligente e incapaz.

En Bolivia el periodismo ha madurado, aunque falta mucho todavía por recorrer y por reconocer una serie de errores que en el pasado inmediato se han cometido y se siguen insistiendo en ello. En nuestro país la diversidad y cantidad impresionante de medios de comunicación nos presenta un abanico de posibilidades y de oportunidades, como también de riesgos. "La realidad es que los discursos de los medios, situados en su contexto y utilizados de una forma adecuada, poseen una fuerza muy importante y consiguen los resultados que todo el mundo conoce", analizan las profesoras españolas Santamaría y Casals.

Con estos ingredientes y con una presencia fuerte y masiva de medios de comunicación en Santa Cruz: 15 canales de televisión de señal abierta, tres empresas de Tv cable, seis periódicos, más de 50 radioemisoras en FM, quince semanarios y revistas, periódicos virtuales, la red Internet, el celular que también se ha convertido en un medio de comunicación es el escenario en el que todos nos sentimos vigilados, observados y comunicados. De la cantidad de medios de comunicación no podemos quejarnos, tenemos una variedad impresionante, pero todos ellos obedecen a determinados intereses políticos, económicos, grupales. Aquel que se precie de ser totalmente imparcial y objetivo no está diciendo la verdad. Todos tienen un norte en sus informativos y en sus políticas editoriales. Estamos atravesados por la comunicación y vigilados por el gran ojo. Nada o casi nada escapa al alcance y a la influencia de los medios de comunicación.

Usted vea el tratamiento de la VIII Marcha Indígena por el TIPNIS en Canal 7 Televisión Boliviana y confronta con la Red Unitel o Red UNO, podrá notar enormes diferencias de enfoques, de realidades y de problemas, y nos salta la duda ¿Quién informa bien? ¿A quién le creemos? ¿Quién dice la verdad? Cosas así, lo que deja entredicho la sagrada fortaleza del periodismo, que es la credibilidad, la cual no tiene precio, pero con medios de esta naturaleza que una misma realidad tiene diferentes lecturas y enfoques informativos totalmente distintos, genera un golpe bajo al periodismo, no a determinados medios de comunicación. Lo que pasó con la VIII Marcha Indígena, también pasó con los cabildos por las autonomías, con las elecciones nacionales, con las departamentales, con los referéndums por la Constitución y el revocatorio, hechos históricos en los que el periodismo tomó una posición política y asumió compromisos sectoriales. Eso de que la objetividad es sagrada y que la independencia es inmaculada en la prensa boliviana no es cierto, tiene sus vacíos y sus diversas interpretaciones y usos.

Ellos, los periodistas, los jefes de redacción y los propietarios de los medios de comunicación son personas de carne y hueso, con grandezas y miserias, con taras y aspiraciones, con debilidades y fortalezas, con errores y aciertos, con vicios y virtudes, con genialidades y bestialidades, con prejuicios y opciones políticas, ergo, son susceptibles de cometer errores y delitos en el ejercicio de su labor. No están exentos de caer una y otra vez; de equivocarse una y otra vez; de insultar una y otra vez; de manipular una y otra vez; de ser grandes una y otra vez; de tener aciertos una y otra vez; de ser éticos una y otra vez. Pues bien, ante tamaña responsabilidad e inmensidad de ese trabajo, el y la periodista deben tener por credo su superación constante y su perfección como profesional, y como persona, mucho más cuando en los actuales momentos que el periodista es testigo de todos los hechos históricos, "ser periodista es participar en la historia, en platea de primera fila, presentarse ante un tribunal donde los jueces obran con cierto criterio de legisladores y no como verdugos en potencia", señaló Guillermo Céspedes, en el libro "*Periodismo y revolución nacional*".

Son dos artículos, el 106 y 107, del capítulo séptimo "Comunicación social" relacionados con el accionar de los medios de comunicación social y la labor del periodismo boliviano en el marco de la nueva Constitución Política del Estado. Se instituyen derechos y obligaciones, responsabilidades y garantías, demandas y expectativas en algunos temas fundamentales de la democracia nuestra. Democracia que ha tenido en la prensa uno de sus pilares para su consolidación y profundización.

Sin duda una cosa es lo que está en el papel, en el texto de la Carta Magna, y otras son las actitudes, los hechos, las acciones y declaraciones que desde el Gobierno se vienen ejecutando en relación a lo que de forma permanente y hace tiempo han demandado las organizaciones sindicales de los trabajadores de la prensa: las garantías constitucionales para el desarrollo de su trabajo y el respeto a sus derechos laborales y humanos.

En el nuevo texto constitucional hay varios conceptos que se han introducido como ser: derecho a la comunicación, a la información, libertad de expresión, de opinión, de información, la rectificación, la réplica, la cláusula de conciencia, valores éticos, morales, cívicos, veracidad, responsabilidad, autorregulación, monopolios, oligopolios, y otros. Puede parecer una ensalada o juego de palabras pero ya constitucionalizadas y deben ser acatadas por todos aquellos que trabajan en un medio de comunicación; por las autoridades y por los ciudadanos, que como siempre no conocen a plenitud sus derechos.

Ese derecho que desde todos los sectores se ha reclamado y se ha exigido que desde el poder no se vulnere, está claramente expresado en el Art. 106, inciso II de la nueva Constitución Política que señala: *“El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente sus ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa”*. Claro, contundente y de cumplimiento obligatorio. En ese marco tenemos que recordar lo que en 1985 decía la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *“La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre”*.

Pues bien, es el Estado que debe generar las condiciones precisas para el ejercicio de este derecho, no es el MAS, ni el Congreso, ni las prefecturas, ni los movimientos sociales, ni la Policía, ni mucho menos la oposición política, por lo que para nadie le debe quedar dudas que la libertad de expresión y de opinión no tiene dueños, ni padrinos, ni patrones, ni ataduras, y ejercer esos derechos debería ser tan natural como el aire que respiramos, los alimentos que ingerimos. Quizás suena lírico o ficticio afirmar lo mencionado, porque la realidad contrasta con ello y vemos una serie de hechos que van desde las agresiones a los trabajadores de la prensa, el enojo presidencial por la labor de fiscalización de la prensa, la posición política de algunos medios de comunicación, la violación a los derechos laborales de los hombres y mujeres de la prensa, la intención del gobierno de controlar a los medios de comunicación y de yapa armar una poderosa red de medios televisivos y radiales para que estén al servicio de la información gubernamental, situaciones que ponen en evidencia las contradicciones dialécticas del ejercicio del poder frente al contrapoder que ejercen los medios de comunicación. En fin, una serie de adversidades que han sido afrontadas con dignidad y valentía por los periodistas, camarógrafos, fotógrafos, editores en estos tiempos intensos y difíciles para los bolivianos y bolivianas.

Derecho a la información, que básicamente se refiere al derecho que tiene el pueblo de recibir y dar información, el cual tiene que ser respetado por el Estado en todas sus expresiones, y no interferir, ni obstaculizar, ni ocultar las informaciones. También ese derecho lo tienen consagrados los trabajadores de la prensa, por lo que el Gobierno del MAS ahora en el poder, como también las prefecturas, municipios, universidades, FFAA, Policía, Congreso, Poder Judicial, y otros tienen que asumir plenamente el fiel cumplimiento de lo que está escrito en esta Constitución Política del Estado, y eso significa transparencia informativa, facilitar la labor de la prensa y garantizar que esa información llegue a todos los ciudadanos.

Hoy en día las instituciones del Estado no dan información fácilmente, mucho más cuando se trata de recursos económicos, de inversiones, del personal, etc. Ese derecho a la información es vulnerado desde las mismas autoridades públicas.

Derecho a la rectificación y réplica para garantizar que el periodismo no cometa errores, y si los cometiera debe por obligación rectificar esa información y dar el derecho a la réplica a quien haya sido mencionado, denunciado en una determinada nota periodística. Se han comprobado varios casos en que una denuncia contra alguien en particular no ha tenido el respaldo ni la réplica del aludido, y eso en periodismo no es admisible. El buen periodista sabe que su nota debe estar alimentada siempre por todas las partes en conflicto, no puede emitirse un reportaje sesgado, manipulado o interesado. Estos dos principios, la rectificación y la réplica fortalecerán y harán más ético al periodismo boliviano. Un periodismo pluralista, ético, responsable, constructor de ciudadanía y de más democracia.

Normas éticas y autorregulación, con esto la Constitución Política deja en la cancha de los medios para responder a los desafíos que en cada periodo histórico nos toca vivir, por cuanto esos principios de veracidad y responsabilidad que se constituyen en las normas inviolables en el periodismo deben estar registrados y cumplidos en los códigos de ética, así como lo tiene la Asociación Nacional de la Prensa, la Confederación de Trabajadores de la Prensa, la Asociación de Periodistas de Bolivia y fundamentalmente aquello que siempre han demandado los empresarios de la comunicación: la autorregulación. Inevitablemente queda ahora trabajar en estos mecanismos de autorregulación, y hay que hacerlo lo más rápido posible, antes que los políticos impongan sus leyes y sus intereses. He escuchado varias veces a algunos periodistas o intelectuales, que la mejor ley para la prensa es la que no existe. Nada más falso y ficticio, por cuanto nadie puede estar por encima o más allá de la Constitución y de las leyes bolivianas. El periodista no es Dios ni bestia para no cumplir la normativa.

Derecho a la cláusula de conciencia, instituida en el Estatuto Orgánico del Periodista, ahora en la Constitución Política, que favorece al trabajador de la información, y se refiere a que el periodista podrá pedir su retiro si es que su medio

de comunicación haya cambiado de línea informativa, o le instruyan a realizar un reportaje con fines destructivos o para denigrar a alguna persona o institución, por esa decisión le tienen que pagar todos sus beneficios sociales.

Estos derechos y otros han sido constitucionalizados, pero ahora la exigencia es que desde el Poder Ejecutivo se den señales más confiables y coherentes de que lo que está escrito en la Constitución Política tiene que ser refrendada en los hechos, lo cual significa una decisión democrática de respetar el trabajo de los obreros de la información y desde los medios de comunicación asumir la premisa de hacer un mejor periodismo para una mejor sociedad.

INQUISICIONES, PREGUNTAS, DUDAS

¿Es el periodismo un espacio de debate real y democrático en estos tiempos de cambio y de conflictos? ¿Los medios de comunicación se han convertido en instrumentos políticos de la oposición y del oficialismo? ¿La prensa es un interlocutor en esta dinámica histórica de la construcción del Estado plurinacional y con autonomías? ¿El periodista ha asumido los retos y se ha preparado para los procesos electorales y de transformación del Estado y de sus regiones? ¿La verdad periodística es aquella que gritan los radicales y los falsos líderes de ambos extremos?

¿Cuál es el rol del periodismo en este proceso de definiciones del modelo autonómico? ¿La ética periodística es asumida por los periodistas o se la echa al basurero? ¿Los medios de comunicación tienen derecho a ser los portavoces de Evo Morales, de Rubén Costas, de Percy Fernández, de Mario Cossío? ¿Hasta dónde asumir y entender la libertad de expresión? ¿La libertad de expresión es sinónimo de impunidad, de luz verde para que aquel que se dice periodista pueda decir e insultar lo que quiera contra aquellos que considera sus enemigos o que piensan diferente? ¿Los medios de información piensan en el ciudadano? ¿El periodista tiene y convive con el poder político? ¿La Constitución Política garantiza la labor de la prensa?

Estas y muchas otras preguntas deben provocarnos al debate y mucho más en estos momentos, en los que se respira cambios, transformaciones, conflictos, y no solo de maquillaje o en lo superficial, sino en lo profundo, en las estructuras del propio Estado, en las instituciones que sostienen al sistema democrático, vigente de forma ininterrumpida desde 1982, habiendo pasado por una serie de etapas que le han dado estabilidad política al país.

Llámesse democracia pactada, democracia representativa, democracia directa, democracia comunitaria intercultural, al fin y al cabo, es el modelo que hemos escogido los bolivianos frente a la dictadura y al caos. Carlos Mesa, ex presidente de Bolivia (2003-2004), y periodista señala que *“en América Latina prácticamente todas nuestras naciones viven en democracia y por lo tanto la democracia es el agua donde*

se desarrolla la comunicación, donde se mueven los medios, los periodistas. Pero la democracia está teñida del color de los medios y del trabajo de los periodistas que sazonan esa agua y que eventualmente la vuelven más turbulenta o la hacen más tranquila”.

Esas aguas han sido cada uno de los conflictos sociales, políticos, culturales, étnicos, regionales que en Bolivia se ha tenido que afrontar a partir del año 2000, iniciándose así un periodo turbulento e intenso para la labor informativa: guerra del agua, febrero negro, las marchas indígenas, elecciones generales, asunciones presidenciales, renunciaciones, bloqueos masivos, masacres de ciudadanos, cabildos multitudinarios, referéndums, asamblea constituyente, cercos, tomas de instituciones, avasallamientos, comicios departamentales y municipales, emergencia de los movimientos sociales, protagonismo político de los departamentos y de sus autoridades, leyes, Constitución, estatutos autónomos, desastres naturales, corrupción al extremo, etc.

Un escenario demasiado rico en hechos, en discursos, en liderazgos, en tendencias ideológicas y en enseñanzas, en el que el hombre y mujer de la prensa han estado involucrados, pero bajo la duda si su rol estuvo a las alturas de los acontecimientos o lo limitó a ser sólo un instrumento de la polarización. Una tempestad de hechos noticiosos que no han sido reflejados ni tratados éticamente por los medios de comunicación. Como ejemplos dos casos importantes: En las elecciones municipales de 2005, las redes Uno-Canal 13 y Unitel-Canal 9, se jugaron a la política, apoyando a sus candidatos a Alcalde. En la campaña electoral Oscar Vargas contendiente de Percy Fernández se mostraron enemigos irreconciliables, pero luego de los resultados electorales, las presiones de los grupos empresariales al que pertenecían, hicieron lo imposible: Fernández Alcalde y Vargas, presidente del Concejo Municipal. En la campaña hacia el referéndum constitucional, la empresarial Asociación Nacional de la Prensa, que aglutina a los periódicos, revistas y semanarios del país, hizo campaña abierta por el No a la nueva Constitución Política, no obstante que en sus artículos 106 y 107 se recogían postulados básicos de su Código de Ética.

Precisamente frente a dos procesos electorales de enorme trascendencia en este transitar de propuestas y de cambios profundos, como son el referéndum constitucional del 25 de enero de 2009 y las elecciones generales del 6 de diciembre de 2010, el periodismo boliviano y en sus respectivas regiones han mostrado serias falencias en las respectivas coberturas, análisis y comentarios, además que han develado las opciones políticas de la mayoría de los medios informativos, incluso usando la información como una herramienta política para desprestigiar al enemigo y ganar algunos votos extras.

La Fundación Friedrich Ebert Stiftung, en su estudio *“Cómo cubrieron los medios impresos el referéndum constitucional de 2009”*, a través del cual hizo un seguimiento de doce periódicos previo al referéndum citado, llega a varias

conclusiones preocupantes. Señalaremos dos: “Existe un alineamiento muy claro entre propietarios y trabajadores de los medios. La cobertura refleja y coincide con claridad con los miedos de los editorialistas. La sospecha de que hay un proyecto totalitario en marcha brota en todo momento ante el menor indicio”, y lo más grave es que “los medios impresos analizados hacen oposición al gobierno de manera militante. Para ello consiguen revertir toda noticia que tienda a favorecer al Poder Ejecutivo. En tal sentido, puede probarse que por lo menos los medios analizados se sumaron a la campaña por el No usando las técnicas del periodismo y transformando a los propios portavoces del gobierno en herramientas útiles”.

Erick Torrico, director del Observatorio Nacional de Medios, considera que el periodismo boliviano atraviesa por una triple crisis: **su credibilidad, su prestigio y su profesionalismo**. Llega a esa conclusión en base a encuestas y sondeos de opinión, además como resultados de debates y foros organizados por el gremio periodístico, que dan cuenta de la creciente desaprobación social hacia los medios de comunicación. Bolivia está saturada de mass media. La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea –en un informe sobre las elecciones generales de diciembre de 2009- destaca la gran diversidad de medios de comunicación que operan en Bolivia, lo cual ofrece un marco de pluralidad adecuado para que los votantes (el pueblo) puedan informarse y comparar las diferentes opciones políticas. Pero observa, luego de un monitoreo realizado, que existe una extrema polarización en los medios de prensa, sobre todo en los canales de televisión.

Definitivamente los medios de comunicación han invadido los hogares, por tanto se han convertido en actores importantes en el desenvolvimiento de los pueblos y de su gente, de igual manera, son sujetos influyentes en las decisiones que se puedan tomar desde los espacios del poder político, tanto a nivel nacional, como departamental. “La información periodística y los medios que la posibilitan ocupan hoy un lugar central en los asuntos públicos, por lo cual se han convertido en un tema del más amplio interés para el Estado y la ciudadanía. En esa medida las condiciones, características y consecuencias de su desempeño revisten importancia no sólo como termómetro del acontecer cotidiano sino como expresión de la situación y las potencialidades de la vida democrática”, señala el Informe sobre periodismo en Bolivia, Medios a la Vista de la Fundación UNIR y el Observatorio Nacional de Medios.

Se han cometido errores en todos estos años, de eso pocos pueden dudar, a lo mejor los mismos jefes de prensa y directores de los medios, que como dice Carlos Mesa se “apoltronan como portadores de la verdad”, lo cual es peligroso, y esos errores mediáticos ya están archivados o han sido en “vivo y directo”, que van desde la abierta campaña por el No a la nueva Constitución Política que hicieron varias cadenas de televisión, la Asociación Nacional de la Prensa, el hecho de que Unitel lo haga gobernador de Pando al candidato de Consenso Popular, al finalizar el cómputo el 4 de abril de 2010; o El Deber que también al candidato de Verdes lo ungió como

Alcalde de Montero e incluso le hizo una entrevista de una página en su edición del lunes 5 de abril, hasta anunciar como imágenes exclusivas del accidente de aviación de Air France que se estrelló en el mar, cuando las mismas pertenecían a la serie televisiva de HBO, Lost. Pero dejemos de lado estos grasos errores y miremos para adelante, proyectemos los desafíos y las responsabilidades que les aguardan a los periodistas en este nuevo contexto de país y Estado que se va rediseñando, en el cual la implementación de las autonomías, como un modelo que provoque rupturas al centralismo, a la concentración de poder económico y político, y genere mejores condiciones de vida, de participación social y de cercanía del poder hacia el ciudadano, se impondrá de forma inevitable el principio constitucional del derecho a la información y de la calidad de la información como pilar de la calidad de la democracia, y como fundamento axiológico de hacer un mejor periodismo para una mejor sociedad. No se hace periodismo para el poder ni para los poderosos.

Armando Mattelart, estudioso de la comunicación, nos lanza la siguiente provocación: “El único demiurgo es el pueblo; no un pueblo abstracto o una muchedumbre anónima, como lo quieren hacer entender los portavoces de la opinión burguesa, sino un pueblo organizado y movilizado en contra de la minoría privilegiada, que se arrogó el derecho de representar a las mayorías y hablar en su nombre”.

Es que este modelo de Estado que se va armando y construyendo ladrillo a ladrillo, también repercute y bastante en la labor periodística, y por ello se está planteando y empezando a discutir una ley del derecho a la información, de prensa o en todo caso, replantear y elaborar una nueva Ley de Imprenta, vigente desde febrero de 1925, que a pesar de los años, ha sido el instrumento que ha permitido al periodismo boliviano desempeñarse. En todo caso, la prensa boliviana tiene que desenvolverse en el marco del actual paraguas constitucional, que pasa por la siguiente estructura legal:

I. CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO, APROBADA EN ENERO DE 2009

- Artículo 21: Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: (Acápites 5). A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva. (Acápites 6). A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva.
- Artículo 106. I. El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información. II. El Estado garantiza a las bolivianas y los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa. III. El Estado garantiza a las trabajadoras y los trabajadores de la prensa, la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información. IV. Se reconoce la cláusula de conciencia de los trabajadores de la información.

- Artículo 107. I. Los medios de comunicación social deberán contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados. II. La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley. III. Los medios de comunicación social no podrán conformar, de manera directa o indirecta, monopolios u oligopolios. IV. El Estado apoyará la creación de medios de comunicación comunitarios en igualdad de condiciones y oportunidades.

- Artículo 130. i. Toda persona individual o colectiva que crea estar indebida o ilegalmente impedida de conocer, objetar u obtener la eliminación o rectificación de los datos registrados por cualquier medio físico, electrónico, magnético o informático, en archivos o bancos de datos públicos o privados, o que afecten a su derecho fundamental a la intimidad y privacidad personal o familiar, o a su propia imagen, honra y reputación, podrá interponer la Acción de Protección de Privacidad.

- II. La Acción de Protección de Privacidad no procederá para levantar el secreto en materia de prensa.

Cláusula Octava de las Disposiciones Transitorias.

- (Parágrafo I). En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo (la elección está convocada para el 6 de diciembre de 2009) las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, **telecomunicaciones** y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. **La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso supondrá desconocimiento de derechos adquiridos.**

- Artículo 348. (Parágrafo I). Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, **el espectro electromagnético** y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

- II. Los recursos naturales son de carácter estratégico y de interés público para el desarrollo del país.

II. LEY DE IMPRENTA, 19 DE ENERO DE 1925

- Art. 1. Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura, salvo las restricciones establecidas por la presente Ley.

- Art. 2. Son responsables de los delitos cometidos por la prensa o por cualquier otro modo de exteriorizar y difundir su pensamiento: a) Los que firmen como autores una

publicación; b) Los directores de diarios, revistas y publicaciones periodísticas y c) los editores.

- Art. 8. El secreto en materia de imprenta es inviolable.

III. LEY DE RÉGIMEN ELECTORAL, 30 DE JUNIO DE 2010

- Art. 82 (Prohibiciones). a) Efectuar directa o indirectamente cualquier forma de campaña o propaganda relativa a su postulación en medios de comunicación radiales, televisivos, escritos o espacios públicos.

- c) Emitir opinión a su favor o a favor o en contra de otros postulantes en medios de comunicación radiales, televisivos, escritos o espacios públicos.

- e) Acceder a entrevistas por cualquier medio de comunicación, relacionadas con el cargo al que postula.

- Art. 82, II. Los medios de comunicación bajo sanción y sin perjuicio de su responsabilidad penal están prohibidos de:

- Difundir documentos distintos a los producidos por el Órgano Electoral.

- Referirse específicamente a una o un postulante, en forma positiva o negativa.

- Generar espacios de opinión de ninguna índole sobre los postulantes.

- Dar espacios de opinión, conducción o participación en programas o cualquier postulante.

IV. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DDHH DE 1948

- Art. 18. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambio de religión o de creencia; así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

- Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

V. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS APROBADO POR LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS.

- Art. 19. 1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

• Art. 20. 1. Toda propaganda en favor de la guerra estará prohibida por la Ley.

2. Toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley.

VI. LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN, JULIO DE 2010

• Art. 5. 16) Transparencia. Los órganos públicos del nivel central del Estado y de las entidades territoriales autónomas facilitarán a la población en general y a otras entidades del Estado el acceso a toda información pública en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

VII. ESTATUTO AUTONÓMICO DE SANTA CRUZ, QUE DEBE SER ADECUADO A LA CONSTITUCIÓN:

• Art. 75. La libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia, ya que a través de ella los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información, garantizado por el presente Estatuto.

• Art. 76. I. El Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz reconoce que la libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, y que es, además un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.

• Art. 77. Prohibiciones de agresiones y ataques contra la prensa.

• Art. 78. Prohibición de la censura y la prebenda.

• Art. 79. El Gobierno departamental podrá crear y disponer de recursos para sus propios medios de comunicación. ¿Imitar al Gobierno nacional?

En líneas generales éste es el marco legal, el cual puntualiza los derechos que tienen los trabajadores de la prensa, los cuales están sujetos a otro sistema de obligaciones y deberes, establecidos en los códigos civil, penal, familiar, de Niño, niña y Adolescente, y las normas éticas que deben regir el accionar de todo medio de comunicación, pero éste será motivo de otro análisis. En función de ese contexto constitucional que impone nuevos y grandes retos, el periodismo está en la obligación de repensarse, renovarse y sacudirse para dar respuestas acordes a las exigencias y a la sensibilidad de la gente, pero ya no en ese circo mediático de acusaciones, de carajazos, de

shows, de superficialidades, de presentadores estrellas, de rating por la audiencia, de discusiones bizantinas y de falta de preparación del periodista.

La cosa va en serio y a un ritmo ascendente, que hasta incluso los teóricos de la Ciencia Política vienen haciendo ajustes para explicar y esclarecer lo que está pasando en Bolivia, que de entrada en el artículo primero de su Constitución nos lanza la advertencia y el norte a seguir: “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.

Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país”. Obviamente que el trabajador de la prensa está en la obligación de comprender y leer los hechos y los discursos que se están produciendo, y ya no puede seguir repitiendo lo mismo y cometiendo más errores.

En ese marco, y con un sinfín de dudas e interpelaciones, siempre es saludable plantear y provocar al debate sobre el rol del periodismo, su situación actual, sus desafíos, sus miserias, sus grandezas y responsabilidades, toda vez, que en los actuales tiempos de cambios, de recambios, de revueltas, de luchas, de definiciones y de esperanzas, las exigencias son cada vez mayores para que el hombre y mujer de la prensa cumplan con su rol de una manera impecable y comprometida. Es que el periodista no puede darse el lujo de equivocarse, ni tiene derecho a hacerlo, porque tiene en sus manos una poderosa arma, que es la información, y ésta debe ayudar a cambiar algo todos los días y a construir, no a destruir, ni a manchar, ni a denigrar personas e instituciones.

No se trata de concesiones, ni de dádivas. No es un regalo ni un castigo. No es para creerse Dios. Ni demonio. Se es humano y bien humano. Demasiado humano, diría Nietzsche. Se trata de un imperativo y una condición para garantizar el derecho a la información y el ejercicio responsable y ético del periodismo. Se trata de asumir que el hombre y la mujer de la prensa no están más allá del bien y del mal, no están por encima de la Constitución Política y de las leyes. No son dioses del Olimpo griego, ni tampoco césares del imperio romano para bajar el dedo cuando uno quisiera. Sentenciar. Condenar. Calificar.

También para que el trabajo del periodismo se desarrolle en condiciones adecuadas hay que interpelar al poder en todas sus expresiones y niveles de decisión, para que asuma éste que toda democracia se fortalece y se amplía con una prensa libre, ética, responsable y pluralista. Para Alexis Tocqueville, “la prensa es, por excelencia, el instrumento democrático de la libertad”. Es por eso, que el periodismo siempre incomoda y molesta a los gobernantes de turno, ya sean éstos los de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba o de cualquier otro departamento o municipio. Simón Bolívar decía que “la prensa debe ser la artillería del pensamiento”. No la trinchera de

los adjetivos, de insultos, de medias verdades, de hechos sesgados, de presiones políticas y comerciales, de ambiciones de grupos sectarios, de prejuicios antojadizos, de rabieta esporádicas, etc.

Proceso de cambio y lucha por las autonomías han sido incrustados en la mente del pueblo como puntos antagónicos e irreconciliables, y para ello han contribuido en gran medida los medios de prensa junto a su mesnada de analistas, de opinólogos, de periodistas, de insultadores, de portavoces, de locutores. No obstante que ambos principios y nortes son complementarios, claro con las diferencias ideológicas en el enfoque, en la forma de encausarlas y en los objetivos que persiguen. Es acá donde la labor del periodismo debe irrumpir con la fuerza del león y la claridad del agua, pero no constituyéndose en instrumento y punta de lanza de los que disputan el poder. Ésta es una tarea pendiente, que hay que retomarla.

“Las comunicaciones, que pudieran haber sido un mecanismo vigoroso de cambio social, se han transformado, por el contrario, en un gran obstáculo a la reconstrucción nacional. Los intereses de quienes dirigen la economía de mercados se ha apoderado de ellas para promocionar estrechos objetivos nacionales e internacionales, mientras que han hecho parecer indeseable cualquier dirección alternativa o han impedido que la existencia de esa alternativa se conozca”, denunciaba el filósofo Herbert Schiller. La VIII Marcha Indígena ha generado una serie de terremotos en el campo político, mediático, social, cultural y de las relaciones interculturales y de vida.

El periodismo ha jugado un rol fundamental desde el inicio de esta marcha, aunque se han cometido algunos errores y la tentación estuvo presente en el ámbito de la polarización y de los enfrentamientos verbales e incluso de la manipulación. Esta vez, el Canal 7 Televisión Boliviana se convirtió en el chico malo de la película, y en el enemigo de los indígenas, que en el pasado inmediato eran los que se sentían a gusto con las políticas informativas de este medio de comunicación en tiempos de “media luna”, de “tomas de instituciones”, de “masacre de Porvenir”, pero ahora ese idilio se rompió e incluso los periodistas del canal estatal no eran bienvenidos entre los marchistas, no así los medios privados de comunicación, que se convirtieron en sus aliados estratégicos y coyunturales.

La política se siente en las venas. Se transpira democracia, se grita democracia. En los hogares, en las calles, en las oficinas, en las reuniones sociales es casi obligatoria la charla sobre el acontecer regional y nacional: las autonomías, la Constituyente, las peleas de los políticos, los discursos de Evo Morales, los movimientos sociales, cívicos, etc., etc. La democracia se ha afincado hasta el último rincón de nuestro país y los ciudadanos la han asumido como medio de vida, de protesta y de participación política. Es que esto es vital para todos, ya que “si los ciudadanos dicen: ¿Y a mí qué me importa?, se acabó la democracia”, nos advirtió el filósofo francés Rousseau. A los bolivianos y cruceños nos importa la democracia, porque hemos peleado por este sistema y no podemos permitir boicot a esta democracia.

En esta maraña de realidades y de personajes, están siempre presentes los medios de comunicación. Poderosos, omnipotentes, el gran hermano que todo lo ve, que todo lo informa, que todo lo manipula. Orwell en su premonitoria novela “1984” lo advirtió: “Tenía usted que vivir –y en esto el hábito se convertía en un instinto- con la seguridad de que cualquier sonido emitido por usted sería registrado y escuchado por alguien y que, excepto en la oscuridad, todos sus movimientos serían observados”. Claro, ahí están los medios y los periodistas: en cada accidente de tránsito, en las violaciones, en los asesinatos, en los linchamientos, en las marchas indígenas, en los cabildos cívicos, en los bloqueos campesinos, en las huelgas de hambre, en las reuniones, en las intimidades de las personas y de las autoridades. En fin, ya no hay fronteras de ninguna naturaleza para la información, que va de la mano de la tecnología y de los sentimientos de la gente. Y de paso, los medios son influyentes y están teniendo cada vez más un poder decisivo y determinante en la vida de las personas, de las comunidades y del poder. Hoy nada se puede pensar sin los medios de comunicación, al extremo que la gente dice “que si no sales en la televisión o en los periódicos no existes, eres nadie y nada”.

El compromiso con la palabra es a tiempo completo, a vida completa. Puede que un periodista convencional no lo piense así. Pero un periodista de veras no tiene otra salida que pensar así. El periodismo no es algo que uno se pone encima a la hora de ir al trabajo. Es algo que duerme con nosotros, que respira y ama con nuestras mismas vísceras y nuestros mismos sentimientos.

El periodismo encuentra su sistema actual de representación y la verdad de su lenguaje en el momento en que se impone una nueva ética. Según esa ética, el periodista no es un agente pasivo que observa la realidad y la comunica; no es una mera polea de transmisión entre las fuentes y el lector sino, ante todo, una voz a través de la cual se puede pensar la realidad, reconocer las emociones y las tensiones secretas de la realidad, entender el por qué y el para qué y el cómo de las cosas con el deslumbramiento de quien las está viendo por primera vez.

Una de las secretas fuerzas del periodismo de buena ley es su capacidad para fortalecerse en la adversidad, para soslayar las censuras y las mordazas, para cantar cuatro verdades y seguir siendo incorruptible e insumisa cuando a su alrededor todos callan, se someten y se corrompen. Se han probado ya las más diversas armas para acallar su voz incómoda: se lo ha reprimido con la prisión, con el cepo, con la hoguera; se lo ha tratado de espantar con bombas a medianoche y asesinatos en el resguardo de las redacciones; se han probado el soborno, la seducción de los premios y de los honores, el hospicio, las amenazas de muerte, el exilio, sin conseguir que el periodismo sepulte o domestique sus verdades.

Una de las últimas estrategias del Poder fue simular indiferencia. Cada vez que el periodismo alzaba su voz, el Poder no oía. La sordera, los desaparecidos y la simulación de ignorancia ante los crímenes del Estado fueron las grandes contribuciones de las

dictaduras militares del Cono Sur a la historia política. Cuando el Poder se declara iletrado, cuando el Poder no lee, la escritura no lo lastima. Algunas democracias neoliberales han asimilado esa lección.

¿La prensa debe cambiar en el actual proceso o el cambio debe asumir que sin prensa las libertades ciudadanas se limitarían? ¿La prensa debe ser un instrumento de la lucha por las autonomías, o las autonomías deben fortalecer las condiciones para una prensa más responsable y más ética? ¿El periodismo debe optar por la Nación o socavar los cimientos de la nacionalidad al servicio del imperialismo o de cualquier otro interés foráneo? ¿El periodista debe ser un portavoz de los proyectos políticos en pugna? ¿El periodista tiene que estar al servicio del tan proclamado modelo de desarrollo cruceño o del discurso único de la identidad cruceña? ¿Los medios de comunicación deben convertirse en trincheras de lucha de la polarización y así favorecer a uno u otro sector? ¿Los medios tienen licencia para matar, para escandalizar, para el consumismo, para manipular? ¿Es necesario empezar el debate de una ley de comunicación? ¿O la prensa está por encima de todas las leyes? ¿Cuál es la verdadera esencia y el destinatario de la labor periodística?...

A esta última pregunta respondemos con Armando Mattelart: “El único demiurgo es el pueblo; no un pueblo abstracto o una muchedumbre anónima, como lo quieren hacer entender los portavoces de la opinión burguesa, sino un pueblo organizado y movilizad en contra de la minoría privilegiada, que se arrogó el derecho de representar a las mayorías y hablar en su nombre”.

TRES GRANDES COMPROMISOS

1.- INFORMAR. Esto es lo que se hace siempre y se debe hacer. La razón de ser de un medio de comunicación es la información, y ésta puede ayudar a cambiar algo todos los días. Es que el periodista tiene entre sus manos esta poderosa arma que se llama información, pero ésta debe estar revestida de ética, de pluralismo democrático, de servicio al pueblo y a la verdad, no al servicio de ningún poder establecido. En la medida en que un medio de prensa sea ampliamente imparcial, equilibrado y no se constituya en un factor de provocación para el enfrentamiento y en una herramienta política, estaría cumpliendo con su rol ético y su sostenibilidad.

La imparcialidad pura y abstracta no existe en ningún medio de comunicación, lo que debemos hacer cada uno de los periodistas es ser lo más honesto posible a nuestro trabajo. Y esto se logra no tomar partido ni ponerse la camiseta ni del Gobierno ni de las prefecturas, y dándole el micrófono a las autoridades, a los dirigentes cívicos, vecinales, campesinos, indígenas, empresarios, religiosos, intelectuales, políticos, amas de casa, jóvenes, masistas, podemistas, emenerristas, unionistas, etc.

2.- DENUNCIAR. La otra función en estos tiempos de conflictos y de intolerancia que cada vez se amplifica más, es que el periodismo tiene que denunciar, pero que esa denuncia debe estar respaldada y documentada, ya que el periodista no puede asumir una posición condescendiente con nadie, ni tampoco denunciar porque quiere. Ser el contrapoder frente a los poderes, es una de las exigencias en la actualidad, porque así se puede denunciar a los corruptos, a los impostores, a los delincuentes, a los maleantes, a los dictadores, a los explotadores, a los traficantes, a los saqueadores de nuestros recursos naturales, a los malos gobernantes. El reportero polaco Kapuscinski decía que “el periodista no puede ser imparcial ni neutral frente a la tortura, a la injusticia, a la corrupción, a la intolerancia”.

Es que esta labor de denuncia siempre provocará en los gobernantes más que un dolor de cabeza y calificativos insostenibles, por lo que el periodismo debe ser consciente de los riesgos que implica la fiscalización y el control frente al poder. Y cuando decimos poder nos referimos al Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Fuerzas Armadas, Policía, prefecturas, comités cívicos, y demás instancias de decisiones. En este camino, el periodista ni el medio pueden convivir con el poder político, las relaciones entre la prensa y el poder siempre son tensas y conflictivas. El día en que la prensa y el poder convivan, sucedió dos cosas: o ese medio de comunicación es cobarde o el poder lo corrompió.

3.- ESPACIOS DE DEBATE. Una tarea pendiente o muy débil a estas alturas, no obstante que el periodismo puede ser vital y determinante para tender puentes y mecanismos de profundos encuentros y debates entre quienes nos están decidiendo el futuro de nosotros y de las futuras generaciones. Lo que hasta este momento se ha presenciado en la clase política y dirigencial ha sido una sarta de insultos mediáticos, de agresiones verbales, de posiciones infranqueables y de actitudes intolerantes frente a la diferencia o al disenso. El debate se puede presentar en diferentes escenarios: desde entender mejor los temas conflictivos en el proyecto constitucional del MAS y del Estatuto Autonómico, hasta esclarecer los últimos hechos dramáticos en el país, como la masacre de Cobija.

El periodismo es una apuesta permanente por la democracia, por el respeto a las ideas, a los derechos humanos, a la vida, a la libertad, a la lucha de mejores condiciones de vida. El periodismo es una exigencia e interpelación de la sociedad y de sus gobernantes a que respeten la paz social, la tolerancia y el futuro que todos debemos construir. En tal sentido, los medios de comunicación no deben ser instrumentos de la confrontación, de la violencia y del racismo. Se impone por encima de todas las cosas y las opciones, que debemos ganarle a la violencia y a la intolerancia.

El periodista no es un instrumento que esté al servicio de determinados intereses y proyectos políticos, que buscan privilegiarse y privilegiar. El periodista es un ser social

que está al servicio de la verdad y del pueblo, por lo tanto a la construcción de más democracia y de una mejor sociedad.

ANEXO 1:

Libertad de expresión y la legislación boliviana e internacional

1.- Constitución Política del Estado, Art. 106, Inciso II: El Estado garantiza a las bolivianas y bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa. III: El Estado garantiza a las trabajadoras y trabajadores la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información

2.- Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

3.- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Art. 4: Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio.

4.- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 19, Art. II: Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para: a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

5.- Convención Americana de Derechos Humanos, Art. 13, I: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. II: El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar: a) el respeto a los derechos o a la reputación de los demás o, b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

6.- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Art. 4: Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y de difusión del pensamiento por cualquier medio.

7.- Ley de Imprenta, Art. 1: Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura, salvo las restricciones establecidas por la presente ley.

8.- Estatuto Orgánico del Periodista, Art. 9: Los derechos inherentes por la Constitución Política son inherentes a todo periodista en Bolivia. La libertad de expresión le corresponde en el más alto grado, ya que debe ejercer sus funciones en la comunicación y la interpretación de los acontecimientos del país y del mundo. Nadie puede coartar la Libertad de Expresión e Información del Periodista, bajo sanción de constituirse en imputado por violación de derechos constitucionales.

9.- Decreto Supremo No 09113: Establece la obligatoriedad de las empresas periodísticas a consignar en sus sectores de opinión un espacio equivalente a un editorial para sus redactores y reporteros. También las empresas de radiodifusión y de televisión deberán conceder a sus periodistas hasta tres minutos exclusivos en el espacio de uno de sus informativos diarios. Para que los afiliados a los sindicatos y a las federaciones y la Confederación de trabajadores de la prensa puedan expresar libremente sus ideas mediante comentarios firmados.

10.- Principios de la Sociedad Interamericana de Prensa, fundada en 1943, Art. 1: No hay personas ni sociedades libres sin Libertad de Expresión y de Prensa. El ejercicio de ésta no es una concesión de las autoridades; es un derecho inalienable del pueblo. Art. 2: Toda persona tiene el derecho a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente. Nadie puede restringir o negar esos derechos.

11.- Estatuto Autonomático de Santa Cruz. Art. 75: La libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia, ya que a través de ella los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información, garantizado en el presente Estatuto. Este instrumento autonomático, como es el Estatuto Autonomático debe ser compatibilizado con la Constitución Política, tarea que debe estar a cargo de la Asamblea Legislativa Departamental, para luego ser elevado ante el Tribunal Constitucional para su total vigencia.

12.- Código de Ética de la ANP. La declaración de principios de la ANP señala que tiene como obligación estatutaria y de principio fundamental, defender indeclinablemente las libertades de prensa y de expresión, como elementos vitales para que el periodismo pueda cumplir su misión de informar y orientar a la sociedad sobre los acontecimientos locales, nacionales y mundiales con la mayor veracidad, honestidad, seriedad y responsabilidad. Esas libertades son indispensables para

preservar el derecho del ser humano de tener acceso a información oportuna y suficiente.

13. Código de Ética de la Confederación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia.

1. Los periodistas están siempre al servicio de la verdad, la justicia, el bien común, los derechos humanos, los ideales de perfeccionamiento humano y la paz entre los hombres y mujeres. 2. Los periodistas evitarán por todos los medios que se dicten disposiciones que anulen o censuren el ejercicio de la libertad de expresión e información.

14.- Código de Ética de la UNESCO. Principio 1: El derecho de la gente a la información veraz. La gente y los individuos tienen el derecho a adquirir una visión objetiva de la realidad por medio de la información exacta y comprensiva, así como a expresarse libremente a través de los medios de cultura y de comunicación.

15.- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Art. 16.1: Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación alguna. 2: Los Estados adoptarán medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena. Los estados, sin perjuicio de la obligación de asegurar plenamente la libertad de expresión, deberán alentar a los medios de comunicación privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena.

ANEXO 2:

Quince apuntes y aportes colectivos tomando la experiencia de otros países y estudiosos del tema, desde la visión de los Derechos Humanos para el ejercicio periodístico en temas centrales, contradictorios y complejos, como el proceso electoral que tendrá en octubre su máxima expresión. Ahí van las ideas:

La relación entre el periodismo y el poder es una relación conflictiva. La prensa debe fiscalizar al poder público y servir como contrapeso del poder. No puede ni debe estar al servicio de ningún proyecto político.

Poner énfasis en la precisión de la información. Informar sin prejuicios, sin adjetivos, sin calificativos, sin insultos, sin tomar posición, sin valoraciones subjetivas. Ser demasiados rigurosos. Asegurar la veracidad, el rigor y el equilibrio de las informaciones sobre las campañas y los candidatos. El periodismo busca certezas y la verdad para ofrecérselas al lector, destinatario de todo el trabajo, y lo hace a través de los hechos noticiosos y de sus protagonistas, en los cuales poco espacio tiene la especulación, pero sí el debate de ideas y la confrontación ideológica.

Procurar un grado realista de equidad en la cobertura de los candidatos. No inclinarse por nadie en particular. Tratar de darles las mismas oportunidades a todos que estén

en carrera electoral. Se puede mostrar la preferencia con una foto más grande, con titulares más destacados, con la frecuencia de salidas, etc. Igualdad de oportunidades en el momento de las entrevistas.

Propiciar la pluralidad en la elección de los temas, los enfoques y los análisis de las columnas de opinión. No centrarse en los insultos entre los candidatos, no ser cajas de resonancia de las declaraciones de unos y de los otros, ser propositivos. Ofrecer análisis variados sobre los programas de cada uno de los candidatos y de los frentes o partidos que los apoyan.

Empeñarse en corregir los errores. Se cometen errores, el periodista no está más allá del bien y del mal, y lo valiente y digno es reconocer y enmendar los errores que se haya cometido en la difusión de una información. La rectificación es un mandato constitucional, y es de cumplimiento obligatorio.

No ser instrumentos de la confrontación ni de la manipulación, ni subordinarse a los dictados empresariales o de poderes ocultos que puedan existir en los medios de comunicación. Ser instrumentos de la ética, de la responsabilidad, del compromiso por la verdad y por el pueblo. La mentira no es noticia, dejó sentenciado Camilo José Cela, premio Nobel de literatura.

El medio de comunicación debe ser claro en sus editoriales, expresar sus preferencias ideológicas, pero esto no puede influenciar ni determinar la línea informativa de ese mismo medio: televisión, radio, periódico, revistas. Se debe diferenciar esa línea delgada del editorial con la información.

Los medios de comunicación no ganan las elecciones, no definen los resultados electorales, no son los actores políticos de ningún proceso electoral. Se pierde credibilidad cada vez que un medio hace campaña por un determinado candidato, es importante reconocer los límites de su propio poder.

Definir las agendas en función de las necesidades de la gente, no la agenda en función de las campañas, ni de los dictados de los candidatos y de los partidos políticos en carrera. No alejarse de las expectativas de la población, informar de lo que diariamente puede ayudar a cambiar algo todos los días. El medio deberá buscar y construir su propia información, y debe hacer pedagogía política

Áreas de cobertura: A) **entorno nacional:** hechos que afectan u ocurren durante el proceso electoral y su incidencia en cada región; B) **candidatos:** actores políticos que postulan, medir sus habilidades de liderazgo, capacidad de decisión, trayectoria, etc; C) **dinero:** quién financia la campaña, qué compromisos la financian, de qué viven los candidatos, quiénes lo apoyan; D) **ideas:** soluciones, plan de gobierno, debates, los problemas de la sociedad y las soluciones, son viables o no; E) **opinión ciudadana:** encuestas, foros, asambleas, reclamos, pedidos; F) **legitimidad:** denuncias de fraude, presiones, injerencia, vigilancia ciudadana, leyes, participación de observadores;

G) **participación**: enseñanza del proceso electoral, minorías, mecanismos de participación y; H) **sabiduría popular**: ¿conoce la gente sus derechos y deberes como ciudadanos? ¿está al tanto de los programas, de los candidatos? Etc. (Tomado de María T. Ronderos. Prensa y elecciones, experiencias en América Latina).

No ceder ante la intimidación, ni caer en la autocensura, ni el miedo. Es una responsabilidad de los periodistas y de los empresarios mediáticos, que deben garantizar la independencia política y financiera de la prensa.

Pasar de la fiscalización de los poderes públicos a la fiscalización de los poderes privados. Esto es vital para consolidar su independencia y credibilidad ante las audiencias.

Los medios de comunicación deben consolidarse como actores democráticos. Empezando por el fuero interno, estableciendo normas de respeto, de ética, y practicando un periodismo ciudadano, que promueva el pluralismo y el debate público, sin convertirse en una plataforma partidaria o voceros políticos.

Los medios de comunicación deben ser verdaderos espacios públicos de debate, de diálogo y de construcción de consensos, en lugar de una fábrica de manipulaciones, de violencia, de confrontación y de alimento para la polarización. Es en el periodismo donde más se debe discutir y enriquecer el ser humano.

El rol de la prensa en democracia es asumir el reto de hacer un mejor periodismo para una mejor sociedad. Es tomar partido por los derechos humanos.

Medios e intolerancia social La exclusión cotidiana

Gustavo Cimadevilla y Claudia Kenbel

Universidad Nacional de Río Cuarto – Conicet

Introducción

Con media biblioteca cuestionándolos y la otra mitad tratando de destacar sus funcionalidades y potencialidades, los denominados “medios de comunicación tradicionales” -radio, televisión, prensa- llaman la atención pública no solo por lo que ofrecen para el consumo del tiempo libre o la información orientadora, sino también por lo que protagonizan frente a determinados fenómenos sociales que conviene observar. La tolerancia -o mejor dicho la intolerancia- en las formas que se expresa mediáticamente como “*discriminación*” es el caso que nos ocupa para analizar su contemporaneidad.

¿Cuánto inciden los medios en provocarla o en contenerla?, ¿cuánto hacen por promover el cultivo de las mejores o peores costumbres de la civilidad? Son preguntas que en muy pocos casos se pueden contestar.

No hay generalizaciones válidas, tampoco estudios abundantes y sostenidos, ni dificultades suficientes como para anular los ensayos interesados en analizar los protagonismos. Cada caso se traza sobre coordenadas específicas que se deben desentrañar. Los medios como plural dicen poco. Es cada medio y en situación el que dispara la correspondiente atención.

Enfoques desde la ética, la política, la comunicología u otras del campo filosófico y social no cesan de abrir interrogantes y de procurar entendimientos porque lo que está en juego no se restringe a resolver cuestiones de conocimiento. Hay mucho más, son las propias posibilidades de vivir y convivir en democracia, con libertad y respeto y para construir juntos, lo que dispara la alarma y pone en discusión la cuestión.

Este trabajo intenta explorar una pequeña península de ese continente. El caso que nos interesa pone en escena a un medio radiofónico y su comunicador principal, a una red social que le sigue, a la prensa local que eventualmente lo registra y a otros diversos actores que aunque no lo sepan se vuelven protagonistas.

El análisis -en esta instancia- no pretende partir de revisiones teóricas que lo incluyan a Locke y su *Ensayo sobre la Tolerancia* (1666), ni a detenerse en los postulados de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de la ONU (1948), sino simplemente rescatar el conjunto de los hechos conocidos, las participaciones manifiestas de los actores y las reflexiones que caben para quienes actuando en el campo comunicacional y académico forman profesionales que con su conducta colocan en la agenda valores, promueven actitudes y colaboran en retratar la realidad social de este siglo. Reflexiones, también, para considerar cómo la investigación social desde las universidades puede aportar a construir otros horizontes de comunidad donde la intolerancia ceda lugar al convivio.

Para ello en un primer momento se esboza una síntesis de lo que se constituye en el caso de análisis propiamente dicho. En segundo término se identifican las principales “partes” y las manifestaciones que emiten sus actores, así como algunos interrogantes comunicacionales necesarios para quienes se asumen como agentes de formación. En tercer lugar el trabajo destaca algunas iniciativas que a nivel de propuestas de investigación y socialización se han llevado a cabo sobre la problemática social en la que encuadra el caso. Se valora, en ese sentido, el aporte que pueden sumar ante la emergencia.

El trabajo, entonces, procura entrelazar la discusión sobre algunos de los flagelos contemporáneos de nuestras sociedades, cual es la intolerancia; los interrogantes que valen para nuestro campo cuando es la comunicación la que por su protagonismo llama la atención y el modo en que la academia puede generar respuestas que sumen para interactuar a tiempo ante problemáticas de exclusión.

“Hay que matar a todos los negros de mierda...”

El 11 de mayo de 2011 un joven locutor de la emisora de frecuencia modulada más antigua¹ de la ciudad de Río Cuarto comenzó su programa² diciendo que entendía a la gente que bregaba por tener armas para auto defenderse. Sin la habitual cortina musical de fondo, expresó que había sido víctima de un incidente y ello justificaba que su programa se constituyera en otro. Ya no eran la música estridente y la invitación a distenderse lo que caracterizaba a ése “su” espacio radial. El relato era otro y esa diferencia desataría luego varias derivas y debates necesarios.

¹ Es la FM más antigua y un desprendimiento empresarial de la única AM local. La multiplicación de radios ocurrida a partir del surgimiento y expansión de las emisoras en frecuencia modulada, más otros factores producidos por transformaciones que se dieron tanto en el sistema de medios como en sus públicos sólo hicieron que ambas emisoras perdieran su centralidad en el marco de los medios locales, pero ambas siguen siendo reconocidas dentro de los medios más importantes de la ciudad y de la región. (Grillo 2011: 04)

² El programa se titula “Pasajero Nocturno” y está dirigido principalmente al público juvenil, en una franja que va aproximadamente desde los 15 a los 35 años. Este año cumplió 10 años en el aire.

Según versa la denuncia presentada contra el comunicador³, éste relató que cuando dejó el auto estacionado para dirigirse a la radio a hacer su programa, ***“dos negros de mierda que se conducían en un carro cartonero le tiraron con una naranja que le impactó en el pecho”***. Entonces calificó a los autores del incidente como ***“una lacra de la sociedad, que están en todo el país, habría que eliminarlos a todos por completo...”*** y luego de su explosiva desiderata una larga tanda musical se secuenció en el programa. Las expresiones, además, fueron publicadas en su página de Facebook “Pasajero Nocturno” –nombre del programa-, en la medida que diversos participantes de la audiencia se manifestaron a favor o no del animador consternado.

En los hechos, por tanto, en fracción de minutos el “muro” digital del programa se llenó de comentarios alusivos y, en su mayoría, coincidiendo con los dichos del locutor.

La atención a los comentarios registrados –gracias a la captación de la página la misma noche que sucedió el evento- permite dimensionar el tono y los niveles de discriminación manifiestos:

“No me pregunten por qué... no importa... me cagaron el día... Habría que matar a esos negros de mierda”... escribió el locutor entre los intercambios plasmados en el “muro”.

Las adhesiones no fueron pocas: ***“son lacras... rateros de mierda que no dejan vivir en paz...”***; o que están ***“para molestar”***. ***“¡Te apoyo, odio a los negros de mierda, están para cagarle la vida a todos!”***, agregó uno de los oyentes internautas.

Así, varios de los “amigos” del programa en la red social Facebook hicieron alusión a experiencias propias para justificar sus dichos y línea de interpretación, como lo fue el caso de una joven que narró que cuando se habla de los “negros de mierda”, ***“se refiere a esos negritos de alma, resentidos y no al color de piel, a mi me quiso chorear un rubio ojos celestes!!! O sea...en fin, son una gran bosta! el tema negros de mierda, de los chabelos, los describe tal cual... jaja!”***. Agrega. Y una breve lectura sobre esa composición basta para comprender cómo se retrata al sector y el estereotipo que se postula:

*Todo el día con el tetra pa’ bancar la vida,
Musculosa vomitada con chorizo y birra
La baranda que despiden siempre es mandarina
Es por eso que merecen que la gente diga
Negros de mierda*

³ La denuncia fue presentada ante el Fiscal de Instrucción de la Provincia, Dr. Julio Rivero, quien se apartó por entender que era competente para investigar el hecho el Juez Federal, por tratarse de un delito de su competencia. Hoy está radicada ante el Juzgado Federal de la ciudad de Río Cuarto. El Dr. Sagarraga está a la espera de que el Juez se avoque a entender en la investigación del delito y próximamente se constituirá en querellante principal de la causa.

*Parecen cucarachas que se amontonan en la basura,
 Negros de mierda
 No sirven para nada y van derecho hacia la fisura,
 Negros de mierda
 Hay que desinfectarlos pa' no mancharse con su negrura
 Si tenés algún amigo demasiado oscuro
 Olvidalo que es un negro se cae de maduro
 Se te meten en tu casa y no vivís seguro
 Y si la ven a tu señora le tocan al culo
 Negros de mierda
 Habría que mandarlos a laburar a la cordillera,
 Negros de mierda
 Cada dos por tres se duermen la mona en una catrera,
 Negros de mierda
 Hay que esterilizarlos para que estén en franca extinción...
 (y repite el texto completo)*

Disponible en <http://www.musica.com/letras.asp?letra=1479013>
 y/o en <http://www.youtube.com/watch?v=GyyKfdgxbBQ>.
 Video que registra un ingreso de 1.133.590 accesos (octubre de 2011)

El grupo musical que lo interpreta, “Los Chabelos”, está conformado por tres actores limeños (Perú). Hace casi dos años –relatan sus seguidores- Giovanni Ciccía, Sergio Galliani y Paul Vega, tres actores bastante conocidos en el medio limeño, se juntaron simplemente para pasar el tiempo tocando música, o mejor dicho para pasar el tiempo tocando... Dentro de los parámetros de “Los Chabelos” todo está permitido, comentan los sitios que los divulgan como <http://www.lastfm.es/music/Chabelos>. Y en la web, así parece, también todo está permitido.

En esa línea, algunos otros feibuqueros avanzaron un poco más y asociaron de forma “casi natural” la pobreza y el clientelismo político a los subsidios y la vagancia.

Hablando desde el lugar de los “laburantes”, otro oyente sostuvo que al final **“los derechos humanos son para los que roban o no trabajan. Para los pelo... (pelotudos) como nosotros no existe nada, solo trabajar y pagar impuestos para que le den a los que después te roban...”** (refiriéndose a quienes reciben subsidios del estado por su condición de pobreza).

La agresión supuestamente original, entonces, daba lugar a completar el estigma: no solo es un problema de condición: “negros de mierda” e inadaptación –agresores, vagos subsidiados-; sino también de su marginalidad ante la ley: delinquentes.

Avivada luego la discusión, no tanto sobre el hecho en sí, porque el locutor no lo narró en el muro del programa sino que lo relató al aire -en vivo-, hubo unas pocas intervenciones que buscaron bajarle el tono a los dichos anteriores. Alegando que se trataba de comentarios “intolerantes” y “discriminatorios”, expresaron por ejemplo que **“No me parece forma de tratar a la gente”. “Qué fácil es repartir quién vive y quién muere. Hablan de matar gente!!!!!!!, de ser negros de mierda y tener armas para matarlos ya...”**.

Al respecto el locutor remató con una frase que luego lo inculparía ante la Justicia: “Chicos, no empecemos con los comentarios que buscan justificar algunas conductas, ni con esas pelotudeces de los derechos humanos... ni comprensiones!!! Basta de que esa escoria nos joda la vida!!! BASTA... hay que eliminarlos a todos... por completo... a todos!!!”

Al cabo de unas pocas horas, todo el muro del programa, con estos y otros comentarios del estilo, fue eliminado y se bloqueó el acceso “público” al mismo.

Una denuncia penal por “discriminación”

Ocurrido el hecho, primero en el aire de la radio y al unísono en la red social de Facebook, vino el turno de la ciudadanía ante la Justicia. El protagonista principal fue un abogado sensibilizado por la problemática que realizó una denuncia penal, argumentando que la conducta del locutor **“encuadra en la figura delictiva del artículo 3º de la Ley 23.592 sobre actos discriminatorios, que prevé la aplicación de una pena de 1 a 3 años de prisión para quienes por cualquier medio alentaren o incitaren a la persecución o el odio contra una persona o grupo de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”**.

El texto de la denuncia fundamenta que **“quienes tienen la responsabilidad de estar al frente de programas de radio son formadores de opinión y deberían transmitir mensajes sin perjuicio de nada ni nadie”**.

Según el letrado, del análisis de los dichos del locutor se desprende que éste no solo incita a la violencia, sino que estructura **“un discurso discriminatorio y racista, cargado de odio”**. En ese marco, la denuncia destaca como el animador del programa **“legítima sus dichos en supuestos “sentidos comunes” socialmente vigentes (“no empecemos con los comentarios que buscan justificar algunas conductas, ni con esas pelotudeces de los derechos humanos...”)**, sentencia el abogado.

La denuncia alude a la actual ley de Radiodifusión Argentina que marca **“claros objetivos sobre los contenidos de los programas, los cuales deberían propender al enriquecimiento cultural, a la elevación moral de la población, a la solidaridad social, al respeto de la libertad, de la dignidad de las personas y a los derechos humanos”**. Conceptos que, al entender del abogado, no fueron entendidos ni respetados por el locutor.

Y en ese marco un capítulo insoslayable para considerar es el papel que cumple la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), órgano de carácter nacional que –entre otras tareas- se encarga de relevar la composición de los contenidos que se emiten en la televisión abierta argentina desde: a) El origen de la Producción; y b) El tipo de Programas en el marco de la estructura de propiedad del sistema de medios.

Y decimos insoslayable porque se constituye en un referente de la política pública. En este caso, preocupada por llevar adelante un *Plan Nacional Contra la Discriminación* que morigere ciertas tendencias que a su juicio se arraigan. A saber: i) *la potenciación de las tradicionales formas de discriminación existentes en nuestra sociedad* (ya que no es lo mismo ser mujer que mujer-pobre, migrante que migrante-pobre, indígena que indígena-pobre, negro que negro-pobre, discapacitado que discapacitado-pobre, viejo que viejo-pobre, etc); ii) *la asociación estigmática entre racismo y pobreza* (plasmada en las matrices configurativas del país: “indígenas”, “cabecitas negras”, “migrantes latinoamericanos” y otros que se ligaron a la pobreza cuando se estructuró el Estado nacional y las clases dominantes sesgaron la discriminación.); y iii) finalmente la propia *Criminalización de la pobreza* (verificable en los índices de la población carcelaria y en ciertas prácticas de sospecha por “portación de cara”, “color de piel” y “situación de marginalidad”). Disponible en <http://www.afsca.gob.ar/web/>

Las repercusiones en la prensa local

La presentación judicial tuvo su eco. El diario “Puntal”⁴, principal periódico de la ciudad y de pertenencia a un grupo políticamente próximo al de la radio, lo destacó en sus páginas durante dos días consecutivos, a una semana de lo acontecido.

En la primera de las notas el diario encuadra la noticia a través de la denuncia penal mencionada anteriormente: **“Por discriminación a cartoneros, denuncian a un locutor radial”**.

Al día siguiente, cual derecho a réplica, el diario entrevista al conductor radial y la titulación es por demás expresiva: **“Pido disculpas, fue la expresión de un momento de calentura”**. En la nota, el locutor admite que el episodio lo llevó a olvidarse de su rol de comunicador y terminó hablando como **“un ciudadano común”**; como si un ciudadano pudiese cultivar la intolerancia y un comunicador no.

“Lo dije como ciudadano, tal vez me olvidé del personaje que busca crear opinión a través de la radio. Sí, está bien, soy un comunicador y me equivoqué. Totalmente

⁴ Puntal (Editorial Fundamento) es un periódico fundado en 1980 y tiene una distribución con alcance local y regional. Su línea editorial es próxima al partido Radical y su orientación es también valora a la curia católica local. Es el principal órgano periodístico de la ciudad y suele marcar la agenda política del municipio y zona. Disponible en www.puntal.com.ar

aceptado... totalmente aceptado. Pero la expresión fue de mucha bronca, de calentura por la inseguridad que tenés que vivir día tras día”. Expresa el entrevistado.

Y agrega: **“Fue una expresión de bronca y en el momento en el que uno habla en caliente no se manejan algunos límites. Eso fue lo que me pasó, si tengo que pedir disculpas, les pido que por favor las acepten porque en ningún momento hubo discriminación o marginación, ni dije que habría que matar a los negros de mierda”**.

¿No dijo o no quiso decir?, podríamos agregar nosotros. Y sigue:

“No tengo nada contra los negros, de hecho ahora ando vestido con una campera de Brasil y sabemos que originariamente fueron tierras ocupadas por esclavos negros”, aseguró. En un impecable razonamiento –para él- aclaratorio de su condición de no discriminador. En un impecable razonamiento sofista.

Cabe mencionar, y esto sí nos parece muy significativo, que la empresa radial no emitió ningún comunicado ni pronunciamiento institucional sobre lo sucedido. Ni otros medios se hicieron eco. Se sabe, sin embargo, que el comunicador fue “suspendido” en sus tareas por un período aproximado de un mes. Lapso en el cual algunos de sus colegas mencionaron que el “Fabri”, dado lo sucedido (sin más aclaraciones o eufemismos), volverá a estar con nosotros en unas pocas semanas más...

Algunas reflexiones desde la Formación:

Comunicando desde una posición comprometida

¿Es la formación profesional una condición que colabora para disminuir los prejuicios sociales en los contenidos mediáticos, en las generalizaciones infundadas de cronistas y editorialistas y en las apologías irresponsables de ciertos animadores que pueden justificar el armarse y matar para eliminar a los “incivilizados”?

Los niveles de profesionalización en el sector de las “industrias culturales” de América Latina se han elevado sustancialmente desde que la educación universitaria y terciaria han ampliado significativamente su oferta educativa y desde que en algunos países las legislaciones favorecieron las incorporaciones de profesionales en el área.

Unas breves consideraciones permiten argumentar positivamente el papel de la formación superior para cultivar en profesionales conductas deseables y adecuadas comunicar⁵. Formación que en este caso el protagonista radial no tiene. En ese sentido, al menos tres áreas de conocimiento colaboran sustantivamente: el de

⁵ Si establecemos una analogía sobre la tarea de comunicar con el pensamiento de Antonio Gramsci acerca de los intelectuales (*todos somos intelectuales*), diríamos que “todos somos comunicadores”, pero sólo algunos ejercen la función social de comunicar. De igual manera, Gramsci sostuvo que *“todos los hombres son intelectuales; pero no todos los hombres tienen en la sociedad la función de intelectuales”*, aludiendo a que cuando se refiere a los intelectuales está refiriéndose a la actividad profesional específica. Actividad, por tanto, que requiere de cierto esfuerzo de formación y determinadas responsabilidades conexas.

las teorías comunicacionales y sociales (explicativas); el de la ética y el derecho (normativas); y el de la historia y las prácticas (comprensivas).

Veamos a qué nos referimos:

a) Teorías sobre la comunicación: Orientadoras principales del campo, las teorías y sistematizaciones diversas que ofrecen marcos desde los cuales observar, seleccionar, comprender y problematizar aspectos de las realidades sociales en las que convergen procesos de interacción y producción de significados, mediatizaciones y configuraciones socioculturales múltiples, son herramientas claves para dimensionar las complejidades sociales en las que se constituye cualquier objeto de interrogación comunicacional. El mundo y sus actores se dejan de explicar “hipodérmicamente” cuando el conocimiento que viene sistematizándose desde los años 30 del siglo pasado es la base y referencia para la argumentación. Con lecturas diversas, con posiciones teóricas no siempre conciliables, pero con la certeza de que lo que se busca explicar no admite simplicidades ni ingenuidades –de valor, de ética y de posición-, el conjunto de teorías disponibles abren siempre posibilidades para los análisis multivariados atentos a los diálogos disciplinares. Claro que ninguna teoría de la comunicación debería cultivarse sin dar cuenta de su contexto de origen, así como de la manera en que sus autores llegaron a elaborar los planteos teóricos propuestos. Como sostiene Wallerstein (2003:149), *“nuestro conocimiento, nuestras verdades, en realidad son creaciones sociales. No son sino una manera, entre otras alternativas, de percibir el mundo”*. Y esa aclaración remite a las teorías sociales en las que se apoyan los fundamentos.

b) Teorías sociales: base para el desarrollo inicial y constante del campo comunicacional, el acervo de conocimiento de la sociología, psicología social, antropología, economía y política –entre las principales- permitió sostener los razonamientos sustanciales que estructuraron los distintos paradigmas. Pensar la comunicación desde las teorías sociales es pensar la comunicación desde su propio andamiaje, pues ha sido el cultivo interdisciplinario de aquellas las que permitieron su nacimiento, crecimiento y complejización. Son entonces las teorías sociales punto de partida pero también de tránsito para comprender las dinámicas sociales y políticas y situar los fenómenos comunicacionales por extenso.

c) Ética y Derecho: En el campo normativo, en tanto, la dimensión ética de lo social remite al valor de la *“convivencia, a los modos de interacción de los seres humanos”* y a la *“reflexión crítica sobre un estado de cosas dado”* (Heler 2004: 113). En ese marco, la ética es indisociable de toda profesión que, como la del comunicador, se ejerce mediante la construcción de lazos y relatos que colaboran a formar las imágenes de la realidad que se vive; pone a circular parámetros para la aceptación y el rechazo de las ideas y de los constructos materiales y simbólicos; y promueve la atención de determinados hechos en detrimento de otros. El derecho, luego, será la carga

efectiva en donde lo habilitado o no, lo plausible o no, resguarda esa convivencia que importa a la ética y sin la cual no habría sociedad posible. Si la ética y el derecho no es patrimonio de unos sino de todos (en tanto surge en un estado de derecho de construcciones colectivas), se corporiza con mayor responsabilidad para quienes tienen la condición privilegiada de hacer pública su voz y pensamiento. Formarse en ética y formarse en derecho, al menos en aquello que resulta elemental⁶ para ser conciente de las responsabilidades que se ejercen, será medida del valor que el comunicador le atribuye a esa condición; pero también medida del valor que le asigna la academia y la gremial respecto de su papel para el ejercicio profesional. Será medida, también, del valor que empresarios y políticos le asignan a esa propiedad que se revela en los ejercicios de la comunicación.

d) Finalmente la Historia y el reconocimiento de las prácticas agrega a la comprensión de cada caso el contexto necesario para que las lecturas se correspondan. El devenir de los denominados “medios de comunicación” colectiva; la trayectoria de los profesionales de la comunicación; los rasgos de mayor o menor tolerancia de las comunidades donde actúan; las sucesivas políticas para contemplar esas esferas de la sociedad, involucran conocimientos que permiten calibrar adecuadamente las posturas y situarlas correctamente en sus coordenadas.

En síntesis, si el campo académico de la comunicación es, en comparación con el de la Historia, la Psicología o la Sociología, aún más “joven” (Wallerstein, 2003), no por ello resulta imberbe a la hora de posibilitar formaciones maduras. Justamente su carácter interdisciplinario que asume el diálogo entre saberes colabora a ofrecer perfiles de profesionalización amplios.

Para Martín Barbero, incluso, *“transdisciplinarios”*; en la medida que la *“transdisciplina no busca manipular lo que sucede al interior de una disciplina, sino que (por el contrario) ella se abre, o mejor, se quiebra”*. Esto es, cultiva un tipo de conocimiento *“capaz de hacerse cargo de la multidimensionalidad de los problemas de la sociedad”*

⁶ En Argentina la sanción de la Ley 26.522 (2009) -denominada la “Ley de medios”-, reavivó el debate sobre el rol del Estado en la regulación de *“instancias destinadas a las condiciones de los medios en tanto emisores últimos frente al público”*. Pero también de *“otras circunstancias de orden de políticas públicas regulatorias y de promoción del derecho a la información y al aprovechamiento y alfabetización tecnológica superando los criterios basados en la sola previsión del soporte técnico”*. La ley entiende que el rol de los medios de comunicación radica en promover la *“diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación. En particular, importa la satisfacción de las necesidades de información y comunicación social de las comunidades en que los medios estén instalados y alcancen en su área de cobertura o prestación”*. De este modo, la legislación exige su apropiación por parte de todos los sectores sociales para el logro de su paulatina implementación. Contempla, para ello, la organización de la ciudadanía para participar de la “Defensoría del público”, así como la adjudicación de licencias para actores antes no contemplados en las legislaciones anteriores, como las Universidades, las organizaciones sociales, los cultos y el sector cooperativo. Disponible en <http://www.afsca.gob.ar/web/indice-de-la-ley.php>

y de empezar a pensar desde el mundo". (Martín Barbero, 2005:69). Y ejercicios de ese tipo, antes que discriminar, integran. Suman y articulan.

Algunas reflexiones desde la Investigación:

Conocer y compartir para una academia comprometida

Un último aspecto que abordamos en ese intento por entrelazar la discusión sobre algunos de los flagelos contemporáneos de nuestras sociedades, cual es la intolerancia; los interrogantes que valen para nuestro campo cuando es la comunicación la que por su protagonismo llama la atención; y el modo en que la academia puede generar respuestas que sumen para interactuar a tiempo ante problemáticas de exclusión, justamente es el aporte que la investigación y la extensión puede brindar desde las universidades.

En ese marco nuestro trabajo dentro de una línea de interrogación que denominamos "Comunicación y Rurbanidad" ha podido ofrecer algunos desarrollos. Entre ellos mencionaremos algunos a nivel de conocimiento y otros a nivel de intervención.

Comunicación y Rurbanidad expresa una línea temática y problemática que empieza a configurarse cuando el foco de atención en nuestra región (centro de Argentina) se orienta a analizar algunas transformaciones que se advierten a nivel de "emergencias". Esto es, a nivel de fenómenos regionales en constitución y con derivas en las problemáticas sociales del territorio. Entre ellas, dos desplazamientos que plantean cierta desatención de lo rural en beneficio de lo agropecuario y cierta invisibilización de un tipo de actores: los rurbanos⁷.

Así, el primer *desplazamiento* al que nos referimos es el de la sustitución de lo rural por lo agropecuario. Esto es y en su consecuencia, el ya no pensar en lo rural como ambiente y hábitat, condición sociocultural, forma de vida y cuadro relacional sino estrictamente en cuanto sistema productivo, capacidad de producción y potencialidad económica que se resume en un concepto, el de *agropecuario*. Así lo agropecuario remite cada vez más a las estrategias frente a la estacionalidad, los paquetes tecnológicos y los planes de mercado a futuro; y mucho, mucho menos, a "la tenaza y el atado con alambre"; o a cualquier otra postal costumbrista en la que se sitúa su gente y su cotidianidad.

La operación no es menor. Si lo rural deja de vincularse al modo en cómo la gente vive, se constituye y desenvuelve en un territorio que por cierto responde a ciertas características que lo definen; si lo rural pasa entonces solo a verse como el lugar en el que se dan cierto tipos de producciones y negocios; la gente, su condición y su cultura se invisibilizan y priman las medidas de tonelaje, los rindes y la productividad

⁷ Ni urbanos ni rurales, los actores rurbanos presentan cierta síntesis que resulta de su residir en ciudades pero cultivar prácticas, aprovechar saberes y sostener concepciones más próximas a lo rural. (Cimadevilla y Carniglia, 2010)

y las proyecciones de volúmenes de producción. La mercadería y los mercaderes, entonces, cubren el paisaje que no tiene otra vida que la que cotiza en bolsa.

En otro sentido se da un segundo *desplazamiento* que tampoco es menor y tiene correlatos extensivos. Se trata de otra operación de sustitución, en este caso de la "ciudad mercado" que reemplaza a la ciudad como lugar de "hábitat". El de la ciudad como lugar de transacciones antes que como de residencia, encuentro y agregación. El de la ciudad para comerciar, antes que para reunir, hablar y compartir. Así, la urbe que se concibió en nuestras coordenadas geográficas plantando primero la plaza, las instituciones (el cabildo o municipio, la policía y la iglesia) y las viviendas, va cediendo esos espacios a los bancos, los complejos comerciales y las casas de cambio. (Romero, 2009) Sus habitantes, en consecuencia, según su condición de clase pueden elegir o no donde residir; y cuando tienen la opción, cambian sus espacios por otros, paradójicamente más aislados. La ciudad entonces, ya no reúne para convivir, en todo caso reúne para comerciar o negociar. El "Señor y su familia" ya no viven frente a la plaza, sino que viven en el country.

Es en esa ciudad que otro fenómeno emergente se vuelve visible a veces e invisible otras. Se trata de los actores rurbanos, cartoneros, recicla materiales, transportistas de áridos que con sus carros y caballos aparecen en los medios para dar cuenta de su carácter problemático en torno a la pobreza, los inconvenientes en el tránsito, los problemas ambientales, etc., en un entorno de "inadecuaciones" y alguna denuncia como la postulada por nuestro "protagonista radial". Y a ese conjunto de argumentos hay que añadirle una preocupación latente. Aquella que refiere al carácter "moderno" del espacio citadino, a los contrastes y a los significados que estos actores, sus dispositivos y prácticas rurbanas conllevan y las distancias que manifiestan entre la urbe que se imagina "apuesta al futuro" y la urbe que se "contamina" de esas otras postales "pretéritas".

En este sentido, las lecturas mediáticas sobre la rurbanidad pocas veces propician una reflexión que trascienda la situación coyuntural, desconocen el carácter rural de la experiencia de vida rurbana y propician una mirada unidimensional y "estigmatizante" de la misma. Las coberturas, en última instancia, dan cuenta de grandes estereotipos que no permiten acceder a la complejidad de esa condición de vida. Aproximarnos a la ciudad narrada desde los medios supone acercarnos a un discurso que clasifica, ordena, opone, distribuye los elementos de la realidad y transforma en "orden" el desorden del mundo, según afirma Martín Barbero (1987), sin matices ni explicaciones.

Esas preocupaciones resultan consonantes a los desplazamientos apuntados. Si lo rural deviene en "agropecuario" y la urbe pasa a ser "ciudad mercado", el esquema de valor dominante frente a los objetos rurbanos es el que fija el sistema de intercambio de mercaderías y las expectativas de una sociedad de la producción y el consumo. Para ese régimen los objetos de naturaleza y utilidad diferentes tienen su legitimidad

en tanto puedan expresarse en moneda de cambio; predomina así lo cuantitativo y lo abstracto por sobre lo cualitativo y lo concreto, impera una igualdad abstracta y se suprime lo diferente: todo debe ser homogéneo porque todo es igualable y susceptible de ser valorado en términos de dinero. ¿Qué vale en ese marco un carro artesanal y un caballo de tiro?⁸ ¿Qué vale una actividad de rebusque que aspira a la sobrevivencia? ¿Por qué no si quienes parecen ser sus protagonistas delinquen hay que justificarlos? Diría quizás el protagonista radial que inició este diálogo.

El conocimiento que se ha aportado en estos años, entonces, procuró desentrañar las prácticas, comprender los ambientes, poner en significación su sistema de objetos, reconocer sus valores, analizar el cuadro de sus interacciones y por sobre todo hacer visible su entramado de inclusiones y exclusiones y el modo en que la tolerancia pública –de políticas, de sentidos de aceptación dominantes, de relatos que los retratan- se manifiesta y ha manifestado.

Pero el conocimiento poco aporta si no consigue compartirse y circular. Con esa consigna algunas intervenciones han logrado poner en la agenda local el nivel de preocupación planteado.

i) La producción de un material audiovisual para fines educativos distribuido en todas las escuelas medias y primarias de la localidad –*Carreros. Relatos desde el rebusque*, 2010, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=yNSYd6hLZC8>⁹ fue reconocido por el municipio, premiado y posteriormente apoyado a nivel provincial para multiplicar su divulgación en el sistema educativo.

ii) La participación en la ciudad en una Audiencia Pública destinada a discutir la política ambiental y la recolección de residuos; así como el apoyo institucional a la consolidación de una agrupación solidaria del sector (*Cooperativa de Trabajo “Todo Sirve” Limitada*) fueron otras acciones que colaboraron en sostener en la agenda pública la problematización de la temática.

iii) Un ciclo de cine y video documental (*La rurbanidad al palo*), participación en jornadas de divulgación y otros eventos públicos y la convicción que el trabajo

⁸ Lejos de ser una mera herramienta laboral, carro y caballo se emplean en una multiplicidad de actividades laborales, recreativas y lúdicas; se inscriben en una compleja trama simbólica que entre mezcla necesidad, gusto y placer e inauguran un vínculo que excede lo instrumental y se reconfigura a partir del afecto y el apego. (Cimadevilla, Demarchi y Galimberti, 2010)

⁹ *CARREROS. Relatos desde el rebusque*. ISBN 978-950-665-564-8. Material en DVD -de 20 minutos de duración- testimonia la experiencia rurbana de los carreros. Actores sociales que residiendo en la ciudad sin embargo comparten saberes, valores y prácticas de vida asociadas con lo rural, como lo puede ser su actividad acompañada de carros y caballos. La meta de la propuesta es buscar que el conocimiento y la discusión social sobre el sector y sus experiencias de rebusque merezca la comprensión y el respeto de la ciudadanía, con la finalidad de lograr una comunidad mucho más inclusiva e integrada y sensible a las problemáticas sociales. La actividad principal de esta propuesta es trabajar a nivel de sensibilización pública y apoyo escolar -talleres con el material audiovisual.

académico trasciende la mera coloquización de lo real, sembraron en la sensibilidad pública algunas semillas para que el pensamiento social no haga caso omiso de esas emergencias.

A modo de cierre

En toda comunidad ser y sentirse miembro depende de diversos factores. En la sociedad moderna algunos se vinculan al derecho y otros a los hechos. Los primeros tienen garantías en la ley y los segundos reposan en las concepciones y en las prácticas, por eso no dependen de normas ni requisitos sino de las continuas operaciones sociales que en las tolerancias e intolerancias cultivan la integración o exclusión.

El caso que nos ocupara permite discutir esas operaciones. Pone en relieve la necesidad de que los instrumentos existentes –de la educación, de la investigación y de la participación ciudadana- actúen para que el formato final del orden se configure desde la integración y sume, nunca desde la expulsión.

En el campo comunicacional la pregunta sobre los haceres y sus derivas éticas y profesionales ocupa poco lugar. Las “industrias culturales” a diario, sin embargo, ponen a prueba cuánto de madurez la sociedad ha conseguido edificar y sostener para que ante casos no deseables prime el buen censo y se opaque la estigmatización.

Esos problemas no están afuera ni empiezan cuando la luz del micrófono indica que está listo para amplificar. Si nuestro campo está atento a las formaciones que ofrece, a las prácticas que resultan y al conocimiento que se constituye en estratégico para abonar una construcción más amplia de la sociedad, habremos hecho un aporte. Seguramente pequeño, pero inmensamente necesario y multiplicador.

Bibliografía

- Cimadevilla, G. y Carniglia, E. (Coord.) 1987. *Relatos sobre la rurbanidad*. Río Cuarto, Edit. UNRC.
- Cimadevilla, G.; Demarchi, P. y Galimberti, S. “La rurbanidad ausente: visibilidades e invisibilidades mediáticas”, en *Revista Signo y Pensamiento* Nro. 58. PUJ-Bogotá. 2010.
- Heler, M. 2004. “Ciencia incierta. La producción social del conocimiento”. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Locke y su *Ensayo sobre la Tolerancia* (1666). En *Selección de textos, Traducción*,

introducción y notas de Blanca Rodríguez López y Diego A. Fernández Peychaux. Madrid: Biblioteca Nueva, 2011.

- Martín Barbero, J. 1987. De los medios a las mediaciones. México: Gustavo Gili.
- ----- (2005) “Transdisciplinariedad: notas para un mapa de sus encrucijadas cognitivas y sus conflictos culturales” en Cultura, identidades y saberes fronterizos de Jaramillo Jiménez, J (comp.) Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Págs. 59-71.
- ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Wallerstein, I (2003) “Impensar las ciencias sociales”, Siglo XXI Editores. México.

TERCERA PLENARIA

Derechos de los migrantes, blogósfera y redes sociales

Por uma Teoria da Ecranvidência

Luís Humberto Marcos¹

Resumo

Abordando as três últimas décadas marcadas por uma revolução silenciosa que está a transformar todas as relações sociais, sublinha-se que as mudanças vão-se infiltrando no tecido social, nos comportamentos e nas atitudes. E rapidamente vamos absorvendo as inovações tecnológicas como se fossem próteses reguladoras do nosso metabolismo geral. A velocidade e invisibilidade da informação tudo consomem. Nenhum campo da vida social escapa à influência da evolução tecnológica na informação. Os desenvolvimentos mais significativos mostram a evidência a proliferação do ecrã, em todo o mundo. Nos mais diversos espaços e sectores, no mundo ocidental e no mundo oriental, o ecrã está a tornar-se tão indispensável como a água e a energia. Tanto se miniaturiza, como se engrandece, tomando proporções inimagináveis há poucos anos. Ver o mundo pelo ecrã parece ser a coisa mais natural para o cidadão do Séc. XXI. Com base nesta naturalidade, configura-se uma nova teoria da comunicação: a teoria da ecranvidência.

Resumen

Teoría de la pantallavidencia. Abarcando las tres últimas décadas enmarcadas por una revolución silenciosa que ayuda a transformar todas las relaciones sociales, los cambios se van penetrando en la tesitura social, en los comportamientos y en las actitudes. De prisa se absorbe las innovaciones tecnológicas como se fueren prótesis reguladoras del nuestro metabolismo general. La velocidad y invisibilidad de la información consumen todo.

Ninguno campo de la vida social está fuera de la influencia de la evolución tecnológica en la información. Los desarrollos más significativos muestran claramente la proliferación de la pantalla, en todo el mundo. En los diferentes espacios y sectores, en el mundo occidental o oriental, la pantalla está siendo tan indispensable como el

¹ Coordenador do curso de Ciências da Comunicação do ISMAI-Instituto Universitário (Porto, Portugal), Diretor do Museu Nacional da Imprensa, Secretário Geral da AssIBERCOM e membro da Direção da CONFIBERCOM. E-mail: luís.marcos@ismai.pt

agua y la energía. Ella se miniaturiza, ora se engrandece, se quedando con medidas inimaginables hace pocos años. Ver el mundo por la pantalla está siendo la cosa más natural para el ciudadano del siglo XXI. Es con base en esta naturalidad que se configura una nueva teoría de la comunicación: teoría de la pantallavidencia.

Abstract

Screen-evidence theory. A silent revolution has taken place in the last three decades with a consequent change in social relations, behaviors and attitudes.

Technological innovations become part of us as a kind of a new body extension. Nothing keeps untouched by the information speed.

Technology promotes a permanent transformation in social life. Screens are seen everywhere. Screens are omnipresent all over the world, becoming as essential as water or energy. Their size shrinks and grows. They can be small miniatures or become enormous walls. Watching the world on a screen is absolutely banal for the 21th century citizen.

Supported on these ideas a new communication theory is present. We called it the "screen-evidence theory" (teoria da ecranvidência).

Palavras-chave: ecranvidência, galáxia digital, ágora global, tecnologias;

Palabras clave: pantallavidencia; innovaciones tecnológicas; galaxia digital; pantalla

Introdução

Assiste-se à proliferação do ecrã, em todo o mundo. Da miniatura aos largos LCDs, o ecrã toma proporções inimagináveis de há poucos anos para cá. A ficção desceu, assim, à história. A realidade tem o mundo feito ecrã. Ver o mundo pelo ecrã parece ser a coisa mais natural para o cidadão do Séc. XXI.



Quase impercetivelmente, as mudanças vão-se infiltrando no tecido social, em comportamentos e atitudes. Absorvemos as inovações tecnológicas: são próteses reguladoras do nosso metabolismo social. As inovações chegam-nos todos os dias e atravessam todos os sectores.

No campo dos "cultural studies", fala-se na "liquid theory reader", no "new online liquid book" e nos e-books que já ultrapassam a leitura em papel (Amazon). A velocidade e invisibilidade física da informação tudo consomem. Nada da vida social escapa à influência da evolução tecnológica na informação. O real confunde-se com o virtual e este tende a assumir-se como real. Limiar de uma nova civilização? Ou apenas um retorno à "alegoria da caverna", de Platão?

Vários fenómenos dão relevo ao ECRÃ. Ele marca, de forma significativa, o desenvolvimento sócio-técnico da primeira década do Séc. XXI: a ecranvidência. O ecrã torna-se tão indispensável como a água e a eletricidade. Esta naturalidade perspetiva uma nova teoria da comunicação: a Teoria da Ecranvidência (que vimos formulando desde 2008). Como pistas para a Teoria da Ecranvidência, vamos analisar a relação entre as tecnologias e o poder, e, a seguir, o desenvolvimento da cultura na era digital.

1. Novo poder invisível: panóptico digital

Seguindo o sistema panóptico de vigilância (Foucault), regista-se que por detrás da aparente transparência e visibilidade, está a "máquina" invisível do controlo social.



Como? O poder difuso, reticular, invisível, que *dociliza* os corpos, penetra melhor através das estratégias sedutoras das tecnologias de informação e comunicação (TIC) – o fascínio do ecrã! – do que com duras leis de imposições e proibições, características das noções clássicas de poder.

A televisão faz parte da vulgaridade da vida do cidadão comum deste começo de século XXI. A televisão tornou-se num objeto (ideológico) tão

TV, reunião da família

presente, tão 'natural', que já nem reparamos nela. Deixou de ser objeto estranho à individualidade de qualquer cidadão; é antes um «meio de constituição» da cidadania, como já acontece, nas regiões mais desenvolvidas, com os equipamentos informáticos.

Ao promoverem o *espelhismo* e sugerirem que o ato de satisfazer os modelos presentificados pelos media constitui o cumprimento da vontade social, a TV e a internet induzem nos cidadãos um “estado consciente e permanente de visibilidade” perante os olhares invisíveis, das regras, das normas, das categorias, das leis, do saber...

“O poder modela os corpos, coordena-os, submete-os às autoridades invisíveis” (Bodel). Trata-se de um poder capilar que se infiltra nos corpos, de forma contínua, disciplinar, invisível e anónima. A participação delegada ou a simulação da participação social mostra também outro lado do poder invisível do ecrã (da TV e da Internet em especial).

Os média de ecrã – e hoje são todos porque até os jornais estão a passar para a virtualidade *ecranística* – constituem-se como instrumentos de simulação da participação social, promovendo a ilusão do “nós” no espaço público vazio e proporcionando a aparência de uma ampla visibilidade.

Através das suas três principais características - universalidade da mensagem, universalidade do público e contemporaneidade do acontecimento - os media exercem a magia da pertença e da participação simbólica no devir social.

2. Galáxia digital

Desde a década de '80' do séc. XX, estamos a entrar progressivamente na chamada era digital, ou na “galáxia digital”, designação que tenho vindo a utilizar desde Abril de 1993 (Forum Multimedia'93, no Porto), por parecer mais ajustada à caracterização das transformações deste começo de milénio.

A galáxia digital corresponde a uma espécie de terceiro andamento na evolução dos média, seguindo-se às galáxias de Gutenberg e Marconi, identificadas pelo «visionário» canadiano Marshall McLuhan. O que a caracteriza é o código numérico: uma linguagem simples, binária, de zeros e uns (0,1), que está a facilitar a integração de todos os sistemas mediáticos, tornando uma realidade algumas ideias que, até há muito pouco tempo, pertenciam ao mundo da ficção. É com base na linguagem numérica que ficou facilitada a conjugação de três grandes sectores até aqui separados: telecomunicações, televisão e informática. Desde os “anos 90” que vivemos sob a égide da integração destes sistemas, de uma forma que se vai apurando progressivamente em termos de compatibilidades, inunções e velocidade

de transmissão. Tudo indica que o sentido da convergência tecnológica² se aproxima do funcionamento integrado dos vários sentidos da comunicação humana.

A Galáxia Digital, em que começamos a ficar mergulhados, faz do ecrã o principal objeto de atração do mundo, pelo que nele concentra, pela forma, pela efemeridade dos conteúdos que passa, pela magia que parece guardar.

Diariamente convergem para o ecrã muitos milhões de olhares, no mundo inteiro, à procura de informação, diversão, conforto, estímulo, produtos, negócios e sensações variadas.

Com a tecnologia/linguagem multimédia, as fronteiras entre o real e o imaginário tendem a desaparecer, numa fusão criativa exponencial.



Apesar de estarmos ainda na pré-história dos sistemas multimédia, já se vislumbram fortes (mas silenciosos) desenvolvimentos: no potencial de estímulo criativo, como na sua difusão globalizadora; na instrumentalidade artística, como na iconicidade.

Ecrã com múltiplos botões de navegação

² Esta convergência baseada no código numérico ultrapassa a dimensão da “convergência” mediática abordada por Sola Pool (1983) no seu livro de título curioso *Tecnologias da Liberdade* (“Technologies of Freedom”). Segundo Henry Jenkins (op cit p.21), Pool, politólogo do MIT, é o “profeta da convergência mediática”. Diz Sola Pool que “un proceso llamado ‘convergencia de modos’ está difuminando las líneas entre los medios, incluso entre las comunicaciones entre dos puntos, como el correo, el teléfono y el telégrafo, y las comunicaciones de masas, como la prensa, la radio y la televisión”. Acrescenta: “Un solo media físico (ya de trate de cables o de ondas) puede transmitir servicios que en pasado se proveían por caminos separados. Inversamente, un servicio provisto en el pasado por un media determinado (ya sea la radio, la televisión, la prensa o la telefonía) hoy puede ofrecerse por varios medios físicos diferentes. Por consiguiente, se está erosionando la relación de uno a uno que solía entre un medio y su uso” (apud Jenkins, p.21; citação de Ithiel de Sola Pool, *Technologies of Freedom: on Free Speech in an Electronic Age*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1983, p.23)

Qual o real em tanto imaginário? E que imaginário há em tanto real? São questões que hoje se colocam com grande pertinência. Não há respostas unânimes.

3. Ciberespaço, a ágora do séc. XXI

As muito novas “tecnologias da informação e comunicação” (TIC) reforçam o poder invisível dos “media” através de um maior fascínio e mais simulação, mas, ao mesmo tempo, aumentando a interação social.

Fundada numa palavra-chave – interatividade - a nova ‘sociabilidade ecranística’ reúne um conjunto de características das quais poderemos destacar:

- a desmassificação,
- o aumento da interação social,
- a redução da passividade individual,
- o reconhecimento de uma informação mais eficaz,
- a cooperação e o reforço da comunicação, independentemente das coordenadas do espaço e do tempo.

Estamos mergulhados num ciberespaço, que aumenta exponencialmente, dia a dia, hora a hora. As variáveis tempo e espaço perderam há muito as referências antigas. Poderemos dizer que da “ágora local” das antigas cidades gregas se está passando à “ágora global” (Marcos, Ibercom 2000, Santiago do Chile) em que o sistema multimédia grande cada vez mais relevo.

As potencialidades deste sistema permitem a descoberta de novos mundos informativo-culturais ao ritmo da vontade de cada um. Como afirma Manuel Castels, “os media electrónicos fornecem acesso à informação, expressão e percepção de acordo com os impulsos do consumidor ou decisões do produtor” (Castels, p.595). Esta disponibilidade regista-se em vários sentidos. Numa interação nunca antes verificada de uma forma simples e imediata, não só se navega para qualquer ponto do mundo, em tempo real, experimentando descobertas fascinantes de novos mundos informativos e de novas expressões sobre as coisas, como se levam “bibliotecas” digitais de um lado para outro, numa alteração significativa da racionalista noção de espaço. A variável *tempo* impõe-se sobremaneira sobre a variável *espaço*.

A este propósito valerá a pena recordar o olhar prospetivo de H.G. Wells³ - o escritor de ficção científica que rivalizou com Júlio Verne - ao lançar a ideia da criação de uma Enciclopédia Universal Permanente. Dizia Wells, em 1937, que “o caminho mais proveitoso para o desenvolvimento da nossa inteligência encontra-se na criação de um novo órgão mundial para a recolha, indexação, resumo e distribuição do saber”⁴. Para Wells, as enciclopédias do passado satisfaziam as necessidades de uma minoria culta, num mundo em que ainda não se pensava na educação universal. Não acompanharam o progresso. Por outro lado, considerava que a distribuição do saber era “profundamente ineficaz em todo o mundo”.

É neste contexto que Wells avança com a *enciclopédia permanente*: “O caminho mais proveitoso para o desenvolvimento da nossa inteligência encontra-se na criação de um órgão mundial para a recolha, indexação, resumo e distribuição do saber” (idem). Na sua opinião “não há, atualmente [1937] qualquer obstáculo à criação de um índice eficaz de todo o conhecimento, ideias e conquistas humanas. É possível a criação de uma memória planetária da humanidade” (idem). No seu texto, subtulado com “contribution to the new encyclopédie française”, o autor conclui com olhar largo: “Uma ideologia comum que tenha por base a enciclopédia universal permanente é, para alguns, o único meio de unir os seres humanos e pôr cobro aos conflitos”.

A orientação das novas tecnologias da informação e da comunicação (TIC) e, em particular, o desenvolvimento das tecnologias multimédia, apontam para o surgimento de um novo cidadão-consumidor: menos passivo, mais criativo, mais participativo; em resumo, mais cooperativo.

Da uni-direcionalidade constante que até há pouco tempo era a marca da relação com os meios de comunicação social, estamos passando para a bi-direcionalidade permanente, de que são forte exemplo os processos “neomediais”, como o campo da blogosfera.

³ Há quem atribua o pioneirismo da ficção científica ao inglês H.G. Wells (1866-1946), o célebre escritor da “invasão dos marcianos” que outro Wells (Orson, cineasta ainda desconhecido), transformou numa novela radiofónica assustadora. A sua emissão numa rádio americana lançou o terror nos EUA, a 30 de Outubro de 1938 (véspera do halloween), provocando mesmo o pânico em milhares de pessoas que, assustadas com a suposta invasão, se atiraram dos prédios ou fugiram para esconderijos, evitando ficar às mãos dos marcianos. A questão da paternidade da ficção científica moderna não é nova. Já existia o problema no tempo de Julio Verne (1828-1905). E provocou mesmo uma guerra aberta entre ele e o autor inglês de “O Homem invisível” (1897), “A guerra dos Mundos” (1898) e “O Primeiro Homem na Lua” (1901). Mas para Júlio Verne, tudo era simples: Wells construía as suas histórias **sem** conhecimentos científicos. Ao contrário dele, **com** conhecimentos científicos.

⁴ in https://sherlock.ischool.berkeley.edu/wells/world_brain.html

WORLD INTERNET USAGE AND POPULATION STATISTICS March 31, 2011						
World Regions	Population (2011 Est.)	Internet Users Dec. 31, 2000	Internet Users Latest Data	Penetration (% Population)	Growth 2000-2011	Users % of Table
Africa	1,037,524,058	4,514,400	118,609,620	11.4 %	2,527.4 %	5.7 %
Asia	3,879,740,877	114,304,000	922,329,554	23.8 %	706.9 %	44.0 %
Europe	816,426,346	105,096,093	476,213,935	58.3 %	353.1 %	22.7 %
Middle East	216,258,843	3,284,800	68,553,666	31.7 %	1,987.0 %	3.3 %
North America	347,394,870	108,096,800	272,066,000	78.3 %	151.7 %	13.0 %
Latin America /Carib.	597,283,165	18,068,919	215,939,400	36.2 %	1,037.4 %	10.3 %
Oceania/Australia	35,426,995	7,620,480	21,293,830	60.1 %	179.4 %	1.0 %
WORLD TOTAL	6,930,055,154	360,985,492	2,095,006,005	30.2 %	480.4 %	100.0 %

NOTES: (1) Internet Usage and World Population Statistics are for March 31, 2011. (2) CLICK on each world region name for detailed regional usage information. (3) Demographic (Population) numbers are based on data from the US Census Bureau. (4) Internet usage information comes from data published by Nielsen Online, by the International Telecommunications Union, by GfK, local Regulators and other reliable sources. (5) For definitions, disclaimer, and navigation help, please refer to the Site Surfing Guide. (6) Information in this site may be cited, giving the due credit to www.internetworldstats.com. Copyright © 2001 - 2011, Miniwatts Marketing Group. All rights reserved worldwide.

Com a informatização e a reconstituição de textos, imagens e sons e de todo o stock de informação num formato numérico comum, tornar-se-ia fácil a criação de novos géneros mediáticos, de novos produtos ou serviços e, em consequência disso, novos mercados. Em muitos casos, o formato numérico provoca o desenvolvimento dos antigos média, amplificando as características deles.

Em todo o caso, seja com os periódicos multimédia, as enciclopédias multimédia e os livros eletrónicos, seja com os museus interativos, a tv interativa, etc., há uma



dominante que atravessa cada vez mais os instrumentos da comunicação hodierna: a interatividade. Esta é, do nosso ponto de vista, a conquista mais importante do multimédia e da digitalização geral da informação de qualquer tipo. Ela constitui uma das iluminações transidas pela internet, no cruzamento dos sentidos humanos.

4. Expansão da Internet

A Internet é hoje o principal instrumento da “ágora global”. As reais potencialidades da internet excedem largamente a conexão dos milhões de cidadãos que comunicam – fala-se já de centenas de milhões! – a vários níveis, através dela, independentemente do país onde se encontrem. Assiste-se, de resto, à *babelização* do ciberespaço.

Enquanto no começo dos ‘anos 90’, a língua inglesa ocupava quase 100% da net, em 1998 já não ia além dos 75% e a redução tem sido progressiva, em contraponto com o aumento da presença das línguas espanhola, portuguesa, alemã, japonesa e chinesa (Unesco, 1998). Alguns dados apontam para cerca de 30% do ciberespaço ser em língua inglesa. O quadro estatístico sobre a penetração da internet no mundo, relativo ao primeiro trimestre de 2011, mostra uma evolução significativa na distribuição dos mais de dois biliões de internautas. As percentagens de crescimento dão-nos conta do processo evolutivo, mesmo que haja ainda diferenças abissais entre dois mundos.

O maior espaço mundial de reunião, de encontro - o ciberespaço - funciona como uma ágora imensa, quase infinita, na qual (como na velha Grécia), se conversa, se compra e vende, se defendem princípios e ideais, se trocam poderes e saberes, se desenvolve idealmente a “polis global”, esbatendo fronteiras, numa linha que acentua mais o humanismo do que o conflito territorial.



No aeroporto, plataforma global

Estação de metro



Ecrãs no metro, S. Paulo

A importância das tecnologias da 'ágora global' sobre as tradicionais aponta para os novos caminhos da utilização mais personalizada dos conteúdos informativo-culturais.

A Internet impõe-se como uma nova tecnologia ou plataforma que suscita a interatividade humana, ao contrário das tecnologias anteriores que assentavam quase exclusivamente na unidirecionalidade. Talvez esteja aqui um dos principais marcadores da força e extensão da 'galáxia digital'.

5. Para uma Teoria da Ecranvidência

A caracterização da sociedade mediática desde o início da 2ª década do Séc. XXI aponta para a emergência de uma nova perspectiva teórica.

Com as tecnologias digitais, alargou-se no ciberespaço o campo heteróclito dos "media de ecrã". Ao mesmo tempo, alarga-se o seu verdadeiro poder simbólico resultante quer do seu poder de "desrealizar" e "recontextualizar", de "desterritorializar" e "reterritorializar", quer da disciplina do exame social que configura, da simulação da participação e das dimensões de visibilidade e representação tão presentes nas linguagens multimédia.

Estamos perante uma revolução silenciosa que está a transformar o mundo numa rede imensa de conexões. A amplitude desta transformação mostra a evidência da nova galáxia, a que chamamos "galáxia digital" (Marcos, 1993), matizada pela linguagem numérica. O quadro em que se integra a ecranvidência é a expressão da sedimentação

da nova "galáxia" que começou a emergir nos anos 80 do Séc. XX.

Vivemos hoje no império da galáxia digital que osmoticamente tudo penetra, através de redes e conexões difusas. Como espectadores e também por vezes



Sala de aeroporto com vários ecrãs

como atores, estamos perante um poder invisível que se joga na interiorização de regras e valores que podem conduzir à criação de consensos cada vez mais alargados na esfera pública. Trata-se de um poder reticular que penetra disciplinar e docemente através de mecanismos produtores de saber, verdade, normas e consensos.

A capacidade de penetração da “galáxia digital” leva-nos mesmo a pensar numa espécie de força microfísica que se infiltra na sociedade, de forma infinita e invisível, e nela ativa a circularidade poder-saber.

Esta circularidade, cada vez mais potenciada pelos constantes desenvolvimentos das tecnologias e linguagens digitais, penetra, de forma aparentemente invisível, nas teias da produção cultural e nas atividades de lazer. As tecnologias digitais não só estão na base de olhares ubíquos e consensuais, como introduzem ruturas nos mais diversos sistemas da sociedade contemporânea.

A par da desterritorialização e da desmaterialização trazidas pela ‘galáxia digital’, a ecranização é talvez um dos fenómenos mais transversais. Toca a todos os sectores. Desde a agricultura à indústria, ao comércio e ao sector quaternário, não há domínio que escape ao ecrã.

Pelo ecrã vê-se, sente-se, controla-se, regula-se, alimenta-se o espetáculo, fala-se, aproxima-se, orientam-se os satélites, fazem-se operações, conta-se a realidade que passa. Ou seja, a *info-com* visionada constitui a matéria-prima basilar da regulação do mundo. Ela está no centro do mundo. É a ecranvidência!

Em boa parte do mundo, poucos serão os cidadãos que escapam às correntes que os “obrigam” a ver o mundo apenas pelas imagens sensíveis do ecrã.

Para eles, as imagens sensíveis que marcam a realidade do mundo são as imagens da ecranvidência. O mundo seria assim uma grande caverna, ou um conjunto variado de cavernas, cujas imagens projetadas nas suas paredes são, em larguíssima maioria, as dos ecrãs da galáxia digital. Em muitos casos passam mesmo em simultâneo as mesmas imagens em todas as “cavernas”!

Nesta linha poderemos mesmo considerar que estamos perante a existência de uma “globecave”, cujas imagens projetadas na parede são iguais para todos, criando assim vias comuns para a homogeneização das interpretações... As mesmas experiências sensíveis serviriam de base às ideias sobre o real, sobre o mundo que é inacessível, para além das projeções fornecidas pelo “ecrã global”.

As características do ecrã dão mais força à globalização. É uma das principais razões da facilitação da globalização. O ecrã torna-se objeto convivial. Pode mesmo considerar-se uma prótese universal que encaixa em qualquer ser humano e que corresponde a uma necessidade extrema (só peca por vir atrasada!). Parecer ser algo que todo o mundo esperava. Não como uma vacina por que se anseia perante uma pandemia qualquer, mas como algo que se *expectava* e que parece tão satisfatoriamente

óbvia que é quase como o ar que se respira ou a luz que já não se dispensa e que está na base quer da organização do nosso dia-a-dia, quer das necessidades mais elementares... O ecrã alargou o espaço das narrativas de todo o género, desde as poéticas às comerciais, sendo uma verdadeira prótese que prolonga os sentidos os Homem.

A formatação do ecrã condiciona a mensagem a diversos níveis, tanto do lado do emissor (basta ver as exigências técnicas para a formatação na TV, no telemóvel, nos computadores, etc.; há características específicas e muito determinadas), como do lado do recetor que vê as coisas segundo os modelos espaciais predefinidos.

“O meio é a mensagem”, como dizia Mc Luhan.



Táxis com TV,
Lisboa





Ecrãs com diferentes opções personalizadas em voos transatlânticos

Mais do que numa sociedade da imagem, vivemos, em geral, numa sociedade de ecrãvidência. A onipotência das imagens tem a particularidade de ser dinâmica e resulta das particularidades do ecrã, na sua multivariabilidade de formatos, estrutura e composição. O ecrã “está hoje no centro do mundo”, podendo mesmo dizer-se que se tornou “num instrumento ubíquo, plural e multirracial” (Marcos, 2007, p.140) sem paralelo no mundo.

Ecrã começa a ser uma palavra/coisa tão banal como ar, água, luz! A vida urbana quase não tem espaços sem a presença do ecrã. Seja na empresa, em casa, nos hospitais, nas escolas e centros de investigação ou nos locais de lazer, na rua e no ar. Todos os espaços tendem a ser “espaços de ecrã”, cada vez mais generalizados pela rede “wireless”. Por ele circula a atualidade, em diversos tons e oportunidades. Mesmo os *outdoors* do Séc. XXI não dispensam o ecrã em movimento. Até dentro dos táxis já não há só os visores de controlo do veículo e do taxímetro, o GPS generaliza-se e acaba de entrar a TáxiTV.

Vejamos alguns tópicos da evolução do ecrã registada nos últimos 50 anos, em resultado da progressiva intervenção das tecnologias da informação e comunicação (TIC):

- Nos Anos 50 e 60 do Séc. XX, massifica-se o uso da televisão.
- Nos anos 70/80, o computador começa a invadir a esfera industrial e comercial.

- Nos anos 90, o computador portátil começa a massificar-se; criam-se espaços virtuais portáteis e a internet ganha relevo.
- No final dos anos 90 do Séc. XX e começo do séc. XXI, os telemóveis miniaturizam-se e expandem-se, com ecrãs de diferentes modelos e tamanhos.
- Em 2006/7, os ecrãs do GPS entram nos automóveis.
- Em 2007/8, surge a TáxiTV e os aviões personalizam as escolhas dos passageiros em ecrãs individuais.

Com estes seis apontamentos cronológicos, sublinham-se os principais fatores de disseminação do ecrã na vida moderna. Trata-se de uma disseminação, com individualização e reforço da apropriação coletiva, quase simultânea. Este fenómeno, como modo de vida, generaliza-se por países e populações, de forma avassaladora.

Globaliza-se, como o indica a proliferação de ecrãs no mundo inteiro. Tudo indica que o seu número é duas vezes superior à população mundial. O Ecrã transformou-se num objeto ubíquo. Cabe a ele o sentido de ubiquidade dos dias de hoje. Por isso, a dúvida de quem diz “só acredito vendo com os meus próprios olhos”, fica parcialmente resolvida com um “vi no ecrã”!!!!

A construção do mundo que cada um de nós vai fazendo é cada vez mais aquela que resulta da presença dos múltiplos ecrãs que nos cercam, ou que nos acompanham.

Por todo o lado. As referencialidades que servem de base à construção das nossas imagens construídas sobre o mundo, no aqui e agora, dependem cada vez mais da evidência do ecrã. A nossa mundividência começa a construir-se sem fios, através da ecranvidência. Neste contexto, a alegoria da caverna (Platão) transforma-se em “alegoria do ecrã”.

Será que os fios da ligação social também se esbatem, ao mesmo tempo? Será que a progressiva individualização dos ecrãs refreia ou esfria as ligações sociais?

Haverá a tendência para, numa visão apriorística, considerar-se que sim, que o mundo está cada vez mais narcisado, centrado no indivíduo, desligado socialmente, como vários teóricos têm sublinhado.

Mas, também por influência das TIC e dos ecrãs, há grandes exemplos de solidariedade que se alargam ao mundo inteiro. Com rapidez e extensa repercussão. E com resultados, também, como se poderia ilustrar com casos de pedidos de medicamentos raros ou escassos, com a defesa de direitos humanos, com o apoio imediato a catástrofes a partir de qualquer ponto do mundo, etc. Por outro lado, não se pode desvalorizar, quer o fenómeno da blogosfera, quer o desenvolvimento de novas ferramentas de rede social como são o twitter e o facebook, por exemplo. A proximidade destas ferramentas nas relações interpessoais – esbatendo as variáveis espaço e o tempo - reforça a necessidade do ecrã e a sua progressiva indispensabilidade na vida quotidiana.

Os progressos tecnológicos não apontam para a redução desta matriz de ecranvidência. Pelo contrário, aumentam a presença do ecrã e a necessidade de este instrumento, talhado para diferentes medidas e locais, estar presente para nos tranquilizar, mesmo que impere a simulação do real. Já não é necessário olhar pelo buraco da fechadura. A fechadura está escancarada diante dos nossos olhos, através do ecrã!!!

O ecrã torna-se, assim, na mais potente prótese do ser humano, satisfazendo necessidades psicológicas e instintos ancestrais. A ecranvidência vai dando progressivamente essência às coisas que vão sendo passadas para o espaço público.

Conclusão

Ao contrário da fase anterior à ecranvidência, em que as imagens – com a fotografia ou as gravuras – eram fixas e facilmente compreendidas como retrato, reprodução das coisas, com limitada difusão, agora o movimento da ‘coisa’ reificada pelo ecrã faz da ecranvidência o espaço e o tempo instituidores da própria coisa, do ponto de vista da realidade. Poderemos mesmo falar de uma essencialidade social.

A essência do real depende da ecranvidência, de uma forma cada vez mais presente.

Esta é a síntese do conjunto das construções ideativas que resultam, em larga medida, da ecranvidência, da força e das medidas do ecrã, cada vez mais em sintonia com a visão estereoscópica. A ecranvidência é imagem, som, texto. Ou seja, a ecranvidência insere-se já no campo visio-scripto-audio da cidadania do Séc. XXI.

Neste contexto, a mundividência para a maior parte da população mundial – os muitos milhões de utilizadores de ecrãs de TV, computador e telemóvel! – limita-se, em larga medida, à ecranvidência. A omnipresença do ecrã, a sua progressiva personalização e as limitações configurativas da realidade fazem dele o ‘centro do mundo’. Estão cada vez mais polarizadas no ecrã as imagens que, direta ou indiretamente, definem a realidade, ou a sua construção. Dificilmente, as imagens que nos fazem definir a realidade estão fora daquilo que o ecrã apresenta. O ecrã é a prótese social que tem mais repercussões no corpo da sociedade.

Neste contexto, a Teoria da Ecranvidência pode ajudar-nos a compreender melhor os fenómenos mediáticos do Séc. XXI. Trata-se de uma teoria que o avanço tecnológico e as transformações sociais, psicológicas e antropológicas, vão ajudando a configurar.

Na ‘sociedade da imagem’ e da interatividade, podemos dizer que a ecranvidência outorga a essência à realidade que passa e que marca o discurso da vida social quotidiana.

Bibliografia

- Agnès, Yves (2005). Le Grand Bazar de l’Info. Éditions Michalon, Paris.
- Alonso, Jaime (2006). Comunicación Virtual, elementos y dinámicas. Unión Editorial. Madrid.
- Armañanzas, Emy et al. (1996). El periodismo electrónico (información y servicios multimedia en la era del ciberespacio), Ariel Comunicación, Barcelona.
- Andreoli, Vittorino (2007). O Mundo Digital. Ed. Presença, Lisboa
- Caron, André H. y Caronia, Letizia (2005). Culture Mobile, nouvelles pratiques de communication. Les Presses de l’Université de Montréal, Montréal.
- Carpentier, Michel et al. (1991). Les Télécommunications en Liberté Surveillée. Tec/doc Lavoisier, Paris.
- Cassirer, Ernest (1951). Las ciencias de la Cultura. Fondo de Cultura Económica, México.
- Castels, Manuel (2007). A Sociedade em Rede. Fund. Calouste Gulbenkian, Lisboa (3ª edição)
- Contreras, Fernando R. et al. (2006). Información, Innovación y Sociedad Global. Unión Editorial, Madrid
- https://sherlock.ischool.berkeley.edu/wells/world_brain.html
- Jenkins, Henry (2008). Convergence CULTURE – La cultura de la convergencia de los medios de comunicación. Paidós, Barcelona
- Jones, Steve. (s/d). Virtual Culture: Introduction in info.comm.uic.edu/virtcult.html
- Marcos, Luís Humberto (2009) - Tecnologías, poder y cultura: El salto digital de los museos de la imprenta (tesis doctoral), Madrid, Univ. Complutense
- Marcos, Luís Humberto (2000). From the Digital galaxy to a multidimensional museology (texto policopiado). Comunicação apresentada no Congresso SHARP 2000, em Mainz, para assinalar o 600º aniversário de Gutenberg.
- Marcos, Luís Humberto (2000). Galáxia Digital, Ágora Global e Novas Formações” (texto policopiado). Comunicação apresentada em Santiago do Chile (5º IBERCOM).
- Marcos, Luís Humberto (1997). El Multimedia como instrumento transcultural de la Galáxia Digital (texto policopiado, de comunicação apresentada, em Bilbao, no 1º Encuentro Internacional de los Multimedia y las Industrias de la Lengua.)

- Marcos, L H (1997). Imprensa e Artes Gráficas: da Galáxia de Gutenberg à Galáxia Digital, in Arqueologia Industrial, 3ª série, vol. I, nº1-2, Porto (relativa a comunicação feita no Seminário sobre Museologia Industrial, Porto, 1995).
- Marcos, Luís Humberto (1993). O Multimédia na Galáxia Digital (texto policopiado). Sessão de Abertura do Seminário Internacional "Multimédia'93", Porto
- Marcos, Luís Humberto (1993). Multimédia: a system and technologie of "digital galaxy" (texto policopiado). World Congress Multimédia, Sitges.
- Missika, Jean-Louis (2006). La fin de la télévision. Seuil, Paris.
- Montagu, Arturo (2005) – Cultura digital. Ed. Paidós. Barcelona
- Pool, Ithiel de Sola (1983) - Technologies of Freedom: on Free Speech in an Electronic Age, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1983
- Ryan, Marie-Laure. (2004). La narración como realidad virtual (la inmersión y la interactividad en la literatura y en los medios electrónicos). Paidós, Barcelona.
- Wolton, Dominique. (2004). A Outra Globalização. Difel, Lisboa.
- Wolton, Dominique. (2000). E depois da Internet? Difel, Lisboa.
- www.internetworldstats.com

Redes sociales e interacción social cibernética: Algunas claves para pensar la socialización del emigrante en Internet

Eliseo R. Colón Zayas

Universidad de Puerto Rico - Escuela de Comunicación

“Utilizar redes sociales en internet como Facebook, Twitter y Myspace aumenta la posibilidad de que una persona emigre hacia otro país y que una vez establecido allí sus ingresos sean mayores, concluyó una investigación cualitativa difundida hoy en México por el banco español BBVA Bancomer”.¹ Esta cita es de una noticia del 5 de mayo de 2010 de la redacción del periódico digital argentino www.diaadia.com.ar. El artículo reseña un documento elaborado por el Servicio de Estudios Económicos de México y la Fundación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y su filial mexicana Bancomer. De acuerdo con el estudio “la migración en muchos casos se ha valido (de) las redes sociales, y es muy probable que ante la creación y expansión de las nuevas tecnologías sea un instrumento que se emplee con mayor frecuencia para facilitar el traslado hacia otras regiones dentro y fuera de un país determinado”. El estudio concluye que las redes sociales formadas a través de las comunidades virtuales “favorecen las relaciones entre las personas, diluyendo barreras físicas y culturales, lo que facilita la obtención de información, con su consecuente efecto en reducir diversos costos”.

En lo que respecta al estudio de la comunicación, es importante recordar que la categoría “redes sociales” se utilizó por primera vez en estudios de la década del 40 y 50 del siglo pasado, cuando todavía no nos imaginábamos su transformación a partir del reciente desarrollo de la informática y la simulación virtual. Es importante tener presente que la literatura fundacional de la categoría de redes sociales en el campo de la sociología y los estudios de la comunicación social se desarrolló durante los años 1940 y 50 con obras como *The People's Choice: How the Voter Makes up His Mind*

¹ <http://publicador.diaadia.com.ar/content/usar-redes-sociales-favorece-la-emigracion-0>

in a Presidential Campaign (Lazarsfeld, Berelson y Gaudet 1948) y *Voting A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign* (Berelson, Lazarsfeld, y McPhee 1954). Estos primeros trabajos demostraron la importancia de las redes sociales al momento de una persona decidir por quien votar y pusieron en entre dicho la teoría aceptada hasta ese momento de la influencia directa sobre los votantes de los medios de comunicación.

En gran medida, los estrategas en comunicación de la elección presidencial estadounidense de 2008 retomaron la categoría “redes sociales” elaborada en las investigaciones de científicos sociales como Berelson y Lazarsfeld y le añadieron las metodologías y técnicas desarrolladas por el campo de la informática y la simulación virtual. Por ejemplo, el uso que el candidato Obama hizo de Tweeter no fue otra cosa que la reconversión tecnológica de la teoría de “redes sociales” de Lazarsfeld y Mentor de 1954 cuando en “Friendship as a Social Process: A Substantive and Methodological Analysis” concluyen que las personas de un mismo estatus social, con valores y hábitos similares son más tendentes a formar lazos de amistad. En este sentido, lo que Obama hizo fue trabajar desde los nuevos escenarios y plataformas desde donde se articula ese otro constructo social que es la opinión pública.

Mi interés en esta presentación es reflexionar a partir de investigaciones recientes en torno a las redes sociales en Internet y el papel que juegan en la construcción de identidades, específicamente en lo que atañe al llamado emigrante transnacional digital. Según datos de Pew Internet & American Life Project², O’Reilly Media, Google y Yahoo, desde hace siete años se ha operado un cambio de actitud en los usuarios de Internet. Estas empresas argumentan que los usuarios de Internet han dejado de ser receptores pasivos y se han convertido en emisores de su propia información, a través de portales de blogs y redes como MySpace. Con el cierre por parte de Hotmail y Yahoo de las comunidades virtuales tradicionales como el Chat, se ha dado paso a la proliferación de lo que la industria del Internet llama redes sociales, mediante portales que promueven lo que en el mundo del Internet se conoce como *blended networking*, y que podríamos considerar como portales dedicados al entramado de contactos.

A raíz de estos datos, podemos inferir que las comunidades virtuales y las redes sociales del ciberespacio conforman los dos grandes ejes desde donde las culturas virtuales contemporáneas se organizan. Sin asumir un discurso de determinismo o apología tecnológica, hay suficiente bibliografía que muestra que estas comunidades y redes potencian la creatividad de sus usuarios, en la medida en que dan paso a nuevas iniciativas, creando proyectos y redes de colaboración virtuales. No obstante, se debe puntualizar que los habitantes y navegantes de estos lugares virtuales en

² Lenhart, Amanda & Mary Madden. *Teen Content Creators and Consumer: More than half of online teens have created content for the Internet; and most teen downloaders think that getting free music files is easy to do*, 2 de noviembre, 2005. http://www.pewinternet.org/pdfs/PIP_Teens_Content_Creation.pdf

el Internet se adentran a múltiples universos propuestos desde las interfaces de los portales, provistos por las herramientas tecnológicas de la informática. Desde el punto de vista de la atracción que los diseños gráficos de los portales de Internet ejercen, estas pantallas de interfaz son un mundo de signos e imágenes, a través del cual los navegantes virtuales nos deslizamos fascinados por un escenario fantasmagórico, en donde tanto el presente como el futuro dejan de ser inciertos y problemáticos. Bien podríamos pensar que la interfaz de las herramientas informáticas constituye un soporte ontológico con diversas propuestas de usos, sentidos e identidades.

Las comunidades virtuales y las redes sociales en Internet, y su potenciación para la creatividad, me llevan a reflexionar en torno a lo que Koser, en *International Migration: A very short Introduction* (2007), llama de emigración transnacional. Koser describe los emigrantes que viven entre naciones y mantienen intereses sociales, económicos y políticos a través de las fronteras nacionales. Según Koser viven una ‘doble vida’, a menudo bilingüe si no multilingüe, mantienen viviendas en ambos países y viajan entre ellos. El Informe de la Comisión Mundial sobre Migraciones Internacionales (CMMI, 2005) cifra el número de emigrantes internacionales y los desplazados en el mundo en más de 200 millones, una cifra que se ha más que duplicado desde 1972. Muchos de estos migrantes y desplazados conforman ese emigrante transnacional descrito por Koser en su libro y qué forma parte de los imaginarios de propuesto por la literatura que estudia para las empresas dedicadas al comercio cibernético, *e-commerce*, el auge de los portales de redes sociales en Internet en Latinoamérica.

Por ejemplo, un estudio como el que reseña el periódico de Internet *diadia* y que llevaron a cabo conjuntamente el Servicio de Estudios Económicos y la Fundación del Bancomer de México construye un imaginario de este migrante en función de la rentabilidad que pueda tener para los sistemas financieros. Cito textualmente:

Para el caso mexicano, los investigadores descubrieron que en promedio los migrantes que tienen acceso a redes sociales relativamente fuertes ganan alrededor de un 23% más que los que cuentan con redes débiles de este tipo. Además, las estimaciones muestran que las personas que más se benefician de las redes sociales en internet son los trabajadores más jóvenes, los del sexo masculino y los menos educados, ya que en promedio su ingreso tiende a ser superior al que tendrían si no pertenecieran a una red social.

Esta literatura describe un emigrante global, con ciertas particularidades locales, que los mercados serían capaces de neutralizar, y exenta de cualquier tipo de tensiones y necesidades. En general, estos estudios y reflexiones piensan al emigrante transnacional carente de contradicciones y con gustos y prácticas de consumo similares. Tanto la literatura cuyo fin es mostrar la relación de los emigrantes con los sistemas financieros, como aquella que observa la solidaridad del emigrante en Internet presentan una visión estática y elaboran unos imaginarios del emigrante al

margen de las tensiones que se operan en las relaciones de clase, género, lugar de origen, creencias religiosas, etc. Una reflexión que articula este tipo de imaginario es la que cito a continuación.

Las migraciones están ocurriendo en un contexto de sociedades en red, tecnológicas, y las personas inmigrantes “se han adaptado plenamente a ellas”, con un equipamiento y un uso de las tecnologías muy elevado, en algunos casos superior al de los “nativos”.

Las administraciones “encargadas de hacer políticas” han de incorporar estas herramientas como técnicas para crear vínculos entre los inmigrantes y las sociedades de llegada.³

El contexto actual del Internet es producto de la convergencia multimedia de los últimos años, junto con la transformación de los géneros textuales de la red. De las comunidades virtuales se ha pasado a los portales de redes sociales. Un artículo publicado en junio de 2011 en la revista electrónica *enter.co* indica que:

Latinoamérica suma 118 millones de usuarios de Facebook. Chile es el que tiene mayor penetración de la red social, con el 50,62%, pero en los demás países la red social tiene aún un amplio potencial de crecimiento (la penetración está entre el 15% y el 38%). Pese a la importancia de la región, además de las traducciones al español Facebook no ha generado ninguna iniciativa para los países de la región. ENTER.CO está intentando contactar a Alexandre Hohagen, vicepresidente de Facebook para la región desde comienzos de 2011, para conocer en detalle las iniciativas que está desarrollando. Por lo pronto, solo se conocen los acercamientos con las agencias de publicidad más importantes de la región, con el fin de impulsar su negocio de anuncios, pero no las iniciativas dirigidas a los usuarios.⁴

Una mirada a la literatura que describe las comunidades virtuales y los portales de las redes sociales en Internet nos lleva a decir que una comunidad virtual es un grupo de personas que: 1) llegan a la comunidad con un deseo de interactuar para satisfacer sus necesidades o llevar a cabo roles específicos; 2) comparten un propósito determinado que constituye la razón de ser de la comunidad virtual; 3) tienen unos códigos que guían las relaciones, y unos sistemas informáticos que median las interacciones y facilitan la cohesión entre los miembros. La comunidad virtual es un espacio que posee rasgos comunes a las comunidades físicas, que se

³ <http://www.e-mujeres.net/noticias/redes-sociales-equivalen-segunda-familia-construida-emigracion>

⁴ http://www.enter.co/internet/mexico-buenos-aires-y-bogota-en-el-top-10-de-facebook/?utm_source=@MauricioJaramil&utm_medium=twitter

desarrolla en un lugar virtual construido a partir de conexiones telemáticas, en el que los individuos pueden mantener relaciones de carácter social o económico, y tienden a sentir una sensación de pertenencia, al menos simbólicamente.

En sus inicios, las comunidades virtuales comprendían foros de discusión, e-mail y e-mail groups, news groups, Chat, Multiple User Domain Groups, gestores de contenido, Sistemas Peer to Peer, BBS o Bulletin Board System. Actualmente, el concepto actual de redes sociales en Internet está basado en el desarrollo de portales que simulan la interacción social. Algunos autores los llaman software sociales ya que potencian que se entrelace la comunicación, como ocurrió hace unos años con los famosos blogueros. Facebook construye un imaginario que resalta la idea de comunidad y permite que se establezca un entramado de contactos (*blended networking*, según los desarrolladores del Web 2.0) a través de una red social que combina elementos en línea y del mundo real para desarrollar un entramado social. Se posibilita una red social de personas combinadas del mundo real y el virtual.

Portales como YouTube y Facebook retoman el ideal de colaboración en el ciberespacio de los pioneros del Internet, a la vez que son repositorios de documentación histórica de contenidos que constituyen un gigantesco banco de información que funciona como un sistema de vigilancia electrónico, y resaltan nuestra construcción social como sujetos. Este entramado de contactos (el *blended networking*) a través de una red social resalta el proceso de construcción de nuestra subjetividad, en donde la producción simbólica se convierte en el quehacer diario de todas las prácticas discursivas de la comunicación. En otras palabras, la experiencia comunicativa bajo el *blended networking* hace referencia continua a la construcción del yo. El velo que ocultaba la construcción social del yo bajo nociones como naturaleza humana, o la personalidad, ha quedado al descubierto con la incorporación a nuestra cotidianidad de estos simuladores de la interacción social.

Esta interconectividad permanente en la era digital tiene diversas implicaciones de índole social y cultural para los emigrantes. Mientras que, por un lado, puede ayudar a disminuir la fuerte nostalgia por la cultura y el país de origen, también puede retrasar el cierre de una forma de vida que se deja atrás y la entrada a una nueva socialización, especialmente si los dos espacios son muy diferentes. Según el estudio de Adela Ros “Interconnected immigrants in the information society”, publicado en 2010, la sensación de euforia de experimentar la vida como una especie de hibridación sociocultural o sentir la vida como ocupando varios niveles socioculturales puede manifestarse en conductas proclives a la ambivalencia, la ansiedad y el estrés, al tener que tratar con expectativas contradictorias y con la continua sensación de que se le empuja en diferentes direcciones al mismo tiempo.

Para Ros, esta vida contradictoria del emigrante interconectado en la red de Internet añade aumenta los niveles de estrés del emigrante (Ros, 2010). Ros estudia el caso de una joven Marroquí residente en Barcelona, quien se mantiene conectada con su

familia en Casablanca y habla todos los días con ellos a través de Skype, en un horario pre-acordado. Ros presenta la narración de la joven. Ella comenta que cuando se retrasa, tiene que dar explicaciones por su tardanza a un padre tradicional, y quien ejerce un control psicológico al otro lado de la conexión a Internet.

Ros concluye la necesidad de redefinir la categoría de “espacio” e introduce el concepto de “emigrante conectado”. Los emigrantes en este tipo de situación de conectividad en la red aprenden a darse cuenta rápidamente de que esta nueva sociabilidad es una manera para lograr la conectividad permanente que permite permanecer en contacto en cualquier momento y desde cualquier lugar, a la vez que provee múltiples canales de comunicación (Ros, 2010, p. 25).

Los ejemplos de Ros en su estudio dan vida a la complejidad diaria del emigrante para conectarse en la red. Vinculado que el trabajo de Ros está la investigación que estudia la diáspora digital. En un breve lapso de tiempo, la categoría “diásporas digital” no sólo ha entrado en la literatura sobre la emigración, sino que ha alcanzado prominencia, y reconocimiento como un fenómeno global”. El significado original de la diáspora es “sembrar” o “dispersión” del griego *diasperein*, y se refiere a la dispersión de una población de su territorio original a otros territorios. Hoy en día, aunque criticada en cuanto a su idoneidad para referirse a todos los grupos de emigrantes (Safran, 1991), la categoría diáspora sigue llevando consigo la connotación de desplazamiento del lugar de origen. Alonso y Oiarzabal (2010) describen las diásporas como un fenómeno “verdaderamente global” fenómeno y señalan uso que dan los desplazados por el mundo de las Tecnologías de Información y Comunicación para conectar con sus países de origen y para el desarrollo de un sentido colectivo de identidad, mientras permanecen desplazados. Para Alonso y Oiarzabal el concepto de diáspora ayuda a comprender a las comunidades transnacionales en un contexto global.

Estudios muestran que el emigrante que pertenece a alguna diáspora crea su propio espacio psicológico o comunidades emocionales (Alonso y Oiarzabal, 2010) en el espacio virtual, y establece nexos entre la tierras de origen y su nuevo asentamiento. En las últimas décadas, el uso prolífico de las TIC por los emigrantes, que van desde el correo electrónico y mensajes de texto, el web-cam o Skype, ha servido para que se hable de una diáspora digital. Por ejemplo, la red social “Orkut” operada por Google tiene una comunidad dedicada a los brasileños en los Estados Unidos compuesto por uno 38,000 integrantes. Los miembros de las diásporas digitales conectan con otros emigrantes y atraen nuevos miembros a formar parte de los grupos.

Skype, Facebook y Second Life proporcionan al que desea emigrar de su país de origen una especie de hiperrealidad en donde puede ver los espacios de la nueva cultura. Puede acceder través de ese mundo virtual a sus amigos y familiares que ya han emigrado y hacerse una idea de su vida futura. Esta hiperrealidad puede, en cierto sentido, permitir que quien no haya emigrado construya una identidad de emigrante, aun sin estar en la diáspora, creando un alter-ego de sí mismo a través de

los emigrantes que están conectados digitalmente. De esta manera, en el siglo XXI el emigrante construye un imaginario del país a donde quiere desplazarse a partir de las experiencias de quien ya emigró. Peter Buzzi y Claudia Megele en “The Social networking and hyper-reality on global impact of migration” (2011) argumentan que está por verse si esta hiperrealidad sirve para que el emigrante pruebe aquello que encontrará en el país de destino y se crea un sentido de realismo jamás experimentado por previas generaciones de emigrantes.

Una dirección web (ya sea correo electrónico, página web, blog, sitio web de redes sociales, u otros) puede proporcionar un valioso vínculo de comunicación y construye identidades. Una dirección en Internet puede proporcionar un punto estable y coherente, y servir de referencia en un mundo globalizado. Construye una referencialidad que se mantiene constante, independientemente de los cambios en la ubicación física del emigrante y de sus realidades espaciales o las circunstancias que afecten su vida (Buzzi y Megele 2011).

Una dirección de Internet puede ofrecer un alivio temporal en un mundo nuevo y extraño. Para el científico social, todo esto presenta grandes retos al momento de lanzarse a investigar. Categorías como “comunidades en línea”, “diásporas digitales”, “comunidad virtual” y el “ciberespacio” podrían parecer que significan lo mismo, o podrían significar cosas distintas, dependiendo de la perspectiva que se tome. Por lo general, las diásporas digitales tienen una existencia verdadera. Tienen una red de relaciones y de comunidad antes de usar el Internet y de construir su comunidad digital. Por otro lado, se entiende comúnmente que las comunidades virtuales son creadas por individuos que utilizan Internet para comunicarse con otras personas, de ideas afines e intereses comunes y con quien no se pretende interactuar fuera del espacio virtual.

Podemos concluir diciendo que en los últimos años, más investigación se está realizando sobre la migración internacional desde la perspectiva de las redes sociales en Internet (Alonso y Oiarzabal, 2010). Charles Tilly en su ensayo “Transplanted Network”, publicado en 1990, expuso que no son las personas que migran, sino las redes. Por otro lado, de acuerdo con Castells (1996), las redes suelen ser nodos interconectados que conforman los patrones de la vida social. Conectados por la tecnología, el emigrante contemporáneo con su gran capacidad de movilidad, flujo de información y comunicación, e interconexión a múltiples nodos y actores desarrolla en la realidad virtual su universo paralelo entre el país de origen y el país de acogida. El análisis de las redes sociales en Internet se convierte en elemento central del estudio de la emigración internacional y los movimientos sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, A. and Oiarzabal, P.J. (2010). *Diasporas in the new media age: Identity, politics and community*. Nevada: University of Nevada Press.
- Berelson, Bernard R., Paul F. Lazarsfeld, and William N. McPhee. 1954. *Voting: A Study of Opinion Formation in a Presidential Campaign*. Chicago: University of Chicago Press.
- Buzzi, P. y Claudia Megele (2011). *The Social networking and hyper-reality on global impact of migration*. En M. German and P. Banerjee (eds.) *Migration, technology and transculturation: A global perspective*, Missouri: Lindenwood University Press.
- Castells, M. (1996). *The information age: Economy, Society and Culture*. Massachusetts: Blackwell.
- Douglas, Dennis & Waskul Mark (1997). "Cyberself: The Emergence of Self in On-Line Chat", *The Information Society*, 13:4, 375 – 397.
- Koser, K. (2007). *International migration: A very short introduction*. Oxford U.K.: Oxford University Press.
- Lazarsfeld, Paul F., Bernard Berelson and Hazel Gaudet. 1948. *The People's Choice*. New York: Columbia University Press.
- Lazarsfeld, Paul F., Bernard Berelson and Hazel Gaudet. 1948. *The People's Choice*. New York: Columbia University Press.
- Lazarsfeld, Paul F. and Robert K. Merton. 1954. "Friendship as a Social Process: A Substantive and Methodological Analysis." En *Social Control, the Group, and the Individual* eds Morroe Berger, Theodore Abel, y Charles H. Page. New York: D. Van Nostrand Company, Inc.. 13
- Mayans i Planells, Joan (2002). *Género chat o cómo la etnografía puso un pie en el ciberespacio*. Barcelona: Gedisa.
- Ros, A. (2010). "Interconnected immigrants in the information society". En Alonso, A. y Oiarzabal, P.J. (Eds.) (2010). *Diasporas in the new media age: Identity, politics and community*. Nevada: University of Nevada Press.
- Tilly, C. (1990). *Transplanted Networks*, En V. Yans-McLaughlin (ed.) *Immigration reconsidered: History, sociology and politics*. New York: Oxford University Press.

CUARTA PLENARIA

¿Qué hacer desde la información y la Comunicación para garantizar y ejercer los Derechos Humanos en Iberoamérica hoy?

Por el Derecho a la palabra de las Personas con Discapacidad en Bolivia: presentación de la Guía Periodística y Manual de Comunicación Inclusiva

José Luis Aguirre A.

Servicio de Capacitación en Radio y TV para el Desarrollo (SECRAD)
Universidad Católica Boliviana “San Pablo” (La Paz)

Pensar la inclusión desde la comunicación supone generar condiciones para revertir toda forma de invisibilidad, silenciamiento, distorsión, discriminación y desprecio por el Otro. Para esto la meta será la de avivar la expresión propia, el uso de los lenguajes y medios alternativos, además de fortalecer las capacidades de expresión política y de presencia plena en el escenario de la democracia de ciudadanos como en este caso de las personas con discapacidad.

Como producto de una serie de actividades dirigidas a promover el tema de la **“Comunicación Social y Discapacidad”** e iniciadas el año 2002, la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, a través de su Departamento del SECRAD (Servicio de Capacitación en Radio y Televisión para el Desarrollo) es que introduce a sus líneas de trabajo esta temática poniendo en marcha la iniciativa de promoción del **“Derecho a la Comunicación e Información de las Personas con Discapacidad”** en nuestro país.

Este recorrido que en uno de sus aspectos se dirige a promover un cambio de actitudes referentes a la imagen social de la discapacidad que proyectan los medios de difusión masiva, y la necesidad de que ellos puedan asumir una imagen integral de las personas con discapacidad, llevó a que en el año 2003 se realice en la ciudad de La Paz el “1er. Seminario Taller Internacional sobre Comunicación y Discapacidad”. De esta actividad pionera surgieron compromisos y tareas entre las que se incluía la necesidad de generar materiales de concientización pública y particularmente dirigidos a comunicadores sociales, para orientar su trabajo hacia la adopción de competencias comunicativas desde la diversidad.

El primer producto alcanzado por la iniciativa fue la construcción de una Guía Periodística para una Comunicación Inclusiva pieza que se dirige a generar oportunidades de sensibilización a los operadores informativos de los medios para que adopten un trato inclusivo de las personas con discapacidad. La misma comprende dos partes: la primera da un abordaje del proceso de la comunicación humana desde la mirada de la alteridad y el respeto a la diversidad; y en la segunda se presenta un recuento de las bases normativas que sustentan el ejercicio del derecho a la comunicación e información de este sector además de plantear bases para una ética de comunicación e información para la discapacidad.

Un segundo producto esta vez trabajado de manera ampliada con los representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad de Bolivia a través de la que hoy se constituye en la Plataforma por el Derecho a la Comunicación e Información de las Personas con Discapacidad compuesta por más de diez entidades aporta un Manual para Comunicadores, por una Comunicación inclusiva sobre Discapacidad. La diferencia de este segundo instrumento es ser herramienta práctica para el uso del lenguaje de los medios de difusión para evitar la presencia de formas discriminatorias como: minusválido, discapacitado, disminuido, incapacitado, entre otras denominaciones. El Manual sugiere además caminos para lograr la inclusión de las personas con discapacidad en los medios de difusión además de dar criterios de valoración equitativa de las personas con discapacidad cuando son reflejadas por los medios y sus contenidos. La Plataforma fue constituida el 28 de enero de 2008 incluyendo a miembros institucionales así como personales (Anexo. Miembros de la Plataforma).

Una postura de comunicación inclusiva

La iniciativa ha colocado como constantes necesarias para una comunicación equitativa de las personas con discapacidad criterios como la procura y preocupación permanente por aspectos como: accesibilidad, inclusión, convergencia tecnológica, formación de recursos humanos, fortalecimiento de formas propias de comunicación e información, y la producción de mensajes y contenidos de forma autónoma desde los distintos sectores de la discapacidad para un diálogo intercultural y masivo.

A pesar de que en Bolivia se estima que un 10% de la población tiene alguna discapacidad no existe ningún estudio específico y profundo sobre la situación de las personas con discapacidad en relación a los medios de difusión masiva y estos tampoco llegan a abordar el tema comunicativo y sus implicancias capaces de promover la comunicación como un derecho de esta población. Las referencias a este campo se han reducido únicamente a la ocasional esfera informativa y, por otro, ver a las Personas con Discapacidad como receptoras o consumidoras pasivas de contenidos, sin pensarse en la posibilidad de promover el ejercicio de sus propias facultades de expresión y de relacionamiento equitativo en la comunidad lo que le daría un sentido de derecho a la palabra. Por otro lado, los instrumentos vigentes como las Convenciones Internacionales sobre los derechos de las personas con

discapacidad, y en Bolivia la Ley de la Persona con Discapacidad (Ley 1678) y su Decreto Reglamentario 24807, no llegan a abordar el tema comunicativo en sus alcances capaces de promover la comunicación como un derecho. Únicamente y como una puerta de esperanza se encuentra en la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) donde se hace referencia específica a los derechos de las personas con discapacidad (Art. 70) señalando que toda persona con discapacidad goza del derecho “ 3. A la comunicación en lenguaje alternativo”. Así también dentro del capítulo de la Comunicación Social de la NCPE fuera de reconocerse el derecho a la comunicación e información de los bolivianos y bolivianas (Art. 106) se reitera la misión que tienen los medios de difusión de generar contenidos también en lenguajes alternativos para las personas con discapacidad (Art. 107).

Una nueva experiencia democratizando la comunicación

Asumiendo la democratización de la comunicación, como un derecho que permite que las personas en diversidad, puedan representarse de acuerdo a su realidad, contexto, expectativas y necesidades, y más aún en el ámbito de la comunicación e información equitativa e incluyente, el SECRAD, desarrolló en la ciudad de La Paz (2010) una primera experiencia de formación de comunicadores radiofónicos con personas con discapacidad visual, actividad coordinada con el Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC).

El objetivo de este curso comprendió el desarrollo de siete módulos específicos los que se dirigen a generar competencias teórico prácticas en la producción radiofónica educativa para promover la expresión y el desarrollo inclusivo y comunicativo de las personas ciegas.

El trabajo por el derecho a la comunicación e información de las personas con discapacidad comprende dirigir la atención al trabajo con los mismos sectores de la discapacidad (física, intelectual, visual y auditiva) aprendiendo y construyendo con ellos mismos su experiencia comunicativa. Así también plantea de modo especial el trabajo con los medios de difusión masiva dado que estos son actores protagónicos y decisivos en materia de construir escenarios de mayor pluralismo social, no sólo porque intervienen en los procesos de construcción de los acontecimientos, sino porque participan directamente en la representación de las identidades y su legitimación en la sociedad. Esta se constituye en una razón para apelar a ellos para que se comprometan y trabajen en la construcción de una imagen social positiva de la discapacidad comprendiendo además sus condiciones específicas de expresión y mejor aun animándose a ser canales de la expresión de estos actores por sus mismas potencialidades. Seguramente en este sentido el lema de la iniciativa por el derecho a la Comunicación e Información de las Personas con Discapacidad permite avivar un tipo de comunicación horizontal y participativa al decir: “Todo con nosotros, nada sin nosotros”.

“Proyecto por el Derecho a la Comunicación e Información de las Personas con Discapacidad” UCB/SECRAD www.ucb.edu.bo www.secrad.ucb.edu.bo

La Paz, noviembre de 2011

INSTITUCIÓN	E-MAIL/TELÉFONO
Asociación Síndrome de Down AYWIÑA, La Paz	aywina_down@yahoo.es 2485547
Proyecto por el Derecho la Comunicación Información de las Personas con Discapacidad UCB/SECRAD “Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, La Paz. Roxana Roca T./ José Luis Aguirre A.	secrad@ucb.edu.bo 2783011
ECO JOVENES, La Paz	jvelasco@ecojovenes.org 2845335
Defensor del Pueblo, La Paz/ Griselda Sillerico	2112600
Asociación de Sordos de La Paz	ricardorochoa222@hotmail.com 73222263 (solo mensajes)
CIENDES, La Paz/ Marcela Morales	72525224 ciendes_bolivia@yahoo.com
Vice Ministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil (Institución del Gobierno)	kathyamerica@gmail.com 2153992
AVIPLEDI (Asociación por una Vida Plena y Digna)	unidosporsiempre@yahoo.es feran_lo@hotmail.com - 2211294
Cruz Roja Boliviana Ana Rosa Boyán	arboyan@hotmail.com comunicación@cruzrojaboliviana.org - Of. 2202934
Servicio Internacional Británico Javier Alvarado	2420430
José Reynaldo Peñarrieta (participación individual) La Paz	2238929
Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC), La Paz Giovanni Patzy	2486666
Comité Nacional de la Persona con Discapacidad Ruth Tórriz	2203762 conalpedis@conalpedis.tk
RICERCA Ruth Volgger	2414652 ricerca@entelnet.bo
Fey Alegría Carmiña de la Cruz, La Paz	carmiad@hotmail.com 2911511

El derecho a ver: cine, diversidad y redes

Margarita Ledo Andión¹

Universidad de Santiago de Compostela

Desde hace una década, pongamos que cuando la UNESCO incorpora el derecho a comunicar como un derecho humano fundamental, la frontera líquida entre lo individual y lo colectivo hizo que aquella se incorpore a ésta, es decir, que no podamos hablar de derechos personales sin contemplar los derechos sociales como preceptivos. A la hora de discernir algunos aspectos que nos parecen seminales desde esta posición no podemos olvidar su origen a propuesta, en 1969, de Jean D’Arcy, y sobre todo su adopción, en 1998, por parte de AMARC (World Association of Community Radio Broadcasters), que introduce cambios substantivos al implicar a los poderes públicos como garantes de la viabilidad de medios minoritarios, reconociendo así el papel de estos medios, por lo general alternativos, en la esfera pública y en el derecho de las voces sin derechos a la expresión y la comunicación. Se entrelazan, de esta manera, en un bucle continuo, aspectos que nos definen como ciudadanos iguales. En el contexto de este IBERCOM citamos, a modo de ejemplo de la Declaración de AMARC, su punto 7: Los medios comunitarios pueden jugar un papel importante en el fortalecimiento de los derechos culturales y, en particular, en los derechos lingüísticos de las minorías culturales, de los pueblos indígenas, migrantes y refugiados, proporcionando acceso a modalidades de comunicación.

¹ Catedrática de comunicación audiovisual de la Universidad de Santiago de Compostela, USC, y coordinadora del Grupo “Estudios Audiovisuais”, es investigadora principal del proyecto “Cine, Diversidad y Redes” del Plan Nacional de I+D (2008-2011) y del I+D+i del Programa INCITE “Lusofonía: interactividade e interculturalidade”. Su línea de trabajo sobre espacios geo-lingüísticos e interculturalidade la llevó a liderar varios estudios europeos como el que dio origen a la obra, en co-autoría con Jacques Guyot y Roland Michon, *Production télévisée et identité culturelle*, PUR, Rennes, 2000. De sus estudios en torno a la imagen documental fotográfica y cinematográfica destacamos los libros *Cine de fotógrafos*, GG, Barcelona, 2005, Premio “Fundació Espais d’Art Contemporani”; *Del Cine Ojo a Dogma 95*, Paidós, Barcelona, 2004; o *Documentalismo fotográfico*, Cátedra, Madrid, 1998. Preside la Asociación galega de investigadoras/es en Comunicación, AGACOM, es Vicepresidenta primera de la Asociación española de investigación en comunicación, AE-IC y forma parte de la dirección de LUSOCOM y ASSIBERCOM.

Ampliando el derecho a comunicar hacia el campo de la expresión a través de diferentes objetos culturales, es sintomático que en la “Agenda 2020” de la Unión Europea el cine pase a ser considerado un bien constitutivo de las identidades europeas y merecedor, por ello, de programas públicos que garanticen su existencia. Sobra decir que si pienso en el cine de Bolivia el primer nombre que aparece es el de un editor de periódicos, el de un cineasta diferente reconocido a nivel mundial, el de un organizador de centros de formación, el de Jorge Sanjinés y tal vez dos de sus títulos, *Ukamau* (1966) en lengua aymara, que pasará a ser el nombre de su productora, y *Yawar Mallku /La sangre del cóndor* (1969) desde los postulados del neorrealismo que los creadores y creadoras de Latinoamérica supieron, desde sus culturas propias, renovar.

Les hablo, ahora, desde otra realidad, desde un cine de una nación sin estado, Galicia, que forma parte de un Estado plurinacional, el Estado español, y desde un cine que utiliza una lengua, el gallego, permanentemente amenazada. El cine en lengua gallega forma parte de los indicadores de la calidad democrática, le da cuerpo a ese “derecho a ver” con el que presentamos nuestra intervención, y su posibilidad de existencia también está en relación con la sostenibilidad de un valor como la diversidad además del uso que se le pueda dar al universo de la red.

1. El síntoma como valor

En sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2011 el Pleno del Senado (español), a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, de Entesa Catalana de Progrés, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, del Grupo de Senadores Nacionalistas y del Grupo Mixto, aprueba una moción por la que, en su punto 1, se insta al Gobierno a fomentar la diversidad cultural, la difusión de las lenguas oficiales en las Comunidades Autónomas y a tutelar y garantizar el derecho que tienen todos los ciudadanos a acceder a los contenidos audiovisuales en el idioma que prefieran. Inmediatamente se piden medidas “para ampliar y desarrollar la oferta de contenidos cinematográficos y audiovisuales en versión original mediante copias subtituladas en las lenguas oficiales, tanto en la exhibición cinematográfica como televisiva”.

Puede que en un ámbito diferente al español este tipo de declaraciones no resulte novedoso ni adquiera especial significación. Pero, en nuestro caso, y como resultado de cambios en el modo de entender los bienes culturales, de políticas públicas democráticas de carácter local en conflicto con empresas distribuidoras y exhibidoras, además de determinadas posiciones europeas, es la primera vez que un órgano de máxima representación considera algo tan simple como el derecho a la V.O. [versión original] un acto práctico a favor del pluralismo y la diversidad, entendiendo ésta no solamente como “otredad” sino como mecanismo de inclusión en un Estado como el español en el que de manera continuada se pone un velo a su realidad plurinacional.

Hechos como el que acabamos de mencionar hacen que nuestros ojos se dirijan hacia las políticas públicas como actores, hacia la diversidad como un nuevo valor en construcción y hacia los bienes culturales como piezas insustituibles de esa construcción además de advertirnos del interés en observar ciertos síntomas de un cambio de actitud derivado de determinadas posiciones más abiertas, tanto en organismos internacionales como gubernamentales.

Antes de pasar a exponer el proyecto *Cine, Diversidad y Redes*, me gustaría recordar que nos situamos en la estela de un sinfín de autores que desde América del Sur y el Caribe influyeron en el cambio de perspectiva y en el tipo de entradas con que abordamos e investigamos los medios y los productos de la cultura.

2. Identidad como diversidad

De todos es sabido que el debate en torno a cuestiones identitarias ya se considera una tradición en el seno de la Escuela Latinoamericana de Comunicación y una muy significativa producción de pensamiento es buena prueba de ello. Hasta tal punto, que hoy nos resultaría cuando menos chocante recurrir a autores de otras culturas en lugar de buscar referencias intelectuales en un García Canclini, un Martín-Barbero o un Díaz de Polanco, por citar solamente aquellos autores que, en el caso de quien les habla, tuve ocasión de conocer. Y así lo estiman los latinoamericanistas europeos que, como Philip Schlesinger, se preocuparon del estudio y divulgación de las posiciones teóricas de aquí en relación con la implicación mutua entre identidad, cultura y comunicación.

Los derechos colectivos como condición y garantía de los derechos individuales es, tal vez, otro de los aspectos remarcables cuando leemos autores de América Latina que, como Alejandro Grimson, en su análisis crítico de una figura como Samuel Huntington, localiza, entre los elementos teóricos ausentes de este pope del culturalismo de matriz anglo-americana, “la desigual distribución de poder entre personas y grupos”.

Y uno de los motivos de desigualdad se esconde en la existencia o no de alfabetización mediática que, si seguimos los informes UNESCO, debe permitir la adquisición de conocimientos sobre los medios de comunicación que se utilizan en cada sociedad y sobre el modo en que estos operan, a la par del aprendizaje de habilidades para usarlos como vehículo de comunicación. Así lo recoge el profesor Alexander Fedorov en su texto “Alfabetización mediática del mundo” [Infoamérica:5:2011], al tiempo que sitúa esta variante educacional como un elemento que más allá de formar parte, citamos, “del derecho fundamental universal a la libertad de expresión de toda persona, así como del derecho a la información y [que] cumple con su función de construcción y conservación de la democracia”, es necesaria para desarrollar el pensamiento crítico, la creatividad, el análisis o la decisión sobre el uso de las tecnologías.

Pero la alfabetización que postula la UNESCO como parte de los derechos humanos, requiere, además, ciertas condiciones de igualdad de trato para personas, grupos y naciones en cuanto materia de los medios de comunicación. Lo primero que debemos pensar al entrar en un periódico, recomendaba siempre a los estudiantes de periodismo Manolo Vázquez Montalbán, es: -¿quién es el propietario? Y todo indica que también es lo primero que debemos pensar al leer un periódico: -¿de quién es? Tal el grado de intereses particulares que dominan la visión y la distorsión/exclusión de determinados sujetos en y de los universos de la información y la comunicación.

“Comunicación para la interculturalidad en tiempos digitales” [Pueblos: 47:2011] es, por el contrario, el artículo de una periodista, doctora en Ciencias de la Comunicación que confía en la práctica de la interculturalidad como instrumento para poner en cuestión ciertos valores incorporados y para, citamos, “transformar la diferencia en una oportunidad de conocimiento”.

Diferencia o diversidad, Estella Israel también se fija en Grimson para adoptar su punto de vista, a saber, que “la diversidad aparece a la vez como dificultad y condición de la comunicación”, y para hacernos conscientes, por una parte, de las razones del desequilibrio en la representación y en el discurso comunicativo de países, grupos sociales, étnicos y culturales, un desequilibrio que tiene que ver con el poder, y para, por otra parte, hacernos ver cómo desde hace dos décadas el concepto de diversidad cultural se estudia en relación con la emergencia de la inmigración y la movilidad: “De ello surge –comenta- en el ámbito comunicativo el concepto de comunicación intercultural, cuyo objetivo es buscar caminos para el diálogo, la convivencia y la pluralidad”.

Expandiendo este modo de pensamiento a la producción cultural –con derecho de acceso, usos, alfabetización para su comprensión y realización-, la política vuelve a aparecer como un actor central. Y si a día de hoy algo debe llamar la atención es la inclusión de esos tres enunciados –identidad, diferencia, interculturalidad– en un término que se fue cargando de poder discursivo, tanto en la academia como en determinadas instituciones de ideario plural. Nos referimos a todo lo que expresa una palabra inevitable, diversidad, sobre la que, obviamente, volveremos.

3.

“En América Latina son imprescindibles las políticas comunicativas abiertas a actores como las radios ciudadanas, los colectivos de creación teatral, los grupos de mujeres o las asociaciones de hip-hoppers que combinan economía y cultura en sus pequeños emprendimientos y que todos juntos conforman uno de los tejidos comunicativos más activos, creativos e influyentes en la vida social de la región”

Germán Rey, “Las políticas comunicativas de nueva generación y sus efectos. Entre el pensamiento único y las posibilidades de diversidad” en El nuevo escenario mediático, Francisco Campos Freire (coord.) Comunicación Social, Sevilla, 2011

En una sesión conjunta entre IBERCOM y AE-IC en el Congreso celebrado en el año 2010 en Málaga nos deteníamos un momento en una politóloga, Chantal Mouffat, porque insiste en una de las piezas maestras del liberalismo: impedir reconocer la naturaleza de las identidades colectivas para, centrándose en el individuo, negar lo político. Por eso la naturaleza relacional de las identidades nos invita a pensar políticamente, a pensar interculturalmente siguiendo de cerca la advertencia de Armand Mattelart a propósito del empirismo instrumental a que nos someten la estrategias de marketing y de *management* que, según este gran latinoamericanista, hicieron de la diversidad cultural una noción operativa y la erigieron en un principio para la segmentación transnacional de sus objetivos en comunidades de consumidores: “Anticiparon, de esta manera, el hecho de que las nuevas tecnologías de almacenamiento de información y de establecimiento de perfiles permiten producir diversidad de manera estandarizada”.

Al contrario, establecer relaciones constitutivas entre comunicación, desarrollo, identidad y diversidad es uno de los retos del pensamiento y de su aplicación a las políticas científica e institucional. O no se justificarían objetivos como los que se declaran en el Protocolo de Guadalajara (México) para crear mecanismos de cooperación a partir del conocimiento generado en cada lugar y de la idea de un espacio iberoamericano multicéntrico y heterogéneo que orientó los subsiguientes acuerdos en Santiago de Compostela y Funchal.

Retomamos, una vez más, las aportaciones de la Escuela Latinoamericana de Comunicación, desde un autor de última generación como el profesor de la Universidad Javeriana de Bogotá Germán Rey con el que connotamos este epígrafe, porque nos explica la necesidad de unir cultura y comunicación como derecho ciudadano; la posibilidad de abrir y desenvolver espacios de diferencia “en esa marisma de lo único”; las razones de la pérdida de peso específico del dispositivo institucional convencional en las políticas públicas subsumido en conglomerados empresariales; la distorsión medida que trae consigo que cuotas de pantalla, derechos de autor o ayudas a la cinematografía jueguen sus cartas en el Tratado de Libre Comercio.

Reclamando nuestra atención para el precio a pagar por la escisión programada entre cultura y comunicación en las políticas públicas o poniendo, de nuevo, el acento en determinados objetos como el cine latinoamericano, al que califica de pieza clave como elemento de identidad social y de reconocimiento cultural, Germán Rey recorre los caminos diversos que siguieron las políticas culturales para observar si cumplieron o no con esa función inequívoca de “satisfacer requerimientos culturales

y promover el desarrollo simbólico con propósitos de transformación estética, política, organizacional, económica, social”.

4. Cine como cine-nación

The Culture & Globalization Series es un extenso y enciclopédico proyecto que bajo la dirección de Helmut K. Anheier y Yudhishtir Raj Isar trató, en uno de sus dos volúmenes lo que llamaron *Cultural Economy* con el foco en cuestiones como las nuevas relaciones entre viabilidad comercial y creatividad artística o los modos organizacionales emergentes tanto cuanto las inversiones, la producción, la distribución y el consumo de bienes de la industria de la cultura. Y el cine es uno de estos bienes. En el volumen de 2010 el tema central gira en torno a las prácticas artísticas: *Cultural Expression, Creativity and Innovation*, para acercarnos a algunos aspectos del significado que revisten términos como creatividad y diversidad. En lo que se refiere a la creatividad, la lectura que nos proponen se acoge a una economía, una cultura y un paisaje artístico mundializado y, sobre todo, procura las manifestaciones de la creatividad, a nivel empírico. Es decir, qué factores de tipo económico, sociológico o cultural debemos tener en cuenta para tratar las variaciones de la creatividad en géneros, ámbitos, espacios además de en las diferentes sociedades. Pero lo que a nosotros nos interesa de manera singular para el tema que nos ocupa son las cuestiones abiertas alrededor de la palabra diversidad.

Cuál es la dimensión y cómo se manifiesta la diversidad en la expresión cultural, por ejemplo en el lenguaje artístico, en los repertorios y prácticas de la misma, es una de las preguntas que los organizadores de estas Series les hacen a los expertos, ampliando la diversidad y la falta o regresión de la misma, más allá de géneros, ámbitos o espacios, hasta profesiones y sistemas organizacionales e incluso a cierto tipo de clusters. El apartado se cierra con algo tan sintomático como lo siguiente: La diversidad en la expresión cultural, es decir ¿cómo se comunica? ¿qué intercambios se establecen a nivel global? Además de la implicación política en la respuesta a cuestiones como las citadas procede de todo lo anterior y se entiende que es hora de definir una serie de recomendaciones, tanto a nivel local, nacional e internacional.

Creatividad, desarrollo, políticas públicas, nuevos espacios en construcción, en movimiento, son ideas que conforman un proyecto de investigación, que ha comenzado su camino hace casi dos años y que se encuentra ya en su fase final: *Cine, diversidad y redes*.

De entre las producciones de la industria de la cultura en su puesta en relación con la diversidad, escogemos el cine. Porque más allá de aspectos económicos, también quiere decir dispositivo institucional, autores y autoras y, específicamente, representación de la marca-nación, del cine-imagen comunal. A propósito de este aspecto, la categorización que entrecruzamos se basa, por una parte, en tradiciones académicas como la canadiense que definen el cine-nación

tanto por sus contenidos (el uso de la historia, los conflictos de una sociedad, sus tradiciones, etc.) como por los modos de producción, y singularmente en las posiciones teóricas que viene animando el BFI y que por ejemplo Stephens Crofts en su texto “Reconceptualising Nacional Cinema/s” articula a partir de variables que van desde su posición frente/en relación al cine Hollywood (en el primer caso estaría el cine que sigue el modelo Hollywood y compite con él, en el segundo el cine independiente y autoral, que va hacia otro segmento de mercado), la cuestión de los subsidios públicos y, por fin, recién en el punto siete, aparece lo siguiente: *regional or national cinemas whose culture and/or language take their distance from the nation-states which enclose them*.

5. Cine como lugar

El cine será, por tanto, el lugar en el que convergen diferentes indicadores tanto de desarrollo de la diversidad –de reconocimiento del “otro”- como de la creación autoral o de aspectos que tendrán que ver con la construcción de un público, uno de los modos de cohesión social. El cine podrá ser, al mismo tiempo, un lugar para innovar; un lugar que exige constante actualización en lo que respecta a la formación; un lugar para el uso de la tecnología y los lenguajes digitales; un lugar representativo de un tejido de pequeñas empresas –por continuar con la denominación convencional- que deberán ir hacia su reconfiguración como estructuras de puesta en valor de un cierto patrimonio material e inmaterial. [Como el paisaje, como el idioma, como –en palabras de Jonas Mekas- la posibilidad de abrir una ventana y mirar la cultura local].

Citamos ahora el Informe mundial da UNESCO “Invertir na diversidade cultural y el diálogo intercultural 2009” que nos dice que:

Ninguna cultura es una entidad fija o aislada, y la identidad nacional siempre es fruto de procesos de evolución y de interacción. En un mundo en proceso de mundialización, los cambios que se producen son generalizados y actúan a favor de la creciente complejidad de las identidades individuales y de grupo. Efectivamente, el reconocimiento –incluso la afirmación- de múltiples identidades es una característica propia de nuestros tiempos

y observamos que también en este mismo Informe el término diversidad va sustituyendo, en el ámbito de las políticas públicas, al término cultura a la vez que lo incluye, un fenómeno que deberá llamar nuestra atención. De la misma forma, y de manera explícita en la salida a la superficie de la diversidad, que amplía su esfera de influencia para la construcción de la alteridad y de la cultura de la paz, un elemento como el idioma se ha convertido en central. He ahí el sentido de hablar de espacios geo-lingüísticos como lugares para la elaboración y la puesta en práctica de políticas de la diversidad y para la visibilización de la pluralidad lingüística como una de sus señas de distinción.

Si nos fijamos en la agenda “Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, perdurable e inclusivo” también la diversidad cultural tiene un papel eminente junto a la investigación, la valorización del patrimonio o la creatividad, y se entiende como un elemento nodal para las industrias culturales. Por poner un ejemplo, en la que ya se conoce como “Agenda 2020”, al cine se le asigna un papel substantivo en la formación de las identidades europeas. Reparemos en este papel transitivo, en acto, del cine, que ya no se contempla como un resultado de cualquier cultura nacional sino como una necesidad para que esa misma cultura exista.

Así, el poder discursivo de un término como diversidad se convierte en inclusivo de cultura y desarrollo, más allá de adjetivar/identificar los productos de la industria cultural.

En relación con este escenario, ¿dónde y cómo situar el cine gallego como caso?

Producto, entre otros productos que crean cultural nacional, el cine es al mismo tiempo, resultado y estímulo para la creatividad, el consenso social y la rentabilidad económica. Y si tratamos del cine en V.O. debemos analizarlo como transformador del imaginario social y como un operador de la diversidad, además de su valor como patrimonio material e inmaterial. En este mismo escenario es donde se incardina el derecho a ver y con él las políticas que garanticen el acceso a obras europeas, o de otras culturas, en V.O., con subtítulos a las diferentes lenguas nacionales.

Y es en este mismo escenario en el que llevamos a cabo un proyecto de investigación intercultural, dentro del Plan Nacional de I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España que quiere contribuir:

1. Al debate teórico y político a favor de las prácticas que contribuyen para la diversidad como bien común
2. A la argumentación de propuestas que discutan la pertinencia de actuaciones en la esfera pública internacional
3. A la elaboración de experiencias de conocimiento en el ciberespacio

6. Cine, Diversidad y Redes

Partimos así de una propuesta de trabajo cooperativo y multicéntrico que se articula en torno a la relación de investigadores de la Universidad de Santiago de Compostela, (USC), con grupos de trabajo de la Universidad Nacional de Quilmes y del Instituto Universitario Nacional de Arte, IUNA (Argentina), de la Universidad de la República en Montevideo (Uruguay) y de la Pontificia Universidade Católica de Río Grande do Sul en Porto Alegre (Brasil). Entre sus objetivos, conocer y analizar la recepción de productos cinematográficos gallegos a partir de determinadas variables como el idioma, los motivos o las modalidades expresivas, además de cuestiones

tecnológicas que afectan a los nuevos modos de circulación y consumo de los bienes culturales. La elección de estos lugares, tal y como avanzamos, tiene que ver con la existencia de comunidades emigrantes que mantienen activas determinadas señales identitarias y que, en esa misma medida, se constituyen en universos de interés para el estudio de la recepción del cine contemporáneo hecho en Galicia.

El proyecto de investigación *Cine, Diversidad y Redes* instituye una nueva entrada para un objeto, la creación cinematográfica de pequeños países, al hacerlo desde una comunidad originaria –Galicia– que participa de dos espacios geo-lingüísticos, el de la lusofonía y el de la hispanofonía. Al mismo tiempo, en el proceso de análisis de la recepción de obras de cine contemporáneo en el seno de una diáspora secular, la gallega, y en sociedades de las que fue constituyente, como la argentina y la uruguaya además de otras con las que comparte vínculos lingüísticos como la de Brasil, esta investigación se quiere involucrar: 1. en el debate teórico y político a favor de las prácticas que contribuyen a la diversidad como bien común; 2. en propuestas que discutan la pertinencia de actuaciones en la esfera pública internacional; 3. en la elaboración de experiencias de conocimiento en el ciberespacio.

Más en concreto, si la idea de comunidad es crucial, ya que parte del citado concepto de *imagined communities* de Anderson (1983), según el cual, repetimos, la creación de un grupo nacional dependerá de cómo sus integrantes comparten mensajes y rituales para elaborar una identidad colectiva, la emigración gallega en América, uno de los colectivos que se toma como universo de recepción de este proyecto, ha desarrollado un sentido de pertenencia cultural en la distancia que nunca ha sido analizado desde la perspectiva que presentamos.

Tal y como consta en el propio título del proyecto, entre las inquietudes de *Cine, Diversidad y Redes* ocupa un lugar central discernir si el cine en V.O. –en este caso en lengua gallega– como signo visible de determinadas culturas “no oficiales” con las que se configuraron las sociedades argentina o uruguaya, pudiese llegar a ser un activo para la construcción de la diversidad en el seno de estas sociedades que son, además, resultado del fenómeno migratorio de personas, culturas y bienes.

Parándonos ahora en una de las ideas que organizan la investigación, entendemos la existencia de la diversidad no sólo porque en un espacio dado circula y se difunde cine que se expresa en diferentes idiomas sino porque la ciudadanía, mayoritariamente, quiere tener acceso a estas películas en la lengua propia de cada cultura de origen, participando, así, de dinámicas interculturales y del aprendizaje y el reconocimiento del Otro a través de su representación en determinados bienes.

La investigación busca, también, conjugar en el concepto de red una doble dimensión: por una parte, la idea de comunidad que funciona en la distancia por medio de núcleos diferenciados y, por otra, la de red tecnológica que pone los medios para la comunicación de grupos alejados geográficamente.

6.1. Del modo de articulación

Vamos a destacar, ya en el plano de lo concreto, los objetivos de Cine, Diversidad y Redes, objetivos que responden a ciertos criterios de orden económico, cultural y tecnológico que resumimos a continuación advirtiendo de la dificultad y de la distorsión que pueda provocar el aislamiento de unos aspectos con respecto a otros:

1.- Explorar mercados de países latinoamericanos, afines en lo cultural y en lo lingüístico, de manera que se creen nuevos flujos entre áreas con escaso contacto previo. Estudiar, al mismo tiempo, las posibilidades de coproducción cinematográfica entre países, de modo que se generen emprendimientos, se formen grupos y asociaciones y se anime a las instituciones en la elaboración de convenios de colaboración.

2.- Conocer la respuesta que obtienen los filmes gallegos en entornos multiculturales. A este respecto pensamos que la presencia de comunidades gallegas en América, algunas de ellas de tercera y cuarta generación, es un elemento importante a la hora de demostrar la posibilidad de captación de nuevos públicos para la producción cinematográfica.

3.- Discernir por qué vías el desarrollo y utilización de redes digitales puede contribuir a la distribución de productos, algunos de ellos alternativos en cuanto a contenido y formato, de una cinematografía con recursos económicos limitados. Desde el punto de vista tecnológico, uno de los intereses principales de la investigación es comprobar la existencia de redes entre comunidades y conocer la posibilidad de implementar su comunicación.

El proyecto se articula, como hemos dicho, alrededor de dos tipos distintos de universos de recepción: grupos compuestos por miembros de las diversas comunidades de emigrantes gallegos de distintas generaciones y grupos de los países de llegada que no están directamente en contacto con la cultura gallega. Con las dos categorías grupales se trabaja en red, activando de esta manera uno de los principales requerimientos del programa y de un método pluridisciplinar, condición imprescindible a la hora de abordar la complejidad de un objeto de estudio que está, en un alto grado, determinado por vectores externos.

En cuanto al diseño metodológico, coincidiendo con las distintas fases del trabajo investigador, atiende a la siguiente articulación: antecedentes y estado actual de la cuestión, definición de la población de análisis, acotación de la muestra de análisis, definición de la unidad de análisis, sistemática para la obtención de datos, primera fase de análisis con extracción de las categorías de contenido a contrastar, capacitación de codificadores y realización de la prueba piloto, segunda fase de análisis: aplicación exhaustiva de la sistemática de análisis a la muestra, análisis e interpretación de los datos obtenidos y elaboración de conclusiones, publicación y difusión de resultados.

Finalmente, como *modus operandi online*, se trabaja a partir de una plataforma creada específicamente para y desde el proyecto, cuya función es ser soporte de las distintas muestras de análisis y de los flujos input/output que se generen entre los grupos de recepción y el grupo matriz.

ANEXOS

ANEXO 1

PONENCIAS ACEPTADAS EN EL XII CONGRESO IBERCOM

La versión electrónica de esta publicación, así como el total de las ponencias presentadas al XII Congreso IBERCOM, se encuentran disponibles en la página Web www.upsa.edu.bo/memoriaibercom2011

Grupo de Trabajo 1- Periodismo	
Edson Silva (Brasil)	O status dos estatutos. Os direitos humanos fundamentais de crianças e adolescentes na agenda temática da imprensa de Campo Grande, Mato Grosso do Sul
Amanda Cruz; Laís Ribeiro y Marco Antonio Favero (Brasil)	Jornalismo, criança e adolescente: enquadramento da notícia nas páginas de dois periódicos do sul do Brasil
Paola Demarchi (Argentina)	La naturalización de la rurbanidad. Algunas consideraciones sobre el abordaje del discurso de la prensa como documento de una época
Tainá Mendes y Marcelo Cancio (Brasil)	Jornalistas na fronteira Brasil-Paraguái
Sandra Villegas (Bolivia)	Lo rural en la prensa
Vania Sandoval (Bolivia)	La autonomía departamental con carga positiva en el periodismo boliviano
María Cecilia Fernández (Bolivia)	Denotación, connotación y significación de los mensajes fotoperiodísticos publicados en las portadas del periódico La Razón antes y después del cambio de imagen del 11 de marzo del 2010
Bernardo Poma (Bolivia)	Los estándares de calidad en la autorregulación periodística boliviana
Silvia González (México)	Periodismo en México: entre la guerra contra el narcotráfico y la defensa de los derechos humanos
Héctor García Ospina (Colombia)	El periodismo ciudadano como escenario de reconocimiento

Grupo de Trabajo 2 - Comunicación Organizacional	
Rafael Ávila (México)	Comunicación organizacional: hacia la reconstrucción de su sentido como campo disciplinar
Lorena O'Keeffe Ascarrunz (Bolivia)	La cultura corporativa y su influencia en la comunicación interna de Radio Televisión Popular (RTP)
Pedro Simões (Portugal)	The role of Media in security and intelligence community
Alessandra de Castilho (Brasil)	Comunicação organizacional e de relações públicas no brasil: histórico, tendências e perspectivas do campo acadêmico
Rocío Molina (Bolivia)	Hacer reír es cosa seria. Relanzamiento de la imagen corporativa del Tra-la-la Show
Grupo de Trabajo 3 - Marketing y publicidad	
Alessandra de Castilho (Brasil)	Gobierno de comunicación en la teoría de reconocimiento: HYPE del brasileño PROUNI
Roberto Macedo (Brasil)	Acciones de marketing en el escenario Brasil democrático: estrategias de comunicación del sistema de voto electrónico
Kitty Eyda Feeney (Bolivia)	Aproximación al nuevo rol de la publicidad. Análisis de la teoría de Simon Clemmow
Grupo de Trabajo 4 - Cibercultura	
Verónica Sofía Ficoesco (Argentina)	Perspectiva de género para el abordaje de TICs y sociedad. Algunas herramientas metodológicas.
Naiara Cristina Rocha Gonçalves (Brasil)	"Quero ser visto": o ritual do consumo no Orkut
Fernando Gil Paiva y Yuji Gushiken (Brasil)	Flash mob: Práticas midiáticas e a experiência do estranhamento nos não-lugares da cidade
Carlos Eduardo Saltor, Emma María Mercedes Aria y Augusto Eliseo Álvarez (Argentina)	La acción autosatisfactiva como medio procesal de protección e la intimidad en las redes sociales en el derecho argentino
Claudia Constain y Nadya Forero (Colombia)	Modos en que las TIC's reconfiguran el ejercicio de la ciudadanía. Análisis comparativo de las TIC's y la ciudadanía en Bogotá y Popayán

Ana Karina Vega, Vanessa Vélez, Natalia Chávez (Erick R. Torrico e Ingrid Steinbach -Coord.) (Bolivia)	La oferta comercial de TIC's y los usos que adolescentes y jóvenes hacen de ellas en las ciudades de La Paz y Santa Cruz –Bolivia– en los años 2010 y 2011.
Migdalia Pineda (Venezuela)	Las paradojas de Internet: Entre el control gubernamental y la regulación civil de las redes sociales
Grupo de Trabajo 5 - Comunicación audiovisual	
Erika Guardia (Bolivia)	La radionovela como instrumento de difusión para poner en común la causa de la conservación
Alejandra García Vargas y Ramón Burgos (Argentina)	El puente y las piedras. Rearticulación del espacio audiovisual en el Programa de Polos y Nodos Audiovisuales del Sistema Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre: el caso del Nodo Jujuy
Aline Cristina Maziero, Gedy Weiss Alves, Márcia Gomes (Brasil)	Da literatura ao audiovisual: uma discussão sobre o tempo nas adaptações de obras literárias
Marcus Ramúsy de Almeida (Brasil)	Imagem, poder e "momento de perigo" em Maranhão 66 revisitado
Erika Bayá y Raúl Pérez (Bolivia)	Video participativo, un proceso para la reflexión y sistematización comunitaria
María Júlia Ferreira Valério (Portugal)	Quando a guerra é notícia
Grupo de Trabajo 6 - Teorías y metodologías de investigación en comunicación	
Ingrid Cortez (Bolivia)	La relación metodológica pertinente de las tesis de Comunicación Social de la Universidad Católica Boliviana Unidad Académica La Paz. Periodos 2003 a 2009
Rubén Carranza (Bolivia)	Investigación en comunicación: la apropiación de la palabra
Erick R. Torrico (Bolivia)	Análisis crítico del pensamiento teórico. Notas para una fundamentación metodológica.
Alejandra Cebrelli y Víctor Arancibia (Argentina)	Visibilidades, Territorios e Identidades. Las representaciones sociales como formas de mediar la experiencia en las producciones comunicacionales

Melina Gaona (Argentina)	Experiencia cotidiana de la vida barrial en Jujuy: propuestas metodológicas
Rosmery Machicado (Bolivia)	La interculturalidad como transversal en el conocimiento del ser humano
Grupo de Trabajo 7 - Historia de la comunicación y los medios	
Carolina Guerra (Brasil)	"À quem pertence a imagem?": reflexões sobre a identificação fotográfica de Bertillon ao face-detection
Antonio Gómez (Bolivia)	Libertad de expresión en Bolivia. Trayectos legales e históricos
Esperanza Pinto (Bolivia)	Situación de la investigación comunicacional en Bolivia y su relación con el campo de estudio de la comunicación 2000-2010
Grupo de Trabajo 8 - Concentración mediática	
André Vieira de Almeida (Brasil)	Políticas de comunicação no capitalismo contemporâneo: uma análise da I Conferência Nacional de Comunicação no Brasil
Antonio Vargas (Bolivia)	La distorsión de la diversidad en radiodifusión: las radios comunitarias en Bolivia como instrumentos de propaganda política
Fernando Andrade (Bolivia)	Hacia una cultura democrática con comunicación en el Estado Plurinacional de Bolivia
Ana Paula da C. Amorim, Ana Paula Cruz, Simone Gomes, Iêda Litwak de Andrade; Betânia Maciel (Brasil)	As Estratégias de Comunicação Popular na Economia Solidária na perspectiva do Desenvolvimento: Estudo de caso dos agricultores vinculados ao Assentamento Chico Mendes III e a Feira Agroecológica Chico Mendes
Jenny Teresita Guerra González (México)	Concentración mediática, independencia y neoliberalismo. Economía Política de la Comunicación
Grupo de Trabajo 9 - Políticas culturales	
Ana Laura Elbirt, Andrea López, Lucía Serrano, M ^a Florencia Tolava (Argentina)	Procesos de segregación en el discurso ambientalista. El caso de un microbasural en la ciudad de Salta
Andrea Noelia López (Argentina)	Mujeres, trabajos y participación en el movimiento social y cultural Tupaj Katari de San Salvador de Jujuy

Erika Guardia y Raúl Pérez (Bolivia)	La CEPA (Comunicación, Educación y Participación para la Acción) generando incidencia desde lo local para generar políticas de conservación en Bolivia
Gonzalo Federico Zubia (Argentina)	Lo local y lo global en el abordaje social: exploraciones de recorridos posibles partiendo desde la comunicación
Iván Gustavo Lello (Argentina)	Nosotros y los otros: representaciones sociales del barrio Ciudad de Nieva
Grupo de Trabajo 10 - Folkcomunicación	
Muryllo Lorensoni, Débora Tavares y Renata Carvalho Oliveira Zambom (Brasil)	O Siriri e Cururu - Tradição e contemporaneidade
Débora Tavares, Muryllo Lorensoni y Renata Carvalho Zambom (Brasil)	O Contemporâneo e o Folk no artesanato São Gonçalo em Cuiabá – Mato Grosso
Débora Tavares, Afrânio Motta Filho, Muryllo Lorensoni y Renata Carvalho Zambom (Brasil)	Glorioso São Benedito – do culto marginal à festa mais popular do Estado de Mato Grosso
Facunda Concepcion Mongelos (Brasil)	Josefina Plá: o silêncio de Severina
Cristina Schmidt (Brasil)	Cultura da margem: uma comunicação para o centro da cidadania
Lawrenberg Advíncula (Brasil)	Estudando Folkcomunicação na feira: um estudo sobre os processos comunicativos na feira municipal da cidade de Alto Araguaia, Mato Grosso, Brasil
Irenilda de Souza y Ladjane Ramos (Brasil)	Algumas bases teóricas para a didática da educação do campo como conquista política dos agricultores familiares no Brasil
Filipe Souza Lima, Betania Maciel e Irenilda de Souza (Brasil)	Povos Tradicionais e o Direito à Com.: O caso da Comunidade Quilombola de Siqueira
Betania Maciel (Brasil)	A perspectiva de Luiz Beltrão para a comunicação e desenvolvimento: a Folkcomunicação como o elo local-global na América Latina

Eliana Maria de Queiroz, Heitor Costa de Lima y Betania Maciel (Brasil)	Apropriação do imaginário do Caldeirão pelo MST no Assentamento 10 de abril no Crato (CE)
Javier Protzel de Amat (Perú)	Incomunicación urbana, anomia e interactividad. Comparando Buenos Aires, Lima y Santiago de Chile
Alcides Calla (Bolivia)	El silente lenguaje de las Apachetas... Cuando las piedras hablan
Gualberto Rocha (Bolivia)	La familia católica post-moderna y la democratización de la comunicación con Dios
Xavier Jordán (Bolivia)	Melodrama de la inclusión: Los relatos de lo popular
Pedro Luis López (Bolivia)	La relación Maestro (a) Alumno(a) en el proceso de la comunicación, educación y derechos humanos
Milen Saavedra Rodríguez (Bolivia)	Procesos comunicacionales a partir de la expresión musical juvenil del Heavy Metal
Mayra Iveth Ponce Vargas (Bolivia)	Apropiación, resistencia y negociación en los procesos comunicacionales que se dan en los matrimonios de Cliza
Paola Tatiana Zeballos Alcocer (Bolivia)	El Lenguaje Utilizado En Las Notas Informativas De Los Periódicos Bolivianos Respecto A Las Personas Que Viven Con VIH

ANEXO 2

FOTOGRAFÍAS XII CONGRESO IBERCOM



Acto y coctel de inauguración del XII Congreso IBERCOM en el Centro de Convenciones de la UPSA





Arriba, Alfonso Gumucio recibe el premio ABOCCS. Imágenes del coctel de inauguración del XII Congreso IBERCOM, y de la muestra PortoCartoon - Derechos Humanos en el humor mundial. Centro de Convenciones UPSA



(Arriba) Reunión de las y los integrantes de la AssIBERCOM.

(Der.) Reunión de miembros de la Asociación Boliviana de Carreras de Comunicación Social - ABOCCS



Reunión de la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación - ABOIC



Arriba, sesión de trabajo de la II Jornada Internacional de Estudiantes Investigadores de la Comunicación. Abajo, sesión del Grupo de Trabajo de Teorías y metodologías de investigación en comunicación



Arriba, visita de las y los ponentes internacionales y nacionales a la Iglesia de San Javier, en la Chiquitania boliviana.



Derecha, estudiantes en un momento de descanso entre las sesiones de los Grupos de Trabajo

